INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES 1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 3
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA 5
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS 5
4. INFORME DE LA ENTIDAD 5
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión 5
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos 8
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO 294
a. Plan Nacional de Desarrollo 294
b. Políticas de mediano y largo plazo. 294
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: 295
4.1 Situación de los recursos: 299
4.2 Talento Humano 308
4.3 Contratación: 310
4.4 Créditos externos en ejecución: 310
4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023: 310
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS 320
a. Programas: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
b. Estudios: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
c. Proyectos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
d. Proyectos de inversión: 320
e. Obras públicas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES 321
a. Instancias de participación externas 321
b. Instancias de participación internas 322
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL 324
a. Acciones Judiciales 324
b. Procesos disciplinarios 324
c. Estado del sistema de control interno 328
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república... 333

e. Estado de riesgos de la entidad 333
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS 336

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A través del Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, la ANLA modificó su estructura. En la vigencia 2021, se expide la Resolución 254 a través de la cual se crean los grupos internos de trabajo, posteriormente, esta fue modificada en 2022 a través de la Resolución 404 del 17 de febrero de 2022. A continuación, se presenta la estructura de la entidad antes y después de la mencionada reestructuración.

Figura 1. Estructura orgánica ANLA (2018-03/2020)

Figura 2. Estructura orgánica ANLA (Actual)

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto Ley	3573	2011	"Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64920
Decreto	3578	2011	"Por el cual se establece la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- y se dictan otras disposiciones."	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1878022#:~:text=DECRETO%203578%20DE%202011&text=por%20el%20cual%20se%20establece,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.
Decreto	376	2020	"Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)"	https://medioambiente.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/19/2020/06/Decreto-376-de-2020.pdf
Decreto	377	2020	Por el cual se modifica la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=109174
Resolución	254	2021	Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se asignan sus funciones y se dictan otras disposiciones	http://portal.anla.gov.co:81/resoluciones
Resolución	404	2022	"Por la cual se modifica la Resolución No. 00254 del 02 de febrero de 2021"	http://portal.anla.gov.co:81/resoluciones
Resolución	423	2020	"Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones"	http://portal.anla.gov.co:81/sites/default/files/Comunicaciones/Resoluciones/gd_f_37_resolucion_21092016-juridica.pdf
Resolución	255	2021	"Por la cual se asignan los empleos que integran los Grupos Internos de Trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-"	http://portal.anla.gov.co:81/sites/default/files/Comunicaciones/Resoluciones/res._255_de_2021.pdf

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Se adjunta PDF con las caracterizaciones, manuales y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Anexo 1 Listado documentos Sistema Integrado de Gestión.

4. INFORME DE LA ENTIDAD

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

En la ANLA contribuimos al desarrollo sostenible del país, con excelencia en la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales, participando así en el licenciamiento de los sectores más importantes de la economía nacional, los cuales representan el 10% del PIB anual de 2021. En este sentido, para este periodo de gobierno la ANLA ha participado y contribuido al desarrollo sostenible del país de la siguiente manera:

En el sector de energía, 23 proyectos para generación y 39 de transmisión que suman un total de 2.911 km de longitud (2329 km de 500 kV, 504 Km de 230 kV y 78 Km de 220 kV) instaladas para el Sistema Interconectado Nacional. En relación con proyectos de energía renovable, se otorgaron 14 licencias ambientales que generarán 2778,44 MW, correspondiendo a una reducción de 1.951.841

toneladas de CO2 al año. Esto representaría un aumento de la capacidad efectiva de generación del 15%.

En el sector de infraestructura, hemos otorgado 105 licencias nuevas y modificaciones corresponden a: 96 Proyectos de carreteras, 3 para saneamiento, 4 para dragados, puertos y playas, 1 para aeropuertos y 1 para otro tipo de proyectos. En relación con lo otorgado para carreteras, se autorizó la construcción de 539 Km de vías nuevas, 30,8 Km de túneles, 82 Km de puentes y 19,6 Km de ciclorutas. Respecto de vías concesionadas 4G, se han construido 303.6 km, lo que en promedio representa el 62% del total licenciado por la ANLA.

En el sector hidrocarburos, se otorgaron 34 licencias Ambientales para proyectos de exploración, 31 para explotación y 9 para gasoductos (74,79 km). Estos proyectos incluyen 3.755 pozos de exploración (837) y explotación (3.048); manteniendo la relación Reservas/Producción de 7,6 años de reservas para petróleo.

En el sector de agroquímicos, se gestionaron 130 proyectos de Licencias así: 93 Licencias nuevas, 28 Modificación de Licencias y 9 Modificación de Planes de Manejo Ambiental - PMA. De las solicitudes gestionadas, en Bogotá D.C. se resolvieron 34, seguidas de Cundinamarca con 11, Antioquia 4, Tolima 2, Valle del Cauca 2, Bolívar 2, Córdoba, Huila y Atlántico 1, a nivel nacional con 25, incluida la modificación del PMA de Programa de Erradicación de Cultivos de Uso ilícito mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato (PECIG), que tuvo Audiencia Pública Ambiental, realizando un total de 23 reuniones informativas, en 17 municipios y 13 departamentos.

En el sector de minería, se evaluaron 22 proyectos para la explotación de minerales metálicos y no metálicos que comprenden 8 de oro, 2 de níquel, 9 carbón y 3 proyectos de materiales de construcción. Para el caso del níquel, y con las licencias otorgadas, se contribuyó al mantenimiento de una producción en el sector de 61 millones de libras a septiembre de 2021 y para el oro, los proyectos licenciados permitirán aumentar la producción aurífera en un 15%, incrementándola aproximadamente en 240 mil onzas por año.

Oportunidad de respuesta: En los primeros 200 días de gobierno, se desatrasaron 20 licencias pendientes de resolver de años anteriores (10 de hidrocarburos, 2 de energía, 6 de infraestructura, 1 de agroquímicos y 1 de zoocriaderos), también se desatrasaron 129 certificaciones de trámites de beneficios tributarios, 28 trámites de Posconsumo de evaluación y seguimiento, 716 seguimientos a proyectos activos, 478 seguimientos rezagados de 1% y compensaciones de los sectores de hidrocarburos y minería, 1.891 expedientes sancionatorios saneados y 1.263 expedientes sancionatorios identificados con nomenclaturas permisiva.

Se alcanzó el porcentaje más alto que ha obtenido la entidad en oportunidad de respuesta a solicitudes de licenciamiento. En esta administración, pasamos del 76% de oportunidad en la evaluación en 2017, a un 97,6% en 2021 y un 95.3% en mayo de 2022. Durante el año 2020, se emitió respuesta en oportunidad al 100% de las solicitudes de licencias ambientales con vencimiento de términos. Esto permitió que durante este periodo de gobierno, se redujera en un 35% el tiempo promedio de respuesta, aumentando paralelamente la calidad, objetividad, transparencia y fortalecimiento de los equipos evaluadores.

De igual manera, los tiempos de acogimiento de los conceptos técnicos en el seguimiento de licencias ambientales fueron reducidos en un 70%, esto se logró mediante la implementación de comunicarles a los usuarios el resultado del seguimiento, presencial o virtualmente (oralidades). Este ejercicio también ha incrementado la transparencia de las actuaciones y decisiones de la entidad, dado que a través de este mecanismo de reuniones (oralidades) se comunica y se sustenta el resultado y requerimientos, dando oportunidad al usuario de solicitar aclaración o modificación en ese mismo momento.

De cara a los usuarios, la entidad simplificó 14 trámites asociados a permisos, certificaciones y vistos buenos ambientales, generando beneficios como la reducción de tiempos de atención, en un promedio de 78%.

Seguimientos a planes de inversión forzosa de no menos del 1% y a planes de compensación: Se efectuaron 1.657 seguimientos, evaluando más de 1.000 planes que apoyarán acciones de conservación, control y vigilancia de las cuencas o las compensaciones del medio biótico, que comprenden aquellas medidas implementadas para resarcir los impactos residuales al entorno natural.

En el cumplimiento de la meta sectorial de la siembra de 180 millones de árboles a 2022, la entidad aprobó inversiones que ascienden a $673.014.141.045, millones de pesos, que equivalen a la aprobación de 24.774,60 hectáreas, en los planes de inversión forzosa de no menos del 1%. Adicionalmente, se aprobaron 48.409,41 hectáreas en planes de compensación. Estimando generar 2.880 empleos permanentes por 3 años, que es la duración promedio para el desarrollo de las actividades ambientales.

De igual manera, se suscribió un acuerdo con Ecopetrol y Equion, para terminar de manera anticipada 72 procesos judiciales relacionados con la ejecución de la inversión forzosa de no menos del 1% en contra de la entidad, lo que conlleva a que las empresas procedan sin inconvenientes a ejecutar la inversión de recursos considerables en las cuencas hidrográficas del país, principalmente.

Modernización y reestructuración de la entidad: la autoridad es una de las entidades autosostenibles; en el 2016 el recaudo máximo alcanzado fue por $69.886 millones de pesos (en 2017 el recaudo de la entidad fue inferior a este valor); y en 2019, su recaudo fue de $123.089 millones de pesos, incrementando un 59% respecto al 2018. En 2020, pese a los grandes desafíos de la pandemia, el recaudo alcanzó los $101.773 millones de pesos y en 2021 aumentó el recaudo a $126.106. De esta manera, la composición presupuestal es 99% recursos propios y un 1% recursos Nación.

Este componente presupuestal, logró que en el 2.020 la entidad tuviera sede propia, mayor presencia territorial y la reestructuración de su planta de personal, creando nuevas dependencias técnicas y de apoyo; pasando de 73 a 499 funcionarios. Adicionalmente, vinculando 32 profesionales jóvenes de primer empleo y 3 vinculaciones de personal en estado de discapacidad.

La reestructuración también permitió a la entidad diseñar y poner en marcha el centro de monitoreo de la ANLA, generando productos como: análisis regional, diagnósticos socioambientales del territorio, informes automatizados, análisis tendenciales y modelación de uso y aprovechamiento de recursos naturales, tableros de control, sensibilidad ambiental, estrategias de monitoreo e informes de variabilidad climática. Todo esto aporta de manera significativa a la calidad técnica de los pronunciamientos emitidos por la Autoridad y a la mejora continua en los servicios de evaluación de licencias, permisos, obras o actividades y de su respectivo seguimiento.

Por otra parte, se ha logrado aumentar la tasa de éxito procesal de la ANLA que en el año 2019 estaba en el 79%, año 2020 en 87%, año 2021 se logró un 97% y año 2022, con corte a mayo, se tiene un 100% de sentencias favorables, porcentaje que es ampliamente superior al promedio nacional del 45% y del sector ambiente del 75%, evidenciando la fortaleza técnica y jurídica de las actuaciones que adelanta la entidad. El éxito de la tasa procesal nos permitió reducir durante el periodo de 2018 a 2021 en 99.6%, (aprox. $7 mil millones de pesos) la provisión contable (pasivo contingente) de la entidad.

La ANLA es una autoridad autosostenible; En el 2016 el recaudo máximo alcanzado fue por $69.886 millones de pesos. (en 2017, el recaudo de la entidad fue inferior a este valor); y en 2019 logramos recaudar $123.089 millones de pesos, incrementando un 59% respecto al 2018; en 2020 pese a los

grandes desafíos de la pandemia logramos recaudar 101.773 millones de pesos y en 2021 alcanzamos un recaudo de $126.106. De esta manera, la composición presupuestal es 99% recursos propios y un 1% recursos Nación.

Certificaciones y Reconocimientos: Es de resaltar, 3 grandes logros y reconocimientos recibidos por la ANLA:

1. Durante el 2021 ganó el primer lugar, en el Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional organizado por la Secretaría de Transparencia, bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República; entre las entidades del nivel nacional. Elegida entre 12 propuestas de entidades del ámbito nacional, con iniciativas o estrategias destacadas en la implementación y alcance de logros relevantes en transparencia, promoción del control social, acceso a la información, integridad y lucha contra la corrupción.

2. Recibió de la empresa Global Colombia Certificación S.A.S., el sello de calidad, que certifica a la ANLA como una entidad biosegura, consolidándose como una Autoridad comprometida con el cuidado y bienestar de todos los colaboradores y visitantes de la entidad.

3. Ha mantenido el primer lugar de entidades del sector ambiente en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI), calificado por el DAFP (74.3% en el 2.018, 82.6% en el 2.019, 87.5% en el 2.020 y 93.2% en 2021).

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

A continuación, se presenta la gestión de la entidad durante el periodo de gobierno 2018 – 2022, para lo cual es importante recordar el objeto y la misión y visión de la entidad.

4.2.1 Objeto

Según el artículo 2 del Decreto 3573[1], *"La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA – es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País*".

4.2.2 Misión

"Contribuimos al desarrollo sostenible del país, con excelencia en la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales".

4.2.3 Visión 2030.

"Ser referente como autoridad ambiental moderna de alto nivel técnico, cercana a los colombianos y caracterizada por la efectividad de sus resultados".

A continuación, se presenta la gestión de la entidad en cada una de las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2030:

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés.
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.

[1] Decreto 3573 de 2011, "*Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones*".

3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo.

4.3 LINEA ESTRATÉGICA 1: INCREMENTAR LA CREDIBILIDAD EN LA ENTIDAD POR PARTE DE SUS GRUPOS DE INTERÉS

La entidad ha adelantado acciones para incrementar la credibilidad de sus grupos de interés relacionadas con el mejoramiento de la accesibilidad de la página web a través de la creación de micrositios para consulta de proyectos de interés tanto en evaluación y seguimiento, como las diferentes apuestas transformacionales, la publicación de datos abiertos y la ampliación de los canales de atención. Así mismo, fortaleció la Estrategia de Rendición de cuentas con espacios de diálogo focalizados, sectoriales y territoriales. Adicionalmente, se resalta la consolidación de agendas de trabajo gremiales, sectoriales y con otras Autoridades, que incluyeron capacitación y transferencia de conocimiento.

Por otra parte, se creó la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental con el fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, mejorar el relacionamiento con los grupos de interés, implementar la plataforma educativa virtual, fortalecer la estrategia de presencia territorial, publicar tableros de control para promover el acceso a la información pública y diseñar la estrategia de transformación positiva de conflictos.

En los últimos 4 años la entidad se enfocó en mejorar los indicadores que le apuntan directamente a esta línea estratégica, que se detallarán más adelante en el desarrollo de este capítulo, pero que se resumen a continuación: la satisfacción de trámites y servicios que pasó de un 70% en el 2018 a un 87,3% para el 2021; para el año 2021 se redujeron en un 98,6% los derechos de petición respondidos fuera de término y en un 89% las quejas y reclamos recibidos, así mismo en cuanto a la oportunidad de las respuestas a los Entes de Control se pasó de un 60% en el año 2018 a un 100% para la vigencia 2021. Por su parte el indicador de posicionamiento a nivel externo para el año 2021, midió la imagen positiva de la entidad ante la opinión pública a través del monitoreo de medios (noticias en las cuales aparezca de manera explícita la ANLA), el cual cerró con un 58%; mientras que para el año 2022, el indicador evaluó el grado de satisfacción de los ciudadanos ante los anuncios de la ANLA en redes sociales, con un 6% de avance en el primer trimestre.

4.3.1 Principales logros y retos

Logros

- En septiembre de 2020, se dio apertura al Centro de Orientación, logrando la integración de los siguientes servicios: Atención Especializada, consulta de expedientes, notificación de Actos Administrativos, radicación de correspondencia, orientación VITAL y orientación general a través de los canales presencial, chat y telefónico.
- Se implementó la herramienta tecnológica Tablero de Control de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, para el registro, control y seguimiento interno de los PQRS competencia de la entidad, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://ct.anla.gov.co/pqrs/
- Se habilitó la recepción de PQRS a través de la aplicación móvil de ANLA, la cual solo permitía la radicación de denuncias ambientales.
- La entidad pasó de recibir 378 quejas y reclamos para el año 2018 a recibir 40 con corte a 31 de diciembre del año 2021, lo que representa una reducción del 89%.

- Para el primer cuatrimestre 2022 se registran 8 quejas y reclamos, lo cual representa una reducción del 38% respecto al mismo período de 2021.
- En cuanto a oportunidad en la respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), la entidad pasó de resolver fuera de términos 1.266 PQRS en el año 2018 a 18 PQRS en el año 2021 (corte 31 de diciembre), lo que corresponde a una oportunidad del 99% en las respuestas.
- Con corte a 31 de mayo del 2022 la oportunidad de respuestas a PQRS es del 99.92%, lo que corresponde a 4 PQRS atendidos fuera de término.
- La oportunidad en la respuesta a los derechos de petición de los Entes de Control – ECOS pasó del 60% para el segundo semestre de 2018 a 100% en lo corrido del año 2022.
- Se creó la Estrategia de Presencia Territorial de la ANLA, la cual inició en 2019 con 10 inspectores regionales en 7 departamentos y para mayo de 2022 cuenta con 23 inspectores regionales en 17 departamentos, quienes buscan el fortalecimiento de las relaciones de la ANLA con sus grupos de interés en los territorios y de sus capacidades de interacción e incidencia con el licenciamiento ambiental. Resultado de esta presencia se cuenta con relaciones permanentes y articulación institucional a nivel territorial con las autoridades regionales, municipales y departamentales, en torno a los proyectos de competencia institucional.
- Se realizaron n cinco (5) cursos virtuales sobre Licenciamiento Ambiental con asistencia de 6042 personas: el primer curso se realizó entre el 8 de junio de 2020 y 30 de agosto del 2020 a Gobernaciones, Alcaldías en 298 municipios y a la ciudadanía priorizando la participación de comunidades étnicas, comunidades asentadas en el área rural y representantes de organizaciones sociales. El segundo curso entre el 9 de septiembre y 6 de diciembre de 2020 con la participación de 1.000 personas, el tercero entre el 31 de marzo y el 27 de junio con la participación de 998 personas localizadas en diferentes departamentos del país, el cuarto curso se desarrolló entre el 28 de agosto y el 30 de noviembre de 2021, con 1.044 participantes y el quinto curso inició el 29 de marzo de 2022 y culmino el 10 de mayo de 2022, conto con la participación de la ciudadanía, Rama Judicial y Entes de Control, con 2.000 participantes. Se cuenta con una lista de aspirantes a tomar el curso de 5.500.
- Se fortalecieron las Audiencias Públicas Ambientales con el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, ampliando la posibilidad de participación de los interesados a través de diversos canales como redes sociales, página web y medios de comunicación comunitarios. Este fortalecimiento ha sido posible gracias a la adopción de metodologías y estrategias institucionales, las cuales, en conjunto con la disponibilidad logística brindada por las empresas a cargo de los proyectos, obras o actividades, ha traído consigo resultados tan importantes como la participación de más de 200.000 ciudadanos en estos escenarios desde mayo de 2020.
- Se consolidó la estrategia de rendición de cuentas institucional, reforzando y manteniendo comunicación fluida con cuatro (4) grupos de interés: representantes de organizaciones ambientales y líderes de opinión en materia ambiental; delegados de las firmas de abogados ambientales más destacadas del país, representantes de la academia y actores territoriales, de quienes se recibieron e implementaron sugerencias valiosas para mejorar la gestión institucional.

A partir de la experiencia del trabajo regional, se diseñó la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, la cual tiene como propósito unir distintos actores territoriales para dialogar sobre los contextos de conflictividad y buscar alternativas de transformación entre todos los afectados. Esta estrategia es liderada por el Grupo de Participación Ciudadana a través de

la presencia de los inspectores ambientales regionales en aquellas zonas donde se presentan mayores dificultades en torno a los proyectos competencia de la Autoridad.

Retos

- Fortalecer las Estrategias de relacionamiento con Entes de Control y Congreso de la República y diseñar e implementar nuevas estrategias, con el fin de afianzar las relaciones con cada uno de los grupos de interés, reduciendo reprocesos en el caso de los permisos y trámites ambientales, incrementar la credibilidad y mejorar la satisfacción de éstos.
- Implementar nuevos canales de atención, que permitan el acceso a información de manera oportuna y efectiva.
- Continuar desarrollando y fortaleciendo la Plataforma de educación y formación virtual, con el propósito de fortalecer las capacidades de los grupos de interés en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana ambiental y el trámite de licenciamiento ambiental.
- Continuar mejorando la satisfacción de los grupos de interés, ajustando los procesos de acuerdo con las expectativas, necesidades y realidades de éstos.
- Continuar Posicionamiento a nivel externo de la ANLA
- Crear el Observatorio de Conflictos ambientales, con el fin de generar un conocimiento integrado de la conflictividad ambiental con énfasis en el territorio, los actores y las temáticas relacionadas, al servicio de la toma de decisiones estratégicas institucionales.
- Realizar seguimiento y análisis de la calidad de las respuestas ofrecidas por la entidad

4.3.2 Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana

Este componente contiene una de las mayores transformaciones en el período de reporte, pues abarca cambios de fondo y de forma en los servicios prestados por el Centro de Orientación y en el mejoramiento permanente de la oportunidad en la gestión y respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, denuncias recibidas como Derechos de Petición. Además, incluye las acciones orientadas a transformar la imagen institucional a través de la Estrategia de Presencia Territorial y los ajustes institucionales que reflejan el compromiso en materia de fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana de los grupos de interés de la Entidad. A continuación, se presentan los principales logros de estos avances, desagregados por cada temática.

a. Atención al Ciudadano

- Centro de Orientación

A través del Centro de Orientación se atienden las consultas de los ciudadanos y demás interesados sobre los trámites y servicios prestados, mediante los siguientes canales: chat, telefónico y presencial. En general, estos canales gestionan cerca del 60% de los derechos de petición radicados, consolidándose como los canales de comunicación principalmente empleados por los distintos grupos de interés para comunicarse con la entidad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los canales telefónico, chat y presencial en cada uno de los períodos analizados.

Año	Atenciones
IV Trimestre 2018	8.662
2019	23.854
2020	21.825
2021	18.959
2022 (31 mayo)	8.160

Figura 3. Recepción de PQRSD por canal
Fuente: Base de Datos Grupo de Atención al Ciudadano

Desde el grupo de Atención al Ciudadano se han implementado esfuerzos para unificar la prestación del servicio en los canales presencial, telefónico y chat como el registro de la totalidad de las solicitudes verbales en los sistemas de información institucional, la grabación del 100% de las llamadas recibidas y contar con información estandarizada y sistematizada como insumo para el análisis del comportamiento y dimensionamiento de la gestión de las PQRS verbales. Adicionalmente, estas acciones se han acompañado de la medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la atención recibida en cada uno de los canales ofertados, con los siguientes resultados de satisfacción: año 2019: 94%; año 2020: 97%; año 2021: 96% y I cuatrimestre 2022: 99%.

Si bien los servicios y su calidad han sido bien valorados, la retroalimentación de los usuarios ha permitido identificar oportunidades de mejora. Para el 2020, en el marco del fortalecimiento institucional y el compromiso con seguir brindando un servicio oportuno y de calidad a los ciudadanos y demás usuarios, se dio apertura al Centro de Orientación, que refleja una apuesta por contar con espacios adecuados, inclusivos y empáticos con las necesidades de los distintos grupos de interés.

El Centro de Orientación cuenta con espacios amigables, abiertos y accesibles para todos los visitantes y, en particular, para las personas con discapacidad, en donde podrán encontrar, de manera unificada los servicios de: consulta de expedientes, notificación de actos administrativos, radicación de correspondencia física, orientación sobre la ventanilla integral de trámites ambientales en línea - VITAL y orientación general.

- **Gestión de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)**

La entidad gestionó un volumen importante de PQRS que ingresaron a través de los canales de atención verbal (telefónico, chat y presencial) y escrito (correo electrónico, correspondencia física, formulario web, VITAL) con oportunidad y calidad, llegando a un cumplimiento de oportunidad en el año 2021, y con corte a 31 de mayo de 2022, del 99,9%. En la siguiente tabla se ofrecen detalles de esta información:

Tabla 1. PQRS atendidos Entidad

Vigencia	Verbales	Escritos	Total	Cumplimiento
2018*	8662	2998	11660	98,0%
2019	23854	11041	34895	98,0%
2020	21825	12512	34337	99,6%
2021	18959	12654	31613	99,9%
2022**	8160	5669	13829	99,9%

*IV trimestre de 2018
**31 de mayo de 2022
Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

De manera complementaria se han reforzado y habilitado nuevos canales de atención a los ciudadanos y usuarios. En el 2020 se implementaron 3 canales adicionales de atención: clic to call (clic para llamar), virtual hold (espera virtual) y chatbot (bot de charla), que permiten la comunicación efectiva con los interesados. Adicionalmente, durante el 2021, se habilitó la recepción de PQRS a través de la aplicación móvil de ANLA y para el 2022 se implementó el canal Web call back y se encuentra en proceso de implementación el canal WhatsApp.

Para conocer en detalle la información, les invitamos a consultar el tablero PowerBi de análisis de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias: https://cutt.ly/7EyBzaK - https://cutt.ly/sR0et2A.

Adicional al tablero de control, la SMPCA diseñó e implementó una solución tecnológica para el seguimiento y control a la oportunidad de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, automatizando el proceso y la generación de reportes. La Herramienta se encuentra disponible para los usuarios internos en el siguiente enlace: https://ct.anla.gov.co/pqrs/

Como parte de la restructuración de la Entidad, se creó el Grupo de Gestión de Solicitudes y Peticiones (GESP) con el fin de agilizar los tiempos legales en las respuestas a los derechos de petición que por su complejidad y asociación con los expedientes y trámites de licenciamiento ambiental, requieren de una profundidad técnica y jurídica para una adecuada respuesta a los peticionarios, entes de control, buscando mejorar la oportunidad con que la entidad venía atendiendo estos temas directamente desde los grupos de evaluación y seguimiento de la entidad.

Dentro del total de las PQRS atendidas por la entidad, el GESP gestionó en el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y mayo de 2022, las siguientes solicitudes:

Tabla 2. PQRS atendidos GESP

PERIODOS	2018*	2019	2020	2021	2022**	TOTAL
DPE Vencido	224	533	19	1	0	777
DPE En Términos	645	2321	1955	2645	1.615	9181
DPE Finalizadas	869	2854	1974	2646	**1.615**	**9958**
Oportunidad DPE (%)	**74,2%**	**81,3%**	**99%**	**99,96%**	**100%**	**92%**

*Entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018
**Entre el 01 de enero y 31 de mayo de 2022
Fuente: SMPCA, con información del SILA.

Como se observa en la información anterior, el nivel de oportunidad en respuesta a DPE por parte del grupo GESP se ha incrementado 26 puntos porcentuales a la fecha, es decir un 35 %.. Lo anterior como resultado de las diferentes estrategias para lograr cero vencimientos a las respuestas de petición, en cumplimiento de uno de los objetivos desde la creación del grupo.

Gracias a la ejecución de acciones encaminadas a dar cumplimiento a los términos de oportunidad de los trámites y servicios, el seguimiento continuo a la calidad de las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, y la implementación de la herramienta tecnológica para la gestión y monitoreo de éstas, la entidad ha tenido una reducción significativa en la recepción de las quejas y reclamos, como se muestra a continuación:

Figura 4. Comportamiento quejas y reclamos
Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

- **Medición satisfacción de usuarios**

El grupo de Atención al Ciudadano realiza la medición de satisfacción de los usuarios en relación con los trámites y servicios que presta la entidad, los resultados han permitido tomar acciones que contribuyen a mejorar la prestación del servicio. En la siguiente gráfica, se muestran los resultados de satisfacción del periodo analizado:

Figura 21. Comportamiento satisfacción usuario externo
Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Si bien el porcentaje de satisfacción se ha ido incrementando vigencia tras vigencia, la entidad implementó acciones de mejora en los aspectos que los usuarios calificaron como no satisfactorios en la gestión. La encuesta de satisfacción de la vigencia 2022 se encuentra en proceso de aplicación.

- **Estrategia de Presencia Territorial.**

La Estrategia de Presencia Territorial es una herramienta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA que tiene como objetivo ofertar una presencia permanente de la entidad en los departamentos y municipios priorizados según criterios relacionados con la localización de proyectos, obras y actividades (POA), conflictos ambientales, entre otros. La presencia institucional se genera a través de la figura de inspectores ambientales regionales, cuyos objetivos son: 1) fortalecer las condiciones de relacionamiento de los actores territoriales con la ANLA; 2) habilitar capacidades de interacción e incidencia de los actores territoriales con el licenciamiento ambiental e

3) identificar la conflictividad territorial y contribuir con acciones territoriales a la transformación positiva de conflictos.

Uno de los referentes que aportó al diseño de esta estrategia fue la sistematización de las solicitudes y peticiones asociadas a denuncias sobre posibles afectaciones ambientales generadas por proyectos licenciados por ANLA, pues esto permitió priorizar los departamentos del país que contarían con inspectores ambientales regionales. Durante el último trimestre del año 2018 se diseñó un formulario interno y se inició el diseño de un visor (tablero de control) disponible en el Sistema para Análisis y Gestión de la Información del Licenciamiento Ambiental - ÁGIL, que reflejara datos relevantes sobre las presuntas denuncias ambientales que fueran radicadas en el ANLA. Esta labor de sistematización de datos se inició desde el 2 de enero de 2019 y fue publicada para libre consulta (tanto de usuarios internos como de ciudadanos y demás interesados externos) en el mes de agosto de 2019. La actualización de esta información se ha realizado diariamente y en total para el período entre el 2 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2022 se reportó en este visor, un total de 1.567 radicados relacionados con presuntas denuncias ambientales. A través de esta herramienta se compila la información asociada con la tipificación del peticionario, el posible recurso ambiental afectado y el lugar de la ocurrencia del hecho en el nivel municipal y departamental.

Figura 5. Tablero de Control de presuntas denuncias ambientales (ANLA, 2022)

Con la identificación de los departamentos del país con el mayor número de denuncias ambientales y concentración de proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA, en el segundo semestre de 2019 se implementó la Estrategia de Presencia Territorial con el objetivo de ofertar una presencia permanente de la entidad en los departamentos priorizados a través del Inspector Ambiental Regional, una figura de gestión territorial de colaboradores de la entidad cuyo lugar de residencia se ubicará en la región asignada y que permitiera la implementación de esta estrategia.

Entre julio de 2019 y 2022 se amplió la cobertura de inspectores ambientales regionales a nuevos departamentos que tenían presencia de proyectos en evaluación y seguimiento de la ANLA como se indica en la Tabla 3:

Tabla *3.* Presencia Territorial ANLA

Año	N° departamentos	N° Inspectores	Regiones
2019	7	10	Guajira, Caquetá, Santander, Casanare, Meta, Putumayo y Antioquia

2020	13	16	Guajira, Caquetá, Santander, Casanare, Meta, Putumayo y Antioquia, Huila-Tolima, Boyacá-Cundinamarca
2021	16	22	Guajira, Caquetá, Santander, Casanare, Meta, Putumayo, Antioquia, Huila-Tolima, Boyacá-Cundinamarca, Córdoba, Cesar, Córdoba, Bolívar-Atlántico-Magdalena.
2022	17	23	Guajira, Caquetá, Santander, Casanare, Meta, Putumayo, Antioquia, Huila-Tolima, Boyacá-Cundinamarca, Córdoba, Cesar. Bolívar-Atlántico-Magdalena y Sucre.

Para el período de julio a diciembre de 2019, la estrategia tuvo una cobertura en 6 departamentos (Guajira, Caquetá, Santander, Casanare, Meta y Antioquia) con la presencia de 10 inspectores, para el período de enero a diciembre de 2020 esta cobertura se amplió a 7 departamentos (Magdalena, Cesar, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Tolima y Putumayo) con 16 inspectores de perfiles físicos y sociales. Para la vigencia 2021, la entidad contó con 22 inspectores ambientales regionales con presencia en 16 departamentos (Córdoba, Bolívar, Atlántico). Para la vigencia 2022, se cuenta con 23 inspectores ambientales regionales con presencia en 17 departamentos del país (Sucre).

Figura 6. Departamentos con presencia de Inspectores Ambientales Regionales.
Fuente: Grupo de participación ciudadana (ANLA, 2022)

Con esta estrategia, a partir de las acciones territoriales realizadas por los Inspectores Ambientales Regionales, se buscó habilitar capacidades de interacción de los actores territoriales con el licenciamiento ambiental, en términos de su participación ciudadana. Asimismo, se buscó transformar el relacionamiento de los grupos de interés con la ANLA en los departamentos donde los inspectores tenían presencia, con una visión regional y territorial, y con especial énfasis en los municipios donde tenían identificados situaciones de conflictividad ambiental por proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA. En tal sentido, estas acciones contribuyeron a la prevención y transformación positiva de conflictos y al aumento de la credibilidad y confianza en el que hacer institucional de la entidad. Para esto la presencia territorial se enfocó en las siguientes acciones territoriales:

Por un lado, en pedagogías institucionales, es decir a acciones de tipo pedagógico con diferentes actores, que tenían como propósito profundizar y formar grupos de interés de los territorios donde para qué comprendieran el qué hacer institucional, el licenciamiento ambiental y pudieran incidir a través de los mecanismos de participación ciudadana en las actuaciones administrativas de competencia de la entidad.

En relación con las acciones de pedagogía institucional entre 2019 y mayo de 2022, se han realizado 2.811 pedagogías que han involucrado 18.676 asistentes, así: entre julio y diciembre de 2019 se realizaron 509 sesiones en las que participaron 2.660 personas de distintos grupos de interés de la Autoridad (ciudadanos y organizaciones sociales, autoridades municipales y departamentales, órganos de control, y empresas). Para el año 2020, se realizaron 869 pedagogías institucionales dirigidas a 4.759 ciudadanos de los 13 departamentos con presencia institucional. Durante la vigencia 2021, se realizaron 1.013 acciones de pedagogía, de las cuales el 66% se realizó de manera presencial y el 34% de manera virtual y contó con la participación de 8.376 personas. Con corte a 31 de mayo de 2022 se han realizado 420 pedagogías que contaron con la participación de 2.881 personas.

Con estas pedagogías institucionales se buscó fortalecer de manera directa las capacidades de las autoridades locales y regionales, las comunidades, las organizaciones comunitarias, entre otros actores de los territorios y la promoción de los mecanismos de participación ciudadana reglamentados y no reglamentados.

Por otro lado, con reuniones interinstitucionales, es decir acciones de interlocución con los actores territoriales para atender asuntos relacionados con proyectos, obras y actividades de proyectos de competencia de ANLA, o que deba atender la ANLA en los territorios a través de reuniones interinstitucionales.

En cuanto a las reuniones interinstitucionales, entre 2019 y mayo de 2022, se han realizado 1.872 sesiones con la asistencia de 14.628 personas, así: en el segundo semestre de 2019 se adelantaron 103 reuniones con alcaldías, autoridades ambientales regionales y entidades de control. Asimismo, se llevaron a cabo 4 espacios de diálogo ambiental con presencia de representantes institucionales del nivel municipal y departamental en Meta, Casanare, Putumayo y Santander, por medio de los cuales fue posible consolidar los temas de mayor interés relacionados con los procesos evaluación y seguimiento ambiental que adelanta la ANLA en sus territorios. Para el año 2020, se realizaron 340 reuniones interinstitucionales, con la participación de 3.156 delegados de Entidades de control, regionales, departamentales y municipales. Para la vigencia 2021, se han realizado 927 reuniones interinstitucionales con 8.255 participantes, de las cuales el 62% fueron presenciales y el 38% virtuales. Con corte a 31 de mayo de 2022 se han realizado 502 reuniones interinstitucionales con la participación de 3.217 personas.

En tal sentido se establecieron canales de comunicación y gestiones con entidades públicas y/o privadas, ciudadanos y organizaciones sociales, entre otros, que tenían como alcance el tratar un tema, resolver un asunto, presentar o solicitar una información. Asimismo, se facilitó la orientación, recepción y canalización de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias ambientales para que fueran atendidas de acuerdo con los procedimientos institucionales. Es de resaltar que, por las condiciones de la emergencia sanitaria presentada en el 2020, estas acciones territoriales se adaptaron al contexto, garantizando la realización de éstas a través de canales virtuales.

De igual manera, a partir de la Estrategia de Presencia Territorial se posibilitó la identificación de la conflictividad territorial relacionada con los sectores (hidrocarburos, energía, infraestructura, minería,

agroquímicos) y los proyectos, obras o actividades licenciadas por la Autoridad, o por elementos de contexto externo que afectan el desarrollo de proyectos que son competencia de ésta.

Con esta estrategia se buscó habilitar capacidades de interacción de los actores territoriales con el licenciamiento ambiental, posibilitar información y oportunidades para la participación ciudadana ambiental, construir lazos de confianza y divulgar los canales de comunicación habilitados por la Autoridad, mejorando de esta manera la percepción y el relacionamiento con actores con, y desde el territorio.

A continuación, se relacionan los resultados mencionados:

Tabla 4. Acciones realizadas por el grupo de participación ciudadana (2019-2022)

Acciones	2019 (jul - dic)		2020		2021		2022 (ene – may)	
	Sesiones	**Asistentes**	**Sesiones**	**Asistentes**	**Sesiones**	**Asistentes**	**Sesiones**	**Asistentes**
Pedagogías institucionales	509	2660	869	4759	1013	8376	420	2881
Reuniones interinstitucionales	103	-	340	3156	927	8255	502	3217
Total	**612**	**2660**	**1209**	**7915**	**1940**	**16631**	**922**	**6098**

Fuente: Grupo de Participación Ciudadana

Para conocer en detalle la información, se puede consultar el Tablero Powerbi de seguimiento a acciones territoriales: https://cutt.ly/3EyB9Rr

b. Creación de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - SMPCA

Otra de las transformaciones principales sucedidas en el 2020 fue el proceso de reestructuración interna de la entidad. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, desde el mes de marzo de 2020, adoptó una nueva estructura, enfocada a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana ambiental, los procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, los de gestión de tecnologías de la información, disciplinarios y de gestión de la entidad.

Es así, como mediante el Decreto 376 de 2020, se creó la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental – SMPCA. Las funciones asignadas a la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental constituyen la respuesta a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y demás leyes orientadas a fomentar la participación en materia ambiental, dado su rol activo en el funcionamiento de la ANLA permitirá garantizar el derecho colectivo a un ambiente sano, y como componente de tal protección, contribuirá al deber constitucional de brindar garantías de participación a la comunidad en las decisiones que puedan llegar a afectarla.

c. Resultados en participación ciudadana

Se ha adelantado la identificación de los mecanismos de participación ciudadana reglamentados y no reglamentados existentes en materia ambiental, la actualización del diagnóstico que orientó el diseño y la estructura general de la Política de Participación de la entidad, la cual fue sometida a consulta pública para la recolección de aportes de todos los interesados en el segundo semestre de 2020.

Dicha política contiene acciones orientadas a materializar las apuestas en materia de acceso a la información pública, participación ciudadana y a proponer estrategias que permitan fortalecer internamente a la entidad, con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones del licenciamiento ambiental.

Al respecto, y teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria, se diseñaron lineamientos (PC-MN-03) que permitieran garantizar esta participación ciudadana bajo esquemas no presenciales de evaluación y seguimiento ambiental a cargo de la Autoridad. En este mismo sentido, se han aterrizado aportes para el fortalecimiento de la atención a denuncias ambientales con el planteamiento de la Estrategia Atención de Denuncias Ambientales, cuya implementación y documentos para su consulta se proyecta estén disponibles en el segundo semestre de 2022.

Estas apuestas de política se han definido teniendo apoyo de entidades nacionales como el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior, entre otros; al igual que con aportes de destacadas organizaciones internacionales, como la Comisión Económica para América Latina - CEPAL y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, en el propósito de acercarse al cumplimiento de las obligaciones en materia de participación ambiental y en el aporte a la definición metodológica para la contribución de la ANLA en la transformación positiva de conflictos.

Así mismo, con el propósito de sensibilizar a actores internos y externos frente a la promoción de la participación ciudadana en materia ambiental, se han adelantado jornadas internas de socialización de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y sus funciones; así como la realización de cursos virtuales que abordaron temas relacionados con el marco normativo ambiental, evaluación ambiental de licencias, seguimiento ambiental de licencias, proceso de Contingencias, de Inversión Forzosa de no menos del 1% y finalmente, sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante el 2021 se adelantaron doce (12) ejercicios piloto para la promoción de mecanismos de participación ciudadana ambiental con el propósito de consolidar apuestas metodológicas y ampliar los mecanismos de participación reglamentados y no reglamentados que aportaran a la prevención y trasformación de conflictos asociados a proyectos, obras y actividades de competencia de la entidad.

En tal sentido, se realizaron dos ejercicios pilotos de acompañamiento a iniciativas ciudadana de control social al licenciamiento ambiental, en el departamento de Boyacá y Antioquia. Para la implementación de estos pilotos, de manera conjunta con el Departamento Administrativo de la Función pública se elaboró y público en el mes de septiembre de 2021 el documento *Módulo de control social al licenciamiento ambiental de proyectos, obras y actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.*

De otro lado, a través del convenio suscrito entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la Agencia Nacional de Hidrocarburos se han promovido desde el segundo semestre del 2021, ejercicios piloto de monitoreo participativo de recursos hídrico superficial. Este es considerado como un mecanismo de participación orientado a la generación de lazos de confianza y del fortalecimiento de capacidades en las comunidades localizadas en zonas donde hay presencia del sector hidrocarburos y donde el recurso hídrico es un tema de gran relevancia para sus comunidades. Con el apoyo de 8 profesionales en el 2021 y 9 en el 2022 se vienen implementado estos pilotos en los Departamentos de Meta, Putumayo y Valle Magdalena Medio.

Durante el segundo semestre del 2021 en el Departamento del Meta, se adelantó un ejercicio de toma de muestras de manera semanal para el monitoreo de fuente hídrica Rionegro en las veredas Santa Rosa, Bajo Pompeya y Alto Pompeya del municipio de Villavicencio y veredas Pachiaquiaro y La Balsa del municipio de Puerto López. Se conto con un total de 14 semanas de monitoreo y un total de 199 asistencias. En Valle Magdalena Medio se adelantó la toma de muestras de manera semanal para el monitoreo de fuente hídrica Rio Lebrija en las veredas San José de los Chorros, Papayal y San Rafael del municipio de Rionegro. Se realizaron un total de 11 semanas de monitoreo y 228 asistencias.

Para el 2022, aunque no se continuó con Putumayo, se amplió su implementación al Departamento del Casanare. Actualmente se adelanta el monitoreo participativo en el Rio Orotoy en el Meta, en el Rio Tocaría en Casanare y en el Rio Lebrija en VMM. Este mecanismo contempla un ejercicio pedagógico que permita no solo fortalecer las capacidades comunitarias relacionadas con la toma de muestras, sino también de manera relevante, desarrollar habilidades en la comprensión del comportamiento de los parámetros de calidad del agua y generar una información indicativa, que está siendo publicada como parte de la información disponible en el Centro de Monitoreo de Recursos Naturales liderados por la SIPTA.

Frente a las Audiencias Públicas Ambientales, se resalta la realización de siete (7) en la vigencia 2019, dos (2) en la vigencia 2020, cuatro (4) en la vigencia 2021 y y cuatro (4) con corte a 31 de mayo del 2022. En las audiencias públicas se acudió a espacios presenciales que fueron complementados con la radio, televisión, canales virtuales, páginas web y redes sociales para transmitir las reuniones informativas y audiencias públicas, constituyéndose así en una apuesta sin precedentes, cuyos resultados para destacar son:

Tabla 14. Participantes Audiencias Públicas Ambientales, según proyecto 2020-2021

Canal /Proyecto	Línea de transmisión La Virginia - Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 de 2016	Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato -PECIG	Refinería de Cartagena - REFICAR	Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR "El Paraíso"	Proyectos de Interés en Evaluación Área de Perforación Exploratoria - COR 15	Aeropuerto El Dorado
Reproducciones de la transmisión en redes sociales	4574	7925	3291	2218	5309	2327
Emisoras	16	78	2	N/A	2	4
Municipios	28	104	N/A	N/A	4	2
Departamentos	4	13	N/A	N/A	1	1
Horas de transmisión (HH:MM)	12:30	13:30	8:30	9:30	24	12
Televidentes	N/A	200.000	N/A	N/A	N/A	N/A
Intervinientes	100	40	25	30	110	46
Espacios presenciales	5	16	5	2	9	9
Espectadores en redes sociales	628	642	289	223	438	211

Fuente. ANLA 2020 – 2021

Para la audiencia y reuniones informativas del "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG", se tuvo la oportunidad de transmitir por televisión a través del canal 13, siendo vista por más de 200 mil televidentes. Se resalta que, al contar con la posibilidad de transmitir en video las reuniones informativas y la audiencia pública, es

posible el apoyo de lengua de señas, medio orientado especialmente a todas aquellas personas que tienen dificultades auditivas. Cifras como éstas, son posibles en gran medida por la capacidad logística, la cual, según el Decreto 1076 de 2015 y el Instructivo de Audiencias Públicas Ambientales, está a cargo de los responsables de la ejecución o interesados en el proyecto, obra o actividad sujeta a licenciamiento o autorización ambiental. Esta obligación hace referencia a los equipos audiovisuales e implementos que se requieran para el desarrollo de la reunión informativa y la audiencia, la publicación del Edicto, la difusión en medios de comunicación, entre otros. En la siguiente tabla, se presenta la gestión de las audiencias públicas ambientales con corte al 31 de mayo de 2022:

Tabla 15. Participantes Audiencias Públicas Ambientales 2022

Canal/proyecto	Área de perforación exploratoria Medina Occidental	Plan de Manejo Ambiental Integral Mares	Proyecto piloto de Investigación Integral- PPII- Kalé	Plan de Manejo Ambiental en la erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea
Reproducciones de la transmisión en redes sociales	6569	4297	5141	1160
Emisoras	4	6	2	1
Municipios	4	4	1	3
Departamento	2	1	1	1
Intervinientes	65	70	20	16
Espacios presenciales	4	7	1	3
Asistentes presenciales	240	245	-	21
Espectadores en redes sociales	510	227	614	109
Horas de atención a la ciudadanía	18	14	7	4

Fuente. ANLA 2022

Para conocer en detalle la información, les invitamos a consultar el Tablero Poweri de seguimiento a Audiencias Públicas Ambientales: https://cutt.ly/1EyBOiy

Por su parte, las reuniones de consulta previa atendidas por la Autoridad corresponden a 84 en la vigencia 2018, 81 en el año 2019, 86 en el año 2020, 279 en el año 2021 y 86 en el año 2022 con corte a 31 de mayo, mostrando el alto compromiso por atender las solicitudes de acompañamiento requeridas. Estas reuniones son convocadas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP, en su mayoría a participar en la etapa correspondiente al análisis de impactos y formulación de medidas de manejo, tanto para proyectos que aún no están en proceso de evaluación ambiental, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2613 de 2013, así como en cumplimiento de las consultas ordenadas por fallos judiciales.

En el siguiente enlace podrá consultar el Tablero Powerbi de seguimiento a la asistencia a reuniones de consulta previa: https://cutt.ly/XEyBQjx

Así mismo, en el periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022, como mecanismo de participación ciudadana se reconocieron más de 49.500 personas como terceros intervinientes en las actuaciones administrativas ambientales adelantadas por la entidad, lo que corresponde al 83% de los reconocimientos efectuados por ANLA en su historia.

Para más información podrá consultar el Tablero Powerbi de seguimiento a reconocimientos de terceros intervinientes: https://cutt.ly/wEyBLvR

4.3.3 Estrategia de Rendición de cuentas

Para el año 2018, la Estrategia de Rendición de Cuentas contó con nueve (9) acciones formuladas en el componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las cuales contaron a 31 de diciembre de dicha vigencia con un cumplimiento total del 100%. De estas actividades, se resalta particularmente:

- La definición de un objetivo claro para la rendición de cuentas, encaminado a hacer de este proceso uno permanente y con miras a fomentar la transparencia, la participación y el acercamiento a través de acciones de diálogo y retroalimentación.
- El desarrollo de 34 espacios de participación y rendición de cuentas por parte de las áreas misionales de la entidad, como 6 espacios dedicados específicamente a medios de comunicación (RCN, El Tiempo, el Heraldo, Caracol, Revista Semana, RCN, Caracol TV, Red + noticias, CNN, CM&, El Colombiano, entre otros).
- La implementación de acciones de mejora en cuanto a la calidad y difusión de la información que publica la ANLA para conocimiento de los interesados, a través de espacios dedicados a la publicación de datos y contenidos sobre la gestión de la entidad en la página web, y la divulgación de 252 piezas graficas a través de redes sociales (Twitter, YouTube, Facebook) y 480 acciones comunicativas externas en canales como Prensa, radio, TV, portales informativos, entre otros.

El resultado que obtuvo la entidad en el Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública para 2018, el cual se mide a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión-FURAG, fue de 67,3.

Para el año 2019, la Estrategia de Rendición de Cuentas contó con doce (12) acciones formuladas, las cuales contaron a 31 de diciembre de dicha vigencia con un cumplimiento total del 100%. De las actividades desarrolladas, se destacan las siguientes:

- El proceso de consulta a la ciudadanía y demás grupos de interés sobre temas que deberían ser tratados durante los espacios de diálogo a desarrollar en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
- La programación y realización de un espacio virtual de rendición de cuentas que complementara aquellos llevados a cabo de manera presencial. Igualmente, a partir de esta vigencia, se inició la implementación de los Encuentros y Diálogo sobre Licenciamiento Ambiental-ENLACE, los cuales son espacios de diálogo focalizados con Ambientalistas y Abogados.
- La adopción y seguimiento a compromisos con la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas, con el objeto de mejorar la gestión de la entidad y la satisfacción por parte de los grupos de interés.
- La sensibilización, al interior de la entidad, sobre el papel y la finalidad del control social.
- La creación de un procedimiento dentro del Mapa de Procesos de la entidad, dedicado a rendición de cuentas, el cual ayudó a estructurar este tema paso por paso para su debido cumplimiento.
- La publicación del “Informe de Rendición de Cuentas – Construcción de Paz” enero 2018-diciembre 2018, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función

Pública, en el marco del Sistema de Rendición de cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz-SIRCAP.

El resultado que obtuvo la entidad en el Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública para 2019, fue de 81,2.

Por su parte, la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, contó con quince (15) acciones formuladas, las cuales se ajustaron, al interior del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en atención a la contingencia por COVID-19. Frente a esta última versión, tenemos que:

- Se conformó y capacitó el Equipo de participación ciudadana y rendición de cuentas, como una estrategia de tipo transversal para coordinar las acciones necesarias para garantizar una rendición de cuentas participativa e incidente.
- Trimestralmente, se publicaron en la página web de la entidad, el estado de avance en los indicadores del Plan de Acción Institucional -PAI- para consulta de los interesados.
- Se elaboró una Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas, garantizando así un proceso permanente de socialización, acercamiento e involucramiento con los interesados al interior y exterior de la entidad, en la materia.
- Se creó el micrositio de rendición de cuentas, en el cual se publicó información relacionada con cada uno de los espacios de diálogo programados, entre ella cinco (5) informes de rendición de cuentas:
    - El informe de rendición de cuentas de las obligaciones en la implementación del Acuerdo de Paz el 31 de marzo, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Alta Consejería para la Estabilización.
    - Tres (3) informes de seguimiento a compromisos y resultados destacables de la gestión 2020 dirigidos a Abogados y Ambientalistas, los cuales se enviaron a los asistentes de ENLACE del mes de julio y octubre.
    - El informe de rendición de cuentas de la gestión comprendida entre 01/07/2019 y el 31/06/2020 bajo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, el cual fue el sustento para la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible celebrada el día 31/08/2020.

Ahora bien, es importante aclarar que a razón de la contingencia generada por el COVID-19 y en cumplimiento de los lineamientos de la Función Pública expedidos en la materia, todos los espacios de diálogo de esta vigencia se llevaron a cabo de manera virtual, garantizando la debida participación de sus asistentes.

El resultado que obtuvo la entidad en el Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública para 2020, fue de 80,5.

Para el año 2021, la Estrategia de Rendición de Cuentas contó con quince (15) actividades encaminadas a desarrollar los elementos de Información, Diálogo y Responsabilidad, condiciones necesarias para que un espacio de diálogo sea comprendido como de rendición de cuentas. Con corte a 31 de diciembre de dicha vigencia, se contó con un cumplimiento total del 100%. De estas actividades, se resaltan particularmente:

- El desarrollo de siete (7) espacios de rendición de cuentas, uno más a la meta planeada de seis (6), así:

    - Una (1) Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el día 17 de noviembre.
    - El primer (1) espacio de rendición de cuentas territorial, priorizado en el departamento de Casanare, el día 25 de noviembre.
    - Cinco (5) espacios de diálogo focalizados ENLACE, desarrollados: dos (2) en el mes de julio con los grupos de interés Abogados y Ambientalistas, y tres (3) en los meses de noviembre y diciembre, nuevamente con Abogados y Ambientalistas, y por vez primera con el grupo de interés Academia.
- Todos los espacios de diálogo de rendición de cuentas cumplieron a cabalidad con los lineamientos del nivel perfeccionamiento contenidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, al contar con:
    - La consulta a los grupos de interés de los temas y metodologías de interés que les gustarían fueran desarrollados en cada espacio.
    - La elaboración, envío y publicación de informes de gestión generales y focalizados basados en los temas identificados por los grupos de interés consultados previamente, entre ellos el informe sobre las acciones institucionales adelantadas en el marco de la construcción de paz.
    - La elaboración e implementación de una estrategia de comunicaciones para toda la estrategia de rendición de cuentas, la cual contempló canales específicos para cada grupo de interés, permitiendo una convocatoria, divulgación de información y diálogo mucho más asertivo, así como la apropiación y el uso del lenguaje claro escrito y verbal.
    - La medición de la satisfacción de los participantes, con el fin de identificar oportunidades de mejora al proceso de rendición de cuentas de manera integral.
- La actualización constante del micrositio de rendición de cuentas de la entidad, el cual se ha consolidado como el repositorio de información por excelencia para brindar transparencia y continuidad al ejercicio.
- El fortalecimiento de la petición de cuentas y el control social en los territorios, a través de la Estrategia de Presencia Territorial en los departamentos de Boyacá y Antioquia, los cuales son pioneros en el acompañamiento a ejercicios de vigilancia y control por parte de la ciudadanía a los procesos de licenciamiento ambiental de su interés. Esto, con base en el Módulo de control social al licenciamiento ambiental elaborado de la mano con el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco del Plan Nacional para el Control Social de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.
- La viabilización y seguimiento de compromisos de mejora a la gestión de acuerdo con las solicitudes y propuestas recibidas por parte de nuestros grupos de interés en los espacios de diálogo. De este proceso la entidad se compromete a adelantar una batería de acciones concretas que buscan mejorar la satisfacción de sus grupos de interés, a través de mejora constante a su gestión institucional orientada a resultados.

El resultado que obtuvo la entidad en el índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública para 2021 fue de 89,9%.

Para el año 2022 se programaron seis (6) espacios de diálogo de rendición de cuentas, a saber:

- Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas: la cual permitirá divulgar y dialogar sobre la gestión adelantada, por parte de la ANLA durante el presente periodo de Gobierno

- Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas: dando continuidad a este espacio de diálogo el cual se viene realizando desde el año 2019, se llevará a cabo la última audiencia sectorial de este periodo de Gobierno; sin embargo, el sector se encuentra actualmente evaluando la posibilidad de construir un nodo de rendición de cuentas, según lo establecido en el Decreto 230 de 2021.
- Espacios de Diálogo Focalizados ENLACE: se programaron tres espacios de diálogo con los siguientes grupos de interés priorizados: Ambientalistas, Abogados y Academia.
- Espacio de Diálogo Territorial: dando continuidad a los espacios de diálogo territoriales implementados desde 2021, para esta vigencia se priorizó el departamento del Meta.

A 31 de mayo de 2022, frente a los seis (6) ejercicios de rendición de cuentas programados para la vigencia:

- Se establecieron los Equipos de Estabilización y Rendición de Cuentas de la Entidad
- Se actualizó el formato PC-FO-07: CONSULTA DE TEMAS DE INTERÉS Y METODOLOGÍAS DE DIÁLOGO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ajustando ejes temáticos y temas de consulta, así como añadiendo descripciones en lenguaje claro para facilitar el ejercicio.
- Se formuló e inició la implementación de la Estrategia de Comunicaciones para cada uno de los ejercicios programados, detallando acciones por canal.
- Se adelantaron cinco (5) ejercicios de consulta de temas de interés para definir los contenidos a desarrollar durante los espacios de diálogo programados.
- Se publicó el Informe de Rendición de Cuentas de Construcción de Paz, así como el primer seguimiento trimestral a la ejecución del Plan de Acción Institucional
- Se realizó la jornada interna de sensibilización sobre rendición y petición de cuentas a los colaboradores de la entidad.
- Se dio continuidad al acompañamiento a ejercicios de control social al licenciamiento ambiental en los territorios de Antioquia y Boyacá.
- Se realizó seguimiento cuatrimestral a los compromisos de mejora a la gestión institucional vigentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la entidad adelantará en el mes de julio de 2022 su Audiencia Pública Institucional Participativa de Rendición de Cuentas, así como la segunda entrega del Simposio ANLA, ambos ejercicios ampliamente participativos que permitirán la asistencia de todos los grupos de interés, se tomó la decisión de incorporar los espacios focalizados de rendición de cuentas en el marco de dicho evento, pasando así, de seis (6) espacios de diálogo programados a tres (3).

Para conocer en detalle la información previamente referenciada, les invitamos a consultar el micrositio de rendición de cuentas: https://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/

4.3.4 Transparencia y acceso a la información pública

Las acciones contenidas en esta política del MIPG y en los distintos planes y programas implementados, tienen como base un fuerte compromiso por promover la transparencia y acceso a la información pública, como lo evidencia la calificación obtenida en la medición del desempeño institucional 2021, que fue de 92.9, dejándola como una política de alto desempeño en gestión. En esa línea, se han realizado acciones destacadas que se describen a continuación:

a. Aliados externos en materia de participación ciudadana y acceso a la información ambiental

En el proceso de fortalecimiento interno para la transparencia y acceso a la información, desde mayo de 2020 hasta la fecha se viene trabajando de manera conjunta con la Comisión Económica para América Latina -CEPAL. En este plan de trabajo se han considerado acciones de fortalecimiento de capacidades internas para la implementación del Acuerdo de Escazú en la entidad, el referente latinoamericano más reciente en materia de protección de derecho de acceso a la información pública, participación ciudadana, justicia ambiental y protección de defensores de derechos humanos.

Como resultado de estas recomendaciones recibidas, se adelantaron sesiones de trabajo conjunto con el apoyo de las distintas dependencias, que permitieron robustecer las apuestas estratégicas en materia de participación ciudadana de la entidad, incorporando sugerencias en los instrumentos de planeación interna contribuyendo a mejorar las acciones al interior de la entidad, reforzando el compromiso por la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones de la Autoridad.

Otros aliados externos son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el que se construyó una agenda de trabajo para apoyar la estrategia de transformación de conflictos a cargo de la SMPCA, y que se detalla más adelante. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con actividades de formación, como el curso “Participación Significativa de las Partes Interesadas”, disponible para nuestros profesionales, y el Banco Mundial que junto con el BID han facilitado el acceso a expertos para consultas y la realización de diálogos técnicos con los profesionales sociales en temas como reasentamientos de población. Algunas autoridades ambientales de Suramérica, con las que se ha mantenido un relacionamiento estrecho como en el caso de Perú (Senace y OEFA) y Chile (SEA y SMA), han facilitado la realización de diálogos técnicos e intercambios de experiencias en temas de participación ciudadana, relacionamiento con grupos de interés y gestión de la conflictividad. Estas cooperaciones han dinamizado la conformación de redes, como se explicará más adelante en el punto “e”.

Adicionalmente, la entidad suscribió el convenio interadministrativo 1083 de 2020 con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística con el propósito de aunar esfuerzos entre la ANLA y el DANE, para que, en el ámbito de sus competencias, se adelanten acciones y generen espacios de cooperación como la elaboración de metodologías y estudios, acompañamiento técnico y tecnológico, mesas de trabajo, así como intercambio de información conforme a los niveles de oportunidad y confidencialidad de ambas entidades, que fortalezcan su capacidad institucional.

Este convenio se desarrolla en tres líneas de trabajo: 1) Desarrollar una metodología (diseño conceptual y metodológico) para la elaboración de censos socioeconómicos y demográficos de la población objeto de reasentamiento, a ser implementada por los solicitantes cuyos proyectos, obras o actividades requieran este tipo de intervención, requerimiento contemplado en el marco del licenciamiento ambiental. 2) Implementar un plan de fortalecimiento de las operaciones estadísticas y de registros administrativos que gestiona la ANLA para que optimice los procesos de su competencia y 3) Gestionar el intercambio de información entre ambas entidades y el acceso de la ANLA a la información generada por el DANE a través del desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento que fortalezcan los procesos de licenciamiento ambiental.

b. Publicación de información en materia de Participación Ciudadana Micrositio institucional

Teniendo en cuenta que la transparencia y el acceso a la información pública hace parte fundamental de la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana, y considerando que la creación

de la SMPCA brinda un nuevo alcance a estos procesos, la ANLA incluyó en sus apuestas transformacionales, un micrositio en la página web dedicado a dar a conocer a los interesados información relevante en la materia, en secciones como:

- ¿Cuál es la apuesta? Donde se detalla el nuevo alcance que se le da a los procesos participativos con la creación y las funciones de la Subdirección.
- ¿Cómo lo hacemos? Donde se encuentra el diagnóstico (histórico) de los procesos de participación ciudadana en el licenciamiento ambiental, así como la Política de Participación Ciudadana Ambiental, la cual es la hoja de ruta para la implementación de acciones de promoción y fortalecimiento para los años 2020 y 2021.
- ¿Cómo vamos? Donde se presentan los mecanismos de participación ciudadana aplicables a la entidad, así como diversos tableros de control con información específica para cada uno de los mismos. Igualmente, este lugar es el repositorio de información en el que se publican continuamente los logros y avances en materia de participación ciudadana en la entidad, más que nada en lo relacionado con las acciones adelantadas en el marco de la Estrategia de Presencia Territorial.

No obstante, con la expedición de la Resolución 1519 de 2020, este micrositio se encuentra en proceso de reestructuración para cumplir con los estándares del Botón Participa, y así generar información clara sobre cómo funciona la participación ciudadana tanto en la gestión pública institucional, como en el licenciamiento ambiental. Lo anterior, además, permitirá contar con secciones especializadas para cada mecanismo de participación, en donde los interesados comprendan en qué consiste cada uno, cuál es su alcance, cómo participar y qué procesos participativos están activos. La información se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/cual-es-la-apuesta

c. Estrategia Transformación positiva de conflictos

Desde la creación de la Subdirección, se asumió como uno de los temas estratégicos, el diseño e implementación de una estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos en territorio. Este diseño partió de reconocer la experiencia de los profesionales sociales de la entidad y de identificar los alcances institucionales que pueden tener las acciones desde el rol como Autoridad Ambiental.

Gracias al apoyo de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo mencionado previamente, se adelantaron acciones conjuntas de construcción de esta apuesta institucional, fortaleciendo las capacidades de los equipos técnicos territoriales, al igual que la revisión de experiencias internacionales, que sirvieran de guía para la construcción de la perspectiva de ANLA en la materia.

Con esos insumos obtenidos de conversatorios y paneles de expertos, fue posible acercase a la definición de una ruta metodológica, que permitiera en un primer momento, caracterizar la conflictividad ambiental de las regiones con presencia institucional ANLA.

Desde el 2020 se adelantaron procesos iniciales de caracterización de conflictos en territorio, que se ha fortalecido con la experiencia en campo de los profesionales regionales y se expandió a territorios complementarios. Como resultado del ejercicio en campo de los Inspectores Ambientales Regionales, con corte a 31 de mayo de 2022 se han clasificado en total 74 conflictos los cuales se pueden consultar en el tablero de control disponible en la intranet:

Figura 7. Distribución de conflictos

La apuesta institucional que se ha consolidado en esta vigencia, consiste en la generación de espacios de diálogo para la contribución a la reducción de la conflictividad socioambiental en territorios, en torno a esto se ha avanzado en la construcción del marco metodológico para el desarrollo de los espacios territoriales, la selección preliminar de proyectos donde se presentan altos niveles de conflictividad y la revisión y análisis de información secundaria relacionada con los proyectos competencia de la entidad.

En esta línea, se viene realizando un monitoreo permanente de medios regionales y locales, que permite identificar temáticas de interés o potencial conflictividad que expresan los actores en territorio, generando alertas informativas de interés para la entidad.

Para avanzar en el monitoreo de la conflictividad y realizar alertas y recomendaciones tempranas para el abordaje de ésta, se diseñaron dos tableros de control de uso interno de la entidad, uno para la identificación y caracterización de los conflictos ambientales asociados a proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA, el cual permite consultar la fase de escalada del conflicto, el recurso afectado, los actores involucrados, el sector relacionado, así como las regiones ANLA donde se localiza. El segundo tablero permite realizar un monitoreo a la opinión y otras fuentes a partir del análisis de noticias en las regiones y su categorización en temas y subtemas, sector, percepción de la noticia y si corresponden a noticias en las que se menciona a la ANLA.

De igual manera, durante el período del Paro Nacional que se presentó en el año 2021, se realizó el monitoreo de medios desde el 28 de abril de 2021 en las regiones con presencia de Inspectores Ambientales Regionales, con el propósito de conocer los temas del Paro relacionados con las competencias institucionales y otros de contexto para el diseño de respuestas institucionales. Este análisis permitió identificar los temas que permanecieron durante el paro y otros que fueron apareciendo con el tiempo.

Además de la caracterización y monitoreo, se ha avanzado en el uso de esta información para la toma de decisiones, aportando desde la subdirección en el diseño e implementación de estrategias de intervención que han generado planes de trabajo específicos y coordinados entre diferentes

dependencias, particularmente con la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, que han generado efectos positivos como: posibilitar espacios de diálogo entre actores, recepción de denuncias ambientales que no habían sido presentados a la entidad, generación de alertas tempranas, divulgación de la información acerca de las actuaciones administrativas, articulación interinstitucional para generar ruta de superación de crisis y mesas de trabajo y planes de trabajo integrales de respuesta institucional; desde la perspectiva de los actores en zonas críticas del Departamento del Meta y del Huila en relación con proyectos de Hidrocarburos y en el Departamento del Cesar, relacionado con proyectos del sector minero; entre los más destacados.

Con el propósito de reforzar las acciones previstas para los Departamentos del Meta, Putumayo, Casanare y la región de Magdalena Medio, se aunaron esfuerzos conjuntos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para establecer un Acuerdo interinstitucional que incluyera como uno de sus componentes, acciones dirigidas a fortalecer la presencia territorial, se promovieron dos espacios de diálogo en estas 4 zonas priorizadas, se adelantaron ejercicios piloto de monitoreo participativo de recurso hídrico superficial y se formuló e implementó una campaña de comunicaciones, dirigida a resolver las inquietudes más frecuentemente asociadas al quehacer institucional y a las temáticas de conflictividad ya identificadas.

Estas acciones fueron objeto de socialización tanto en los escenarios de rendición de cuentas y como temática central de la participación en el Simposio ANLA. En ambos escenarios se ha logrado validar la apuesta institucional prevista y se espera, que, junto con la práctica en territorio, se valide la pertinencia de lo implementado para fortalecer la construcción metodológica y conceptual sobre esta temática priorizada.

Sistema de Análisis Estratégico para la Transformación de la Conflictividad Ambiental

Se ha avanzado en el diseño de un Sistema de Análisis Estratégico que permita recopilar la información relacionada con la conflictividad territorial en materia ambiental de proyectos, obras o actividades de competencia de la Autoridad. En este sentido, en torno a este sistema se está compilando información de fuentes abiertas, información de conflictividad en las regiones donde se implementa la estrategia de presencia territorial que permitirá como resultado de su análisis y construcción geográfica y cualitativa, generar recomendaciones de acción para contribuir a la transformación positiva de la conflictividad mediante la implementación de los mecanismos de participación ciudadana ambiental más adecuado a las necesidades del contexto.

d. Cooperación y Relacionamiento Internacional

El relacionamiento internacional en la entidad se viene gestionando desde el año 2019 con en la participación de la ANLA en eventos internacionales y la identificación de necesidades de cooperación por parte de la Dirección General. A partir del año 2020, desde la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - SMPCA se establecieron las líneas estratégicas de Cooperación y Relacionamiento Internacional con el fin de trazar una hoja de ruta en la gestión de proyectos de cooperación internacional.

La gestión internacional de la entidad se apoya en la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia) y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2020 – 2022.

Fortalecimiento institucional de la gobernanza ambiental en el proceso de licenciamiento ambiental. Gestión de cooperación técnica ante el BID.

En 2021 se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID a través de APC Colombia, la propuesta de cooperación técnica "Fortalecimiento institucional de la gobernanza ambiental en el proceso de licenciamiento ambiental". Esta busca fortalecer y brindar soporte técnico y tecnológico al Centro de Monitoreo de la ANLA, apoyar la estrategia de incorporación de consideraciones de cambio climático en los procesos de licenciamiento ambiental, y consolidar un índice de desempeño ambiental que permita evaluar la gestión de los proyectos, obras y actividades en sus diferentes fases. Inicia en 2022, con una inversión de 440.000 USD por parte del BID, su ejecución en 2022 ha requerido la gestión de la Oficina Asesora de Planeación.

Cooperación Sur-Sur, entre la ANLA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles -SENACE (Perú), con la participación del Servicio de Evaluación Ambiental (Chile).

A mediados de 2020 se formuló el proyecto "Desarrollo de competencias para el fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental en Perú y Colombia". A partir de marzo de 2021, se incorporó a la iniciativa el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Chile. A pesar de la pandemia, la agenda virtual fue exitosa, se realizaron encuentros entre los directivos y técnicos de ambas entidades, a través de doce (12) sesiones virtuales llevadas a cabo entre julio de 2020 y octubre de 2021, alrededor de los siguientes temas: Modelos de licenciamiento ambiental, Área de Influencia, Línea Base Ambiental, Participación Ciudadana, Cambio climático y Compensación ambiental.

Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas de la ANLA a través del Programa de Calidad para la Cadena de Químicos (GQSP Colombia)

La entidad se vinculó, desde el segundo semestre de 2020 al Programa GQSP que está siendo implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con fondos del gobierno suizo, con el objetivo de aumentar las competencias del personal de la ANLA en el fortalecimiento de funciones de inspección, vigilancia y control con potencial impacto en la industria química.

- El grupo de Gestión del Riesgo y Contingencias participó en cuatro ciclos de capacitaciones, correspondientes a los temas de evaluación del riesgo ambiental y gestión de accidentes con sustancias peligrosas, Instrumentos y metodología de daños y de análisis de necesidades ambientales (EDANA) y comunicación del riesgo con sustancias ambientales.
- El grupo de Permisos y Trámites conjuntamente con los grupos de Evaluación y de Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales desarrollaron los ciclos de capacitaciones en Normas técnicas aplicables a la biodegradabilidad de detergentes y jabones y normas para su muestreo.
- Los grupos de Evaluación y de Seguimiento de Agroquímicos desarrollaron un ciclo de capacitaciones en inspección, vigilancia, control y seguimiento ambiental de plaguicidas y ciclo del Sistema Globalmente Armonizado, Además de intercambios técnicos con autoridades ambientales de México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Apoyo técnico para la construcción de la estrategia para la transformación positiva de conflictos en los procesos de licenciamiento ambiental. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A partir del segundo semestre de 2020, el PNUD mediante el Programa de Gobernanza Ambiental (EGP), financiado por el gobierno sueco, viene apoyando la construcción de la estrategia para la transformación positiva de conflictos de la Entidad. Esta cooperación produjo una revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales sobre gestión de conflictos y la realización de talleres,

generales y especializados, sobre herramientas para su gestión. En 2021, el PNUD apoyó la realización de la mesa temática sobre "Participación ciudadana y conflictividad ambiental" en el marco del Simposio y aportó recomendaciones técnicas en la elaboración de documentos metodológicos para la estrategia de transformación de conflictos, se realizó el "Taller sobre habilidades blandas y líder articulador.

Fortalecimiento en asuntos de participación ciudadana. Apoyo ofrecido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Se ha desarrollado una consultoría sobre la línea base de análisis de gestión de la ANLA frente al Acuerdo de Escazú y la revisión al documento "Actualización de la política de participación ciudadana ambiental de la ANLA". Esta actividad se complementó con la realización de un taller interno para discutir y comentar los hallazgos de la consultoría e identificar acciones futuras para el fortalecimiento de la entidad. También se ofreció la capacitación en línea: "Curso introductorio sobre el ODS 16 y los derechos de acceso, la Convención de Aarhus y el Acuerdo de Escazú". De otra parte, un experto de la CEPAL fue moderador del panel "Experiencias internacionales de la gestión pública para la participación ciudadana ambiental y la transformación positiva de conflictos" en el marco del Simposio.

Programa Petróleo para el Desarrollo. Cooperación ofrecida por el Reino de Noruega

El énfasis de esta cooperación para Colombia es sobre los aspectos de gobernanza de actividades costa afuera. La ANLA participaen mesas técnicas sobre asuntos ambientales, gestión del riesgo y seguridad. En noviembre de 2020, se participó en la Capacitación Nacional sobre evaluación y limpieza de sitios contaminados con Hidrocarburos y en diciembre de 2020 en el webinar sobre metano y emisiones fugitivas. En 2021, se consolidó esta cooperación a través de la suscripción de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo (NORAD). En abril de 2021, la ANLA suscribió con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades participantes del Programa, el Pacto para la Ejecución del Programa Petróleo para el Desarrollo. A finales de 2021se realizaron talleres sobre disposición de cortes y lodos de perforación, y tratamiento o disposición de aguas de producción. y "Instituciones noruegas, roles, responsabilidades y cooperación en el área de Petróleo. Para el primer trimestre de 2022, se aprobó el plan de trabajo y a finales de abril se realizó el taller *environmental monitoring* con la participación de 50 funcionarios y colaboradores de ANLA.

Gestión y formulación de proyectos de cooperación sur-sur - Uruguay

En el 2021 se solicitó ante APC Colombia y entidades uruguayas la cooperación sur-sur "Transferencias de conocimientos y capacidades técnicas para la evaluación y el seguimiento ambiental de proyectos de Fuentes No-Convencionales de Energía Renovable". El 23 de mayo de 2022 se realiza la primera sesión junto al Ministerio de Ambiente de Uruguay. El 31 de mayo se realizan presentaciones sobre el proceso de licenciamiento para proyectos FNCER que se manejan en ambos países. Han participado también Minminas, Unidad de Planeación Mineroenergética y el Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay.

Gestión y formulación de proyectos de cooperación sur-sur – Perú

Se recibió la solicitud por el Ministerio de Ambiente de Perú para la asistencia técnica de la ANLA a dicho ministerio, en temáticas relacionadas con valoración económica ambiental. A partir de marzo de 2022, se han coordinado planes de trabajo, talleres y diálogos técnicos.

Programa de Asistencia Técnica Internacional (DOI-ITAP) del Departamento del Interior de los Estados Unidos

Tras una reunión presencial realizada en febrero de 2022 entre la ANLA y la oficina de recursos energéticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, esta entidad presenta a finales de marzo una propuesta de cooperación técnica que incluye 1) un informe de elementos esenciales para proyectos de energía eólica costa afuera 2) un taller presencial en la ciudad de Bostón sobre energía eólica marina 3) participación Conferencia de energía eólica marina de EE. UU. en julio de 2022. A mayo de 2022 se tienen identificados los funcionarios ANLA que participaran en las actividades y se realiza gestión para desarrollo de la comisión.

Redes de cooperación Sur- Sur – REDLASEIA - REDLAFICA

En la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA) en agosto de 2020 se participó en el diálogo “Hechos y realidades en fiscalización ambiental durante la pandemia. En octubre de 2020 en el conversatorio “Teledetección aplicada a la supervisión y fiscalización ambiental en la pandemia”. Para el año 2021 en el mes de febrero la entidad participó en un diálogo sobre fortalecimiento de capacidades para la fiscalización de infraestructura de residuos” y en el mes de octubre la ANLA junto a entidades encargadas de la evaluación ambiental de proyectos de Argentina, Chile, Costa Rica y Perú, conformaron la Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA). En el primer trimestre de 2022 se participó en la Mesa técnica de conceptos relevantes utilizados en el sistema de evaluación de impacto ambiental liderado por Argentina y la ANLA ha liderado desde marzo la mesa técnica sobre asuntos sociales y de participación ciudadana.

Simposio ANLA

Tanto en la versión de 2021 como en la de 2022, se ha gestionado la invitación de panelistas y participantes internacionales (entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, entre otros) en los diferentes espacios de diálogo para el desarrollo del Simposio ANLA que se llevará a cabo a finales de julio.

Talleres, capacitaciones y eventos adicionales

- Desde inicios de 2019 a finales de 2021 la entidad participó en 32 eventos internacionales.
- Destaca en 2021 la organización del conversatorio virtual "El Cambio Climático en la Gestión del Licenciamiento Ambiental: Perspectivas desde América Latina” de forma paralela a la COP26.
- En mayo de 2021 y 2022 se ha participado presencialmente en el congreso de Asociación Internacional de Evaluación de Impacto (IAIA).
- En 2021 se gestionó la participación sin costo de colaboradores de la ANLA en cursos virtuales ofrecidos por el BID, en temas como biodiversidad y estudios de impacto ambiental.

4.3.5 Racionalización de trámites

La racionalización de trámites al interior de la ANLA se realizaba en cumplimiento de la formulación de estrategias en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC. Sin embargo, a finales de 2018, se configuró un escenario favorable para impulsar acciones de optimización de los trámites a cargo de la ANLA, a partir de las recomendaciones expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con la expedición de la Directiva Presidencial No 07

de 2018[2] bajo la campaña "Estado Simple, Colombia Ágil", y la emisión de la Ley 1955 de 20193, razón por la cual ANLA realiza un diagnóstico de las necesidades existentes de mejora a los trámites e inicia un proceso en este sentido con mayor fuerza a la realizada en años anteriores. Una vez identificadas las necesidades de mejora en la atención de los trámites y de iniciativas puntuales de elaboración de documentos internos y externos, se determinó durante el 2018 formular un plan de trabajo, el cual se ejecutó en 2019 con la conformación de un equipo dedicado a atender las necesidades de optimización de trámites a cargo de la ANLA, al cual se le dio continuidad y mayor apoyo para el 2020 y 2021.

Con la implementación de las acciones de racionalización como: simplificación, eliminación, interoperabilidad, ajustes normativos, procedimentales y/o administrativos, se ha generado una mejor articulación al interior de la ANLA, la conexión con otras entidades, el diseño y la documentación de las iniciativas de mejora basadas en las recomendaciones de la OCDE[4] y los lineamientos del CONPES 3816.

En el Anexo 2 se presentan los trámites racionalizados desde el 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021 (debido a que este análisis se realiza vigencia vencida), de las cuales se resalta la simplificación de procesos y la puesta en línea de formularios para la presentación de solicitudes ante la Entidad.

Al respecto del análisis y gestión desde esta autoridad a posibles intervenciones normativas, es importante indicar que, teniendo en cuenta que en desarrollo del principio de legalidad no le es posible a los funcionarios y servidores públicos cualquiera sea su fundamento o forma, apartarse de este precepto de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6 y 123 de la Constitución Política, no le es posible a la ANLA asumir la responsabilidad legal de expedir normativa o mejoras normativas y tampoco admitir que este sea un hecho atribuible a esta entidad. Conforme con lo definido por el artículo 2 de la Ley 99 de 1993, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y es esta entidad la encargada de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación.

Dentro de ese ejercicio misional también le corresponde coordinar el Sistema Nacional Ambiental, SINA, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación.

Es por esto que a través del artículo 2 del Decreto 3570 de 2011, se define la competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, al igual que el diseño y regulación de las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades

---

[2] Directiva Presidencial No 07 de 2018 "*Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico*"

[3] Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" específicamente en la línea II. D. Estado Simple: menos trámites, regulación clara y más competencia, que se encuentra regulado

[4] "Recomendación del Consejo sobre la mejora de la calidad del reglamento gubernamental, OCDE/LEGAL/0278" y "Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria/2012"

contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.

De acuerdo con lo anterior y en el marco de la función de esta autoridad de apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental y con base en los análisis de posibles intervenciones normativas nos permitimos mencionar que se han trabajado propuestas de modificación o generación de norma como parte de las posibles mejoras, las cuales han sido remitidas o trabajadas en conjunto con el ente reglamentador en cabeza del sector ambiente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), siendo su competencia el análisis y si lo considera pertinente realizar los procesos de adopción y/o actualización normativa.

Tabla 5. Listado de propuestas de mejoras normativas trabajadas en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Id.	TRÁMITE
1	Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal.
2	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.
3	Aprobación de los sistemas de gestión ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE
4	Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
5	Cetrería como medida de manejo para la fauna silvestre presente en áreas aeroportuarias y superficies de transición y aproximación de las aeronaves en Colombia.
6	Sello Minero Ambiental Colombiano
7	Permiso para proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ".
8	Autorización para la importación y/o exportación de especímenes de la diversidad biológica no listados en los apéndices de la Convención CITES. (Permiso No CITES)
9	Decreto de medidas de control ambiental sobre los movimientos transfronterizos de residuos no peligrosos
10	Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de baterías usadas plomo acido

Es importante señalar que, durante la implementación de las acciones de racionalización, las dinámicas externas, como cambios normativos, avance en los procesos de dialogo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la articulación con los objetivos propuestos por estas entidades, se realizaron ajustes a las iniciativas de optimización de trámites, sin perder el objetivo de mejorar la atención de los trámites para los usuarios y mejorar los procesos internos de la entidad.

De tipo tecnológico, se inició el proceso de centralización de las bases de datos de los 46 trámites (44 en operación)[5], lo que ha permitido generar la consolidación de los datos de gestión (de residuos, de beneficios, de volumen de aprovechamiento, especies, entre otras) de cada trámite y las capas de localización de los trámites asociados a posconsumo y recolección selectiva, permisos de uso y aprovechamiento de recursos fuera de licencia y las certificaciones ambientales para acceder a beneficios tributarios, para los cuales se diseñaron tableros de control que se pusieron a disposición

[5] Si bien la entidad conforme a las resoluciones y decretos tiene competencia para pronunciarse sobre 46 trámites ambientales; existen 2 a la fecha del presente informe que no posible tramitar debido a que no cuenta con las resoluciones que reglamentan el procedimiento y requisitos, estos trámites son: a. Aprobación y seguimiento a los Sistemas de Gestión ambiental de RAEE, y b. Autorización para otorgar el Sello Minero Ambiental Colombiano – SMAC; para mayor información puede consultar el anexo de trámites competencia de SIPTA de los años 2018,2019 y 2020. (ver anexo listado mejoras normativas)

de usuarios internos a través de AGIL y de externos del portal de datos abiertos de la ANLA, sumado a lo anterior, se comparte en el portal del gobierno nacional GOV.CO.

Finalmente, de tipo administrativo, se elaboraron en la vigencia 2020 y hasta el 31 de mayo de 2022 un total de 30 manuales, 21 guías de orientación publicadas y 13 instructivos, lo cual permite mejorar la comunicación con los usuarios de los diferentes trámites, ya que son guías dinámicas e ilustrativas, que buscan evitar reprocesos al momento de radicar las solicitudes por parte de los usuarios, a la vez que aportan a la transparencia del proceso.

Es importante señalar que, durante la implementación de las acciones de racionalización, las dinámicas externas, como cambios normativos, avance en los procesos de dialogo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la articulación con los objetivos propuestos por estas entidades, se realizaron ajustes a las iniciativas de optimización de trámites, sin perder el objetivo de mejorar la atención de los trámites para los usuarios y mejorar los procesos internos de la Entidad.

A continuación, se resaltan los principales beneficios en tiempos y disminución de retrocesos a la fecha.

Figura 8. Porcentaje de reducción en tiempos de atención de trámites respecto 2018
Fuente: Análisis de Datos con base en Información de la matriz de control del grupo de permisos y trámites ambientales
Datos: a corte 31 mayo 2022, Los tiempos de Verificación de Documentos de Inicio y del tiempo total de atención se calcularon con respecto a los datos del 2018.

Adicionalmente, las acciones de racionalización junto con el trabajo contante de mejora interna de los equipos de Permisos y trámites ambientales, y Certificaciones y vistos buenos, han permitido mejorar la oportunidad en la atención de los tramites como se observa en la figura a continuación:

Figura 9. Oportunidad en la atención de solicitudes
Fuente: Análisis de Datos con base en Información de la matriz de control del grupo de permisos y trámites ambientales y del grupo de Certificaciones y vistos buenos, a corte 31 de marzo 2022

Respecto al número de usuarios beneficiados con cada una de las acciones de racionalización implementadas desde 2018 hasta 2021 se tiene:

Tabla 6. Impacto o beneficio generado por trámite

Nombre del Trámite	Número de usuarios beneficiados	Descripción del beneficio
Certificación ambiental para acceder a incentivos tributarios	166 (2018-2020)	Los cuales representan principalmente al sector de servicios. Los cuales, dada la expedición del Decreto 2106 de 2019, ya no deben cancelar los costos por servicios de evaluación de la certificación ambiental, generando un impacto positivo en los costos que deben incurrir los usuarios, c*alculando un ahorro cercano a los 2.000 millones de pesos al año*.
	158 (2021)	Disminución en el tiempo total de cara al usuario que le toma acceder al incentivo, ya que se redujo en un 70%el número de requerimientos por presentación de información incompleta en la etapa de verificación del trámite con respecto a 2019.
Vistos Buenos por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	810	Se implementó un proceso de interoperabilidad para los vistos buenos para importación de vehículos y motocicletas que entró en funcionamiento en octubre de 2020, este ha permitido automatizar el 35% de los registros (aproximadamente 2.300 registros/año), lo que redujo los tiempos de respuesta de 16 horas a 5 minutos y evita retrocesos por parte de cerca de 150 importadores.
Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales.	36	A finales de 2019 se implementó una mejora al formulario de radicación de las solicitudes para aprobación del permiso, el cual asegura de manera fácil y organizada la presentación de la información completa de la solicitud por parte de los usuarios.

Nombre del Trámite	Número de usuarios beneficiados	Descripción del beneficio
Seguimiento a los Sistemas de Recolección Selectiva y gestión ambiental de Llantas usadas	18	Durante el primer trimestre del 2019, se adelantaron diferentes acciones encaminadas a realizar seguimiento a la totalidad de los expedientes activos, pasando del 75% al 100% de expedientes con seguimiento, acción que continuó durante el 2020 y 2021, pesé a los temas de COVID-19. Asimismo, en el primer semestre de 2020, se implementó el nuevo formulario disponible a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en línea (VITAL) para radicar el informe de actualización y avance de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental – SRS de Llantas Usadas. La implementación del aplicativo asegura que se radique la información puntual y necesaria, de manera organizada, facilita la sistematización, análisis y validación de información de la gestión realizada por los obligados. Dentro los impactos que genera, está la reducción de los requerimientos a través de actos administrativos y los tiempos de evaluación de la información en la etapa de seguimiento. Por otro lado, permitirá el análisis estadístico de gestión a nivel nacional y consolidar bases de datos para análisis espacial.
Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal (CEPD)	4648 (2019)	Es uno de los trámites que cuenta con un proceso de sistematización de la información más automático y con diferentes acciones de racionalización. Durante el periodo se continuo con proceso de mejora administrativa y mantenimiento del aplicativo de radicación que ha generado que actualmente se atiende en un 55% menos del tiempo total que establece la norma para su atención. Los beneficios generados sobre este trámite impactan a 4648 usuarios, del sector de comercio de vehículos el cual representa el 8% del PIB ($14.925 mil millones) . Los cuales, dada la expedición del Decreto 2106 de 2019, ya no deben cancelar los costos por servicios de evaluación de la certificación ambiental, lo cual genera un impacto positivo en los costos que deben incurrir los usuarios, calculando un ahorro cercano a los 925 millones de pesos al año.
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua. Entrada VUCE SAR	542	Con el sistema de Administración del Riesgos SAR se permite implementar nuevas tecnologías que permiten realizar evaluaciones rápidas conforme a los riesgos, criterios y controles que establece la ANLA. Tardando alrededor de 15 minutos frente al tiempo actual de gestión para el 100% de las solicitudes que corresponde a 3.8 horas hábiles. Beneficiando a 542 importadores del sector de importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.

4.3.6 Estrategias de relacionamiento con grupos de interés

Se destaca la gestión en temáticas complementarias orientadas principalmente a la interlocución con actores externos considerados como grupo de interés. En este sentido, se destaca la estrategia de relacionamiento y seguimiento al cumplimiento de términos de oportunidad frente a los mismos.

- **Agenda Legislativa**

Desde agosto de 2018, la entidad mantiene relaciones con el Congreso de la República, enmarcadas en acciones de coordinación, para lo cual ha desarrollado agendas compartidas y concertadas que han impulsado el desarrollo sostenible del país.

Por lo anterior, la gestión que ha desarrollado la entidad en el legislativo ha sido constante y promovida a través de cada legislatura. La gestión de la entidad se ha realizado de la siguiente manera, y de acuerdo con estos periodos:

i. Legislatura 2018-2019

Seguimiento a proyectos de ley: durante la legislatura 2018-2019 se realizó seguimiento de 25 iniciativas, unas de la anterior legislatura 2017-2018 y otras radicadas durante este periodo. De dichas iniciativas el 40% fueron archivadas, 4% sancionadas y el 32% siguieron vigentes.

Solicitudes de información del Congreso de la República: se recibieron 207 solicitudes de información, incluyendo invitación a audiencias públicas y citaciones a debates de control político.

Asistencias a Audiencias públicas y debates de control político: para esta legislatura se asistió a 14 audiencias públicas y a 5 debates de control político. Los cuales fueron en su mayoría del sector de infraestructura, generando gran interés el estado de los macroproyectos conexión Pacífico-Orinoquia.

ii. Legislatura 2019-2020

Seguimiento a proyectos de ley: durante la legislatura 2019-2020 se realizó seguimiento de 36 iniciativas, unas de la anterior legislatura 2018-2019 y otras radicadas durante este periodo. De dichas iniciativas el 42% fueron archivadas, 6% sancionadas y el 23% siguen vigentes.

Solicitudes de información del Congreso de la República: durante la legislatura 2019-2020 se recibieron 167 solicitudes, número inferior a la legislatura anterior, esto en parte a la situación de emergencia generada por la pandemia.

Asistencias a Audiencias públicas y debates de control político: para esta legislatura se asistió a 10 audiencias públicas y a 4 debates de control político. Los cuales fueron en su mayoría relacionados a las medidas tomadas por la entidad con relación a la pandemia por el COVID-19.

iii. Legislatura 2020-2021:

Esta legislatura dio inicio el 20 de julio de 2021. En cuanto al seguimiento de los proyectos de ley, se está realizando monitoreo a 8 proyectos de la legislatura anterior, y a 20 iniciativas legislativas radicadas durante el primer periodo legislativo. Por otra parte, con corte a 31 de diciembre, los congresistas radicaron 74 solicitudes, en su mayoría sobre: Soto Norte, Ruta del Cacao, Quebradona y PECIG. Así mismo, la entidad fue convocada a 4 audiencias públicas y citada a 8 debates de control político en el marco de la actividad legislativa que desarrolla el Congreso de la República.

ii. Legislatura 2021-2022:

iii. Durante el segundo periodo legislativo se realizó seguimiento de 25 iniciativas legislativas que cursan en Senado y 21 iniciativas legislativas que cursan en la Cámara de Representantes. Se realizó seguimiento a las sesiones de la actividad legislativa y se gestionaron los proyectos de Actos legislativos y de Ley, ponencias, textos aprobados, citaciones a debate de control político, constancias, cuestionarios y demás documentos de interés relacionados con la entidad. Adicionalmente, se recibieron 30 solicitudes de Congresistas, brindando respuesta oportuna y en los términos establecidos por la ley ante los requerimientos de los Congresistas. Así

mismo, la entidad fue citada a 3 debates de control político y 4 invitaciones realizadas por el Presidente del Senado de la República.

iv. Relacionamiento con Congreso de la República

Durante el 2021 se formuló la estrategia de relacionamiento con el Congreso de la República, la cual cuenta con un plan de acción en las siguientes líneas:

1. **Seguimiento a la agenda legislativa:** se busca asistir y hacer seguimiento a las sesiones de la actividad legislativa y gestionar los proyectos de Actos legislativos y de Ley, ponencias, textos aprobados, citaciones a debate de control político, constancias, cuestionarios y demás documentos de interés relacionados con la autoridad.
2. **Relacionamiento con el Congreso de la República:** tiene como finalidad adelantar reuniones estratégicas para presentar propuestas en curso y conocer inquietudes y/o sugerencias de los congresistas; brindar acompañamiento y apoyo a los debates de Control Político y Audiencias Públicas en que se encuentre citada y/o invitada la entidad; y enviar mensualmente los boletines de *ANLA al día* y *ANLA el día regional* a los congresistas.
3. **Gestión de solicitudes del Congreso de la República:** consiste en la revisión prioritaria y de calidad técnica de las solicitudes remitidas por el Congreso de la República, y en la socialización de la agenda legislativa a los Inspectores Ambientales Regionales para que, desde su conocimiento de los territorios, puedan aportar a las mismas.

Es de anotar que, con corte a 31 de diciembre de 2021, la estrategia con el Congreso de la República alcanzó el 100% de ejecución, sobre el plan de trabajo que desarrolló los lineamientos a través de productos y metas verificables, relacionadas con la respuesta oportuna a las solicitudes radicadas por el Congreso de la República, asistencia y participación activa en los debates de control político y audiencias públicas a las que fue convocada la entidad y seguimiento permanente a los proyectos de Ley de interés de la ANLA que cursan en el Congreso de la Republica

- Durante el primer trimestre de 2022 se han gestionado las solicitudes realizadas por el Congreso de la República. Cabe aclarar que este periodo legislativo inició a partir del 16 de marzo de 2022 y, por tal razón, a partir de esa fecha se ha realizado el seguimiento a la agenda legislativa de cara a las órdenes del día señalados por el Congreso de la República. Así mismo, la entidad ha asistido a las reuniones, audiencias públicas y citaciones a debates de control político convocadas por la rama legislativa.

Relacionamiento con otros Entes de Control

Para la entidad cobra vital importancia la estrategia de relacionamiento con los Entes de Control, para así crear, fortalecer y mantener las relaciones con estos órganos a través de tres componentes:

- Comunicación directa: se enfoca en fortalecer los lazos entre la entidad y los entes de control, a través de una comunicación activa y fluida, relacionada con los temas que son de su interés y relacionada con los procesos que adelanta, brindando siempre la información y atención de manera oportuna y personal a través de los enlaces
- Credibilidad: se enfoca en los procesos y resultados de la Entidad frente a sus competencias, los cuales son de interés de los Entes de Control, a través del fortalecimiento de la institución con base en la eficiencia, eficacia y el rendimiento de resultados oportunos.
- Confianza: se trabajará desde el compromiso de la entidad con los Entes de Control para la trasparencia y oportunidad de los procesos

De esta manera, en la vigencia 2020 se formuló la estrategia de relacionamiento con Entes de Control, la cual contó con cinco (5) etapas fundamentales:

1. **Mejorar la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los entes de control:** en donde se logró una respuesta en términos con un porcentaje de 99.48%.
2. **Creación del tablero de control de las solicitudes de los Entes de Control:** se obtuvo una herramienta interna que presenta de forma dinámica, consolidada y gráfica, información que permite el control de términos. Adicionalmente, identifica el ente de control que escribe, la jurisdicción del proyecto o solicitud, el tema de las peticiones, el proyecto asociado, el sector de la entidad encargada del tema y proyectar la respuesta, entre otros aspectos.
3. **Consolidación de un directorio de entes de control:** se generó una base de datos que permite identificar a los diferentes entes de control que interactúan con la entidad, a través de su jurisdicción, correo electrónico y proyecto sobre el cual realiza la solicitud.
4. **Caracterización de Entes de Control:** a través de una encuesta virtual dirigida a los entes de control identificados en el directorio de la etapa anterior, se llevó a cabo una caracterización para mejorar la provisión de información, así como generar acciones para fortalecer la confianza y la participación.
5. **Relacionamiento con los Entes de Control de manera directa:** a partir de la información obtenida en las etapas anteriores, se priorizaron entes de control para la realización de reuniones para profundizar en el entendimiento de las necesidades de este grupo de interés y así organizar una agenda y mesas de trabajo para la vigencia 2021.

Esta estrategia contó con un 100% de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y ha dado continuidad a lo planteado anteriormente. Durante el 2021, se realizó lo siguiente:

1. **Mejorar la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los entes de control:** dando un adecuado control de términos a través del tablero de control generado para tal fin, remitiendo alertas previas y tempranas a vencimiento de términos, y actualizando constantemente el directorio de entes de control.
2. **Relacionamiento con los Entes de Control:** con el fin de propiciar un mayor involucramiento y conocimiento de las acciones adelantadas por la ANLA, se realizan actividades de:
    a. Comunicación activa y fluida relacionada con los temas que son de interés de los entes de control y con los procesos que adelanta.
    b. Aumentar la credibilidad fortaleciendo la institución con base en la eficiencia, eficacia y el rendimiento de resultados oportunos.
    c. Profundizar la confianza mediante la trasparencia y oportunidad de los procesos.

Esto, a través de capacitaciones sobre las competencias de la autoridad a los entes de control, mesas de trabajo sobre temas reiterados, envío mensual del boletín *ANLA al día*, reuniones para la ampliación de información solicitada, entre otras.

Es de anotar que, con corte a 31 de diciembre de 2021, la estrategia con Entes de Control alcanzó el 100% de ejecución, sobre el plan de trabajo que desarrolló los lineamientos a través de productos y metas verificables.

En la vigencia 2018, la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los Entes de Control fue del 55%.

Tabla 7. Porcentaje de oportunidad periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2018

PERÍODO	NO. ECOS CONTESTADOS	NO. DE RESPUESTAS OPORTUNAS	% DE OPORTUNIDAD
JULIO	129	73	57%
AGOSTO	122	88	72%
SEPTIEMBRE	139	85	61%
OCTUBRE	175	88	50%
NOVIEMBRE	104	44	42%
DICIEMBRE	94	38	40%
TOTAL 2sem/2018	763	416	55%
Total año 2018	**1.420**	**855**	**60%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Para el año 2019, la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los Entes de Control fue del 80% de las 1052 solicitudes radicadas por los Entes de Control para esta vigencia.

Tabla 8. Porcentaje de oportunidad periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2019

PERÍODO	NO. ECOS CONTESTADOS	NO. DE RESPUESTAS OPORTUNAS	% DE OPORTUNIDAD
Enero	62	38	61%
Febrero	80	65	81%
Marzo	92	64	70%
Abril	82	40	49%
Mayo	119	102	86%
Junio	50	48	96%
Julio	90	83	92%
Agosto	112	103	92%
Septiembre	115	92	80%
Octubre	107	93	87%
Noviembre	73	59	81%
Diciembre	70	55	79%
Total	**1052**	**842**	**80%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Para la vigencia 2020, la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los Entes de Control es del 99,5% de las 1552 solicitudes radicadas por los Entes de Control para esta vigencia.

Tabla 9. Porcentaje de oportunidad periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2020

PERÍODO	NO. ECOS CONTESTADOS	NO. DE RESPUESTAS OPORTUNAS	% DE OPORTUNIDAD
Enero	66	65	98,48%
Febrero	102	102	100,00%
Marzo	109	108	99,08%
Abril	82	82	100,00%
Mayo	100	100	100,00%
Junio	95	95	100,00%
Julio	144	144	100,00%
Agosto	157	155	98,73%
Septiembre	208	208	100,00%

Octubre	182	180	98,90%
Noviembre	189	188	99,47%
Diciembre	118	117	99,15%
Total	**1552**	**1544**	**99,48%**

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Para la vigencia 2021, la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los Entes de Control fue del 100%.

Tabla 10. Porcentaje de oportunidad periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2021

PERÍODO	NO. ECOS CONTESTADOS	NO. DE RESPUESTAS OPORTUNAS	% DE OPORTUNIDAD
Enero	96	64	100,00
Febrero	149	147	100,00
Marzo	158	147	100,00
Abril	156	164	100,00
Mayo	141	150	100,00
Junio	136	130	100,00
Julio	118	125	100,00
Agosto	130	124	100,00
Septiembre	136	145	100,00
Octubre	168	136	100%
Noviembre	150	165	100%
Diciembre	124	145	100%
En ejecución		**20**	
Total	**1662**	**1662**	**100,00**

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Con corte a 31 de mayo de 2022, la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los Entes de Control fue del 100%. Se aclara que las 20 solicitudes en estado de ejecución de la vigencia 2021, se atendieron en la vigencia 2022.

Tabla 11. Porcentaje de oportunidad periodo 1 de enero a 31 de mayo de 2022

PERÍODO	NO. ECOS CONTESTADOS	NO. DE RESPUESTAS OPORTUNAS	% DE OPORTUNIDAD
Enero	91	80	100%
Febrero	132	129	100%
Marzo	135	136	100%
Abril	**147**	**140**	**100%**
Mayo	**146**	**129**	**100%**
En ejecución		**57**	**100%**
Total	**651**	**671**	**100%**

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Para más información podrá consultar el tablero de control de ECOS en el siguiente enlace: https://siganla1.anla.gov.co/portal/apps/opsdashboard/index.html#/6fd1b57854484438b72b5cc2403b74ce.

4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE AMBIENTAL A PARTIR DE UN EFECTIVO PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.4.1 Principales Logros y Retos

Logros

- Mejoramiento y consolidación de la calidad de las evaluaciones, integrando equipos robustos de especialistas en diferentes áreas, según las características del POA y del entorno en donde se desarrollen.
- Reducción de los tiempos de respuesta, tanto en solicitudes nuevas de licenciamiento ambiental (144 días en 2018 a 78 días en 2022), como modificaciones de proyectos licenciados (91 días en 2018 a 59 días en 2022).
- Aumento del porcentaje de oportunidad de respuesta de las solicitudes nuevas de licenciamiento ambiental y modificaciones de proyectos, pasando de 74% de oportunidad en la evaluación en 2018, a un 95.3% a mayo de 2022.
- **Estrategia de evaluación:** Durante el periodo de 2020, la SELA con el apoyo de OAP, diseñó la estrategia de evaluación con el fin de establecer lineamientos generales y consolidar los criterios, instrumentos y herramientas que permitan fortalecer la objetividad, oportunidad y transparencia en los procesos de evaluación ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país. Para efectos de lo anterior, se diseñó un plan de trabajo (2021-2030) que compila las diferentes actividades definidas con apoyo de las dependencias involucradas, así como las metas anuales. A partir del 2021 se comenzó su implementación, obteniendo como resultado a corte 31 de mayo de 2022, una ejecución del 17,6% logrando un cumplimento del 68% frente a la meta programada para la vigencia (26%).
- **Lineamientos para la verificación preliminar de documentos:** La Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, diseñó los criterios para la realización de la Verificación Preliminar de Documentos-VPD en cuanto a los aspectos técnicos y jurídicos, permitiendo que los profesionales tengan claro el alcance de la VPD y se estandarice la verificación, minimizando la generación de observaciones contrarias a los usuarios.
- **Evaluación con visión regional:** En virtud de la reestructuración de la entidad, se avanzó en lograr para los procesos de evaluación, una articulación entre las subdirecciones de evaluación y seguimiento, ya que es importante recoger el contexto y desempeño ambiental de los otros proyectos que se encuentran en la zona y las condiciones ambientales particulares de las regiones (impactos acumulativos y sinérgicos), así como tener en cuenta el resultado de los seguimientos en proyectos que están solicitando modificación de licencia ambiental.
- Mejoramiento del proceso de evaluación y seguimiento a partir de la aplicación de los Instrumentos desarrollados por la SIPTA, orientados a optimizar el proceso interno de licenciamiento ambiental en la entidad. Lo anterior como resultado de los instrumentos de cambios menores, estandarización y jerarquización de impactos, obligaciones mínimas obligaciones de cambio climático, análisis regionales. Lo anterior, para los sectores de minería, hidrocarburos, Energía, Agroquímicos e Infraestructura.
- **Herramienta de minería ilegal:** Se vienen adelantando procesos de cooperación con las unidades de policía Judicial, realizando la verificación de los puntos en VITAL y en el Sistema de Información Geográfica – ÁGIL, para determinar si cuentan con instrumentos de manejo y control ambiental.
- En el año 2020, la ANLA entregó el aplicativo WEB Detección de Minería Ilegal – DMI, el cual entrega de manera automática los resultados de las actividades mineras que cuentan

con instrumento de manejo y control y cuáles no. Este aplicativo aporta información técnica, la cual está disponible de manera inmediata, haciendo el proceso más transparente y efectivo, y contribuyendo a la detención de la extracción ilícita de minerales.

- **Permisos fuera de licencia:** Gracias al fortalecimiento del grupo de minería, a la articulación de los procesos y procedimientos, a la revisión de la normatividad para los permisos fuera de licencia y a la sistematización de la herramienta de control de términos para el seguimiento de estos trámites, a la fecha no se tienen rezagos y se ha logrado dar respuesta de manera oportuna a cada uno de los trámites. Se han evaluado veinticuatro (24) solicitudes de renovaciones, modificaciones y/o prórrogas a permisos fuera de licencia para los proyectos mineros ubicados en el centro del departamento del Cesar, trámites en los cuales se realizaron 16 visitas, se finalizaron 25 conceptos técnicos y expidieron 28 Actos Administrativos.
- Formulación e implementación del Seguimiento Documental Espacial (SDE) desde mayo de 2019, como estrategia y apuesta de innovación, eficiencia y apoyo acertado a la toma de decisiones en materia del seguimiento integral a los proyectos, obras y/o actividades (POA), a partir de herramientas geográficas y satelitales, en donde se involucran procesos de análisis, modelamiento espacial y percepción remota, realizando SDE al 40% de los proyectos activos objeto de seguimiento ambiental durante el año 2019, al 83% durante el año 2020, al 100% durante el año 2021 y estableciendo así mismo una meta del 100% para el año 2022.
- Disminución de rezagos de un 94%, pasando de 548 del año 2018 a 146 del año 2019, 33 del año 2020 y 2 en el año 2021. Los rezagos de 2020 fueron expedidos en su totalidad en el primer bimestre de 2021.
- Implementación de la estrategia de reunión de control y seguimiento ambiental (oralidades) desde diciembre de 2018, mejorando la oportunidad, reduciendo los tiempos del seguimiento y promoviendo la transparencia y acercamiento con los titulares de los instrumentos de manejo y control, con lo cual se ha alcanzado en promedio la reducción del 65% de los tiempos de acogimiento de los conceptos técnicos.
- Con el fin de fortalecer el relacionamiento con nuestros grupos de interés, se han creado 10 micrositios a proyectos críticos, cuatro (4) de los cuales cuentan con sus respectivos tableros de control, donde se pueden visualizar algunas variables en tiempo real, garantizando el acceso a la información de forma oportuna y transparente https://www.anla.gov.co/todos-los-proyectos/interes-en-seguimiento.
- Formulación e implementación del “Protocolo de seguimiento y control a la atención ante contingencias ambientales, realizada por los titulares de proyectos obras o actividades, viabilizados por la ANLA” a partir de julio de 2020, el cual establece los criterios, decisiones, actividades, roles, responsabilidades y recomendaciones para los directivos y colaboradores de la ANLA en situaciones de contingencias, que se originen en los POA.
- Relleno Sanitario doña Juana: Los tableros de control de seguimiento a la contingencia ocurrida en abril de 2020 se encuentran publicados en la página oficial de la entidad, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace http://anla.gov.co/proyectos/relleno-sanitario-dona-juana/contingencia, frente a este proyecto, se debe mencionar que mediante Resolución MADS 0312 del 17 de marzo de 2022, se restituyó la competencia de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para el seguimiento al proyecto.
- Se ha aprobado la inversión de recursos por más de $ 604.950.572.083 para la ejecución de acciones de preservación, restauración control y vigilancia de las cuencas hidrográficas, con corte al 31 de marzo de 2022, lo que permite recuperar sus atributos ecológicos y servicios ecosistémicos.

- Durante la vigencia 2020, se continuó con la estrategia de dinamización de las obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones ambientales; resultado de esto, se priorizaron con seis ONGs, el IAvH y PNN; más de 55,7 millones de hectáreas que corresponden al 49% del territorio nacional, dentro de las cuales se pueden implementar acciones, modos y mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones.
- Se han logrado más de 71.000 hectáreas para desarrollar acciones de preservación y restauración a través de los planes de compensación e inversión forzosa de no menos del 1%, lo que permite la recuperación de coberturas naturales, biodiversidad, conectividad estructural y funcional en las diferentes regiones donde se ejecutan estas actividades, apoyando con ello la meta transformacional en contra de la deforestación, lo anterior con corte al 31 de marzo de 2022.
- La Autoridad participó articuladamente en los procesos de gestión y formulación del CONPES "Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques", donde se estima impulsar acciones de preservación, restauración y protección de 12.799 hectáreas, con un ajuste normativo al Decreto 2099 de 2016 y la Resolución 256 de 2018, de acuerdo a análisis técnico-jurídicos que vinculen en los planes de inversión del 1% y de compensación ambiental, acciones complementarias de manejo, protección y restauración del bosque natural.
- Como parte del apoyo al CONPES "Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas protegidas" –SINAP-, y en el marco del cumplimiento de las obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones bióticas, se han aprobado un total de 21.770 hectáreas enfocadas en acciones de preservación y/o restauración en áreas de DRMI, Distritos de conservación de Suelos, Parques nacionales Regionales, Parques Nacionales Naturales y Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
- Se continuó con el análisis de los planes de inversión forzosa de no menos del 1% de los proyectos que se presentaron bajo los preceptos del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", llegando a aprobarse la inversión en el territorio colombiano en acciones de preservación y restauración entre otras destinaciones por un monto de $ 613.189.909.733.
- Consolidación de las reuniones de Control y Seguimiento Ambiental (presenciales y de manera virtual), figura que se empezó a implementar en el mes de diciembre de 2018. A partir del mes de marzo de 2020 y con la pandemia y la implementación de la virtualidad, se logró fortalecer el proceso de seguimiento en cuanto a mejora en los tiempos de respuesta al usuario y se entregan las herramientas para que las Empresas mejoren su desempeño ambiental, para el 2021 y 2022 los tiempos de acogimiento de los conceptos técnicos en el seguimiento de licencias ambientales han sido reducidos en un 70% mediante la implementación de oralidades.
- Se ha continuado con la implementación de la estrategia de regionalización en los seguimientos a los POA, de manera que se utilice como una herramienta que pueda responder a la dinámica de los territorios por la presencia de proyectos licenciados y los impactos ambientales que se deriven de ello.
- Segregación de expedientes sancionatorios a través del saneamiento documental, mejorando la calidad de la información física y digital del Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA).
- Monitoreo a partir de imágenes de satélite de alta y media resolución espacial, contribuyendo a la evaluación y el seguimiento. Lo anterior, ha sido compartido con otras entidades del sector ambiental.

- La implementación del Índice de Desempeño Ambiental de proyectos licenciados – IDA, cuya medición y reporte en fase 1 se ha iniciado desde junio de 2020, busca tanto evaluar el desempeño de los proyectos licenciados, como el generar información para la toma de decisiones sobre el territorio, con base en información pertinente y oportuna.
- Construcción de una base de datos de los proyectos que cuenta con la inversión de no menos del 1% y compensaciones del medio biótico, la cual reúne aspectos como las actividades a desarrollar, los estados de las obligaciones, las regiones donde se realizaran las obligaciones, las corporaciones autónomas regionales encargadas de la vigilancia de las obligaciones, entre otros; con lo anterior, se ha logrado atender los derechos de petición en menor tiempo gracias a la constante actualización de la información.
- Se construyó una base de datos con información de impactos significativos a partir de la revisión de cerca de 1200 expedientes de proyectos activos licenciados en todos los sectores y subsectores de desarrollo del país y junto con su especialización, permitió establecer la frecuencia de repetición de impactos y crear la herramienta de Estandarización y Jerarquización de Impactos.
- Generación de tableros de control, disponibles para los diferentes grupos de valor de la entidad, en relación con la información histórica de los permisos y trámites ambientales competencia de la SIPTA, los cuales se encuentran disponibles a través de ÁGIL para consulta y revisión en el marco de una información oportuna y transparente por parte de la entidad.
- Consolidación de una agenda de trabajo con los gremios que asocian a la mayoría de los usuarios de trámites y permisos ambientales, de manera que la orientación técnica y jurídica previa a la radicación de trámite ante la entidad, reduzca significativamente los reprocesos en la evaluación de estos.
- Seguimiento al 100% de los expedientes que son sujetos a control por parte de la Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales en la misma vigencia en la cual se realizó la visita y verificación, mejorando con esto la retroalimentación y conocimiento de los resultados del seguimiento por parte de los usuarios.
- Descongestión, cierre y archivo de 10.258 del universo de aproximadamente 32.000 expedientes con que cuenta actualmente la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites para su verificación. Lo anterior, de acuerdo con lo registrado en el avance del plan de mejoramiento.
- **Saneamiento sancionatorio:** Se realizó el saneamiento de 1263 expedientes sancionatorios con el fin de conocer al detalle el estado de cada uno de los expedientes sancionatorios ambientales activos e inactivos, incluyendo actuaciones administrativas iniciadas desde la creación del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993), así como los iniciados desde la creación de la ANLA (2011). De esta forma, por primera vez en más de 26 años de ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental (Ministerio-ANLA), se logró tener certeza sobre el estado de cada uno de los 53procedimientos sancionatorios de la entidad.
- **Propuesta reforma a la Ley 1333 de 2009:** La Ley 1333 de 2009, actual régimen sancionatorio ambiental en Colombia constituye uno de los más grandes logros regulatorios para la protección de los recursos naturales en el país. Esta herramienta contribuye en la actualidad al fortalecimiento de la efectividad de los principios y fines constitucionales, de los tratados internacionales y de las leyes y reglamentos que propenden al cuidado del medio ambiente, a través de la imposición de sanciones ante infracciones ambientales.

  Pese al gran aporte que trajo la Ley 1333 de 2009, las exigencias del contexto social y ambiental junto con la aplicación de dicha norma en casos concretos han llevado a considerar la importancia de modificar su contenido, con el fin de afianzar su operatividad y

efectividad. Por ello la ANLA desde la Oficina Asesora Jurídica trabajó en la propuesta normativa que finalmente fue radicado con el número 125 de 2021 de Senado.

- **Reducción de tiempos en la gestión de recursos de reposición y en la actuación sancionatoria en general:** Se implementaron estrategias de seguimiento y control a los expedientes sancionatorios, así como a los términos de cumplimiento de cada una de sus fases procesales, entre las estrategias implementadas se resaltan las siguientes:

  - ✓ Reparto de expedientes por sectores
  - ✓ Seguimiento aleatorio a los expedientes a cargo de los profesionales jurídicos de la entidad.
  - ✓ Se implementaron mesas de unificación de criterios jurídicos y técnicos.
  - ✓ Se implementaron tableros de control

  Se diseñaron los proyectos P53 y P54, que permiten ver en tiempo real el estado de los expedientes sancionatorios, así como su fase procesal y contar con un control de términos, lo que permite a esta autoridad tomar decisiones gerenciales en pro del desarrollo continuo del procedimiento sancionatorio ambiental, así como orientar decisiones que coadyuven a la gestión oportuna de los expedientes sancionatorios en el marco de la Ley 1333 de 2009.

- **Estrategia de medidas preventivas:** Se diseñó una estrategia que busca corregir las falencias identificadas, a través de procesos de capacitación interna y externa frente a medidas preventivas, integración del análisis de la necesidad de imposición o levantamiento de medidas preventivas dentro de los insumos construidos en la fase de seguimiento, diseño claro del proceso y de los términos para la imposición y levantamiento y generación de alianzas que fortalezcan los recursos de las autoridades con facultad a prevención.

Retos

- En virtud de la reestructuración de la entidad, es fundamental que la Subdirección de Evaluación y la de Seguimiento sigan fortaleciendo el proceso de licenciamiento ambiental, en busca de generar una evaluación con visión regional y abordar la identificación de impactos acumulativos y sinérgicos como insumo para la toma de decisiones. En el marco de la estrategia de evaluación, se debe seguir trabajando en el segundo componente con el fin de lograr de manera cada vez más acertada, la proyección de solicitudes que radicarán los usuarios y tener cada vez más certeza en la planeación de la entidad.
- A lo largo del 2022, se ha venido ejecutando el plan de descongestión que se formuló y aprobó en la vigencia 2021, cuyo objeto es realizar un proceso acelerado de actualización y/o descongestión de los expedientes sancionatorios iniciados en el año 2018 y anteriores. Lo anterior, con el fin de fortalecer la celeridad de las actuaciones y adoptar medidas disuasorias oportunas que cumplan con la finalidad del proceso sancionatorio ambiental. En el corto plazo, el desarrollo de este plan de descongestión se convierte en uno de los proyectos misionales de mayor relevancia para la entidad debido al impacto que genera la actualización de actuaciones sancionatorias iniciadas en el año 2018 y anteriores.
- Mejorar el suministro de información al público y demás partes interesadas sobre las contingencias ambientales, en cumplimiento de las directrices de la OCDE en relación con la provisión de información al público y la participación pública en los procesos de toma de decisiones relacionados con la prevención y respuesta a accidentes que involucran sustancias peligrosas.
- Fortalecer la incorporación de la variable de cambio climático desde el enfoque de adaptación y mitigación, en los ejercicios de planeación de proyectos, evaluación y

seguimiento de licencias ambientales y de permisos de uso y/o aprovechamiento de recursos naturales. Así mismo, continuar con la propuesta realizada a la Dirección de Cambio climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que la ANLA aporte de manera directa al cumplimiento de las metas de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

- Actualizar el cálculo del Indicador de la contribución al gasto en preservación ambiental a partir del ajuste de los costos y la identificación de las medidas de prevención y corrección contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), correspondiente a los impactos internalizables que permiten mantener las condiciones ambientales sin cambios debido a la ejecución de las actividades del proyecto. Esto permitirá medir la contribución real de ANLA a la prevención y corrección del deterioro de la calidad ambiental por la evaluación y seguimiento de las medidas de manejo en los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental, comparado con el gasto anual que realiza el Estado en actividades de preservación ambiental, lo cual es reportado por el DANE en la cuenta del sector gobierno.

4.4.2 Estrategia de evaluación

Uno de los aspectos en los que se ve reflejado el ejercicio de autoridad ambiental de la ANLA es en la expedición de licencias ambientales, así como en el seguimiento que se realice a las obligaciones derivadas de estos instrumentos de manejo y control. No obstante, el logro de estos objetivos tiene asociadas una serie de acciones dirigidas al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de la entidad.

Alinear estas acciones fue la motivación para acoger mediante resolución interna el documento denominado “Estrategia Integral de Evaluación del Licenciamiento Ambiental 2020-2030”, con el fin de establecer lineamientos generales y consolidar los criterios, instrumentos y herramientas que permitan fortalecer la objetividad, oportunidad y transparencia en los procesos de evaluación ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

La estrategia presenta inicialmente un diagnóstico de los aspectos por mejorar encontrados en el desarrollo del proceso de evaluación, su objetivo general, alcance, principios rectores y su desarrollo a partir del diagnóstico, tomando como eje estructurante los siguientes componentes:

Figura 10. Componentes Estrategia Integral de Evaluación del Licenciamiento Ambiental
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

El primer componente corresponde a los lineamientos previos al proceso de evaluación, el cual busca fortalecer al usuario en el conocimiento y las directrices necesarias para la presentación de estudios ambientales ante la Entidad. El segundo componente, proyección de solicitudes de licenciamiento ambiental, pretende determinar mediante un trabajo articulado con los grupos de interés, los elementos que inciden en la demanda de trámites de licenciamiento ambiental.

El tercer componente, procura establecer los lineamientos para la programación efectiva de actividades y la adecuada asignación de profesionales del equipo evaluador ambiental de acuerdo con las necesidades y/o características de los POA (Proyectos, Obras o Actividades) a evaluar.

El cuarto componente se enfoca en la calidad del proceso de evaluación, el cual pretende establecer los lineamientos técnicos y de gestión que permitan fortalecer la toma efectiva de decisiones en materia de viabilidad ambiental de los POA.

Finalmente, el quinto componente desarrolla el componente de transparencia y acceso a la información, el cual busca establecer los lineamientos para promover una efectiva participación ciudadana relacionada con los POA sujetos de Licenciamiento Ambiental.

A partir de la Estrategia se elaboró un Plan de Trabajo para su puesta en marcha, que involucra los componentes ya señalados, mediante el trabajo articulado con otras dependencias de la ANLA, este plan establece las acciones e indicadores de cumplimiento entre el 2020 y el 2030. A corte 31 de marzo de 2022 se registra un 17,6% de avance en la implementación de la Estrategia (porcentaje acumulado correspondiente a 16% vigencia 2021 y 1,6% primer trimestre 2022), alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 68% frente a la meta programada para esta vigencia, como se muestra a continuación:

Figura 11. Avance Implementación Estrategia Integral de Evaluación del Licenciamiento Ambiental
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5 Evaluación de solicitudes de licenciamiento ambiental

La entidad actualmente evalúa el licenciamiento ambiental de cinco (5) de los sectores más importantes de la economía nacional. Dentro de estos sectores se encuentra el desarrollo de los proyectos de interés nacional y estratégico (PINES), los cuales se caracterizan por ser de alto impacto en el crecimiento económico y social de Colombia, los cuales deben ser adelantados en un contexto de desarrollo sostenible para el país.

La Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales-SELA ha sido la encargada de evaluar el los diferentes instrumentos y manejo y control ambiental como son: Licencia Ambiental -LA, Plan de Manejo Ambiental -PMA, Concepto Técnico de Mejoramiento-CTM, Diagnóstico Ambiental de Alternativas-DAA, Dictamen Técnico Ambiental-DTA, Necesidad Diagnóstico Ambiental – NDA, Visto Bueno Licencia Minera – VLM.

Con la entrada en vigencia del Decreto 376 de 2020 mediante el cual se modificó la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, se dividieron las funciones de evaluación y seguimiento, creando así la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales y dando de esta

forma más especificidad y dedicación a las funciones de evaluación. De esta forma, la subdirección quedó conformada por: Grupo de Energía, Presas, Represas, Trasvases y Embalses, Grupo de Hidrocarburos, Grupo de Infraestructura, Grupo de Minería, Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales y el Grupo de Valoración y Manejo de Impactos.

4.5.1 Verificación Preliminar de Documentos - VPD

La Verificación Preliminar de Documentos – VPD es la actuación que se surte la entidad de manera previa al procedimiento de evaluación, a través de la cual se verifican los requisitos normativos y técnicos para proceder a expedir el auto de inicio de trámite de evaluación de una solicitud de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, licencia ambiental o modificación del instrumento de manejo y control.

Durante el periodo objeto de este informe, la ANLA ha gestionado un total de 1.230 solicitudes de Verificación Preliminar Documental, de las cuales 865 han sido gestionadas dentro de los términos establecidos y 365 han sido gestionadas fuera de términos, obteniendo un porcentaje de oportunidad del 70,3%.

No obstante lo anterior, es de resaltar cómo durante el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y marzo de 2022 se observa una evolución positiva en términos de oportunidad en la respuesta a este tipo de solicitudes, logrando incrementar este porcentaje desde 2018 a corte de 31 de mayo de 2022, como se detalla a continuación.

Figura 12. Oportunidad respuesta VPD – ANLA - Período: 7 septiembre 2018 - 31 de marzo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Los resultados positivos en términos de disminución del número de solicitudes resueltas por fuera de términos durante los años 2018-2022, obedecen a una revisión y optimización del procedimiento establecido para la Verificación Preliminar de Documentos (VPD), incluyendo la capacitación y actualización de colaboradores de la ANLA en aspectos normativos, técnicos y procedimentales, la creación de una base de datos para el control permanente de las actividades, la revisión y actualización de herramientas tecnológicas como el SILA, la inclusión de indicadores de gestión del proceso y el reforzamiento de los perfiles del equipo asignado al trámite de VPD´S, la mayor coordinación entre los profesionales entre los aspectos más importantes, lo cual ha permitido una mayor y mejor sincronización de actividades entre los profesionales asignados (técnicos, jurídicos y

de servicios geoespaciales) y los Coordinadores y líderes de los Grupos de Evaluación de los diferentes sectores así como el acoplamiento de los tiempos de respuesta entre los Coordinadores y líderes de los sectores.

Por otra parte, se elaboró un instructivo y una lista de chequeo para la revisión de las VPD que se incorporaron GESPRO y tuvieron su última actualización en el año 2021, lo que facilita el desarrollo de esta actividad; además al contar con una base de datos de seguimiento a estos trámites, que facilita el control de las asignaciones de actividades y del avance de la VPD, la cual se puede integrar con otros sistemas de información de la entidad, así como llevar un control más eficiente de los términos de respuesta.

Finalmente, el mayor número de solicitudes durante el periodo referido se presentó para el sector de hidrocarburos (31%), seguido por agroquímicos (23%), infraestructura (22%), energía (18%) y minería (6%).

Tabla 12. Solicitudes de VPD por sectores
Período: 7 septiembre 2018 - 31 mayo de 2022

SECTOR/VIGENCIA	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Agroquímicos	1	90	91	85	20	287	23%
Energía	1	40	58	81	36	216	18%
Hidrocarburos	98	124	49	80	36	387	31%
Infraestructura	8	83	77	87	16	271	22%
Minería	2	25	18	24	0	69	6%
Total general	**110**	**362**	**293**	**357**	**108**	**1230**	**100%**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - ANLA

4.5.2 Evaluación Cambios Menores

Los cambios menores son obras o actividades consideradas como modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada, que no implican nuevos impactos ambientales adicionales a los inicialmente identificados y dimensionados en el EIA.

Por giro ordinario se entienden las actividades que habitualmente hacen parte de la ejecución del proyecto o están directamente relacionadas o asociadas con éste. La gestión de los cambios menores está reglamentada en el parágrafo primero del Artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

Durante el periodo, la entidad ha resuelto 3.352 solicitudes de cambios menores (CM), de las cuales 2.652 fueron respondidas de acuerdo con el término establecido y a 700 de ellas se les dio respuesta fuera de términos, lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 79%.

Tabla 13. Estado de las solicitudes de cambios menores
Período: 7 septiembre 2018 – 31 mayo de 2022

VIGENCIA	CM FUERA DE TÉRMINOS	CM EN TÉRMINOS	CM TOTALES	% OPORTUNIDAD
2018	262	85	347	24
2019	406	660	1066	62

2020	28	822	850	97
2021	4	745	749	99
2022	0	340	340	100
TOTALES	**700**	**2652**	**3352**	**79**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Por otro lado, es importante resaltar la gestión adelantada en el período, durante el cual se ha mejorado la oportunidad en la respuesta a este tipo de solicitudes, logrando incrementar este porcentaje, pasando de un 24,5% en 2018 a una oportunidad del 100% a corte de 31 mayo de 2022.

Figura 13. Oportunidad respuesta cambios menores -ANLA - Período: 7 septiembre 2018 – – 31 mayo de 2022. Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Finalmente, al analizar el comportamiento de las solicitudes gestionadas en este período por sector, se encuentra que el mayor porcentaje de éstas corresponde a Infraestructura (39%) mientras que el sector que presenta menor número de peticiones es el de Minería (2%).

Tabla 14. Estado de las solicitudes de cambios menores
Período: 7 septiembre 2018 - 31 mayo de 2022

SECTOR/VIGENCIA	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Agroquímicos y PE	94	283	190	103	51	721	22%
Energía	36	78	61	78	30	283	8%
Hidrocarburos	102	306	199	229	118	954	28%
Infraestructura	110	389	368	312	133	1312	39%
Minería	5	10	32	27	84	82	2%
Total general	**347**	**1066**	**850**	**749**	**340**	**3352**	**100%**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - ANLA

Para lograr estos resultados la entidad adoptó, entre otras, las siguientes medidas:

- Elaboración del Manual de Criterios de Evaluación de Solicitudes de Cambios Menores para Proyectos Licenciados (Código EL-MN-04) bajo la coordinación de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (SIPTA), el cual tiene por objeto presentar los criterios y lineamientos técnicos unificados para ser tenidos cuenta dentro de un proceso de evaluación de solicitud de pronunciamiento de cambios menores, definiendo la información mínima y las características necesarias para la toma de la decisión.

- Creación de un Equipo de Cambios Menores (CM) específico para llevar a cabo la evaluación de solicitudes de cambios menores integrado por profesionales con experiencia en atender este tipo de peticiones. Dicho equipo es apoyado por especialistas técnicos y jurídicos de diversa índole (que pueden provenir de las siguientes subdirecciones: SIPTA (Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo), SELA, SSLA, SMPCA), los cuales se asignan en función del sector al que pertenece el cambio menor y el grado de complejidad de este.
- Toda respuesta a las solicitudes de cambio menor es suscrita por el coordinador del Grupo de Evaluación del sector al cual pertenece el proyecto, debido a que este tipo de peticiones son competencia directa de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales por tratarse de una opción que tiene el usuario para no modificar el instrumento de manejo y control ambiental con que cuenta el proyecto, garantizando que la decisión final tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la evaluación en el marco del instrumento de manejo y control con que cuenta el proyecto.

4.5.3 Estado de las solicitudes al inicio del periodo de gestión

Al inicio del periodo de gestión la entidad contaba con 201 solicitudes de licenciamiento ambiental para ser tramitadas, de las cuales el 49,8% se encontraban en estado de evaluación, el 16% en suspensión de términos y el 34,3% de las solicitudes en manos de los usuarios por solicitud de información adicional. A continuación, se presenta la descripción detallada de estas solicitudes por sector y tipo de instrumento:

Tabla 15. Estado de las solicitudes en trámite de evaluación a corte 7-09-2018

ESTADO/INSTRUMENTO	COM	CTM	DAA	DTA	LA	NDA	PMA	TOTAL
EVALUACIÓN	**8**		**4**	**27**	**52**	**6**	**3**	**100**
Agroquímicos				27	8			35
Energía	1		2		8	6	1	18
Hidrocarburos					21		2	23
Infraestructura	2		2		13			17
Minería	5				2			7
SUSPENDIDO			**6**		**24**	**1**	**1**	**32**
Energía			6		2			8
Hidrocarburos					11	1		12
Infraestructura					11			11
Minería							1	1
USUARIO		**1**		**54**	**13**		**1**	**69**
Agroquímicos				54	1			55
Energía					5			5
Hidrocarburos					4		1	5
Infraestructura		1			2			3
Minería					1			1
TOTAL	**8**	**1**	**10**	**81**	**89**	**7**	**5**	**201**

Fuente: Herramienta Control de Términos-ANLA

En el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, la entidad gestionó 687 solicitudes de evaluación de licenciamiento de los diferentes instrumentos de manejo ambiental (no incluye DTA), de las cuales emitió respuesta al 89% estas solicitudes, quedando en estado de evaluación 6% de las solicitudes, 3% en estado de usuario y 2% de las solicitudes con suspensión de términos, como se muestra a continuación:

Tabla 16. Estado de las solicitudes en trámite de evaluación por sector e instrumento.
Periodo: 7 septiembre 2018 - 31 de mayo 2022

ESTADO/SECTOR/INSTRUMENTO	COM	CTM	DAA	LA	NDA	PMA	Total general
EVALUACIÓN		1		33	3	1	38
Agroquímicos				8		1	9
Energía				10			10
Hidrocarburos				12	1		13
Infraestructura		1		3	2		6
RESUELTA	10	12	35	438	82	37	614
Agroquímicos				121		9	130
Energía	1		24	69	48	5	147
Hidrocarburos	2		5	106	10	9	132
Infraestructura	2	12	6	121	24	1	166
Minería	5			21		13	39
SUSPENDIDO			3	9	2	3	17
Agroquímicos						1	1
Energía			2	3			5
Hidrocarburos			1	3	1	2	7
Infraestructura				3	1		4
USUARIO			3	13	0	2	18
Agroquímicos				1			1
Energía			2	6			8
Hidrocarburos				5			5
Infraestructura			1	1		2	4
Total general	**10**	**13**	**41**	**493**	**87**	**43**	**687**

Fuente: Herramienta Control de Términos-ANLA

De las 687 solicitudes a evaluar en este periodo, 428 corresponden a solicitudes nuevas de licenciamiento (62%) y los 259 restantes, pertenecen a solicitudes de modificación a licencias ambientales ya otorgadas (38%).

Tabla 17 Estado de las solicitudes en trámite de evaluación por sector e instrumento.
Periodo: 7 septiembre 2018 - 31 de mayo de 2022

GRUPO	SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN	SOLICITUDES NUEVAS	TOTAL
Agroquímicos	38	97	135
Energía	33	126	159
Hidrocarburos	61	87	148
Infraestructura	91	78	169
Minería	25	13	38

Total general	**248**	**401**	**649**

Fuente: Herramienta Control de Términos-ANLA

4.5.4 Solicitudes de evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión

En el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, la entidad emitió auto de inicio de 536 solicitudes de licenciamiento ambiental (no incluye DTA), distribuidos por vigencia como se muestra a continuación.

Tabla 18 Solicitudes de evaluación con auto de inicio
Periodo: 7 septiembre 2018 - 31 mayo 2022

	GRUPO/INSTRUMENTO	COM	CTM	DAA	LA	NDA	PMA	Total general
2018	**VIGENCIA 2018**	**2**	**1**	**3**	**39**	**16**	**2**	**63**
	Agroquímicos				15			15
	Energía			1	5	12		18
	Hidrocarburos	2		1	5	4		12
	Infraestructura		1	1	13			15
	Minería				1		2	3
2019	**VIGENCIA 2019**			**9**	**109**	**16**	**7**	**141**
	Agroquímicos				31		2	33
	Energía			6	12	11		29
	Hidrocarburos			2	25	1	3	31
	Infraestructura			1	31	4		36
	Minería				8		2	10
	Proyectos Especiales				2			2
2020	**VIGENCIA 2020**		**3**	**6**	**85**	**10**	**6**	**110**
	Agroquímicos				26		2	28
	Energía			5	12	2		19
	Hidrocarburos				14	3	2	19
	Infraestructura		3	1	28	5		37
	Minería				5		2	7
2021	**VIGENCIA 2021**		**5**	**7**	**124**	**29**	**19**	**184**
	Agroquímicos				36		5	41
	Energía			5	27	15	4	51
	Hidrocarburos			2	29	2	3	36
	Infraestructura		5		26	12	1	44
	Minería				4		6	10
	Proyectos Especiales				2			2
2022	**VIGENCIA 2022**		**1**	**6**	**46**	**6**	**4**	**63**
	Agroquímicos				9		2	11
	Energía			**3**	**17**	**1**		**21**
	Hidrocarburos			1	16	3		20
	Infraestructura		**1**	**2**	**4**	**2**	**2**	**11**
	TOTAL GENERAL 2018-2022	**2**	**10**	**31**	**4403**	**77**	**38**	**561**

Fuente: Herramienta Control de Términos-ANLA

De acuerdo con el comportamiento analizado de las solicitudes a evaluar allegadas a la entidad en la vigencia 2019, se presenta una disminución del 23% frente al volumen de solicitudes recibidas en 2018 (182 solicitudes recibidas, no incluye DTA), esta situación se evidencia en todos los sectores a excepción de agroquímicos, el cual tuvo un incremento del 13%. Para la vigencia 2020, se mantiene la tendencia en la reducción, registrando una disminución del 22% en la radicación de solicitudes de

licenciamiento ambiental en los 5 sectores en comparación a la vigencia 2019, lo cual se debe a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Para la vigencia 2021, se evidencio un aumento del 67% en comparación al año anterior y 30% frente a la vigencia 2019, esto se debe en gran medida a la reactivación económica del país, la cual ha generado el incremento del número de solicitudes radicadas en todos los sectores competencia de ANLA a excepción de minería.

Adicionalmente, del total de solicitudes con auto de inicio en el periodo, el mayor porcentaje corresponden a Licencia Ambiental-LA con un total de 403 solicitudes (221 nuevas y 182 modificaciones); en segundo lugar, se encuentran los trámites de Necesidad de Diagnóstico Ambiental-NDA con 77, seguido de otros instrumentos con menor cantidad de solicitudes como son: Plan de Manejo Ambiental-PMA (38), Diagnóstico Ambiental de Alternativas-DAA (31), Concepto Técnico de Mejoramiento-CTM (10) y los trámites de Conflicto de Competencia-COM (2) que actualmente son evaluados por la SIPTA.

4.5.5 Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo

En el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, la entidad dio respuesta a 614 solicitudes de licenciamiento ambiental distribuidos en los 5 sectores, como se muestra a continuación:

	Agroquímicos	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería	Total
2018	14	22	21	21	4	82
2019	37	36	44	47	11	175
2020	25	27	19	30	11	112
2021	42	48	32	56	10	188
2022	9	9	11	6	1	36

Figura 14. Solicitudes de evaluación tramitadas y resueltas - Periodo: 7 septiembre 2018 – 31 mayo 2022.
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales-SELA

Del total de solicitudes resueltas por la entidad, 376 fueron nuevas y 238 fueron modificaciones, el mayor porcentaje de estas solicitudes corresponden al instrumento de licencia ambiental (LA) con un 71%, seguido de solicitudes de Necesidad Diagnóstico Ambiental-NDA con un 13%, el 16% restante se distribuye en otros tipos de solicitudes como PMA, COM, CTM y DAA.

Por otra parte, estas 557 solicitudes se resolvieron así por sector y por tipo de decisión emitida:

Tabla 19. Solicitudes de Evaluación Resueltas – Por Sector y Tipo de Decisión

Infraestructura	Energía	Minería	Hidrocarburos	Agroquímicos y PE

166	**147**	**39**	**132**	**130**
Otorga 109 Niega 3 Archiva 12 Desiste 5 Otro tipo pronunciamiento[6] 37	Otorga 66 Archiva 8 Desiste 8 Otro tipo pronunciamientos 65	Otorga 22 Archiva 10 Desiste 2 Otro tipo pronunciamiento 5	Otorga 86 Archiva 19 Desiste 11 Otro tipo pronunciamiento 16	Otorga 98 Niega 4 Archiva 21 Desiste 74

Periodo: 7 septiembre 2018 – 31 mayo 2022
Fuente: Herramienta Control de Términos – SILA

Para emitir estos pronunciamientos la Entidad contó en cada grupo de trabajo de la Subdirección de Licencias Ambientales-SELA con profesionales jurídicos especialistas en derecho ambiental y con profesionales especialistas en diferentes disciplinas tales como: Geotecnia, Geomecánica, Hidrogeología, Hidrología, Hidráulica, Emisiones Atmosféricas, Ruido y Vibraciones, Riesgos y Contingencias, Paisaje, Biología, Hidrobiota, Vedas, Ecología, Compensaciones y 1%, Evaluación Económica Ambiental, Trabajo Social, Antropología, Economía, entre otras. De igual manera se contó con el apoyo de otras dependencias de ANLA como las Subdirecciones Instrumentos, Permisos y Tramites Ambientales, Mecanismos de Participación Ciudadana, Seguimiento y la Oficina Asesora Jurídica.

Adicionalmente se viene adelantando la aplicación de los Instrumentos desarrollados por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales- SIPTA, orientados a optimizar el proceso interno de licenciamiento ambiental en la entidad, entre los cuales se encuentran: cambios menores, estandarización y jerarquización de impactos, obligaciones mínimas, obligaciones de cambio climático y análisis regionales, para los sectores de Minería, Hidrocarburos, Energía, Agroquímicos e Infraestructura.

Por otra parte, con relación al tipo de decisión emitida por la entidad en los trámites resueltos entre los años 2018 y 2022, se encuentra que el 62% de las solicitudes fueron otorgadas, el 11% se archivaron, el otro 1% fueron negadas y un 5% de las solicitudes presentó desistimiento por parte del solicitante. Por otra parte, el 21% de los trámites presentaron otro tipo de pronunciamiento (Define alternativa, Requiere o no requiere DAA, Requiere EIA, entre otras) como respuesta a las solicitudes de Necesidad de Diagnostico Ambiental-NDA, Diagnostico Ambiental de Alternativas-DAA, Concepto Técnico de Mejoramiento-CTM y Visto Bueno Licencia Minera-VLM.

Para el periodo evaluado se evidencia que los sectores con mayor número de trámites resueltos fueron Infraestructura y Energía con porcentajes de 27% y, 24% respectivamente.

Para atender las solicitudes de licenciamiento ambiental radicadas en la entidad, se realizaron 364 visitas técnicas y se finalizaron 534 conceptos técnicos, como se observa en la siguiente tabla:

[6] Otro tipo de pronunciamiento hace referencia a la respuesta dada a las solicitudes de NDA, CTM, DAA y VLM (Define alternativa, Requiere o no requiere DAA, Requiere EIA, entre otras)

Tabla 20. Visitas y Conceptos Técnicos periodo 7 septiembre 2018 - 31 mayo 2021

SECTOR	2018		2019		2020		2021		2022		TOTAL
	VISITAS	CT	VISITAS	CT	VISITAS	CT	VISITAS	CT	VISITAS	CT	VISITAS
Agroquímicos y PE	4	15	5	33	6	21	11	35	2	6	28
Energía	5	20	19	26	14	21	34	48	20	14	92
Hidrocarburos	4	17	34	32	16	13	33	31	13	16	100
Infraestructura	15	14	37	42	28	28	26	53	9	14	115
Minería	2	7	10	6	7	10	9	9	1	3	29
Total general	**30**	**73**	**105**	**139**	**71**	**93**	**113**	**176**	**45**	**53**	**364**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Es importante tener en cuenta que la ANLA cuenta con trámites que no requieren la realización de visita de campo para ser evaluados y emitir respuesta, como es el caso de los NDA, DAA, CTM y COM, esto explica la diferencia existente entre el número de visitas adelantadas en el periodo de gestión y el total de conceptos técnicos finalizados.

4.5.6 Evaluación de Dictamen Técnico Ambiental-DTA

Al inicio de la gestión se contaba con 81 solicitudes de Dictamen Técnico Ambiental-DTA para ser tramitadas (27 en estado de evaluación y 54 en usuario). Del total de solicitudes a evaluar, 1 pertenecía a vigencias anteriores y 80 solicitudes radicadas en la vigencia 2018.

Durante el periodo de gestión, la entidad recibió y emitió auto de inicio a 899 solicitudes DTA distribuidos por vigencia como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 21. Solicitudes de Evaluación DTA con auto de inicio por vigencia
Periodo: 7 septiembre 2018 - 31 mayo 2021

	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
DTA con autos de inicio	75	281	203	244	96	899
Total general	**75**	**281**	**203**	**244**	**96**	**899**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

De acuerdo con el comportamiento analizado de las solicitudes de DTA a evaluar allegadas a la entidad en la vigencia 2019, se presenta un incremento del 12% frente al volumen de solicitudes recibidas en 2018 (252 solicitudes recibidas). Por su parte, para la vigencia 2020 se registra reducción del 28% en la radicación de solicitudes de licenciamiento ambiental, lo cual se debe al impacto económico generado por la emergencia sanitaria por COVID-19.

Para la vigencia 2021 se evidencio un aumento del 20% en comparación al mismo periodo del año anterior, esto se debe en gran medida a la reactivación económica del país la cual ha generado el incremento del número de solicitudes radicadas en todos los sectores competencia de ANLA, sin embargo, se continúa evidenciando disminución en un 13% en comparación al mismo periodo del año 2019.

A corte 31 marzo 2021, la entidad gestionó 985 solicitudes de DTA, de las cuales se emitió respuesta a 90% de éstas, quedando en estado de evaluación el 8% de las solicitudes y el 2% en estado de usuario, todas en tiempos de ley.

Tabla 22 . Solicitudes resueltas DTA – Por Estado
Periodo: 7 septiembre 2018 - 31 mayo 2022

ESTADO	DTA
EVALUACIÓN	80
RESUELTA	890
USUARIO	15
Total general	**985**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

De las 890 solicitudes de DTA resueltas en el periodo (103 solicitudes fueron archivadas, 16 con desistimiento, 93 negadas y 675 otorgadas), distribuidas por vigencia en la siguiente forma.

Tabla 23. Solicitudes de Evaluación DTA resueltas por vigencia
Periodo: 7 septiembre 2018 - 31 diciembre 2021

	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
DTA RESUELTOS	100	242	248	207	93	890

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.7 Oportunidad y calidad en la respuesta a solicitudes de licenciamiento ambiental y estado actual

A corte 7 de septiembre de 2018 se registraba un porcentaje de oportunidad del 74,4%, por tal motivo con el fin de mejorar este resultado se implementaron diferentes estrategias como fueron:

- Fortalecimiento del personal técnico y jurídico de cada grupo.
- Conformación de equipos evaluadores interdisciplinarios con la participación de profesionales de diferentes especialidades de acuerdo con las necesidades de cada proyecto.
- Cambio en el esquema operativo de la entidad frente a la restructuración de la parte misional, en el sentido de dividir las funciones propias del proceso de evaluación y de seguimiento, lo que permitió tener profesionales enfocados en un solo tema.
- Uso de la herramienta de Operación Estadística del Licenciamiento Ambiental-OELA (desarrollada por la OAP), la cual permite realizar un seguimiento permanente al estado de los trámites y generar las alertas respectivas.

Todo lo anterior permitió optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes radicadas, logrando incrementar este porcentaje oportunidad en un 14,1%, pasando de un 74,4% en septiembre de 2018 a 88,5% al cierre del año 2019.

En la vigencia 2020, a pesar de la emergencia sanitaria por COVID-19, la entidad continuó trabajando para responder oportunamente a los trámites en etapa de evaluación, logrando a corte 31 de diciembre de 2020 una oportunidad del 100%, resultado histórico para ANLA. Este comportamiento se evidencia en todos los sectores, y por tanto en el consolidado de la entidad.

Para el año 2021, la entidad logró mantener un alto porcentaje de cumplimento en los tiempos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 para resolver las solicitudes de evaluación relacionadas con los trámites de licencias ambientales nuevas y modificaciones a proyectos licenciados, emitiendo pronunciamiento oportuno al 97,64% de trámites resueltos en este periodo. A corte 31 de mayo de 2022 se alcanza un porcentaje de oportunidad de 95,3%.

Figura 15. Oportunidad respuesta a solicitudes licenciamiento Ambiental-ANLA - Periodo: 7 septiembre 2018 – 31 mayo 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

A corte 31 de mayo de 2022, la entidad cuenta con 168 trámites en evaluación, de los cuales 70% se encuentran en estado de evaluación, 20% en usuario y 10% se encuentran suspendidas. A continuación, se presenta el estado de las solicitudes por instrumento y sector:

Tabla 24. Estado de las solicitudes en trámite de evaluación por instrumento a corte 31 mayo 2022

ESTADO/INSTRUMENTO	CTM	DAA	DTA	LA	NDA	PMA	Total general
EVALUACIÓN	1		80	33	3	1	118
SUSPENDIDO		3		9	2	3	17
USUARIO		3	15	13		2	33
Total general	**1**	**5**	**95**	**55**	**5**	**6**	**168**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - ANLA

Tabla 25. Estado de las solicitudes en trámite de evaluación por sector a corte 31 mayo 2022

SECTOR/ESTADO	EVALUACIÓN	SUSPENDIDO	USUARIO	TOTAL
Agroquímicos y PE	89	1	16	**106**
Energía	10	5	8	**23**
Hidrocarburos	13	7	5	**25**
Infraestructura	6	4	4	**14**
Total general	**118**	**17**	**33**	**168**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - ANLA

4.5.8 Evaluación en época de pandemia (Marzo 2020 – mayo 2022)

Uno de los retos que afrontó la Entidad fue continuar con el desarrollo de sus actividades durante la emergencia Sanitaria COVD-19 en todo el territorio nacional. De acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional, el equipo de la SELA, en conjunto con los coordinadores de los grupos, estableció un protocolo para atender las solicitudes de su competencia. En dicho protocolo, se definieron lineamientos para decidir si se realizaba visita presencial, mixta y/o las alternativas de visita guiada. Teniendo en cuenta que la actividad de visita de campo es desarrollada en el marco del proceso de evaluación, algunas de ellas fueron solventadas con la aplicación del protocolo

mencionado, lo cual posibilitaba el uso de drones y videos en tiempo real a través de visitas guiadas virtuales.

Adicionalmente, se definieron unos criterios para establecer de manera objetiva el tipo de visita a llevar a cabo. Por esto, se acogieron dichos lineamientos para la preparación y atención de la visita no presencial por parte de la ANLA, en lo relacionado con el proceso de acercamiento con los diferentes actores que hacen parte del área de influencia, línea de tiempo del proceso de evaluación y lista de chequeo de bioseguridad.

La definición e implementación de dichos criterios permitió continuar con la evaluación ambiental de proyectos, obras o actividades, garantizando la atención y prestación de los servicios por parte de la Autoridad, cumpliendo con sus funciones y tomando las medidas de protección laboral para funcionarios y contratistas.

En la siguiente figura, se informan las cifras de las visitas, que se realizaron en el periodo de marzo 2020 a mayo 2022, lo cual corresponde a un total de 211.

Figura 16. Vistas, conceptos técnicos, y actos administrativos vigencia marzo 2020 – Mayo 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Del total de visitas adelantadas en 2020, se realizaron de manera no presencial el 45,3%, seguida de las presenciales con un 41,5% y un 13% correspondieron a visitas mixtas (virtual-presencial). Para el periodo del 2021, a pesar de que el país aún se encontraba en emergencia sanitaria bajo unas medidas menos restrictivas, la Autoridad continuó desarrollando las actividades de visita de campo manteniendo los protocolos de bioseguridad, incrementando la modalidad de visita presencial que, de acuerdo con el total de visitas realizadas para el mismo periodo, corresponde a un 86,7%, disminuyendo significativamente la realización de visitas en modalidad mixta y guiada virtual. En cuanto al periodo de enero a mayo 2022, se observa que las 45 visitas técnicas de evaluación se han realizado de manera presencial:

Tabla 26. Visitas Evaluación vigencia marzo 2020 – mayo 2022

Grupo	2020	2021	2022

	Virtual	Mixta	Presencial	Total	Virtual	Mixta	Presencial	Total	Presencial	Total
Agroquímicos	3	0	1	4	1	0	10	11	2	2
Energía	4	1	7	12	1	0	33	34	20	20
Hidrocarburos	3	0	10	13	0	0	33	33	13	13
Infraestructura	12	6	2	20	4	7	15	26	9	9
Minería	2	0	2	4	2	0	7	9	1	1
Total general	**24**	**7**	**22**	**53**	**8**	**7**	**98**	**113**	**45**	**45**

Algunos ejemplos de las visitas guiadas virtuales realizadas durante el periodo reportado se presentan a continuación:

- **Grupo de Infraestructura**

Expediente LAV0034-00-2018 - Construcción Unidad Funcional 2 Sector Pamplona - Pamplonita y LAV0037-00-2019 - Construcción de la doble calzada Pamplona - Cúcuta unidades funcionales 3, 4 y 5 sector Pamplonita - Los Acacios: Se realizaron haciendo uso de herramientas tecnológicas como drones, celulares, cámaras fotográficas o de video, facilitando la observación del área objeto de la solicitud a través de imágenes de video en tiempo real mediante recorridos aéreos con un dron, así como la observación en detalle de sitios de interés para el grupo evaluador a través de imágenes de videos en tiempo real mediante recorridos terrestres, de igual forma se estableció contacto o entrevistas con las entidades y actores sociales presentes en el área del proyecto mediante video llamadas o vía telefónica y finalmente se presentó un registro fotográfico.

Polígono De excavación EXV241. Fuente Sacyr Ingeniería e Infraestructuras. Expediente LAV0034-00-2018.

Punto crítico SGU321. Fuente: UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S. Expediente LAV0037-00-2019

- **Grupo de Hidrocarburos**

Se desarrolló visita no presencial guiada para el trámite de la empresa INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, denominado “LICENCIA DE EXPLOTACION POZO CEDRILLO 1” en el departamento del Casanare, iniciado mediante Auto 5795 de 19 de junio de 2020. En esta visita se utilizaron diferentes herramientas tecnológicas que permitieron continuar con el mismo rigor metodológico de las evaluaciones presenciales.

Sobrevuelo solicitado sobre el área de influencia directa

Imagen de la plataforma, tomada del video desarrollado durante los sobrevuelos

- **Grupo de Minería**

Se desarrolló visita no presencial guiada al proyecto de explotación aurífera en la cuenca del Río Nechí para el proceso de evaluación de la modificación del plan de manejo ambiental del proyecto, iniciado por medio del Auto de inicio 05341 del 10 de junio de 2020. Se observó en mencionado campo el estado actual del caño El Guamo en aproximadamente 3.5 Km y un área de 921 ha y el Nuevo Guamo, así como la ubicación de las ocupaciones de cauce y del punto logístico.

Sobrevuelo Proyecto Mineros. Fuente ANLA 2020

- **Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales**

Se realizó una visita virtual guiada a la Planta de LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S - RETYCOL S.A.S, ubicada en la Ciudad de Barranquilla- Atlántico a través de la plataforma Microsoft Teams, se realizó visita virtual guiada de evaluación para la modificación de la licencia ambiental otorgada a la Planta de Producción de Plaguicidas Veterinarios y de Aerosoles y Líquidos de Plaguicidas Insecticidas de uso Doméstico - Expediente: LAV0013-13.

Planta de LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S - RETYCOL S.A.S Fuente: Grupo Evaluador Agroquímicos

Almacenamiento de sustancias Planta de LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S - RETYCOL S.A.S Fuente: Grupo Evaluador Agroquímicos

4.5.9 Principales proyectos evaluados 2018 – 2022 (marzo)

4.5.9.1 Grupo de Infraestructura

Para empezar, durante este periodo se evaluaron 167 proyectos, de los cuales 44 corresponden a trámites diferentes al licenciamiento o modificación, correspondiendo 29 de Necesidad y/o Diagnóstico Ambiental de Alternativas y 15 a trámites denominados proyectos de mejoramiento viales, para los que, de acuerdo con el Decreto 769 de 2014, la ANLA es la entidad que determinará si efectivamente es una actividad en particular que puede ser considerados como tal. . Ahora de los 123 trámites de evaluación que se resolvieron en el sector entre septiembre de 2018 y mayo de 2022, 104 se otorgan, 12 se archivan, 4 se niegan y 3 registran desistimiento.

Por su parte y como se detalla en la siguiente tabla, de los 123 trámites que resuelven licencias ambientales o modificaciones ubicadas en 20 departamentos, se tienen 105 resueltos para vías (más unos que se encuentra en suspensión), 6 para puertos, 7 de saneamiento, 2 para aeropuertos, y 3 para otros subsectores.

Tabla 38. Proyectos resueltos por subsector y departamento
Período: 7 septiembre 2018 - 31 marzo 2022

Departamento		Subsector					
		Infraestructura vial terrestre	**Aeropuertos**	**Puertos**	**Saneamiento**	**Otro**	**Total**
1	Antioquia	38					**38**
2	Atlántico	5					**5**
3	Bogotá D.C.	1	1		2	1	**5**
4	Bolívar	3		2		1	**6**
5	Boyacá	2					**2**
6	Caldas	3			1		**4**
7	Cauca	3		1			**4**
8	Córdoba	2			1		**3**
9	Cundinamarca	8	1		2		**11**
10	Huila	2					**2**

Departamento		Subsector					
		Infraestructura vial terrestre	Aeropuertos	Puertos	Saneamiento	Otro	Total
11	Magdalena	2		1			**3**
12	Meta	3					**3**
13	Nariño	3					**3**
14	Nte Santander	12					**12**
15	Risaralda	1			1	1	**3**
16	San Andrés			1			**1**
17	Santander	7					**7**
18	Sucre	2					**2**
19	Tolima	7					**7**
20	Valle del Cauca	1		1			**2**
Total		**105**	**2**	**6**	**7**	**3**	**123**

Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida de Operación de Estadística de Licenciamiento Ambiental – OELA http://ct.anla.gov.co/oela/

De los siete (7) de saneamiento, cuatro (4) fueron para plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y tres (3) proyectos de rellenos, ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Córdoba, Risaralda y Bogotá; de los cuales a tres (3) se les otorgó la licencia ambiental y cuatro (4) se devolvieron por insuficiencia de información para la definición de viabilidad ambiental.

Figura 17. Longitud en Km infraestructura vial terrestre otorgada por departamento - Período: 7 septiembre 2018 - 31 mayo de 2022. Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida de Operación de Estadística de Licenciamiento Ambiental – OELA

Frente a los dos trámites aeroportuarios, uno de ellos consistió en la solicitud por parte de la Aerocivil para la construcción del segundo aeropuerto para Bogotá que se ubicaría en Funza, el cual fue archivado por falta de información, el otro consistió en la modificación de la operación del aeropuerto El Dorado en Bogotá, el cual fue otorgado. Finalmente, 5 proyectos portuarios fueron solicitados para los departamentos de Bolívar, Magdalena y Valle del Cauca, de los cuales, el del Valle del Cauca fue negado por no sustracción del área de manglar, a los otros 4 se les otorgó viabilidad ambiental.

Adicionalmente, tal y como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de los 123 trámites de evaluación resueltos en el sector de infraestructura, el 85% corresponde al subsector vial terrestre, para 19 de los 32 departamentos del país. Ahora de los 105 trámites de este subsector que resolvieron trámites de licencia ambiental o modificación, 95 se les otorgó viabilidad ambiental (28 Licencias Nuevas y 67 modificaciones) 10 no obtuvieron la autorización solicitada; tres (3) por negación, una (1) por desistimiento y los seis (6) restantes devueltos por deficiencia de información.

Continuando, los tres (3) proyectos clasificados como otros, consisten en un terminal de servicios públicos y construcción de piscinas vertedoras ubicado al margen oriental de la bahía de Cartagena, al cual la última modificación fue otorgada en el 2018. El segundo proyecto, ubicado sobre una zona de reserva, fue el Sendero de las Mariposas ubicado sobre los cerros orientales de Bogotá, cuyo trámite de Licenciamiento nuevo fue desistido por el usuario (Secretaría de Ambiente de Bogotá). El tercer trámite de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto Construcción de Variantes Férreas de Cartago, en el Valle del Cauca y Caimalito en Pereira Risaralda, fue archivado y devuelto en el 2021.

Tabla 27. Longitud en Km infraestructura vial terrestre otorgada por departamento
Período: 7 septiembre 2018 – 31 de marzo de 2022

Departamento		Longitud en Km otorgada por departamento			
		Vías	**Túneles**	**Puentes**	**Ciclorutas**
1	Antioquia	154,4	2,6	15,8	-
2	Atlántico	2,9	-	0,0	-
3	Bogotá	4,9	-	-	-
4	Bolívar	5,5	-	0,2	-
5	Caldas	3,5	-	0,4	-
6	Cauca	67,6	-	1,5	-
7	Córdoba	21,0	-	0,1	-
8	Cundinamarca	18,4	2,2	2,2	3,4
9	Huila	1,6	-	0,1	-
10	Magdalena	2,3	-	3,8	-
11	Meta	1,5	-	8,5	-
12	Nariño	36,9	-	0,7	-
13	Nte. Santander	59,7	4,3	0,6	-
14	Santander	72,2	10,3	41,7	-
15	Sucre	4,2	-	-	-

16	Tolima	3,9	-	1,6	7,6
17	Valle del Cauca	54,1	11,3	3,3	8,6
Total		**514,7**	**30,7**	**80,6**	**19,6**

Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida de Operación de Estadística de Licenciamiento Ambiental – OELA http://ct.anla.gov.co/oela/

Finalmente, de los 105 trámites de evaluación en el subsector de carreteras terrestres, fueron Antioquia, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca, en este orden, los mayores beneficiarios de infraestructura vial terrestre. Los proyectos evaluados de mayor relevancia para este sector se encuentran en el Anexo 3.

4.5.9.2 Grupo de Minería

En el periodo del 7 de septiembre de 2018 a 31 de mayo de 2022 se han resuelto 39 trámites, de los cuales veinte dos (22) fueron aprobados, dos (2) desistimientos, diez (10) archivados y cinco (5) otros pronunciamientos.

De los 22 proyectos que fueron viabilizados por la ANLA, ocho (8) están relacionados con la explotación de minerales metálicos, dos (2) de níquel, ocho (8) a carbón y cuatro (4) proyectos de materiales de construcción que se encuentran ubicados en 4 departamentos, como se indica a continuación:

Figura 18. Proyectos viabilizados por tipo de explotación y departamento Sector Minería - Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 31 de marzo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

En cuanto a las actividades de explotación por tipo de mineral se destaca el de carbón con un 37%, seguido los minerales metálicos 36%, en menor proporción se encuentran los de materiales de construcción y níquel. Frente a la localización de estos proyectos, es importante resaltar el total de solicitudes aprobadas para el departamento de Antioquia con un 50%, seguido de proyectos en el departamento del Cesar (29%) y en menor proporción en Córdoba y Cundinamarca.

4.5.9.3 Permisos Fuera De Licencia

Mediante Resolución 295 del 20 de febrero de 2007, y en el marco del desarrollo de las funciones atribuidas en el numeral 16 del artículo quinto de la Ley 99 de 1993, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asumió temporalmente el conocimiento de los asuntos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR relacionados con las licencias ambientales, los planes de manejo ambiental, los permisos, las concesiones y demás autorizaciones ambientales de los proyectos carboníferos que se encuentran en el centro del departamento del Cesár, en jurisdicción de los municipios de La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril, Chiriguaná, Agustín Codazzi y Tamalameque, para su evaluación, control y seguimiento. En este sentido, el grupo de Minería de la SELA tiene la función de evaluar los permisos fuera de licencia en esta jurisdicción.

En el periodo comprendido entre 7 de septiembre del 2018 y 31 de mayo de 2022, el grupo de Minería ha evaluado veinticuatro (24) solicitudes de renovaciones, modificaciones y/o prórrogas a permisos fuera de licencia para los proyectos mineros ubicados en el centro del departamento del Cesar, trámites en los cuales se realizaron 16 visitas, se finalizaron 25 conceptos técnicos y expidieron 28 Actos Administrativos, distribuidos por vigencia como se indica a continuación:

	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Actos Administrativo	1	4	9	14	28
Visitas	1	7	3	5	16
Conceptos Técnicos	1	2	12	10	25

Figura 19. Gestión adelantada evaluación Permisos Fuera de Licencia – PFL - Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 31 de mayo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Gracias al fortalecimiento de este grupo, a la articulación de los procesos y procedimientos, a la revisión de la normatividad para los permisos fuera de licencia y a la sistematización de la herramienta de control de términos para el seguimiento de estos trámites, se ha logrado mejorar 78% en la oportunidad de la evaluación de estas solicitudes.

4.5.9.4 Minería Ilegal

En lo que tiene que ver con explotación ilícita de minerales, mediante Resolución 1978 del 2012, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delegó a la ANLA las funciones que le fueron atribuidas mediante el Decreto 2235 del 2012, las cuales consisten en informar sobre la existencia o no de Licencias Ambientales o Planes de Manejo Ambiental en donde se pretenda ejecutar la medida de destrucción de maquinaria pesada y sus partes que estén siendo utilizadas en actividades mineras sin las autorizaciones ni exigencias previstas en la Ley.

Es así, como desde la ANLA se vienen adelantando procesos de cooperación con las unidades de policía Judicial, encargados de la indagación e investigación de los delitos de minería ilegal a lo largo del país. En el año 2020, la ANLA entregó desarrollado el aplicativo WEB Detección de Minería Ilegal

– DMI, el cual entrega de manera automática los resultados de las actividades mineras que cuentan con instrumento de manejo y control y cuáles no. El aplicativo disponible a través de la plataforma ÁGIL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, puede ser consultado por parte de las autoridades como Policía Nacional, Ejército, Armada Nacional, Fuerza Área y Fiscalía General de la Nación, así como también por las entidades que tienen la función de policía judicial sobre puntos donde se estén ejerciendo estas operaciones de extracción ilícita de minerales. A la fecha se han realizado 9 capacitaciones a estas autoridades y los organismos de control, sobre el uso del aplicativo.

Figura 20. Aplicativo WEB Detección de Minería Ilegal – DMI
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

A través del aplicativo se puede consultar de manera sencilla y rápida si las coordenadas de un punto coinciden con un área licenciada por la autoridad ambiental competente; este aplicativo aporta información técnica para detener la extracción ilícita de minerales en el país.

Visto Bueno Licencia Minera - VLM

Con respecto a las actividades de Visto Bueno Licencia Minera, en el artículo 2.2.2.3.6.5 del Decreto 1076 de 2015 dispuso que las corporaciones autónomas de desarrollo sostenible a que se refieren los artículos 34, 35 y 39 de la Ley 99 de 1993, de manera previa al otorgamiento de las licencias ambientales relativas a explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial deberán enviar a esta Autoridad Nacional el proyecto de acto administrativo que decida sobre la viabilidad del proyecto, junto con el concepto técnico y el acta en donde se pone en conocimiento del consejo directivo el proyecto, para que la ANLA emita el correspondiente concepto de aprobación del proyecto y que sea tenido en cuenta por parte de la respectiva autoridad ambiental.

Así mismo, mediante el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución N° 423 del 12 de marzo de 2020, el director general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, delegó en la subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales, la facultad para suscribir el oficio remisorio de concepto técnico VLM.

En el marco de lo dispuesto en la normativa citada, el grupo de Minería de la Subdirección de Licencias Ambientales ha evaluado 20 solicitudes de Visto Bueno Licencia Minera, provenientes de la Corporación del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, distribuidos por año como se indica a continuación:

Tabla 28. Vistos buenos Licencia Minera por vigencia

VIGENCIA	2018	2019	2020	2021	TOTAL
VLM	5	8	4	3	20

Los proyectos evaluados de mayor relevancia para este sector se encuentran en el Anexo 2.

4.5.9.5 Grupo de Energía

En el periodo de 7 de septiembre de 2018 a 31 de mayo de 2022, se han resueltos 74 trámites correspondientes a licencia ambiental nueva y modificación, de los cuales 66 fueron otorgados, 1 desistimiento y archivados. Los 66 proyectos que fueron viabilizados por la ANLA se distribuyeron por tipo de la siguiente manera:

Figura 21. Proyectos viabilizados por tipo Sector Energía
Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 30 de marzo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.9.6 Proyectos Generación de Energía

A continuación, se relacionan los 26 proyectos de generación eléctrica licenciados por departamento, dentro de los cuales 19 proyectos corresponden a nuevas licencias y 7 a modificaciones:

Figura 22. Licencias Ambientales de generación otorgadas por departamento
Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 31 de mayo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Dentro de las nuevas licencias ambientales otorgadas, se destacan 14 licencias corresponden a proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable para la generación de energía eléctrica por el orden de 3004 MW, estas se encuentran distribuidas en: (5) cinco parques eólicos y nueve (9) parques fotovoltaicos, entre los que se encuentran con una mayor capacidad de generación los parques eólicos Casa Eléctrica, Beta, Guajira II, Alpha y Windpeshi, así como el parque solar fotovoltaico Guayepo. Esto corresponde a una reducción de de 1.951.841 toneladas de CO_2 al año.

Estos proyectos se encuentran ubicados principalmente en los siguientes departamentos:

Figura 23. Localización proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable con licencia ambiental

Fuente: Oficina de Comunicaciones - ANLA

4.5.9.7 Proyectos Transmisión de Energía

A continuación, se presenta la distribución de los 40 proyectos de transmisión de energía licenciados por departamento, dentro de los cuales 24 proyectos corresponden a nuevas licencias y 16 a modificaciones:

Figura 24. Licencias Ambientales nuevas para la transmisión de energía otorgadas por departamentos.
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Los trámites de nuevas licencias para las líneas de transmisión del Sistema de Transmisión Nacional -STN corresponden a tensiones de 230 kV y 500 kV, que consolidan 1608,48 km. Por otra parte, a continuación, se mencionan los proyectos modificados, así como el motivo por el cual se surtió su modificación:

Tabla 29. Modificaciones de Licencias otorgadas para la transmisión de energía
Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 30 de mayo de 20202

Proyecto	Modificación
Línea de transmisión Montería - Urabá a 230 kV y subestación asociada.	Sentido de incluir en el permiso de aprovechamiento forestal, el aumento del volumen e individuos autorizados a aprovechar
Línea de transmisión asociada a la conexión Porce III- Sogamoso a 500 kV	Cambiar la localización de cuarenta y un (41) torres, e incluir cuatro (4) nuevas torres (TS246BV, TS247AVN, TS251BVN, TS264VV), al trazado de la línea de 500kV y consolidación total de aprovechamiento forestal.
Construcción, operación y mantenimiento de la subestación Alférez 230 kV y líneas de transmisión asociadas.	Ampliación Subestación Alférez 230 Kv y modificación del Plan de Manejo Ambiental.
Línea de transmisión a 230 kV circuito doble Betania - Altamira - Mocoa - pasto (s/e Jamondino) - frontera y obras complementarias.	Modificación en Vía de acceso, adecuación de la infraestructura existente que se encuentra sobre dos (2) cauces, Línea de transmisión a 230 kV de doble circuito, Infraestructura temporal de soporte (torrecillas) y el respectivo aprovechamiento forestal de las áreas a intervenir.
Línea de transmisión a 500 kV, circuito sencillo bolívar - copey - Ocaña - primavera y obras asociadas.	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de especies de veda.
Subestación Chinú 500 kV	Ampliación de la Subestación para la construcción de una nueva bahía de transformadores y la conexión entre dos bancos de transformadores.
Conexión Antioquia-Medellin-Ancón sur y líneas de transmisión asociadas a 500/230 kV	Aprovechamiento forestal en las áreas autorizadas.
Línea de transmisión asociada a la conexión Antioquia Porce III a 500 kV.	Realizar el aprovechamiento forestal únicamente en las áreas solicitadas.
Líneas de transmisión asociadas a la conexión Antioquia - Cerromatoso a 500 kV	Aprovechamiento forestal total dentro de la servidumbre autorizada que corresponden a Ecosistemas Naturales y a ecosistemas antropizados.

Conexión Antioquia-Medellin-Ancón sur y líneas de transmisión asociadas a 500/230 kV.	Construcción de infraestructura y/u obras, correspondiente al cambio del trazado de la línea entre el pórtico de la subestación Antioquia y la torre existente TM007, y su aprovechamiento forestal únicamente en las áreas autorizadas.
Línea de Transmisión asociada a la conexión Antioquia Porce III a 500 kV -	Realizar la construcción de las torres e instalación de la plaza de tendido únicamente en las áreas autorizadas.
Proyecto Medellín - La Virginia.	Realizar las obras de protección geotécnica y drenaje de acuerdo con las características y dimensiones de los procesos morfodinámicos que se puedan presentar en los sitios de torre de la variante Santagueda.
Transmisión Nueva Esperanza línea a 230 kV y subestación de energía.	Otorgar permiso de vertimiento al suelo de las aguas residuales domésticas.
Línea de transmisión asociada a la conexión Porce III- Sogamoso a 500 kV.	Aprovechamiento forestal en cada una de las coberturas, por presentar riesgo de acercamiento con el conductor.
Refuerzo costa caribe 500 kV: línea de transmisión Cerromatoso - Chinù - Copey	Intervención para los sitios de las seis ocupaciones de cauce y la ampliación de los sitios de torre de las torres 247 y 248.
	Permiso de aprovechamiento forestal, plan de compensación del medio biótico presentado por la sociedad INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.S. E.S.P. por la afectación de coberturas naturales para la ejecución de las obras autorizadas.
Subestación Sahagún 500 kV	Adicionar al permiso de aprovechamiento forestal único y complementar la Zonificación de Manejo Ambiental.

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

- **Proyectos de energías fuentes no convencionales de energía renovable**

Para la evaluación ambiental de los proyectos de energías de fuentes no convencional de energía renovable como son la eólica y solar, se realizó un trabajo articulado al interior de la entidad, dentro de lo que se destaca el apoyo técnico del grupo de regionalización y centro de monitoreo de la Subdirección de instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, para el análisis de impactos acumulativos, paisaje, hidrología, ruido, calidad del aire y análisis de conectividad, lo cual permitió establecer medidas de manejo acordes a los impactos que pueden generar este tipo de proyectos en su construcción, operación y desmantelamiento.

Para el fortalecimiento en la evaluación socioambiental de los proyectos, se realizó una articulación con la Subdirección de mecanismos de participación ciudadana ambiental con el fin de robustecer la evaluación de los procesos de participación con las comunidades étnicas y no étnicas (participación y socialización) presentados en los EIA, generando transparencia y garantías en el fortaleciendo las medidas de manejo en el medio social y permitir un equilibrio entre el desarrollo de los proyectos y la realidad social de las áreas definidas para el emplazamiento de los mismos.

Por otra parte, en los trámites de los parques solares donde se encontró dificultad para la toma de decisión por las condiciones de superposición de proyectos, la oficina asesora jurídica en su papel institucional dio lineamientos para el abordaje de los trámites, como es el caso del Parque solar fotovoltaico Guayepo y Parque Atlántico Photovoltaic.

A continuación, se nombran algunos de los principales proyectos licenciados:

1. ***Energía Eólica***

Proyecto de generación de energía eólica Alpha (LAV0007-00-2018)	**TITULAR:** Vientos del Norte S.A.S. E.S.P. **TIPO**: Licencia Ambiental **OBJETO:** Diseño, construcción y operación comercial del parque Eólico con capacidad de generación de 234 MW.

	- **Mediante Resolución 2059 del 16 de noviembre de 2018 se otorga Licencia Ambiental.**
Proyecto de generación de energía eólica Beta (LAV0056-00-2018)	**TITULAR:** Eolos Energía S.A.S E.S.P **TIPO:** Licencia Ambiental **OBJETO:** La construcción, operación y desmantelamiento del parque, el cual tiene previsto la adecuación de la vía de acceso al parque, construcción de los viales internos e instalaciones necesarias el desarrollo del proyecto y el montaje de 77 aerogeneradores, los cuales se estima puedan tener una capacidad instalada de generación entre 280 y 350 MW. - Resolución 1554 del 2 de septiembre de 2021 modifica la Licencia Ambiental.
Proyecto Parque eólico Windpeshi (LAV0029-00-2019)	**TITULAR:** Enel Green Power (ENP) Colombia S.A.S. E.S.P. **OBJETO:** La construcción de viales internos e instalaciones necesarias para el desarrollo del proyecto y montaje de 45 aerogeneradores con una turbina de 5,3 – 5,6 MW. Modificación comienza con Auto de inicio 6504 del 18 de agosto de 2021. Mediante resolución 283 del 31 de enero de 2022 se autoriza modificación de la Licencia Ambiental.

2. ***Energía Fotovoltaica***

Proyecto Celsia Solar Chicamocha (LAV0027-00-2018)	**TITULAR: Celsia Colombia La Loma S.A. E.S.P** **OBJETO: Instalar y operar un complejo solar fotovoltaico, el cual tendrá capacidad para entregar a la red nacional 100,5 MW, el complejo estará conformado por cinco plantas (cuatro plantas de 19,9MW y una planta de 21MW) y su conexión eléctrica se realizará en una futura subestación eléctrica 115 kV que se construirá mediante la apertura de la línea San Gil – Piedecuesta 115 kV a 40 km de la subestación San Gil 115 kV.** **UBICACIÓN: Municipio de Los Santos (departamento de Santander).** • **Mediante Resolución 1786 del 5 de septiembre de 2019 se otorga Licencia Ambiental.**
Proyecto Fotovoltaico Celsia Solar Valledupar (LAV0052-00-2018)	**TITULAR:** Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P (Celsia Colombia S.A. E.S.P) **OBJETO:** Desarrollar actividades para la generación de energía eléctrica, por medio de la construcción de un complejo solar conformado por cinco plantas solares, construidas sucesivamente hasta sumar 100MW en corriente alterna total - Mediante Resolución 344 del 12 de marzo de 2019 se otorga Licencia Ambiental - El titular interpone recurso de reposición relacionado con el plazo de entrega de algunas obligaciones. - La Resolución 1128 del 19 de junio resuelve recurso de reposición
Proyecto Parque fotovoltaico La Loma 150 MW y su línea de conexión a la Subestación La Loma (LAV0018-00-2019)	**TITULAR:** EGP Fotovoltaica La Loma S.A.S. **OBJETO:** Generar energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), aprovechando de manera sustentable el potencial de radiación solar que se presenta la zona norte del país, y la evacuación de esta al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

	- Mediante Resolución 2200 del 6 de noviembre de 2019 se otorga Licencia Ambiental.
Proyecto Parque solar fotovoltaico Guayepo su línea de evacuación 500 kV y Bahía de Conexión (LAV0036-00-2020)	**TITULAR:** Guayepo Solar S.A.S. **TIPO:** Licencia Ambiental **OBJETO:** El desarrollo de las actividades de construcción y operación del parque solar y su línea de conexión. - Mediante Resolución 981 del 8 de junio de 2021 se otorga Licencia ambiental.
Proyecto Parque Atlántico Photovoltaic de 199,5 MW (LAV0041-00-2020)	**TITULAR:** Atlántico Photovoltaic S.A.S. **OBJETO:** El desarrollo de las actividades de construcción y operación del parque solar y su línea de evacuación de 3,47 km que se conectará a la Subestación Sabanalarga. Mediante Resolución 1270 del 19 de julio de 2021 se otorga Licencia ambiental
Proyecto Parque Solar Portón del Sol (LAV0007-00-2021)	**TITULAR:** Parque Solar Portón del Sol S.A.S. **TIPO:** Licencia Ambiental **OBJETO:** El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de las actividades de construcción y operación del Parque Solar Portón del Sol y la subestación elevadora. - Mediante Resolución 1576 del 6 de septiembre de 2021 se otorga Licencia ambiental.
Proyecto Parque Solar Valledupar (LAV0008-00-2021)	**TITULAR:** Enel Green Power (ENP) Colombia S.A.S. E.S.P. **OBJETO:** El proyecto tiene como objetivo la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, aprovechando el potencial de radiación solar existente en esta zona del país y la transmisión de esta al Sistema Interconectado Nacional- SIN (Sin incluir la línea de transmisión). - Mediante Resolución 1616 del 10 de septiembre de 2021 se otorga Licencia ambiental.

Los proyectos evaluados de mayor relevancia para este sector se encuentran en el Anexo 2.

4.5.9.8 Grupo de Hidrocarburos

En el periodo de 7 de septiembre de 2018 a 31 de mayo de 2022 se han resuelto 115 trámites correspondiente a licencias nuevas y modificaciones, de los cuales 86 fueron aprobados (75%), 10 desistimientos (9%) y 19 archivados (17%).

De los 86 proyectos que fueron viabilizados por la ANLA, el 41% corresponden a fase de explotación, el 43% a fase de exploración y el 16% restante a ductos e incluyen la perforación de 3872 pozos de exploración y explotación y la construcción de 74,79 kilómetros de ductos permitiendo el transporte de hidrocarburos.

Figura 25. Proyectos viabilizados por tipo – Sector Hidrocarburos - Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 31 de mayo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.10 Proyectos en Fase de Exploración

Estos 37 proyectos licenciados en la exploración de yacimientos convencionales para la producción de hidrocarburos se ubican en los siguientes departamentos:

Figura 26. Licencias Ambientales Nuevas y modificación otorgadas por departamentos para proyectos en fase de exploración
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

Dentro de los proyectos de exploración se encuentra un grupo importante como son los proyectos costa afuera (Offshore), las Licencias Ambientales otorgadas durante el presente periodo se describen a continuación:

Tabla 30. Generalidades por proyectos de exploración costa afuera (Offshore).

#	Generalidades		Expediente
1	Nombre del proyecto	Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona	LAM3631
	Empresa	PETROBRAS INTERNACIONAL BRASPETRO BV - SUCURSAL COLOMBIA	
	Número de licencia	RESOLUCIÓN N° 2311 (22 de noviembre de 2019)	
	Ubicación del bloque	Departamento de la GUAJIRA - bloque Tayrona, Caribe Colombiano	

#	Generalidades		Expediente
	Información básica	El proyecto Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona tiene como objetivo descubrir nuevas reservas de hidrocarburos para el país.	
2	Nombre del proyecto	Area de perforación exploratoria del bloque Colombia Offshore 3	LAV0032-00-2019
	Empresa	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	
	Número de licencia	RESOLUCIÓN N° 00050 (20 de enero de 2020)	
	Ubicación del bloque	Departamento del ATLANTICO - COLOMBIA OFFSHORE 3 (COL-3)	
	Información básica	El objetivo del proyecto es identificar reservas de hidrocarburos para realizar una potencial explotación de yacimientos en el área de mayor interés del "BLOQUE COLOMBIA OFFSHORE 3 (COL-3)". Este objetivo se alcanzará con la perforación de hasta 5 pozos exploratorios en aguas profundas.	
3	Nombre del proyecto	PLATAFORMA CHUCHUPA B Y CHUCHUPA A BALLENA Y RIOHACHA DENTRO DEL AREA ASOCIACION GUAJIRA A.	LAM0724
	Empresa	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	
	Número de licencia	RESOLUCIÓN N° 2454 (16 de diciembre de 2019)	
	Ubicación del bloque	Departamento de La Guajira - PLATAFORMA CHUCHUPA B Y CHUCHUPA A BALLENA Y RIOHACHA DENTRO DEL AREA ASOCIACION GUAJIRA A	
	Información básica	El proyecto Campos de Producción de Gas Ballena, Chuchupa y Riohacha tiene como objetivo la explotación de gas.	
4	Nombre del proyecto	AREA DE PERFORACION EXPLORATORIA COSTA AFUERA COL-5 - AREA DE PERFORACION EXPLORATORIA COSTA AFUERA COL-5 - Licencia Ambiental.	LAV0036-00-2019
	Empresa	ECOPETROL -S.A.	
	Número de licencia	RESOLUCIÓN N° 00411 (12 de marzo de 2020)	
	Ubicación del bloque	Departamento de Antioquia - Bloque COL-5 en el océano atlántico, frente al Golfo de Urabá	
	Información básica	El proyecto "Área de Perforación Exploratoria Costa Afuera COL-5" (en adelante "APE COL-5") tiene como objetivo explorar hidrocarburos costa afuera en el Caribe Colombiano.	
5	Nombre del proyecto	AREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA DEL BLOQUE COLOMBIA OFFSHORE 3.	LAV0032-00-2019
	Empresa	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	
	Número de licencia	RESOLUCIÓN N° 00278 (04 de febrero de 2021)	
	Ubicación del bloque	Departamento del ATLANTICO - COLOMBIA OFFSHORE 3 (COL-3)	
	Información básica	Modificación de la Licencia Ambiental, otorgada bajo Resolución 0050 del 20 de enero del 2019, por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, con el objetivo de: 1. Obtener la aprobación para la realización de etapas de prueba de pozo (pruebas cortas de producción), en caso de un hallazgo de hidrocarburos. 2. Modificar la descripción de la actividad de levantamiento de información geológica (pruebas de fluido y VSP) en el sentido de aportar aclaraciones técnicas y más detalles sobre cómo se llevará a cabo la actividad y ampliar la duración máxima de la actividad de Vertical Sismic Profile..3. Obtener la aprobación de la descarga del exceso de lechada de cemento de acuerdo con prácticas internacionales establecidas	

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.11 Proyectos en Fase de Explotación

Estos 35 proyectos licenciados para la producción de hidrocarburos se ubican en los siguientes departamentos:

Figura 27. Licencias Ambientales Nuevas y modificaciones otorgadas por departamentos para proyectos en fase de explotación
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.12 Ductos

Estos 14 proyectos licenciados para el transporte de hidrocarburos o derivados se ubican en los siguientes departamentos:

Figura 28. de Licencias Ambientales otorgadas y modificadas de ductos para el transporte de hidrocarburos o derivados por departamentos
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.13 Proyectos Piloto De Investigación Integral – PPII de Yacimientos No Convencionales – YNC

A continuación, se presenta un detalle sobre los elementos, instrumentos y actividades que se han desarrollado bajo el marco del fortalecimiento de la entidad en los temas de PPII en YNC:

- **Jerarquización de Impactos YNC:** La entidad ha venido trabajando en este instrumento y en diciembre de 2020 se publica el documento de jerarquización que tiene como propósito principal identificar las principales categorías de impactos generados por los proyectos obras o actividades sujetas a licenciamiento ambiental por la ANLA, las cuales de forma directa o indirecta afectan el bienestar de las comunidades.
- **Capacitaciones – Gestión del Conocimiento:** Las capacitaciones que se han obtenido en virtud del fortalecimiento y preparación del equipo que evaluará las solicitudes de licencia de los pilotos han consistido fundamentalmente en ciclos de preparación previa y aprendizaje acerca de los aspectos, técnicos y jurídicos regulatorios en la materia, algunas de ellas se muestran a continuación:

  - Paisajes sonoros – Instituto Alexander von Humboldt.
  - Metabarcoding – Instituto Alexander von Humboldt.
  - Materiales radiactivos de origen natural – Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares del Ministerio de Minas y Energía.
  - Semáforo Sísmico – Servicio Geológico Colombiano.
  - Lineamientos de monitoreo materiales radiactivos de origen natural – Servicio Geológico Colombiano.
  - Transferencia de conocimientos sobre Yacimientos No Convencionales bajo el marco de la Agenda Ambiental Sectorial Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos ACIPET – ANLA
  - Capacitaciones con expertos canadienses de la industria petrolera y reguladores en yacimientos no convencionales bajo el convenio ANH - ANLA (FUPAD).

- **Modelo de Almacenamiento Geográfico Complementario PPII:** tiene por objetivo garantizar que la información presentada ante la ANLA cumpla con lo consignado en los Términos de Referencia para PPII sobre YNC de hidrocarburos.
- **Instrumento de Obligaciones Mínimas para PPII:** tiene por objetivo el estandarizar obligaciones mínimas asociadas al acto administrativo a través del cual se otorga la licencia ambiental de los PPII.
- **Aplicativo WEB de Recepción de Información:** tiene por objetivo permitir el cargue y validación de la información allegada a la entidad por medio del Modelo de Almacenamiento de Datos Geográficos, haciendo énfasis en el monitoreo de recursos naturales a través de un ambiente WEB que garantice la estructura y calidad de los datos, así como la migración directa a la Base de Datos Corporativa de la ANLA.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un grupo de profesionales que desarrollan el acompañamiento de forma transversal a las áreas y apoyan a los profesionales de evaluación y seguimiento a proyectos de hidrocarburos en los aspectos misionales, el grupo interdisciplinario es amplio y abarca profesiones estratégicas e idóneas para el proceso de evaluación y seguimiento de la entidad.

4.5.14 Grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales

En el sector de Agroquímicos, durante el período del 7 de septiembre de 2018 al 31 de mayo del 2022, se gestionaron 130 solicitudes de Licencias: 93 Licencias nuevas, 28 Modificaciones a proyectos licenciados y 9 Modificaciones de Planes de Manejo Ambiental - PMA. De estos trámites resueltos por el sector se otorgaron 98, se negaron 4, desistieron 7 y se archivaron 21.

De los 98 proyectos que fueron viabilizados en este periodo, el 14% corresponden a producción de plaguicidas, el 85% a importación de plaguicidas y el 1% a otro tipo de proyectos.

4.5.15 Proyectos de producción de Plaguicidas

Los 14 proyectos viabilizados que corresponden a Plantas de producción para la fabricación o producción de plaguicidas en el país se encuentran distribuidos en los siguientes departamentos:

Figura 29. Proyectos de producción de Plaguicidas viabilizados por departamento
Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 31 de mayo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.16 Proyectos de importación de Plaguicidas

Entre los 83 proyectos viabilizados se encuentra la importación de plaguicidas para diferentes usos (agrícola, veterinario, salud pública, doméstico e industrial), y se distribuyen en los siguientes departamentos:

Figura 30. Proyectos de importación de Plaguicidas viabilizados por departamento
Periodo: 7 de septiembre de 2018 – 31 de mayo de 2022
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – ANLA

4.5.17 Proyectos Especiales

En cuanto a Proyectos Especiales en el periodo de 7 de septiembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2022, de los cuales, se otorgó Licencia Ambiental a 4 proyectos, y se modificaron 2 licencias, como se muestra a continuación:

- El primer expediente corresponde a la importación del pesticida de tipo biológico EN VIVO SC (Virus de la Poliedrosis Nuclear de MamestrabrassicaembNPV SC) para uso agrícola, LAV0030-00-2020, el cual fue resuelta mediante Auto de archivo No 9713 del 17 de noviembre de 2021.
- El segundo expediente corresponde a la importación del producto formulado FUNGISEI (Bacillussubtilis, cepa IAB/BS03) para uso agrícola, LAV0031-00-2020, la cual fue resuelta mediante Auto de archivo No 11353 del 28 de diciembre de 2021.
- El tercer expediente corresponde a la importación del producto con nombre comercial RIZODERMA para su uso como fungicida de origen biológico, LAV0016-00-2021, la cual fue resuelta mediante Auto de archivo No 11386 del 29 de diciembre de 2021.
- El cuarto expediente corresponde a la importación del biofungicida de origen biológico de uso agrícola TRICHOSYM con base en el ingrediente activo grado técnico Trichodermaharzianum T-78, LAV0050-00-2021, la cual fue resuelta mediante Auto de archivo No 109 del 18 de enero del 2022.

Finalmente, el ultimo expediente corresponde a la importación del controlador biológico Phytoseiuluspersimilis (Acaro depredador) para su comercialización como controlador biológico de la araña roja (Tetranuchusurticae), LAV0089-00-2014, la cual fue resuelta mediante Auto de archivo y devolución de documentación No 2022 del 30 de marzo del 2022.

4.5.18 Segundas marcas

En relación con la solicitud realizada por los usuarios del sector de agroquímicos respecto de las segundas marcas, el artículo 14 de la Decisión 804 de 2015, determinó que, si el titular de un registro de un PQUA solicita un nuevo registro para el mismo producto con diferente nombre, deberá cumplir con los requisitos que para tal fin establezca el Manual Técnico Andino.

Por su parte la Resolución 2075 de 2019, que adoptó el Manual Técnico Andino, en su Sección 10, establece que se permite el registro de Plaguicida Químico de Uso Agrícola- PQUA con la misma formulación, fabricante y formulador pero diferente nombre comercial de otro previamente registrado, cuya titularidad le pertenezca al mismo solicitante.

De conformidad con lo anterior, y para dar paso a ese registro de segunda marca ante el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, esta Autoridad desde el ámbito de sus competencias, y dado que le corresponde emitir el correspondiente pronunciamiento, ha desarrollado las siguientes actividades:

- Se concertó para hacer un trámite expedito, por parte del Grupo se emitiría un acto administrativo modelo denominado Resolución emite DTA para una segunda marca.
- Desarrollar el procedimiento para la emisión de segundas marcas, así como con un modelo de Auto de inicio, y un modelo de concepto técnico para la evaluación de la viabilidad o no de la segunda marca.

Los proyectos evaluados de mayor relevancia para este sector se encuentran en el Anexo 2.

4.5.19 Valoración económica

En el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, el grupo de valoración económica de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA, participó en un total de 394 conceptos técnicos, de los cuales 121 para el otorgamiento de licencia ambiental, 209 conceptos técnicos de modificación de licencia ambiental o de Plan de Manejo Ambiental, así como 22 conceptos de diagnóstico ambiental de alternativas y 42 recursos de reposición, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 31. Trámites de licenciamiento ambiental que incluyen el componente de evaluación económica

Vigencia	CT Licencia Ambiental	CT Modificación Licencia Ambiental	CT Diagnóstico Ambiental de Alternativas	Recursos de Reposición	Total
sep-18	14	24	4	8	50
2019	38	58	9	20	125
2020	23	44	3	4	74
2021	39	66	4	8	117
may-22	7	17	2	2	28
Total	**121**	**209**	**22**	**42**	**394**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

Debe mencionarse que estos trámites corresponden a los sectores de energía, infraestructura, hidrocarburos, minería y agroquímicos, la comparación entre los años de análisis se presenta a continuación:

Figura 31. Trámites de licenciamiento ambiental que incluyen el componente de evaluación económica
Periodo: septiembre 2018 – mayo 2022
Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

A continuación, se muestra la evolución de los trámites de licenciamiento ambiental que contienen el componente de valoración económica para los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura, minería y agroquímicos.

Figura 32. Conceptos técnicos que incluyen el componente de evaluación económica por sector
Periodo: septiembre 2018 – mayo 2022
Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

Al considerar la evaluación económica ambiental como una herramienta que aporta para la toma de decisiones, a partir de la comparación entre los costos y beneficios que puede generar un proyecto objeto de licenciamiento ambiental, se consideraron los beneficios o cambios positivos en el bienestar de la sociedad (externalidades positivas) por sector, que han generado estos proyectos de septiembre de 2018 a diciembre 2021, los resultados se pueden evidenciar en la siguiente figura.

	2018	2019	2020	2021
Minería	$744,983,729,555	$1,154,226,661,284	$98,468,380,961	$132,395,196,274
Infraestructura	$52,042,844,701	$252,177,459,335	$11,649,706,568	$8,586,968,548,462
Hidrocarburos	$100,473,276,127	$207,272,946,775	$42,850,045,675	$1,823,729,106,405
Energía	$44,466,544,594	$233,100,350,974	$182,738,968,880	$1,511,146,995,699

Figura 33. Beneficios ambientales y/o sociales generados por el desarrollo de proyectos objeto de licenciamiento ambiental, valores en VPN. Periodo: septiembre 2018 – diciembre 2021
Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación – SELA

De esta manera, y de forma preliminar, puede concluirse que los beneficios más altos en términos monetarios fueron generados por los proyectos del sector de Minería considerando el periodo de análisis, pero también puede evidenciarse que desde el año 2020 el sector de Infraestructura tiene una evolución importante. Así mismo, el año en el que se reportan más beneficios es en el 2021, lo cual puede deberse a que los usuarios en conjunto con la ANLA han trabajado en la identificación y metodologías de valoración de beneficios diferentes a los que convencionalmente se reportaban, es el caso de los encadenamientos económicos.

De forma paralela se realiza un análisis para el periodo 2018 – 2021 de los costos ambientales en los que incurrieron los proyectos objeto de licenciamiento ambiental por causa de la ejecución de las actividades asociadas; haciendo claridad que estos datos no pueden ser comparables en términos monetarios ni de tendencia con los resultados de los beneficios, debido a que obedecen a estimaciones totales anuales; solo se podrían comparan para el cálculo de los criterios de decisión de cada proyecto en particular.

	2018	2019	2020	2021
Energía	$ 58,000,558,669	$ 26,287,625,413	$ 29,683,235,058	$ 627,043,348,233
Hidrocarburos	$ 123,081,964,298	$ 94,510,320,876	$ 26,159,583,610	$ 570,086,933,778
infrestructura	$ 384,274,567,274	$ 111,522,492,170	$ 119,886,752,346	$ 1,154,602,949,194
Mineria	$ 23,379,994	$ 246,396,903,767	$ 101,054,076,147	$ 26,863,499,435

Figura 34. Costos ambientales y/o sociales generados por el desarrollo de proyectos objeto de licenciamiento ambiental, valores en VPN. Periodo: septiembre 2018 – diciembre 2021
Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación – SELA

Adicionalmente, se propuso el cálculo del indicador de la contribución en el gasto a la preservación ambiental de la entidad, a partir de la identificación de las medidas de prevención y corrección contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente a los impactos internalizables y los costos anuales asociados.

Los insumos para la estimación del indicador provienen de la sistematización desde el año 2018 de los proyectos que anualmente adelantan el trámite de evaluación o modificación de licencia ambiental, y presentan el análisis de internalización de impactos ambientales. Debe indicarse que dicho análisis asume que el valor económico de los impactos puede representarse a partir del costo de implementación de las medidas de prevención y corrección consignadas en el PMA, es decir el valor de estas inversiones representa el costo de oportunidad de evitar el deterioro de la calidad ambiental.

De esta manera, se consolidan los costos totales de las medidas de prevención y corrección para los impactos internalizados de los proyectos con PMA durante el periodo en estudio, luego, tomando la cuenta de las actividades ambientales y transacciones asociadas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, se comparan con el gasto anual de productores del gobierno según las actividades de protección ambiental para el mismo periodo. Por lo tanto, el indicador se calcula anualmente con datos del año vencido, estimándolo en el mes de septiembre de la vigencia en curso, y se expresa de la siguiente manera:

$$ICPA = \frac{\sum_1^n Costos\ \ totales\ de\ la\ implementación\ de\ medidas\ PMA\ para\ internalización\ reportadas\ L.A}{Gasto\ Anual\ de\ productores\ del\ Gobierno\ según\ actividades\ de\ protección\ ambiental} * 100$$

Los resultados de este indicador para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 están en proceso de actualización por la entidad. A continuación, se presentan unos resultados preliminares del indicador:

Tabla 32. Resultado indicador de la estimación de costos ambientales evitados

Año	Gasto total en actividades de protección ambiental – Sector Gobierno (millones de pesos, precios corrientes)	Costos totales implementación medidas de manejo (millones de pesos, precios corrientes)	Costos totales implementación medidas de manejo (millones de pesos, COP2021)	Indicador de la estimación de costos ambientales evitados
2018	$ 5.028.117	$57.148	$63.662	1.14%
2019	$ 6.639.149	$153.777	$165.034	2.32%
2020	$ 4.815.611	$ 174.744	$184.529	3.63%
2021	*$ 4.815.611**	$1.095.272	$1.095.272	22.7%
TOTAL MEDIDAS DE MANEJO INTERNALIZACIÓN COP 2021			$1.508.497	

Fuente: DANE, SIPTA Grupo de Valoración y Manejo de Impactos SELA
*Este valor corresponde al reportado por DANE en 2021

Con corte a diciembre de 2021 el monto reportado para inversión en medidas de manejo de prevención y corrección asciende aproximadamente $1.508.497 millones de pesos, valor que se actualiza anualmente (de acuerdo reporte en gasto ambiental DANE). Dicho monto, está siendo actualizado y depurado a la fecha de corte del presente informe. De esta manera, a la fecha no se cuenta con el Gasto total en actividades de protección ambiental – Sector Gobierno para 2021, cifra a ser reportada por el DANE durante septiembre de 2022.

Por su parte, la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, desarrolló el primer instrumento adoptado por las estrategias integrales de evaluación y seguimiento de ANLA, el cual permite orientar, apoyar y optimizar la evaluación económica de los proyectos licenciados en el país, corresponde a la Estandarización y jerarquización de impactos ambientales. Este instrumento, con base en la información presentada por los proyectos de los diferentes sectores en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), permite identificar las categorias de impacto, sus frecuencias asociadas y la asociación espacial por unidad territorial política e hidrográfica; y de esta manera apoya la evaluación de impactos en los escenarios con y sin proyecto y el análisis de acumulación en términos de frecuencia de ocurrencia, con un enfoque territorial y sectorial.

La información reportada en 1076 expedientes se ha consolidado y ha permitido asociar cerca de 7788 impactos con las 30 categorias estandarizadas por la ANLA. La actualización de este instrumento se ha planteado de forma anual, de acuerdo al comportamiento de los proyectos y las dinámicas que se identifican en el territorio a partir del seguimiento a los proyectos, obras, o actividades.

El segundo instrumento desarrollado corresponde a los Métodos de valoración económica para estimar valores de referencia de los componentes hídrico y atmosférico, en el cual se presentan modelos teóricos que apoyarán el desarrollo y la calidad de los procesos de evaluación económica ambiental, en el marco del licenciamiento de proyectos del sector minero. En términos generales, se sugiere tanto la metodología para adelantar valoraciones económicas de referencia como los planteamientos metodológicos para estimar la función de productividad del componente hídrico, la

función de producción de salud asociada a la contaminación del componente atmosférico y al bienestar de las poblaciones aledañas a proyectos mineros.

Las herramientas e instrumentos propuestos a lo largo del periodo del informe fueron trabajados a la luz de la actualización de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, que a la fecha del presente informe se encuentra en proceso de adopción.

4.5.20 Gestión de Riesgos y contingencias

En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, el grupo de riesgos y contingencias de la entidad gestionó 359 solicitudes de trámites de evaluación de licenciamiento de los diferentes instrumentos ambientales, como se presenta a continuación:

Tabla 33. Pronunciamientos con el componente de riesgos y contingencias en trámite de evaluación de septiembre de 2018 a 31 de mayo de 2022

Años	Sectores	DAA	Modificación de Licencia	Nueva licencia	Recurso de reposición	Total general
2018	Energía		1	1		2
	Hidrocarburos		4	1		5
	Infraestructura		4	1		5
	Minería		1	1		2
2019	Agroquímicos		2	24		26
	Energía	2	3	3		8
	Hidrocarburos	3	12	8	2	25
	Infraestructura	1	11	8		20
	Minería		3	2	1	6
2020	Agroquímicos		4	17		21
	Energía	4	5	8	1	18
	Hidrocarburos		5	9	2	16
	Infraestructura		16	3		19
	Minería		5	5	1	11
2021	Energía	3	7	16	1	27
	Agroquímicos		10	13	1	24
	Hidrocarburos	1	17	11	3	32
	Infraestructura		28	5	3	36
	Minería		7	2	2	11
2022	Energía	1	7	4	2	14
	Agroquímicos		2			2
	Hidrocarburos		4	9	2	15
	Infraestructura	1	3	4	2	10
	Minería		2	1	1	4
TOTAL		**16**	**163**	**156**	**24**	**359**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

A continuación, se relaciona la distribución anual de trámites ambientales donde se incorporó el componente de riesgos y contingencias.

Figura 35. Distribución trámites ambientales con el componente de riesgos y contingencias por sectores

Periodo: septiembre 2018 - mayo 31 de 2022.

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

A continuación, se presentan los avances realizados desde el grupo de riesgos y contingencias:

- Fortalecimiento técnico en el grupo de riesgos y contingencias con la inclusión de expertos en hidrología e hidráulica, geología y geotecnia (para eventos relacionados con inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales).
- Actualización de Términos de Referencia para los siguientes instrumentos ambientales y proyectos: Definición de lineamientos técnicos a considerar en la Metodología para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA) para el componente de análisis de Riesgo y plan de contingencia, Plan de Manejo Ambiental para la perforación de pozos exploratorios, Estudios de Impacto Ambiental para la conducción de fluidos por ductos en el sector de hidrocarburos, Estudios de Impacto Ambiental para la construcción y operación de un proyecto ecoturístico al interior del Parque Nacional Natural Tayrona, Estudios de Impacto Ambiental para la ampliación de la Fase II de optimización de las zonas VII y VIII del relleno sanitario Doña Juana, en la ciudad de Bogotá D.C, Plan de Manejo Ambiental para proyectos geotérmicos y Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de explotación minera.
- Participación en mesas de trabajo para los Protocolos 1 y 2 del nuevo Plan Nacional de Contingencia (PNC).
- Reuniones en las mesas técnicas de Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), relacionadas con la incorporación del concepto de riesgo ambiental y tecnológico en Colombia.
- Participación en el programa de petróleo para el desarrollo con la Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD) y la embajada de Noruega.
- Cursos de licenciamiento ambiental: elaboración del módulo de gestión del riesgo y contingencias con los usuarios internos, entidades territoriales y comunidades.
- Articulación de los procesos de gestión del riesgo con cambio climático (SIPTA).

- Definición de lineamientos técnicos a considerar en la Metodología para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA) para el componente de análisis de Riesgo y plan de contingencia.
- Participación en el Taller del evento amenazante de Avenidas Torrenciales organizado por el Servicio Geológico Colombiano y la Pontificia Universidad Javeriana, para la consideración de los lineamientos técnicos en los análisis de riesgo presentados en los procesos de licenciamiento ambiental.
- Mesas de trabajo con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IAvH, para la definición de una metodología para la evaluación de afectaciones generadas por eventos de contingencia en el marco de los procesos de licenciamiento ambiental.
- Participación en mesas de trabajo para la elaboración de términos de referencia en actividades de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera en Colombia en el componente de Plan de Contingencia.
- Jornada de Transferencia de Conocimientos con AGEOCOL sobre proyectos Geotérmicos.
- Reuniones ordinarias con la Comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgos Tecnológicos - CNARIT.
- Capacitaciones realizadas al sector veterinario, con el gremio ASINFAR y cursos de licenciamiento ambiental.
- Entrega de una primera versión de la Guía de cierre y abandono minero con el componente de riesgos y contingencias, el cual será trabajado en detalle durante 2022, para poder adelantar mesas de trabajo con la gobernación y empresas mineras del departamento del César.
- Modelo de Almacenamiento de Datos Geográfico componente riesgos y contingencias
- Manual para el conteo y valoración del recurso pesquero.

4.5.21 Compensaciones y 1%

En el periodo del 7 de septiembre del 2018 al 31 de mayo de 2022, en los trámites de evaluación de licencia ambiental, modificación de licencia ambiental o plan de manejo ambiental, la subdirección se pronunció respecto a inversión forzosa del 1% y compensaciones de la siguiente manera:

En este periodo la entidad se pronunció en 106 actos administrativos sobre la obligación de inversión forzosa del 1%.

Tabla 34. Pronunciamientos sobre la obligación de inversión forzosa del 1%
Periodo del 7 de septiembre del 2018 al **31 de mayo de 2022**

Sector	2018	2019	2020	2021	2022
ENERGIA		1		2	
AGROQUIMICOS		1			
HIDROCARBUROS	7	20	9	12	9
INFRAESTRUCTURA	6	16	9	5	
MINERIA		3	5	4	1
Total General	**13**	**41**	**23**	**23**	**10**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

Durante el año 2019, se presentó un número mayor de trámites para el sector de Hidrocarburos e Infraestructura que consideraban obligaciones de inversión forzosa del 1%. Durante los años 2020 y 2021, un número menor de proyectos o trámites involucraban la obligación. El sector de Energía,

si bien tuvo varios trámites, estos no involucran captación de aguas naturales, por esta razón no aplican para tener obligación de la inversión forzosa del 1% y presenta diferencias importantes respecto a la obligación de compensación.

Adicionalmente, la ANLA se pronunció en 205 actos administrativos sobre la obligación de compensación del componente biótico o compensación por pérdida de biodiversidad según el régimen de transición de la resolución 256 del 2018 como se presenta a continuación.

Tabla 35. Pronunciamientos sobre la obligación de compensaciones del componente biótico
periodo del 7 de septiembre del 2018 al 31 de marzo del 2022.

Sector	2018	2019	2020	2021	2022
ENERGIA	3	10	11	14	6
AGROQUIMICOS		2		1	
HIDROCARBUROS	6	25	9	15	9
INFRAESTRUCTURA	9	27	17	12	6
MINERIA		5	9	8	1
Total General	**18**	**69**	**46**	**50**	**22**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

En el año 2019, se presentó un número importante de solicitudes de proyectos o modificaciones de licencia ambiental que presentaban las obligaciones de compensación, se resalta que las solicitudes para los proyectos del sector de Energía aumentaron y consideran estas obligaciones de compensación.

Durante el año 2020 y 2021, se evidencia un número menor de pronunciamientos de las obligaciones de compensación, esto asociado directamente a un número menor de trámites durante estos años. Así mismo se resalta que durante el periodo 2020- 2021, en los trámites de evaluación se contó con la participación de profesionales especializados en inversión forzosa del 1% y compensaciones del componente biótico.

A continuación, se presenta la distribución grafica por año y sector para cada una de las obligaciones.

Figura 36. Pronunciamientos con obligaciones de inversión forzosa del 1% y compensaciones.
Periodo: 7 septiembre 2018-31 marzo del 2022
Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

Durante el periodo comprendido entre septiembre del 2018 y mayo del 2022, la entidad en los trámites de evaluación de su competencia ha aprobado 43.784,60 hectáreas de compensación, es preciso aclarar que en el año 2022, se presenta un incremento de áreas a compensar asociado a proyectos de hidrocarburos que estiman áreas máximas de compensación, teniendo en cuenta la zonificación ambiental

Así mismo se resalta que en el año 2019 se realizó la evaluación de un número mayor de trámites, no obstante, las áreas aprobadas respecto al año 2021 fueron menores (**¡Error! La autoreferencia al marcador no es válida.**), lo cual obedece al régimen de transición de la resolución 256 del 2018, dado que la mayoría de los trámites se encontraban en el marco normativo asociado a la resolución 1517 del 2012, donde los planes de compensación tenían un plazo de un año para presentarse después de otorgada la licencia.

Tabla 36. Áreas de compensación aprobadas en los trámites relacionados con la subdirección de evaluación de licencias ambientales. Periodo: 07 de septiembre del 2018 y 31 marzo del 2022

Sector	2018	2019	2020	2021	2022
ENERGIA	2,0	89,0	621,2	2959,2	3763,3
HIDROCARBUROS	2,3	862,2	462,3	6078,3	12004,5
INFRAESTRUCTURA	219,4	1061,3	99,7	190,5	477,0
MINERIA		1772,7	1029,6	5790,3	6300,0
Total General	**223,66**	**3.785,16**	**2.212,771**	**15.018,26**	**22544,8**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

Durante el año 2021, se reporta un alto avance en áreas de compensación aprobadas, esto está directamente asociado al aumento en las solicitudes de trámites, la implementación de la Resolución 256 del 2018 que obliga a la presentación de planes de compensación en el Estudio de Impacto Ambiental, sumado al trabajo articulado de la entidad en el cual se promueve la importancia del cumplimiento de las obligaciones y las herramientas (áreas de la estrategia para la dinamización de las compensaciones e inversión del 1%, instructivo de indicadores, capacitaciones, foros) puestas a disposición de los usuarios para lograr planes de calidad y viables. Lo anterior, adicional a la restructuración de la ANLA, en donde se designó un grupo especializado para evaluar el componente de compensaciones e inversión forzosa del 1%, promoviendo de esta manera que en el trámite de otorgar la licencia ambiental o modificación se logre contar con planes de inversión forzosa del 1% y compensaciones viables.

Respecto a inversión forzosa del 1%, las subzonas que se verán más beneficiadas serán la de Rio Cauca, entre el río San Juan y Puerto Valdivia y Bajo Nechí y directos al Bajo Nechi, esto teniendo en cuenta que corresponde a proyectos que cuentan con los permisos de captación de aguas superficiales y tuvieron trámites en el periodo de septiembre del 2018 al 31 de mayo de 2022.

Tabla 37. Subzonas hidrográficas beneficiadas con la obligación de la inversión forzosa del 1% en los trámites relacionados con la subdirección de evaluación de licencias ambientales

Subzona Hidrográfica	Número de trámites con obligación de inversión forzosa del 1%

Río Cauca , entre el río San Juan y Puerto Valdivia	6
Bajo Nechí (Código IDEAM 2703) y Directos al Bajo Nechí	5
Cravo Norte	4
Río Pauto	4
Bajo San Jorge - La Mojana	3
Río Porce	3
Rio Sogamoso	3
Alto Vichada	3
Río Cusiana	3
Rio Cravo Sur	3
Otras Subzonas	70

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación – SELA

Es preciso aclarar que las áreas y valores presentados en la tabla anterior dependen de la afectación real del proyecto y de las actividades ejecutadas.

Durante la vigencia 2021, la Autoridad cuenta con las áreas de la estrategia priorizadas para dinamizar compensaciones y 1%, de lo cual se tiene:

Tabla 38. Áreas de planes de inversión forzosa del 1% y compensación aprobados en los trámites de evaluación que se ubican en áreas de la estrategia de dinamización de las compensaciones

OBLIGACIÓN	EXPEDIENTE	ONG	ÁREA (ha)
Inversión	LAM1901	WWF	106,55
	LAV0005-00-2021	TNC	8,49
	LAV0009-00-2021	WCS	1086,29
	LAV0013-00-2021	TNC	920,95
	LAV0060-00-2016	TNC	25,00
Total inversion forzosa del 1%			**2147**
Compensación	LAM 2939	WCS	18,25
	LAM0069	NATURA	2,27
	LAV0016-00-2020	WCS	25,41
	LAV0056-00-2018	CI	1960,47
	LAV0060-00-2016	TNC	50,47
	LAM0074	CI	0,12
	LAM0520	Natura	1,23
	LAM0520	WCS	59,58
	LAM0951	WWF	14,99
	LAM1063	WWF	1,48
	LAM1447	Fondo Acción	9,40
	LAM1901	WWF	1432,53
	LAM5984	TNC	9,72
	LAM7377-00	CI	46,46
	LAV0001-00-2021	CI	24,02
	LAV0004-00-2019	CI	1757,41

OBLIGACIÓN	EXPEDIENTE	ONG	ÁREA (ha)
	LAV0005-00-2021	TNC	401,38
	LAV0007-00-2021	WCS	14,57
	LAV0009-00-2021	WCS	499,28
	LAV0013-00-2021	TNC	1506,28
	LAV0048-00-2021	WCS	4,44
	LAV0051-00-2021	CI	5719,27
	LAV0051-00-2021	Natura	11026,32
Total compensacion			**24585,36**
Total general			**26732,64**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos en trámites de evaluación - SELA

En la siguiente imagen se presenta la localización de las áreas preliminares aprobadas mediante los actos administrativos y que se localizan en las áreas potenciales de compensación e inversión forzosa del 1%, de acuerdo con la estrategia para la dinamización de las compensaciones e inversión forzosa del 1%.

	ONG	EXPEDIENTE	ÁREA (HA)
COMPENSACIÓN	CI	LAM7377-00	46,35
		LAV0001-00-2021	23,95
		LAV0004-00-2019	1752,96
		LAV0008-00-2021	416,26
		LAV0051-00-2021	17100,10
		LAV0056-00-2018	982,31
	Fondo Accion	LAM1447	9,46
		LAV0019-00-2021	13,37
	Natura	LAM0520	1,23
		LAM5278	153,17
		LAV0041-00-2021	15865,93
		LAV0051-00-2021	33026,50
	TNC	LAM5984	29,07
		LAV0005-00-2021	1199,85
		LAV0013-00-2021	4602,69
	WCS	LAM0520	59,62
		LAV0007-00-2021	43,64

	ONG	EXPEDIENTE	ÁREA (HA)
COMPENSACIÓN	WCS	LAV0009-00-2021	498,68
		LAV0019-00-2021	53,10
		LAV0030-00-2021	42,36
		LAV0048-00-2021	13,29
	WWF	LAM0951	14,94
		LAM1063	1,47
		LAM1631	4062,44
		LAM1901	1422,72
		LAM4221	865,43
		LAV0006-00-2021	2613,07
		LAV0064-00-2021	642,34
	Total general		85456,28
INVERSIÓN	TNC	LAV0005-00-2021	8,50
		LAV0013-00-2021	922,54
	WCS	LAV0009-00-2021	1087,06
	WWF	LAM1901	106,84
	Total general		2124,95

Figura 37. Áreas de planes de compensación e inversión forzosa del 1% evaluados en trámites de evaluación, en las áreas de la estrategia para dinamizar la inversión forzosa y las compensaciones del medio biótico.
Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA, 2022

Durante el 2021 y 2022, el proceso de evaluación se dinamizó con las especialidades del componente de compensación e inversión forzosa del 1%, esto se evidencia con la participación de grupo de compensaciones y 1%, en 120 reuniones de información adicional, donde se realizaron requerimientos de compensación e inversión forzosa del 1%, con el fin de lograr atender aspectos relevantes durante el trámite y lograr planes viables y aplicables desde la primera etapa del proyecto.

Desde el grupo de valoración y manejo de impactos – SELA, se gestionan procesos con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de garantizar el cumplimiento de la norma. En este sentido, se han tratado temas sobre vacíos jurídicos del decreto 2099 del 2016 y se abordan temas para evaluar las solicitudes de acogimiento a la resolución 370 del 2021. Adicionalmente, se han realizado 19 mesas de trabajo con entidades externas (CAR, usuarios ANLA, ONG´S etc.), cuyo objetivo fue solucionar

dudas sobre los requerimientos y las obligaciones establecidas, buscando la articulación de las decisiones respecto a la obligación.

Se han llevado a cabo aproximadamente 30 mesas de trabajo con la SIPTA, con el fin de apoyar los procesos de elaboración de instrumentos que aporten para la correcta evaluación y seguimiento de los proyectos.

4.5.22 Servicios Geoespaciales

El equipo de servicios geoespaciales de la Subdirección de Evaluación es considerado como un apoyo transversal a todos los grupos de la entidad, en temáticas relacionadas con: Verificación Preliminar de Documentos, Cambios menores, información adicional, zonificación de manejo ambiental, zonificación ambiental, imagen de licenciamiento, publicaciones de información geográfica a través del visor ágil, actualización de la base de datos corporativa en lo relacionado a trazados y áreas en proceso de evaluación y licenciados, consolidación de las capas de zonificación de manejo, cargue de las base de datos geográficas de los proyectos que ingresan al trámite de evaluación y obtienen licencia, apoyos geográficos para dar respuesta a usuarios internos y externos solicitados a través del correo de geomatica@anla.gov.co, gestión del conocimiento mediante talleres y capacitaciones internas-externas relacionadas a las buenas prácticas en la entrega de la información geográfica, y en general en los procesos donde sea requerido el equipo, en materia de los sistemas de información geográficos de la entidad.

Por lo anterior a continuación se detalla la gestión realizada sobre algunas temáticas mencionadas en el párrafo anterior y otras de apoyo específico donde la participación del equipo contribuye en las mejoras de los sistemas de información geográficos de la entidad:

- ***Actualización Capas Licenciadas en la Base de Datos Corporativa-BDC:***

Teniendo en cuenta la importancia en la consolidación de los trazados y áreas licenciadas de los diferentes proyectos responsabilidad de la entidad, a finales del año 2020 se identificaron un total de 260 expedientes activos que aún no se encontraban incorporados en la base de datos corporativa, por lo tanto, se estableció como meta en 2021 la incorporación a la base de datos corporativa de 130 expedientes por subdirección (SSLA y SELA), por parte del grupo de servicios geoespaciales en SELA. Como logro se destaca que la cifra fue alcanzada y superada obteniendo al mes de agosto de 2021 un total de 159 expedientes incorporados.

- ***Actualización Capas en Evaluación***

Se refiere a la incorporación en la Base de Datos Corporativa de los trazados y áreas de los proyectos con auto de inicio en el proceso de evaluación. Debido a la dinámica y flujo de trabajo en el año 2020, dicha actividad presentaba una desactualización de los proyectos con auto de inicio a partir del mes de agosto de 2020.

Como logro se destaca, que el grupo de servicios geoespaciales de SELA, al mes de febrero de 2021 realizó la actualización de los proyectos con auto de inicio al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha se encuentran ya incorporados todos los proyectos en trámite de evaluación al mes de abril de 2022. Además, el grupo ha tomado la tarea de incorporar los proyectos nuevos licenciados a la base de datos corporativa, actividad desarrollada anteriormente desde seguimiento.

Es importante destacar que, para el proceso de actualización de capas en evaluación y licenciadas, se trabajó en conjunto con el equipo de servicios geoespaciales en seguimiento, logrando consolidar el manual de actualización de capas geográficas de proyectos en evaluación y de proyectos licenciados con código EL-MN-06.

- ***Actualización de la capa de zonificación de manejo***

Se refiere a la incorporación en la base de datos corporativa de la capa geográfica resultante del proceso de zonificación de manejo ambiental una vez se otorgue viabilidad al proyecto mediante el acto administrativo. Se destaca que a la fecha de corte del informe se encuentran incorporadas las capas geográficas de las zonificaciones de manejo ambiental solicitadas al grupo con acto administrativo al 30 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta la importancia entre la coherencia de los criterios presentados en el acto administrativo para la zona de manejo ambiental y su esquematización geográfica, desde el equipo de Servicios Geoespaciales con el apoyo del despacho de la SELA, se motivó un plan de trabajo con los diferentes sectores para la identificación y generación del instrumento (capa geográfica y figura de zonificación de manejo) de aquellos proyectos para los cuales no se cuenta con dicho instrumento generado por la autoridad. Actualmente se encuentra en ejecución.

- ***Socialización de la injerencia del equipo de servicios geoespaciales de SELA a los grupos de la Subdirección de evaluación:***

Detectadas las falencias en el uso adecuado de los productos y herramientas geográficas en los procesos de evaluación, catalogada como riesgo en la entidad, se adelantaron jornadas de capacitación a todos los sectores de la Subdirección de evaluación, donde se indicó la injerencia y pertinencia del apoyo proporcionado en materia geográfica en cada uno de los procesos.

Como logro se ha potencializado la interacción de los profesionales técnicos responsables de la evaluación y el grupo de servicios geoespaciales, reflejado en el aumento de las solicitudes por parte de los sectores, de la revisión y publicación de la información geográfica allegada en el proceso de información adicional e incorporando en el acto administrativo los faltantes en materia de información geográfica, que deben ser ajustados, en instancias posteriores al otorgamiento de la licencia, por parte de los solicitantes de la licencia.

A mayo 31 de 2022 se evidencia que el promedio mes en revisiones de información adicional para el año 2022 aumenta levemente en 2,9% respecto al año 2021, mejora considerablemente en 96,36% más respecto a 2020, y 45,95% más respecto a 2019.

Para la actividad de publicación en ágil en 2022 se logra un incremento en el promedio mes al corte del 40,88% respecto a 2021 y del 103,57% respecto a 2020.

Se ha incentivado a los diferentes grupos evaluadores, las ventajas proporcionadas en la generación de los productos derivados de la actividad de zonificación de manejo ambiental (capa geográfica y figura), lo cual permite detectar antes del otorgamiento de licencia, posibles inconsistencias en los criterios presentados en la resolución y concepto técnico.

Se puede evidenciar un incremento en el promedio mes en el año 2022 a corte 31 de mayo, del 9,79% de zonificaciones de manejo generadas respecto a 2021, del 171,58% respecto a 2020 y del 58,77% en relación a 2019. Lo anterior, evidencia año a año un incremento en el uso y apropiación

por parte de los diferentes grupos al interior de la entidad, sobre los productos y herramientas geográficas como soporte en los análisis presentados en los documentos y conceptos en la subdirección de evaluación de licencias ambientales.

- ***Participación del equipo de servicios geoespaciales de SELA en las actividades de Cambios menores no listados:***

A partir de la vigencia 2021, el equipo de servicios geoespaciales reforzó su participación en las actividades de cambios menores no listados, participando a lo largo del año 2021 en 142 actividades radicadas para un promedio mes de 11,83 revisiones, y en lo corrido del año 2022 participando en 77 actividades para un promedio mes de 15,40 revisiones, evidenciando para este año con fecha de corte 31 de mayo un incremento de revisiones mes del 30,14% en relación al año anterior. Es importante indicar que no se requiere participación o apoyo geográfico para la totalidad de solicitudes allegadas por los usuarios.

- ***Especialización y actualización de la capa geográfica de Restricciones Judiciales***

Teniendo en cuenta la importancia en la consolidación geográfica de las restricciones judiciales notificadas por la oficina asesora jurídica, se logró consolidar un plan de trabajo con dicha oficina para mantener actualizada la capa geográfica (deben notificar al grupo a través de listados cada 3 meses o menos de acuerdo a la importancia de la restricción), la cual es insumo dentro de la evaluación de los proyectos y para dar respuesta a las diferentes solicitudes de superposición por parte de externos allegadas a la entidad mediante derechos de petición.

- ***Depuración capas Geográficas de contingencias***

Desde el mes de agosto de 2021, se adelanta un trabajo de depuración y especialización de la información de contingencias reportada a la entidad, a través de 3 listados de información:

1. Base de datos 1990-2016
2. Base de datos 2016-2019
3. Base de datos 2020

Se obtuvo los siguientes resultados para análisis interno de los grupos de contingencias en seguimiento y evaluación:

Tabla 39. Resultado espacialización Contingencias

CATEGORÍA REVISIÓN PUNTOS COORDENADOS	Base de datos 1990-2016	Base de datos 2016-2019	Base de datos 2020	OBSERVACIÓN SERVICIOS GEOESPACIALES
Espacializados y Verificados	856	1676	591	Se espacializó el punto y se puede visualizar cerca del polígono o línea de proyecto.
Fuera de Área	38	320	85	Se espacializó el punto, pero no se puede visualizar cerca del polígono o línea de proyecto.
No Espacializado	4777	489	107	No fue posible especializar el punto debido a que, no reportan coordenadas o las coordenadas no son comprensibles.
Fuera De Colombia	0	66	2	Se espacializó el punto, pero las coordenadas se ubican fuera del país.
Sin Número De Expediente	2	29	0	Se espacializó el punto, pero no fue posible verificar su posición ya que no tiene número de expediente
TOTAL	**5673**	**2580**	**785**	

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA, 2021

- ***Metodología para la generación de la capa de Zonificación Ambiental***

Actualmente se trabaja en la estructuración de una metodología para la generación de la zonificación ambiental de los proyectos en evaluación, debido a la relevancia que desde la subdirección de evaluación se está impulsando al interior de los diferentes sectores fortaleciendo el concepto técnico. Por lo anterior, se diseñó en el mes de octubre de 2021 un formulario de solicitud de información, similar al diseñado en la solicitud de zonificación de manejo ambiental y cuyo propósito es lograr esquematizar cada uno de los criterios y metodología que dan lugar a la capa geográfica. A fecha de corte se han realizado un total de 12 zonificaciones ambientales a solicitud de los equipos evaluadores.

- ***Cargue de bases de datos temáticas (Resolución 2182) de proyectos licenciados a la Base de datos corporativa.***

Teniendo en cuenta los esfuerzos de la entidad en la consolidación de la información geográfica de los proyectos competencia de la entidad, allegados mediante trámites en evaluación y seguimiento, el equipo de servicios geoespaciales en evaluación, inició su participación en el mes de octubre de 2021, logrando el cargue de la información geográfica a la base de datos corporativa de 21 bases de datos geográficas temáticas asociadas a 21 trámites en evaluación para los cuales se otorgó licencia. En lo transcurrido del año 2022 con corte a 31 de mayo, se ha logrado cargar a la base de datos corporativa un total de 47 bases de datos geográficas, logrando un promedio de 9.4 bases cargadas mes, reflejando un mayor esfuerzo teniendo en cuenta que es una actividad adicional a las ya establecidas para el equipo.

- ***Generación producto imagen de licenciamiento***

A finales del año 2020 se estructuró en un trabajo conjunto con diferentes actores dentro de la subdirección de evaluación, el nuevo proceso de generación de una imagen de licenciamiento dentro del equipo de servicios geoespaciales en SELA, que además fue incorporado como requisito dentro del proceso de evaluación en el año 2021. Para el proceso, se diseñó y estableció un formato de solicitud de generación de la imagen.

En cifras, se puede cuantificar un aumento desde el establecimiento de la actividad pasando de 4 productos en 2020, a 45 en 2021 y a la fecha en 2022 con 36 productos.

4.6 Evaluación de certificaciones, permisos y trámites ambientales

La ANLA, cuenta con 46 trámites ambientales que son atendidos desde los equipos misionales de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, de los cuales 40 tienen etapa de evaluación y los restantes ingresan como seguimiento.

En la siguiente figura, se presenta la gestión adelantada por la entidad para el periodo de gestión (2018-2022) en términos de solicitudes de evaluación resueltas y la cantidad de conceptos técnicos asociados. Entre 2018 y 2019, se registró un incremento del número de solicitudes atendidas en un 13,84%; para 2020 se proyectó un incremento de 2,03% teniendo en cuenta la dinámica de los sectores, cabe mencionar que la meta inicial de 2020 correspondía a 21.422 actos administrativos y 2.700 conceptos técnicos, sin embargo, fue necesario realizar un ajuste disminuyendo la meta proyectada para la vigencia en un 26% para actos administrativos y 14% en conceptos técnicos, lo anterior producto de la baja en las solicitudes que los usuarios realizaron para trámites de evaluación

competencia de la SIPTA, debido al impacto causado por la declaración de la emergencia sanitaria por COVID19.

Considerando lo anterior, y a pesar de las dificultades presentadas por la emergencia sanitaria, se resolvió una mayor cantidad de solicitudes de las proyectadas. De igual forma, con corte a 31 de diciembre de 2021, se registró un número de actos administrativos que resolvieron solicitudes de evaluación de Certificaciones y Permisos y Trámites Ambientales mayor al de la meta proyectada para la vigencia, alcanzando un cumplimiento del 104%. En lo corrido de 2022, al 31 de mayo se dio respuesta a 9.356 solicitudes de Permisos y Certificaciones, lo que representa el 37% de avance frente a la meta proyectadas para 2022 de 25.319 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación. En el capítulo 3 (en el aparte de racionalización de trámites) se detalló el impacto en oportunidad de cada uno de los trámites intervenidos.

Figura 38. Actos administrativos y conceptos técnicos de evaluación de permisos y trámites ambientales
Fuente: Reportes Plan de Acción Institucional - PAI, SIPTA - OAP

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2021, se resolvieron 23 recursos de reposición interpuestos ante la autoridad, dicha cantidad es menor a los recursos de reposición resueltos en 2018 (50), 2019 (72) y 2020 (27), lo cual puede estar relacionado con las estrategias implementadas asociadas a mejorar el contenido de los trámites en la página web, generación de videos informativos, atención personalizada con citas de atención al usuario, entre otros, lo que ha permitido generar mayor claridad en los trámites y por lo mismo una disminución en los recursos interpuestos. Para 2022 se han resuelto 16 recursos de reposición, de los cuales 10 corresponden a trámites de Beneficios Tributarios, 4 solicitudes en etapa de verificación de documentos de inicio (VDI) y uno a Diversidad Biológica.

A continuación, se detalla la proporcionalidad de solicitudes atendidas por la entidad de los trámites que surten etapa de evaluación, tomando la cantidad de actos administrativos (AA) finalizados por cada trámite en 2019, 2020 y 2021 y generando un promedio del porcentaje por periodo, para efectos del corte del presente informe no se indica el comportamiento de 2022 dado que no se ha cerrado la vigencia. En ese sentido, es posible indicar que los trámites relacionados con la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE son los que generan el mayor volumen de solicitudes aportando en promedio desde 2019 más del 90% de los actos administrativos, y el permiso de No CITES es el que genera mayor volumen aportando en promedio el 66% de los actos administrativos que se atienden para las vigencias de análisis.

Figura 39. Porcentaje de proporcionalidad en los trámites
Fuente: Reportes Plan de Acción Institucional - PAI, SIPTA – OAP

De igual forma, para 2022 se tiene como meta la expedición de 24.759 actos administrativos para solicitudes de certificaciones y vistos buenos, de los cuales la mayor participación está proyectada en los trámites gestionados a través de la VUCE con un 94% y el 6% restante corresponden a la proyección de actos administrativos de los trámites de prueba dinámica y beneficios tributarios. En cuanto a las evaluaciones del grupo de permisos y trámite ambientales, para 2022 se tiene una meta de 560 actos administrativos con la siguiente participación: No CITES, 73%; diversidad biológica, 14%; permisos por fuera de licencia, 9%; y responsabilidad extendida del productor 4%.

4.7 Seguimiento de Solicitudes

4.7.1 Estrategia de seguimiento de licencias ambientales

En el año 2019 se inició con la implementación de una estrategia operativa de seguimiento que establece una serie de criterios de focalización de los proyectos objeto de seguimiento, dichos criterios se basan en información administrativa y normativa del proyecto.

No obstante, en el año 2020 la Entidad centró sus esfuerzos en elaborar la Estrategia Integral de Seguimiento de Licencias Ambientales, aprobada mediante Resolución No. 2121 del 25 de diciembre del 2020, la cual tiene como objetivo fortalecer los criterios técnicos, instrumentos y herramientas de la entidad para establecer líneas de trabajo que generen acciones tendientes a aumentar la objetividad, calidad y oportunidad de los procesos de seguimiento con el fin de preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

Para lo anterior, se desarrollaron específicamente seis componentes identificados en el diagnóstico de la problemática y necesidades del seguimiento, y para los cuales se realizó un análisis que concluyó en el establecimiento de acciones planificadas que marcan la línea de trabajo a seguir en materia de seguimiento, buscando alcanzar los mejores resultados posibles para el periodo 2020-2030.

Cabe aclarar que la Estrategia Integral de Seguimiento de Licencias Ambientales no es un tema único a cargo de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales - SSLA ya que cada actividad articula a toda la entidad y genera la participación de todas las dependencias para alcanzar las metas establecidas para cada componente.

Los componentes desarrollados en la estrategia son:

Con base en los criterios, indicadores y metas, se estableció el plan de trabajo que contiene las actividades a desarrollar por cada componente. En el Anexo 6 se detallan los avances efectuados.

4.7.2 Instrumentos en la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales

A través de los instrumentos desarrollados por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA, ha sido posible dentro del ejercicio del seguimiento realizar las actualizaciones de los planes de manejo ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos de estos instrumentos lo que facilita el seguimiento de las medidas cuando han sido estandarizados los impactos.

El nuevo formato de Concepto técnico permite evidenciar de manera clara los actos administrativos bajo los cuales se rige el proyecto, así como las modificaciones surtidas a través del tiempo en que éste viene operando. De igual manera, busca compilar y presentar de manera actualizada las obligaciones vigentes que se han generado producto del seguimiento que realiza esta Autoridad Nacional Ambiental y así facilitar la verificación sobre su cumplimiento por parte del titular del instrumento de manejo y control.

En el marco del análisis regional, a través del uso de elementos de análisis espaciales y temporales, donde se integran las condiciones físicas, bióticas y socioeconómicas del estado de los recursos naturales del área donde se localiza el proyecto, es posible tener un mayor conocimiento sobre la sensibilidad ambiental y los cambios y tendencias regionales del medio, bajo los cuales se puede tener una visión dinámica e integrada de las interacciones del proyecto y su entorno, lo cual permite establecer estrategias de acción así como formular y direccionar los ajustes al instrumento de seguimiento.

4.7.3 Seguimiento a Proyectos, obras y actividades con instrumento de manejo y control ambiental licenciadas

En el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2018 al 31 de mayo 2022, se han realizado 3043 visitas de seguimiento, 9788 conceptos técnicos y se han expedido 9667 actos administrativos de seguimiento.

Con la reestructuración de la entidad se creó la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, que le apuesta a una estrategia de seguimiento regional a través de los siguientes grupos internos: Grupo de Alto Magdalena – Cauca, Grupo de Caribe – Pacifico, Grupo de Medio Magdalena - Cauca – Catatumbo, Grupo de Orinoquía – Amazonas y Grupo de Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales. A continuación, se presentan las visitas, conceptos técnicos y actos administrativos expedidos por sector y por región.

Con la resolución número 00404 del 17 de febrero del 2022 se crea un nuevo grupo para la subdirección de seguimiento, dividiendo el grupo de Orinoquia amazonas en dos, Sur de Orinoquia y Norte de Orinoquia.

Figura 40. Visitas realizadas Fuente: Bases de datos de seguimiento SES y SSLA – ANLA (periodo 7 de septiembre de 2018 y el 31 de Mayo de 2022).

Figura 41. Conceptos técnicos elaborados
Fuente: Bases de datos de seguimiento SES y SSLA – ANLA (periodo 7 de septiembre de 2018 y el 31 de Mayo de 2022).

Figura 42. Actos administrativos expedidos.

Fuente: Bases de datos de seguimiento SES y SSLA – ANLA (periodo 7 de septiembre de 2018 y el 31 de Mayo de 2022).

Parte de la gestión adelantada durante el periodo, se refleja en la disminución de los actos administrativos que acogen conceptos técnicos y visitas realizadas en vigencias anteriores, como se presenta a continuación.

Tabla 40. Actos administrativos que acogen rezagos

GRUPO	2018	2019	2020	2021	2022
Alto Magdalena Cauca	65	73	13	9	2
Caribe - Pacifico	122	115	35	7	
Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	71	123	22		
Norte Orinoquia Sur Orinoquia	120	132	76	18	1
Aagroquimicos y proyectos especiales	79	105			
Total	**457**	**584**	**146**	**34**	**3**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ANLA

En la gestión realizada durante estos años se refleja el aumento de la cobertura año tras año, desde el 2018 hasta el 2020, se realizaba una medición dividida entre Agroquímicos y regiones, a partir del 2021 la cobertura se mide para los grupos regionales como lo muestra la tabla, llegando en el 2021 a 79,53% superando la meta y un 100% para un 2022.

AÑO	REGIONES	AGROQUIMICOS
2018	**45%**	**60%**
2019	**59%**	**67%**
2020	**75%**	**54%**
2021	**79,53%**	
2022		

AÑO	*REGIONES*	*AGROQUIMICOS*
2018	*45%*	*60%*
2019	*59%*	*67%*
2020	*75%*	*54%*
2021	*79,53%*	*58%*
2022	*25,68%*	

Como parte de la apuesta de la entidad para mejorar la oportunidad, reducir los tiempos del seguimiento y promover la transparencia y acercamiento con los titulares de los instrumentos de control, se implementó la estrategia de seguimientos por oralidad , con la cual el xx% de los Actos Administrativos resultantes del Control y Seguimiento desde el año 2019, son actas elaboradas como resultado de las reuniones con las empresas debido a la implementación del seguimiento por oralidad, logrando la reducción en los tiempos de acogimiento de los conceptos técnicos, pasando de 45 días en promedio cuando se efectúa por Auto, a 16 días en promedio cuando se implementa la oralidad, lo que se traduce en una reducción del 70%.

Figura 43. Número de Actas de Control y Seguimiento.
Fuente: Bases de datos de seguimiento SES y SSLA – ANLA.

Dada la importancia del seguimiento a los proyectos de alta complejidad, por parte de la dirección se monitorean aspectos relevantes de dichos proyectos a través de reuniones periódicas, para verificar su avance adecuado, Entre estos se encuentran:

- Proyecto Hidroituango
- Proyecto Vía al llano
- Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo (Director Ad hoc)
- Aeropuerto El Dorado

Con base en lo anterior, y dada la relevancia para los sectores económicos y de desarrollo para el país, en el Anexo 7 se detallan las gestiones efectuadas a los proyectos más relevantes que son objeto de seguimiento ambiental por parte de la ANLA.

4.1.1 Seguimiento Documental Espacial - SDE

El Seguimiento Documental Espacial - SDE comenzó su formulación e implementación en el mes de mayo de 2019, siendo otra de las estrategias y apuestas de innovación, eficiencia y apoyo acertado a la toma de decisiones en materia del seguimiento integral a los proyectos, obras y/o actividades. Lo anterior, a partir de herramientas geográficas y satelitales en donde se involucran procesos de análisis, modelamiento espacial y percepción remota.

El SDE es un proceso que permite contrastar y validar la Información Geográfica allegada por los usuarios en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), y en sus líneas bases o estudios ambientales con las que se licenció el proyecto, y compararlo contra lo aprobado o autorizado por la entidad, haciendo uso además de una plataforma de monitoreo satelital de alta resolución disponible por la Entidad (AGIL-SAT), con el fin de identificar, cuantificar y establecer inconsistencias, observaciones y alertas que permitan priorizar la realización de un seguimiento más exhaustivo en campo y que se integre al concepto técnico en el marco de la actual estrategia de seguimiento.

El proceso de SDE es de valor estratégico, toda vez que ha reportado hallazgos, observaciones y alertas que le han permitido a la entidad identificar intervención y afectación de áreas de exclusión

definidas en la Licencia Ambiental, intervención fuera de las áreas autorizadas en la Licencia Ambiental, intervención en Áreas Naturales Protegidas, aprovechamiento de coberturas sensibles, intervención en áreas previo a licencia, valores de monitoreos atmosféricos y recurso hídrico fuera de los límites permitidos, inconsistencias a nivel de cantidad y ubicación de permisos de captaciones, vertimientos y ocupaciones de cauce autorizados en la Licencia Ambiental frente a lo utilizado y reportado por el usuario, entre otros aspectos. En particular, para los 2020 y 2021, se han incorporado resultados específicos del SDE en el Seguimiento Integral de la SSLA, a razón de 299 y 242 proyectos con desempeño ambiental deficiente, respectivamente; producto de lo cual, son considerados dentro de las acciones, medidas preventivas o procesos sancionatorios que hubiese lugar en el marco de la Estrategia de Seguimiento.

Partiendo del desarrollo metodológico e implementación en el año 2019, se ha efectuado la validación de la información, identificación de los criterios de revisión, incorporación del índice de criticidad, la generación y actualización dinámica de los formatos y manuales, y se ha ido agregando valor al desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades que permitan mayor eficiencia e interoperabilidad de cara al seguimiento de los proyectos, obras y/o actividades. Para el período comprendido entre mayo de 2019 a mayo de 2022, se han realizado 3407 Seguimientos Documentales Espaciales desagregados de la siguiente manera:

Tabla 41. Seguimientos documentales espaciales.

VIGENCIA	TOTAL
SDE - 2019	570
SDE - 2020	1124
SDE - 2021	1200
SDE - 2022	513

Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA

4.7.4 Compensación e Inversión Forzosa del 1%

Considerando que los proyectos de competencia de la ANLA están asociados al manejo de impactos ambientales que trascienden el ámbito regional y que la oportunidad en la respuesta institucional es una de las peticiones más usuales manifestadas por los grupos de interés, se han planteado nuevas opciones que han mejorado la capacidad de respuesta, apuntando al fortalecimiento de los criterios ambientales de selección de áreas para destinar los recursos de las compensaciones ambientales e inversión forzosa de no menos del 1%.

En este sentido, la ANLA diseñó e implementó una estrategia para dinamizar el cumplimiento de las obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones bióticas en los territorios, con una visión que invita a compartir el conocimiento regional y al uso de tecnologías aplicadas a los sistemas de información geográfica en búsqueda de ejecutar las acciones enfocadas a la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecosistémicos.

Gracias al trabajo articulado con las Corporaciones Autónomas Regionales y con seis (6) ONG ambientales del país (The Nature Conservancy (TNC); Conservation International Fundation (C.I); World Wildlife Fund Colombia (WWF); Wildlife Conservation Society (WCS); Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez; y Fundación Natura), se han priorizado 52’972.439 ha, donde producto de los análisis en los territorios se podrán ejecutar acciones destinadas a la conservación - preservación, restauración, proyectos de uso sostenible- de ecosistemas y unidades bióticas terrestres; y a la recuperación, protección, conservación y vigilancia de las cuencas hidrográficas, a partir de la

generación de la zonificación ambiental de los territorios y de las subzonas hidrográficas delimitadas por el IDEAM, gracias al apoyo de la información geográfica. Adjunto al presente documento se incluye el link donde se podrán descargar los resultados del ejercicio realizado por la ONG´s, incluyendo las metodologías que permitieron la identificación de las áreas priorizadas, así como los insumos cartográficos respectivos.

En materia de compensaciones del componente biótico e inversión forzosa de no menos del 1%, la ANLA aprobó para la ejecución de acciones de conservación (restauración, preservación y conocimiento e información) 27.345,4 ha durante 2019; 20.541,30 ha en el 2020; 16.485,20 ha al 31 de diciembre de 2021 y 8812.11 ha con corte al 31 de mayo de 2022, para un total de 73.184,01 ha distribuidas en 76 subzonas hidrográficas del país. Lo anterior, en apoyo a la meta transformacional de deforestación evitada, donde la ANLA se comprometió a aportar 31.000 hectáreas en restauración en el cuatrienio, cifra superada producto del trabajo articulado de la ANLA con los Titulares de Licencias Ambientales.

Frente al CONPES “Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas protegidas” –SINAP-, se han aprobado un total de 22.087,54 hectáreas enfocadas en acciones de preservación y/o restauración en áreas que hacen parte del SINAP, trabajando de forma articulada con las Corporaciones Autónomas regionales, Parques Nacionales naturales y los demás actores activos en este tipo de proyectos e iniciativas.

En cuanto a la inversión forzosa de no menos del 1%, la ANLA ha aprobado mediante Actos Administrativos y con base en los certificados expedidos por contador o revisor fiscal allegados a los expedientes evaluados, planes de inversión a ejecutarse por la suma de $ 672.872.999.668

Tabla 42. Valores Viabilizados de Inversión forzosa de no menos del 1%

VALOR APROBADO COMO PARTE DE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL 1%	LIQUIDACIÓN 1% SOBRE VALOR ACEPTADO EN ACTOS ADMINISTRATIVOS
67.287.299.966.800	$ 672.872.999.668

Fuente: Grupo de compensaciones y 1%, 2022

En virtud de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), que regula la actualización del valor de la inversión de no menos del 1%, se recibieron un total de 417 solicitudes de actualización por parte de los titulares de los Instrumentos de Manejo y Control y Ambiental que deben cumplir con la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%.

El total aprobado se distribuye por sectores de la siguiente manera: el 63.38% equivalente a la suma de $ 426.448.700.584 para proyectos, obras o actividades del sector Hidrocarburos; el 18.50%, que equivale a la suma de $ 124.462.301.767, a montos aprobados de inversión del sector Energía, presas, trasvases; el 17.29%, la suma de $ 116.351.779.351, a proyectos del sector Infraestructura; y el 0,83%, la suma de $ 5.610.217.967, corresponde a proyectos del sector de Minería.

A continuación, se incluyen las salidas gráficas que permiten identificar la distribución de los recursos en las regiones definidas por la ANLA para llevar a cabo sus funciones de seguimiento y control, así como su distribución en percentiles para los diferentes municipios que se interceptan con las cuencas, subzonas o zonas hidrográficas donde se aprobaron los montos para el cumplimiento de la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%.

Figura 44. Zonas donde se aprobaron los montos para el cumplimiento de la inversión forzosa de no menos del 1%

Por otro lado, en el marco de los dispuesto en la Resolución 370 del 15 de abril de 2021, 69 titulares de licencia han presentado acogimiento a la fecha, de dichas solicitudes, 14 han sido aprobadas, viabilizando así 9.774,55 ha en acciones de preservación y restauración.

Figura 45. Subzonas hidrográficas beneficiadas con las aprobaciones de los planes de compensación en virtud del acogimiento a la Resolución 370 del 15 de abril de 2021

En el desarrollo de los diferentes ejercicios que hacen parte del cumplimiento de la meta transformacional "*Apuestas por la biodiversidad*", dirigida a que las acciones en cumplimiento de

inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones bióticas, que redundan en beneficios locales para el mejoramiento de la biodiversidad y la recuperación de cuencas, con líneas de destinación que generen bienes y servicios que contribuyan al bienestar social y al fortalecimiento de la económica regional y local, se han aprobado un total de 73.184,01 ha, (48409.41 ha compensación - 24774.60 ha Inversión de 1%) apoyando así la conservación de áreas prioritarias acorde al trabajo articulado con los aliados estratégicos, en donde exista concentración de obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1% y compensación ambiental.

Con esto se puede afirmar que se cuenta con información de los lugares de importancia estratégica donde se generan una multiplicidad de servicios ecosistémicos de provisión, culturales, de regulación y de soporte. El desarrollo de las acciones de preservación y restauración serán fundamentales para alcanzar los objetivos de conservación, cumplir con las metas institucionales, las del Gobierno Nacional, contribuir a las metas AICHI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos del Acuerdo de París respecto a las metas de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.

4.7.5 Planes de Contingencias y Contingencias Ambientales

En el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, se continuó requiriendo actualización de los planes de contingencia a las diferentes sociedades titulares de instrumentos de manejo y control ambiental competencia de la ANLA, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente para el manejo y control de contingencias. Se verificaron los Planes de Contingencia que fueron allegados a la entidad con el objeto de verificar que se identifiquen, caractericen y valoren los escenarios de riesgo específicos de cada proyecto, obra o actividad, se establezcan las medidas de reducción de riesgo y el manejo de las contingencias, en caso de que se materialicen los escenarios de riesgo, se realiza seguimiento a los planes y acciones de recuperación ambiental en los casos en que una vez ha terminado la respuesta, quedan afectaciones a los medios biótico, abiótico y socioeconómico.

Como resultado de la aplicación de la Resolución 1767 de 2016 a través de la implementación del Formato Único de Contingencias – FUC en la Plataforma VITAL, se identificó la necesidad de su actualización con el propósito de mejorar la calidad de la información solicitada a los titulares de los instrumentos de control y seguimiento ambiental. Es así como en febrero de 2020 se actualizó el FUC y con base en la información reportada en el formato, permitir a la ANLA analizar la información y definir estrategias sectoriales y territoriales para la prevención de la ocurrencia de contingencias ambientales y con ello, la prevención a las afectaciones a los medios biótico, abiótico y socioeconómico. La ANLA cuenta con bases de datos de eventos de contingencia que actualmente se encuentran en proceso de estandarización para incluirlas en la base de datos corporativa para facilitar su consulta interna y externa.

El equipo de riesgos y contingencias hace la verificación del 100% de los reportes iniciales de contingencias que se radican en la plataforma VITAL. A continuación, se presenta la estadística de los reportes verificados en el periodo septiembre de 2018 mayo de 2022, que corresponde a 3202 eventos.

Figura 46. Número de eventos por mes por sector
Fuente. Grupo de riesgos y contingencias con base en la información radicada en VITAL

Figura 47. Número de eventos por año y por sector
Fuente. Grupo de riesgos y contingencias con base en la información radicada en VITAL

Desde mayo de 2020, la ANLA está publicando en la intranet el Boletín Mensual de Contingencias para informar sobre el accionar de la entidad en el seguimiento a atención de las contingencias ambientales, la ubicación de los eventos, los sectores que los generan, los aspectos claves para la gestión de las contingencias en el territorio, acciones para mitigar las afectaciones a los recursos y los eventos que se encuentran en proceso de atención o recuperación ambiental.

Asimismo, como producto del análisis de la información de las contingencias, se identificó la necesidad de generar conceptos técnicos específicos para los proyectos con contingencias operacionales recurrentes, es así como en 2021 se emitieron de 26 actos administrativos y en 2022 2, que acogieron los conceptos de contingencias operacionales recurrentes, con el propósito de solicitar acciones específicas para la reducción de la probabilidad de ocurrencia de estos eventos o de minimizar las afectaciones, en caso de materialización de los eventos.

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar el seguimiento a la atención de las contingencias, el grupo de riesgos y contingencias formuló y puso a prueba, mediante un ejercicio de simulación en el año 2020, el Protocolo de seguimiento y control a la atención ante contingencias ambientales, realizada por los titulares de proyectos obras o actividades viabilizados por la ANLA, el cual fue adoptado por el Sistema de Información de Gestión por Procesos – GESPRO mediante el código SL-PT-02. Asimismo, en el año 2021 se realizó un simulacro Nivel 2 que permitió afianzar la aplicabilidad del protocolo a nivel interno y la articulación con diferentes actores locales y regionales. Una de las principales conclusiones del simulacro fue la determinación de la necesidad de incluir el criterio de afectación para determinar el nivel de la contingencia, teniendo en cuenta la afectación a recursos naturales, áreas de alta sensibilidad ambiental y la afectación a la población Este ajuste se adoptó en el formato interno denominado MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONTINGENCIA, mediante el cual se determina el nivel del evento ocurrido a partir de la información reportada en VITAL por el titular del Instrumento de manejo y control ambiental, esto para definir los procedimientos de seguimiento según lo establecido en el protocolo.

La implementación del protocolo ha permitido asegurar el cumplimiento de las funciones competencia de la ANLA frente al seguimiento y control de la atención que hacen los titulares de proyectos, obras o actividades, durante y después de la ocurrencia de las contingencias.

El equipo lideró el trabajo de las Mesas de Trabajo Interinstitucionales para el análisis de las competencias de las entidades nacionales en materia de análisis y gestión del riesgo, con el fin de identificar los roles y responsabilidades de las entidades en todas las fases de los proyectos, y con base en ello, establecer en qué fases los proyectos no están sujetos al seguimiento control y por tanto no es posible prevenir situaciones de riesgo. En el anexo 8 se presenta el resumen de las acciones realizadas sobre este tema. En mayo de 2021 se enviaron comunicaciones a Presidencia de la República y a Minambiente, Minminas y Energía, Mintrabajo, Mintransporte, DIMAR, ANH, ANM, UPME, ANI, Servicio Geológico Colombiano, con la relación de las actividades realizadas y las conclusiones del trabajo de la Mesas de Trabajo. Producto de la gestión realizada, la Agencia Nacional Minera incluyó los análisis de riesgos en los Planes de Trabajos y Obras en los proyectos mineros; la Agencia nacional de Infraestructura creó un área de seguimiento a contingencias en proyectos de responsabilidad de la ANI, adscrita a la Vicepresidencia Ejecutiva; la DIMAR y la ANLA están trabajando en una Mesa de Trabajo para las competencias en materia de Plan de contingencia en actividades en el medio marino.

En relación con la articulación de esfuerzos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la Dirección de gestión de Riesgo y Cambio Climático se ha trabajado en la herramienta de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades Ambientales – EDANA posterior a la ocurrencia de contingencias con el objeto de tener mejores elementos para los planes y acciones de recuperación ambiental. Con la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana – DAASU, se ha trabajado en el arreglo interinstitucional sobre el uso de dispersantes en el medio marino, documento que será puesto a consideración de la Comisión Técnica de implementación del Plan Nacional de Contingencia – PNC creada en marzo de 2022, asimismo con esa misma Dirección, se hace gestión para la destinación de recursos de regalías para la recuperación de áreas afectadas por eventos de hidrocarburos por acciones de terceros voluntarios. Adicionalmente La temática de recuperación de áreas afectadas por eventos de terceros, se ha incluido en el CONPES de Transición Energética que se encuentra en proceso en el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 4.2 de la Circular 072 de 2020 con las orientaciones generales para la implementación sectorial y territorial del Decreto 2157 de 2017.

Con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres – UNGRD, se han articulado esfuerzos para la actualización del Decreto 321 de 1999, que quedó en firme mediante el Decreto 1868 de diciembre de 2021, en la Guía para la Implementación del Decreto 2157 de2017, en la cual en el capítulo 11 considera la implementación sectorial del Plan de Gestión de riesgo de Desastres

de Empresas Públicas y Privadas - PGRDEPP, con el objeto que se profundice en la definición de competencias en la verificación de los análisis de riesgos de los proyecto y actividades a que hace referencia el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

En el marco del Programa Petróleo para el desarrollo que se adelanta entre Colombia y Noruega y particularmente en el componente de seguridad de dicho programa, se incluye la necesidad de definir los roles y responsabilidades en materia de gestión de riesgo en el sector de petróleo y gas, con el fin de aclarar las funciones y responsabilidades de las entidades en esa materia.

Al interior de la ANLA el equipo de trabajo de contingencias ha articulado esfuerzos con la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales -SELA para mejorar la armonización de los procesos de evaluación y seguimiento en lo relacionado con el componente de riesgos y contingencias; con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, en la formulación del componente de contingencias en el Índice de desempeño Ambiental – IDA y en la incorporación del componente de contingencias en la actualización de la normativa relacionada con la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA; con la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - SMPCA, en la realización de visitas prioritarias a contingencias nivel 2 y 3 y la atención a quejas relacionadas con contingencias; con la oficina de comunicaciones en la publicación del Boletín mensual de Contingencias Ambientales y con el área de Cooperación Internacional en el diseño y ejecución de jornadas de capacitación como estrategia de gestión del conocimiento del equipo de riesgos y contingencias.

4.7.6 Evaluación Económica Ambiental

Como parte del proceso de seguimiento ambiental realizado por la ANLA, el equipo de Evaluación Económica tiene a su cargo verificar la ejecución de los proyectos licenciados, bajo el principio de desarrollo sostenible, a través de la cuantificación del posible deterioro de los ecosistemas, de tal manera que se evite la pérdida de bienestar de las poblaciones existentes en el área de influencia donde se desarrollan las obras y actividades licenciadas.

En este contexto, en el periodo comprendido entre enero de 2020 a mayo 31 de 2022, se numeraron un total de 647 conceptos de seguimiento con el componente de Evaluación Económica de acuerdo con la priorización establecida por la entidad, cifra que integra 18 aperturas de investigación por el incumplimiento de obligaciones relacionadas con la temática y participación en 385 reuniones de control ambiental. Con base en las cifras mencionadas, el indicador de efectividad del grupo con corte a mayo 31 de 2022 fue del 100%.

Las reuniones de control y seguimiento ambiental permiten presentar las conclusiones de los seguimientos realizados a los usuarios externos, con esto se ha logrado fortalecer la cuantificación de los costos y beneficios ambientales de los proyectos, así como tener certeza de impactos negativos evitados, lo cual repercute en la preservación del patrimonio natural del país y el bienestar social en el área de influencia.

Como resultado de dichas reuniones, también se han generado espacios de encuentro particular con los titulares de la licencia que así lo han solicitado. En estos, se resuelven dudas e inquietudes acerca de la forma de abordar la respuesta a las obligaciones vigentes, precisar su alcance, ayudar al entendimiento del tema económico ambiental y obtener conclusiones definitivas en seguimientos posteriores.

Otras actividades a cargo del equipo de Evaluación Económica de la SSLA, han sido la participación en la construcción de la estrategia de seguimiento y algunos apartados del manual de seguimiento, apoyo a otras áreas de la entidad para la estandarización y jerarquización de impactos e indicadores de los planes de manejo ambiental, mesas de trabajo establecidas para el seguimiento de proyectos mineros, contingencias, respuesta a entes de control y derechos de petición. Asimismo, se ha participado en encuentros binacionales con los Ministerios de Ambiente de Perú y Uruguay, en el

marco de cooperación e intercambio entre estas naciones y el gobierno nacional. Como parte de estos encuentros, se ha difundido la experiencia que se ha tenido en el caso colombiano respecto a la implementación de la Evaluación Económica en los procesos de evaluación y seguimiento, para lo cual se han desarrollado diferentes talleres teóricos y prácticos con funcionarios de estas entidades. A partir de las estadísticas de la SSLA, se ha participado en un mayor número de seguimientos en proyectos pertenecientes a los sectores de hidrocarburos e infraestructura, que han representado un 75% del trabajo realizado, S de acuerdo con la programación de la entidad, según los criterios establecidos por la SSLA para la priorización de dichos expedientes.

4.8 Seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales

Teniendo en cuenta que para 2018 la meta de actos administrativos de seguimiento a permisos y tramites ambientales correspondía a 680, es importante señalar que durante el periodo de empalme y gestión se resolvieron 373 actos administrativos, que representan el 54% de aporte al cumplimiento de la meta.

Aunado a lo anterior, durante el primer trimestre del año 2019, se adelantó un ejercicio de verificación de los expedientes activos de la SIPTA (Incluyendo permisos, tramites, certificaciones y vistos buenos), a partir del análisis de los registros mediante el reporte arrojado por el Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA con más de 32.000 registros, el cual fue depurado con el fin de detallar los sectores, tipos de trámites y estado de los expedientes que serían objeto de alguna actuación. Como resultado se identificaron dos aspectos claves, el primero correspondió al universo de expedientes objeto de seguimiento de la ANLA en lo relacionado con permisos y trámites ambientales desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo 810 el 100% de los expedientes activos objeto de seguimiento, sin embargo, cabe mencionar que el universo de expedientes de seguimiento es dinámico, ya que cada año se otorgan permisos en etapas de evaluación que deben ser incluidos en el seguimiento en las vigencias posteriores.

En segundo lugar, se identificó un universo objeto de descongestión con el fin de dar cierre a los expedientes que ya habían surtido el debido proceso en cada permiso, trámite, certificación y/o visto bueno ambiental, este universo es dinámico y por lo tanto se gestiona de manera continua. A 31 de mayo, se han cerrado 27.612 expedientes de certificaciones, vistos buenos, permisos y trámites ambientales, lo anterior de acuerdo con lo registrado en el cierre de VUCE, planes de mejoramiento y seguimiento del proceso integral de descongestión de la subdirección.

A continuación, se presentan los actos administrativos que se acogieron producto del seguimiento para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y el avance para 2022. Cabe resaltar que entre los periodos de 2019 a 2021 (vigencias completas de la actual administración) hubo un incremento del 57% en la expedición de actos administrativos que acogieron seguimiento de los permisos y trámites ambientales otorgados.

Figura 48. Actos administrativos de seguimiento de permisos y trámites ambientales gestionados
Fuente: Reportes Plan de Acción Institucional - PAI, SIPTA - OAP[7]

Finalmente, como aspecto de gestión clave para la SIPTA, se elaboraron indicadores que permiten medir, visibilizar y analizar el impacto de las decisiones como Autoridad en el otorgamiento y seguimiento de los permisos y trámites ambientales, entendiendo como impacto beneficios ambientales, impacto normativo, medidas compensatorias, jerarquía de la gestión integral de residuos y sus efectos en el ambiente.

4.9 Elaboración de instrumentos para la evaluación y el seguimiento

Durante el periodo de reporte, la Entidad se enfocó en el diseño e implementación de instrumentos que le permitieran consolidar el nuevo modelo de licenciamiento ambiental estructurado desde el marco de sus competencias, el cual integra su visión estratégica y misional. Lo anterior, en concordancia con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los resultados del acompañamiento del equipo técnico de la ANLA a la iniciativa de Minambiente orientada a la revisión del proceso de licenciamiento ambiental.

La construcción del modelo de licenciamiento surgió del análisis conjunto por parte de las diferentes Subdirecciones técnicas, en relación con el proceso de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, con el fin de identificar las principales complejidades y dificultades a la hora de elaborar y evaluar Estudios de Impacto Ambiental y su posterior seguimiento. El análisis arrojó retrocesos y solicitudes de información adicional, diferencia de criterios a la hora de evaluar y establecer obligaciones en el marco del seguimiento a los Proyectos, Obras o Actividades – POA y la necesidad de fortalecer enfoques más integrales en términos sectoriales y territoriales dentro de los procesos de evaluación y seguimiento, lo que produjo un plan estructurado de diseño e implementación de instrumentos técnicos acorde con la misión y la visión de ANLA dentro de los principios de objetividad, transparencia, rigurosidad técnica y oportunidad.

El modelo de licenciamiento ambiental aborda instrumentos para las diferentes instancias del proceso de licenciamiento: planeación, elaboración y evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas, elaboración y evaluación del estudio de impacto ambiental, elaboración y presentación

[7] Teniendo como base el seguimiento realizado en 2018 con 503 actos administrativos que definían, se calculó una meta para el 2019 de lograr el 75% y para la vigencia 2020 y 2021 se proyectó el 100% de los expedientes activos de seguimiento. Así mismo se establecieron los criterios de las actividades parametrizadas en el sistema que se considerarían como actos administrativos que definen o deciden. Es importante mencionar que de acuerdo con dinámica de los permisos y trámites ambientales el universo de expedientes objeto de seguimiento es dinámico toda vez que cuando se otorga un permiso en etapa de evaluación se le debe realizar seguimiento para garantizar el cumplimiento de las resolutorios de los actos administrativos integrales.

del ICA, así como el control y seguimiento y los cambios menores https://www.anla.gov.co/proyectos/nuevo-licenciamiento-ambiental/en-que-consiste.

El modelo evalúa su eficacia en la medida en que se van implementado los instrumentos en las diferentes etapas, a través de la optimización en los tiempos de respuesta, la calidad de los pronunciamientos de acuerdo con la normatividad establecida y la unificación de criterios dentro de las funciones y procedimientos que son competencia de la Entidad.

El buen uso del modelo de licenciamiento ambiental a través de las instancias de evaluación y seguimiento contribuirá a la medición de la gestión ambiental de los proyectos, obras y actividades que intervienen e impactan las diferentes regiones del país y permitirá a la Autoridad evaluar el desempeño ambiental, lo cual repercutirá en las decisiones relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la zonificación ambiental de las áreas licenciadas. Esta apuesta hacia la gobernanza ambiental tendrá como punto de partida la información almacenada e interpretada en el índice de desempeño ambiental – IDA, que incorpora de manera integrada la gestión ambiental realizada por los proyectos para los distintos medios y que será un mecanismo a través del cual podrán fortalecerse lineamientos institucionales para la evaluación y el seguimiento.

4.9.1 Instrumentos internos y externos

El desarrollo, ajuste e implementación de instrumentos tanto externos como internos estuvo encaminado a armonizar los procesos de evaluación y seguimiento con la apuesta transformacional del nuevo modelo de licenciamiento ambiental, el cual responde a las necesidades de actualización y mejora continua del licenciamiento ambiental en el país. Bajo este marco, los esfuerzos estuvieron enfocados en los siguientes instrumentos:

Transversales que aplican durante todo el proceso de licenciamiento ambiental

- Estandarización y jerarquización de impactos ambientales: con base en la información presentada por los proyectos de los diferentes sectores en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), permite identificar las categorías de impacto, sus frecuencias asociadas y la asociación espacial por unidad territorial política e hidrográfica. De esta manera apoya la evaluación de impactos en los escenarios con y sin proyecto y el análisis de acumulación en términos de frecuencia de ocurrencia, con un enfoque territorial y sectorial.

Figura 49. Tablero de control jerarquización de impactos

Elaboración y evaluación del DAA

- Guía de inclusión del análisis costo beneficio en la matriz multicriterio para la selección de la alternativa en el diagnóstico ambiental de alternativas – DAA: permite definir una ponderación mínima para el criterio general del resultado del análisis costo beneficio ambiental de las alternativas planteadas en el diagnostico.
- Se desarrollaron y remitieron a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los términos de referencia generales (TDR) para la elaboración de DAA de proyectos puntuales de construcción y operación de infraestructura de transporte: puerto y aeropuertos.

Elaboración y evaluación del EIA

En lo que respecta a instrumentos que soportan la elaboración y posterior evaluación de los EIA, es importante resaltar el apoyo de la SIPTA a Minambiente durante el proceso de actualización de los instrumentos generales del licenciamiento, como son la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales – MGEPEA, el Manual de Evaluación, los cuales se encuentran actualmente en proceso de adopción por Minambiente.

Así mismo, se desarrollaron y remitieron a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 15 términos de referencia generales (TDR): nueve para elaboración de EIA en proyectos de dragados de profundización, construcción y operación de aeropuertos, centrales térmicas, exploración de fuentes de energía geotérmica, importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono, explotación minera, conducción de fluidos por ductos en el sector de hidrocarburos, construcción y operación de rellenos sanitarios y uso de energía eólica costa afuera; dos para PMA específicos para perforación de pozos tanto exploratorios como de desarrollo; un anexo para la construcción de túneles. Finalmente, tres que fueron adoptados por Minambiente durante el 2020 y el 2021: TDR para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para Proyectos Turísticos Especiales (PTE), TDR para la elaboración del estudio de impacto ambiental para proyectos piloto de investigación integral de YNC y TDR para la elaboración del estudio de impacto ambiental en proyectos de uso de biomasa para la generación de energía.

Es importante destacar la expedición permanente de términos de referencia específicos a solicitud de los interesados en desarrollar estudios ambientales de proyectos sujetos a licenciamiento y para los cuales no existen TDR generales; es así como en el periodo 2019-2021 se elaboraron 41 términos y en 2022 con corte 31 de mayo, 22.

Asimismo, la Entidad generó otros instrumentos que, si bien no son adoptados por Minambiente, son fundamentales para la implementación del nuevo modelo de licenciamiento:

- Manual de lineamientos para la elaboración de Términos de Referencia en actividades de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera en Colombia: construido con el propósito de ofrecer requerimientos estandarizados y guía principalmente en los aspectos técnicos y metodológicos relacionados con la caracterización biótica y abiótica de los ecosistemas marinos profundos, dado su nivel de especialización y que no se encuentran recopilados en las metodologías o manuales adoptados bajo normativa en el país.
- Guía para la definición de la tasa de descuento: Ofrece lineamientos para estimar una Tasa de Descuento para licenciamiento Ambiental (TAD), previendo que la temporalidad de los impactos puede alcanzar trascendencia intergeneracional.
- Métodos de valoración económica para estimar valores de referencia de los componentes hídrico y atmosférico en el sector minero: Presenta un conjunto de herramientas que sirven como referente a los usuarios del sector minero para complementar la calidad de los procesos de evaluación económica ambiental en lo relacionado a los componentes hidrológico y atmosférico.
- Valores de referencia del potencial de carbono almacenado en áreas licenciadas por la ANLA: Plantea las bases conceptuales para la cuantificación biofísica del carbono almacenado en las áreas licenciadas por la ANLA, proponiendo una estructura metodológica para construir una línea base del carbono almacenado de los POA activos por cobertura reportada, según las categorías IPCC y los niveles I,II y III de Coberturas Corine Land Cover utilizadas en el Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia, Versión 2.1 del año 2017. En ese sentido, la cuantificación biofísica del potencial de carbono almacenado sirve para establecer los niveles de referencia para las emisiones y la construcción de flujos de carbono, dado un cambio en las coberturas o de uso de la tierra, en el marco de las medidas para la promoción y desarrollo de los mercados de carbono establecidas en el Título V de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática”.
- Aplicativo para la presentación del plan de manejo ambiental (APMA) en las solicitudes de licenciamiento ambiental: tiene como fin garantizar la necesaria coherencia entre impactos, medidas de manejo ambiental y actividades de seguimiento y monitoreo. El nuevo APMA parte de las Categorías Estandarizadas de Impactos Ambientales (CEI), integra un inventario sugerido de medidas de manejo para controlar y realizar seguimiento y monitoreo a las CEI, incorpora una batería de indicadores de efectividad para medir la calidad/cantidad ambiental de los recursos naturales y evaluar las medidas de manejo propuestas, y así mismo, permite organizar, en un flujo anualizado o mensualizado, los costos asociados al control de cada una de las CEI del proyecto.
- Obligaciones mínimas: corresponde a un estándar institucional construido a partir de la normatividad ambiental vigente y de diferentes criterios técnicos en los que se definen claramente condiciones de modo, tiempo y lugar para cada uno de los requerimientos mínimos a ser tenidos en cuenta en el otorgamiento y modificaciones de permisos y/o autorizaciones en el marco del proceso de licenciamiento ambiental. Dicho estándar facilita

la selección e imposición de obligaciones y su posterior verificación durante el seguimiento realizado a los proyectos, obras o actividades.

- Manual para la evaluación de la estimación de encadenamientos productivos: establece un conjunto de criterios metodológicos para la evaluación de los beneficios socioeconómicos estimados a partir de la metodología matriz insumo producto con información regional o departamental
- Lista de chequeo de licenciamiento ambiental: asegura la calidad del proceso de evaluación de proyectos, obras o actividades con el fin de generar alertas tempranas frente al cumplimiento normativo y facilitar la revisión del Acto Administrativo.
- Criterios para establecer la periodicidad de entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA): establece los criterios técnicos dentro de los procesos de evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental, para definir la periodicidad de entrega de los informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, de acuerdo con el grado de intervención de los territorios (municipios) del país y de conformidad con el marco legal aplicable
- Criterios de evaluación de solicitudes de cambios menores para proyectos licenciados: presenta información mínima requerida con base en criterios técnicos unificados para realizar la evaluación de solicitudes de cambios menores, para obras o actividades menores que no se encuentren listadas en la reglamentación prevista para cada sector y requieran el pronunciamiento de la ANLA.

Presentación del Informe de cumplimiento ambiental ICA y seguimiento

En lo que respecta a instrumentos claves que soportan la elaboración y posterior presentación del informe de cumplimiento ambiental – ICA así como el seguimiento a los proyectos, se resalta el apoyo a Minambiente durante el proceso de actualización del Manual de Seguimiento a proyectos y el Formato único para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental (instrumento nuevo), los cuales se encuentran actualmente en proceso de adopción por Minambiente.

Asimismo, la Entidad generó instrumentos adicionales que no son adoptados por Minambiente y que soportan el seguimiento a los proyectos, permitiendo así la consolidación del nuevo modelo de licenciamiento:

- Matriz de obligaciones asociadas a actos administrativos: aplicativo web en el que se consolida y mantiene actualizada la base de datos completa de las obligaciones asociadas a los actos administrativos de los proyectos licenciados, facilitando el acceso a la información para la posterior verificación del cumplimiento de las exigencias impuestas por parte de esta Autoridad.
- Concepto técnico de seguimiento - CTS: Establece el contenido para la elaboración del CTS y define de manera organizada, secuencial y lógica, las consideraciones para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el instrumento de manejo y control del proyecto, obra o actividad. Incorpora el análisis de la efectividad de las medidas de manejo ambiental, la síntesis de tendencias, el análisis regional orientado a conocer la integralidad del proyecto en el territorio, y propone un mejor abordaje de las temáticas de compensación biótica e inversión forzosa del 1%, en pro de consolidar la información suficiente que garantice la calidad técnica y soporte la toma de decisiones en el proceso de seguimiento.
- Procedimiento interno para iniciar la fase de desmantelamiento y abandono del sector de hidrocarburos: presenta lineamientos para realizar la evaluación técnica y jurídica asociada al inicio de la fase de desmantelamiento y abandono de los proyectos del sector de hidrocarburos.

- Manual para el conteo y valoración del recurso pesquero: Define criterios metodológicos estandarizados para la estimación de las pérdidas generadas por las afectaciones sobre el recurso pesquero, derivadas de las contingencias ambientales asociadas al desarrollo de un POA sujeto a licenciamiento ambiental.
- Lista de chequeo seguimiento ambiental: asegura la calidad del proceso de seguimiento de proyectos, obras o actividades y hace más eficiente y eficaz la toma de decisiones frente a la aprobación o no del acto administrativo.

Considerando que el desarrollo e implementación de los instrumentos que forman parte del nuevo modelo de licenciamiento debe contribuir a la planeación y desarrollo de proyectos ambientalmente más sostenibles y con menos conflictos socioambientales, luego de avanzar en el desarrollo, ajuste e implementación de los instrumentos antes mencionados se inició la conceptualización y desarrolló del Índice de Desempeño ambiental – IDA con el propósito de contar con un instrumento que permitiera evaluar el desempeño ambiental de los POA competencia de la Entidad. El desarrollo del IDA se ha dado a través de dos fases:

- El Índice de Desempeño Ambiental Fase I: tiene por objetivo evaluar el desempeño de los proyectos que se encuentran activos a partir de la determinación del grado de cumplimiento de los indicadores y/o estándares ambientales establecidos en los instrumentos de manejo y control ambiental y en la normatividad ambiental vigente. A partir del nivel de incumplimiento de las obligaciones por parte de un Proyecto, Obra o Actividad (POA), en relación con la afectación de servicios ecosistémicos y ambientales en las áreas de influencia de los proyectos, se priorizan POA para el seguimiento y se asignan recursos financieros y talento humano.
- El Índice de Desempeño ambiental fase II: se constituye en una herramienta para la cuantificación y clasificación numérica de la gestión ambiental asociada al manejo de los impactos de los proyectos obras y/o actividades (POA) competencia de la ANLA. De manera sintética, busca mejorar el conocimiento del desempeño ambiental de los POA y su efecto agregado en el uso y explotación de los recursos naturales y el estado del medio ambiente. En tal sentido, el IDA en su segunda fase se constituye en un instrumento orientado al seguimiento y evaluación objetiva de la gestión ambiental de los POA que trasciende el cumplimiento normativo del IDA en su primera fase, permite identificar oportunidades de mejora de dicha gestión y define el camino hacia la gobernanza ambiental fundamentada en la sostenibilidad.

Bajo este marco, el IDA representa un instrumento estratégico en el proceso de licenciamiento ambiental que le apuesta a transformar los procesos de toma de decisiones de los proyectos durante sus diferentes etapas. Un buen desempeño ambiental no se logra solo con una buena gestión ambiental durante la fase de construcción y operación de los POA, por el contrario, requiere que los proyectos hayan sido planeados y diseñados con altos estándares de sostenibilidad ambiental.

Cifras de implementación instrumentos

Desde la creación del modelo de licenciamiento ambiental, se han surtido las fases de conceptualización, diseño, desarrollo, socialización e implementación de cada uno de los instrumentos, logrando materializar de manera paulatina sus bondades en los procesos de evaluación y seguimiento.

Este proceso de implementación inicia con la identificación de las particularidades de los proyectos, obras y actividades y a partir de ello, establece las potencialidades de uso de los instrumentos de acuerdo con sus alcances técnicos y su aporte de valor en términos de oportunidad, objetividad y

transparencia, en concordancia con las diferentes instancias del licenciamiento. De este modo, la mayor frecuencia de uso se presenta en los sectores de energía e hidrocarburos, seguido de los sectores de infraestructura, minería y agroquímicos.

A continuación, se presentan las cifras de implementación de los instrumentos para el periodo de consolidación del modelo de licenciamiento ambiental.

Tabla 43. Cifras de implementación instrumentos.

Instrumento	2021	2022
Guía para la inclusión del análisis C/B en DAA	0	4
Estandarización y jerarquización de impactos	9	21
Manual para la evaluación de la estimación de encadenamientos productivos	-	8
Instructivo para sistematización de la evaluación económica ambiental de expedientes	-	8
Indicadores de efectividad	4	4
Obligaciones Mínimas	54	26
Procedimiento para dar inicio a la fase de desmantelamiento y abandono en hidrocarburos	-	3
Formato concepto técnico de seguimiento - CTS	-	174
Criterios de evaluación de cambios menores	-	114
Matriz de obligaciones asociada a actos administrativos	33	-
Periodicidad en la entrega de ICA	36	16
Guía para la definición de la tasa de descuento	107	6

Fuente: ANLA, 2022

Apuestas transformacionales

Además de los instrumentos antes mencionados, es importante resaltar dos apuestas transformacionales de corto, mediano y largo plazo y que son transversales al proceso de licenciamiento: la estrategia de cambio climático y la estrategia de biodiversidad.

En el caso de la apuesta de cambio climático, se encuentra en línea con lo planteado por la Política Nacional de Cambio Climático, la Ley de Cambio Climático 1931 de 2018 y la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada - NDC que dicta los compromisos frente al Acuerdo de París. De manera particular la Entidad tiene a cargo la meta de la NDC relacionada con la “Inclusión de consideraciones de cambio climático en proyectos, obras y/o actividades de interés nacional que son objeto de licencia, permiso o trámite, de competencia de la ANLA a partir del año 2020“. En este sentido, se ha venido incorporando la visión de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático haciendo uso de la información más reciente generada por el IDEAM, con el fin de identificar los efectos futuros considerados en los escenarios de cambio climático que puedan incidir en la construcción, operación y desmantelamiento de proyectos obras o actividades objeto de licenciamiento a lo largo del país y en la toma de decisiones de la entidad respecto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Asimismo, se generó un portafolio de buenas prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático para los sectores de hidrocarburos, energía, minería, infraestructura y agroquímicos que oriente a los usuarios en el proceso de consideración de cambio climático en los proyectos, de acuerdo con el sector y la fase en la que se encuentren.

Figura 50. Estructura en la web de las buenas prácticas para mitigación de emisiones de gases efecto invernadero Fuente: ANLA 2022

Como resultado de lo anterior, con corte 31 de mayo se han incluido las consideraciones de cambio climático a manera de obligaciones en los actos administrativos de 61 proyectos del sector hidrocarburos (45) minería (7), energía (12) e infraestructura (4), distribuidos en 20 departamentos y ha incluido aspectos de este componente en los análisis regionales adelantados por la Entidad. En el anexo 9, se encuentra la matriz detallada donde puede consultarse la información de cada uno de los instrumentos de manejo y control que involucran el componente.

Figura 51. Número de proyectos licenciados por departamento que incorporan consideraciones de cambio climático

Con el propósito de estimar la contribución de la gestión de la entidad en la reducción de emisiones se formuló el indicador número de toneladas de CO2 evitadas a partir de la gestión de las emisiones (indicador de cambio climático), el cual considera las emisiones evitadas por la aplicación de sistemas de recolección selectiva, emisiones evitadas por beneficios tributarios, emisiones evitadas por proyectos de energía renovable licenciados y las emisiones evitadas por la gestión interna de la ANLA. En el segundo semestre de 2022 se realizará el primer reporte de este.

De otra parte, en lo que respecta a la apuesta por la biodiversidad, se formuló una estrategia que tiene como visión a 2030, que los proyectos competencia de la ANLA contribuyan a mantener los sistemas socioecológicos bajo un marco de sostenibilidad a través de la gestión integral de la biodiversidad en los permisos, licencias y tramites ambientales, competencia de la Entidad.

Como resultado de la estrategia, es importante resaltar el desarrollo de 5 instrumentos que fortalecen la gestión de las especies de flora en veda en el marco del proceso de licenciamiento ambiental:

- Cálculo de la representatividad del muestreo de especies en veda nacional bajo la Resolución 0213 de 1977 de Inderena (adoptada por Minambiente) por cobertura de la tierra.
- Porcentaje de rescate y sobrevivencia de algunas bromelias y orquídeas a imponer en el marco del licenciamiento (armonizado dentro del instrumento de obligaciones mínimas)
- Rescate y cálculo de carga natural de epifitas vasculares
- Modelo de caracterización y evaluación de área(s) a adquirir para ejecución de medidas de manejo de especies en veda bajo la Resolución 0213 de 1977 de Inderena.

- Modelo de base de datos consolidada de seguimiento, monitoreo y mantenimiento de epifitas vasculares reubicadas y trasladada.

Asimismo, en el marco de la estrategia para dinamizar el cumplimiento de las obligaciones de compensación e inversión del 1% en los territorios, iniciada en el año 2020, se formuló un plan de acción mediante el cual se vienen materializando las acciones en pro de la conservación de la biodiversidad. Los principales resultados de la implementación de este Plan se señalan a continuación:

· Ruedas de relacionamiento para conectar la oferta y la demanda asociada a las compensaciones y la inversión del 1%, las cuales buscan que las empresas que tengan requerimientos pendientes de compensación y de inversión del 1%, puedan identificar a organizaciones y entidades que vienen gestionando proyectos ambientales, mediante los cuales se puedan cumplir dichos requerimientos. Esto se realizó en espacios de trabajo facilitados por la ANLA, con el apoyo de herramientas virtuales, donde se intercambió información tanto de las compensaciones y de la inversión del 1% pendientes por ejecutar como de los proyectos ambientales que podrían servir para el cumplimiento de estas obligaciones. De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron 4 ruedas las cuales contaron con la participación de varias de las empresas que presentan mayores obligaciones de compensación y de 1% por ejecutar, así como de las organizaciones y autoridades ambientales que vienen adelantando proyectos cuyas acciones se alinean con las necesidades de estas empresas. De cada una de las ruedas surgieron una serie de compromisos entre las empresas y las organizaciones a través de los cuales se espera materializar las oportunidades identificadas según cada caso.

· Se avanzó en lineamientos que faciliten la formulación e implementación de compensaciones y 1% con enfoque regional, dentro de los cuales es importante resaltar la generación de una cartilla de lineamientos para el acogimiento al Manual de compensaciones del medio biótico según lo dispuesto en la Resolución 370 del 15 de abril de 2021 y la publicación de un portafolio de preguntas resueltas sobre compensaciones y la inversión forzosa del 1% para consulta de los usuarios, los cuales se pueden consultar en el sitio web de la ANLA en la sección de Apuestas por la biodiversidad / En qué estamos. También se generó un compilatorio normativo sobre compensaciones bióticas y la inversión forzosa del 1%, el cual se puede consultar en la herramienta Eureka desarrollada por la ANLA, en la sección de normatividad.

Se generaron los indicadores de impacto para el seguimiento de las obligaciones de compensación, planes de inversión del 1% y una metodología para el análisis multitemporal de áreas de compensación del medio biótico e inversiones en conservación provenientes de la inversión forzosa de no menos del 1% a través de sensores remotos. Asimismo, se logró generar una nueva versión del tablero de control de compensaciones ambientales, el cual consume información directamente de la base de datos corporativa, permite gestionar información geográfica de dichas obligaciones y analizar la información de acuerdo con el marco normativo que le aplica a cada POA, la zona y subzona hidrográfica, el departamento y municipio donde se implementa la obligación.

Figura 52. Infografía de indicadores de impacto para el seguimiento de las obligaciones de compensación y planes de inversión del 1%. Fuente: ANLA, 2021.

Por otro lado, incluye un trabajo interno que tiene como propósito estimar la contribución de la gestión de la entidad en la reducción de emisiones, para lo cual se formuló el indicador número de toneladas de CO2 evitadas a partir de la gestión de las emisiones (indicador de cambio climático), el cual considera las emisiones evitadas por la aplicación de sistemas de recolección selectiva, emisiones evitadas por beneficios tributarios, emisiones evitadas por proyectos de energía renovable licenciados y las emisiones evitadas por la gestión interna de la ANLA. Durante el segundo semestre de 2022 se realizará el primer reporte de este.

De otra parte, es de anotar que, con recursos de regalías, durante el año 2019 se adelantó un proyecto para construir de manera conjunta con Autoridades Ambientales, a través de ASOCARS, propuestas de ajuste normativo con el objetivo de estandarizar y optimizar los trámites asociados a permisos de uso y/o aprovechamiento de recursos naturales, a saber:

1. Exploración aguas Subterráneas
2. Concesión aguas Subterráneas
3. Concesión aguas Superficiales
4. Vertimiento aguas residuales al suelo
5. Vertimiento aguas residuales al agua superficial
6. Ocupación de cauces
7. Aprovechamiento forestal
8. Emisiones atmosféricas

Consecuencia de este esfuerzo, Minambiente a través de la resolución 1058 de 2021, adoptó los formularios únicos nacionales – FUN para la obtención de permisos, concesiones y autorizaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el control del medio ambiente, relacionados con el recurso hídrico y suelo.

Finalmente, es importante mencionar que durante el periodo de reporte, se estructuró y calculó anualmente el indicador de impacto de la contribución al gasto en preservación ambiental (antes estimación de costos ambientales evitados), el cual estima la contribución de la ANLA en la prevención y corrección del deterioro de la calidad ambiental, a partir de la identificación de las medidas de prevención y corrección contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente a los impactos internalizables y los costos anuales asociados, las cuales permiten mantener las condiciones ambientales sin cambios debidos a la ejecución de las actividades del proyecto, y garantizan que no existirán afectaciones sobre el bienestar de la población. Este proceso se adelanta a partir de la revisión de los expedientes que desde el año 2018 realizaron el trámite de evaluación o modificación de licencia ambiental.

El valor de la contribución a la preservación ambiental por la evaluación de las correspondientes medidas de manejo para prevenir y corregir el deterioro de la calidad ambiental de los POA licenciados por ANLA, representaron en el año 2018 el 0.97%, en el año 2019 el 2.50% y en el año 2020 el 3.63% del gasto total del gobierno en actividades de protección ambiental, respectivamente como se presenta a continuación.

Tabla 44. Indicador de la contribución al gasto en preservación ambiental

Año	Gasto total en actividades de protección ambiental – Sector Gobierno (millones	Costos totales implementación medidas de manejo (millones de	Indicador de la contribución al gasto en preservación ambiental

	de pesos, precios corrientes)	pesos, precios corrientes)	
2018	$ 5.455.946	$52.885	0.97%
2019	$ 6.728.288	$168.481	2.50%
2020	$ 4.815.611	$ 174.744	3.63%

Fuente: Grupo Instrumentos y Regionalización SIPTA a partir de matriz de sistematización interna y DANE

El indicador muestra un incremento en el año 2019 respecto al año 2018, comportamiento que se puede atribuir al hecho de que en este año la información sistematizada corresponde a 26 expedientes sistematizados con reporte de internalización8, 23 impactos y cuatro sectores mientras que, en el año 2019, la información corresponde a 41 trámites con internalización, 27 impactos y cinco sectores. En el año 2020 se reportaron medidas de prevención y corrección en 24 expedientes, asociadas a 27 impactos, aunque la información reportada corresponde solamente a cuatro sectores. Se aclara que no se incluyen los datos de 2021 debido a que este cálculo se realiza vigencia vencida y en el segundo semestre del año.

4.10 Regionalización y Centro de Monitoreo

Regionalización es un instrumento para la gestión del conocimiento que aporta elementos de análisis a los procesos de evaluación y seguimiento ambiental, a partir de una visión regional que involucra las condiciones físicas, bióticas y socioeconómicas de un territorio, mediante la integración de la información y conocimiento de diferentes actores estratégicos.

A finales del 2018 con la llegada del nuevo cuerpo directivo, se dio un cambio significativo en ese enfoque regional que hasta el momento se había adelantado, con la creación de nuevas líneas de acción que permitieran unos análisis más robustos de las áreas de interés de la autoridad ambiental y complementaran las acciones que se realizaban por parte de las Subdirecciones de evaluación y seguimiento. Es así que como parte de la reestructuración administrativa, que buscaba el fortalecimiento organizacional mediante la creación de grupos especializados, la entidad emite la Resolución 254 del 2021, incluyendo en uno de sus artículos la creación del grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo, el cual, tiene como líneas de trabajo los análisis regionales, implementación misional con evaluación y seguimiento con enfoque regional, Centro de Monitoreo y Sensibilidad Ambiental. A continuación, se describen los avances en cada una de las líneas de trabajo:

4.10.1 Análisis regional

Con el propósito de generar recomendaciones o aspectos para tener en cuenta que apoyen la toma de decisiones de la Autoridad según las particularidades regionales, la ANLA elabora análisis especializados denominados reportes de análisis regional. Así mismo, con el objetivo de abarcar mayores áreas de análisis, durante el periodo 2018-2021 se elaboraron dichos reportes en áreas con proyectos objeto de licenciamiento para las siguientes zonas: 1) Bahía de Buenaventura con énfasis en el sector portuario, 2) Sub-Zona Hidrográfica Bajo San Jorge, Mojana, Directos Caribe y Golfo de Morrosquillo, 3) Cuenca Alta del río Lebrija, Zulia y Pamplonita, 4) Cuencas Porche, Nechí, Nare y Bajo Cauca, 5) Alto Vichada, Río Guarrojo y Río Muco y 6) Río Sinú y Alto San Jorge. Destacando también los reportes de la 7) Subzona hidrográfica del Río Bogotá, 8) Pacífico Norte: Golfo de Tribugá y Cupica (PN-GTGC), con el propósito de analizar la posible intervención del Puerto

[8] Los resultados anuales del indicador se ven influenciados por el número de trámites de evaluación radicados ante la entidad y el porcentaje de estos que propongan dentro de la evaluación económica ambiental, la internalización de impactos.

de Tribugá, el análisis regional del 9) Centro y Sur del Tolima (RAR-CST), donde hay confluencia de proyectos licenciados; así como, la publicación de la 10) Actualización del Reporte de Alertas de la Zona Hidrográfica Caribe - Guajira realizada en el periodo 2020, la cual se desarrolla como parte de las acciones complementarias llevadas a cabo por la entidad en el marco de la sentencia T302/17, específicamente en la acción de actualizar periódicamente la información de línea base asociada a recurso hídrico superficial para La Guajira.

Adicionalmente, se desarrollaron los reportes de 11) la Subzona hidrográfica del río Metica, Guayuriba, Guatiquia y Negro (100%); 12) Afluentes directos al Lebrija Medio y río Sogamoso (100%) y 13) Canal del Dique y la bahía de Cartagena (100%); en los cuales a partir de la caracterización del área de estudio y el análisis de integralidad realizado en cada reporte, se identificaron componentes ambientales y sociales de valor especial (VEC) que se consideraron relevantes para la evaluación de los impactos acumulativos y/o sinérgicos, específicamente: 1) Ecosistemas acuáticos para la conectividad ecológica funcional; 2) complejos cenagosos y sus microcuencas aportantes y 3) La Bahía de Cartagena y Barbacoas; respectivamente. A partir de estos VEC, se establecieron criterios técnicos regionales para tener en cuenta para cada uno de los VEC identificados en los procesos de evaluación y seguimiento.

De igual manera se priorizaron dos áreas ya regionalizadas para la actualización del análisis regional, en primer lugar, el reporte de alerta de la zona minera del Cesar y en segundo lugar el reporte de alertas de la subzona hidrográfica de Alto San Jorge, los cuales se desarrollaron en el segundo semestre del periodo 2021. Y finalmente, en el primer mes de la vigencia 2022 se inició la realización de la segunda actualización del Reporte de alertas Caribe – Guajira, que como se mencionó anteriormente, se enmarca en las acciones complementarias por parte de ANLA acorde a la sentencia T-302/2017.

Los anteriores reportes podrán ser consultados a través de los enlaces de acceso disponibles en el Anexo 10 de análisis regional.

Figura 53. Áreas regionalizadas.

4.10.2 Evaluación y Seguimiento con Enfoque Regional

Producto de los análisis regionales mencionados previamente, se identificaron aspectos muy relevantes de sensibilidad ambiental, impactos acumulativos, conflictos socioambientales y en general, presión sobre recursos naturales en las regiones a una escala y ámbito más amplio que el de los proyectos licenciados. Así, al extraerse de las áreas de influencia de los proyectos hacia un plano regional se identifican elementos relevantes que pueden y deben incorporarse en las decisiones de la ANLA y en su rol de seguimiento ambiental. Por ello se fue evidenciando la necesidad de incluir consideraciones regionales en los conceptos técnicos de evaluación y seguimiento. Del 2018 para atrás, los reportes incluían una serie de recomendaciones a los proyectos ubicados dentro de un área regionalizada, sin embargo, su adopción no era vinculante por parte de los grupos técnicos de evaluación y seguimiento de la entidad y en ocasiones se desconocía la existencia de estos reportes por parte de esos profesionales.

En este sentido, desde el 2019 la presente administración tomó la determinación de que profesionales de regionalización con perfil físico y biótico, participaran en la elaboración de conceptos de técnicos de evaluación y de seguimiento con el fin de incluir aquellos elementos regionales que pueden condicionar u orientar la viabilidad ambiental de los proyectos. Inicialmente el apoyo se dio fundamentalmente en los capítulos de demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales en conceptos técnicos de evaluación, por estar asociados a presiones y potencial acumulación de impactos en un contexto regional.

Actualmente, el apoyo a los procesos es integral abarcando consideraciones técnicas en la mayoría de los capítulos del concepto técnico de evaluación y desde diversas experticias según el medio o componente del ambiente. Con respecto a los conceptos técnicos de seguimiento se resaltan dos aspectos en los que se ha incorporado el ámbito regional: primero, las estrategias de monitoreo regional de los recursos naturales se han impuesto en gran medida a través de conceptos técnicos de seguimiento (estas estrategias se explican más adelante en la sección *Centro de Monitoreo del Estado de los Recursos Naturales*), y segundo, desde el primer trimestre de 2022 se inició con la inclusión del capítulo de Análisis Regional dentro del nuevo formato de concepto técnico de seguimiento (ver sección *Concepto técnico de seguimiento CTS*), el cual exige abordar consideraciones técnicas de tipo regional en el seguimiento. Adicionalmente a estos dos aspectos muchos conceptos técnicos de seguimiento han contado con el apoyo de profesionales de regionalización y centro de monitoreo para abordar temas o especialidades puntuales.

A continuación, se presenta una síntesis de lo desarrollado en el periodo 2018 – 2022 y en el archivo del Anexo 10 “Relación de Conceptos Técnicos de Evaluación y Seguimiento con enfoque Regional” (https://anla-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/dfajardo_anla_gov_co/EdsBRIyBz69OsfeRyRgcpZ0BsfAl_FyJzRZHcLfNdYzhiQ?e=JmSDQG) se presenta la lista de expedientes en los que participaron profesionales de regionalización para incluir componente regional en los medios físico y biótico.

2018

No hubo participación del grupo de Regionalización en la Evaluación o Seguimiento con enfoque regional de licencias ambientales (salvo excepciones en proyectos de alta complejidad, antes de 2018 no se incluían consideraciones regionales de manera sistemática en los conceptos técnicos de evaluación y seguimiento).

2019

Se contó con 14 profesionales que participaron en los procesos de evaluación y seguimiento de la siguiente manera:

- Evaluación con enfoque regional: Se participó en 8 proyectos de un total de 101 proyectos que se evaluaron en la ANLA. Se generaron 8 actos administrativos y cuatro (4) pasaron a la vigencia 2020.
- Seguimiento ambiental de proyectos: Se participó en el seguimiento de 13 proyectos de un total de 857 seguimientos efectuados por la entidad.

2020

Se contó con 12 profesionales que participaron en los procesos de evaluación y seguimiento de la siguiente manera:

- Evaluación con enfoque regional: Se participó en 14 proyectos de un total de 55 proyectos que se evaluaron en la ANLA. Se generaron 14 actos administrativos y 13 pasaron a la vigencia 2021. Algunos proyectos relevantes incluyeron los proyectos mineros Soto Norte, aurífero Río Nechí, Queresas Porvenir y Cerro Matoso, así como el proyecto de Dragado de la Bahía de Cartagena, Porce III y Tesorito, entre otros.
- Seguimiento ambiental de proyectos: Se participó en el seguimiento de 29 proyectos de un total de 1021 seguimientos efectuados por la entidad. Algunos proyectos relevantes incluyeron: central hidroeléctrica Urrá, Campo petrolero Rubiales, Relleno Sanitario Doña Juana, Tasajera, contingencia Lisama 158, Puerto de Santa Marta, campo de producción de gas metano asociado a mantos de carbón Caporo Norte, entre otros.

2021

Se contó con 44 profesionales que participaron en los procesos de evaluación y seguimiento de la siguiente manera:

- Evaluación con enfoque regional: se participó en 89 proyectos, de un total de 99 que se evaluaron en la ANLA. Se generaron 89 actos administrativos y 39 pasaron a la vigencia de 2022. Algunos proyectos de alta complejidad incluyeron: Bloque Colombia Offshore 3, Mina La Francia, proyecto minero Soto Norte, Mina El Descanso, Construcción de la doble Calzada Pamplona, Mina La Loma, Reficar, Parque Solar fotovoltaico Guayepo 400 MW, proyecto de explotación aurífera en la cuenca del río Nechí, Atlántico Photovoltaic, Central Hidroeléctrica Chivor, Corredor Vial Mulaló – Loboguerrero, Proyecto Eólico Guajira II, Parque Solar Valledupar, mina Quebradona, Modificación Licencia arepouerto internacional El Dorado, NDA Interconexión Eléctrica Colombia - Panamá a 300kV, entre otros.
- Seguimiento ambiental de proyectos: Se participó en el seguimiento de 195 proyectos de un total de 950 seguimientos efectuados por la entidad. Algunos proyectos relevantes incluyeron: Refinería de Barrancabermeja, mina Cerro Matoso, trasvase del río Manso al embalse de la Central Miel, Relleno Sanitario El Carrasco, PTAR Salitre, Campo Rubiales, Campos Castilla Chichimene, Planta de producción de plaguicidas, Ruta del Cacao, Relleno Sanitario Doña Juana Zona VIII, Hidroeléctrica Pescadero – Ituango, Construcción Unidad Funcional 1 Bucaramanga – Pamplona, Campos Huila Norte, Central Termoeléctrica las Flores, Aeropuerto Matecaña de Pereira, Hidroeléctrica El Quimbo, mina El Cerrejón, Campo de Explotación Acordionero, Campo Quifa, Campo Tibú, Túnel de Tesalia, Túnel del Toyo, Autopista Conexión Pacífico 1, proyecto Hidroeléctrico Urrá, Hidroituango, entre otros.

2022 (corte 31 de mayo)

Se cuenta con 22 profesionales que participan en los procesos de evaluación y seguimiento de la siguiente manera:

- Evaluación con enfoque regional: Se generaron 36 actos administrativos con participación de regionalización. Algunos proyectos de alta complejidad incluyeron: Proyecto Aurífero Buriticá, Interconexión Copey Cuestecitas 500kV y Copey Fundación 220kV, Central Hidroeléctrica Calderas, PPII Kalé, entre otros.
- Seguimiento ambiental de proyectos: Se generaron 11 actos administrativos con participación de regionalización. Algunos proyectos relevantes incluyeron: Central hidroeléctrica el Paraiso (Pagua), Hidroituango, Mina La Loma-Pribbenow, entre otros .

La inclusión de consideraciones regionales en los conceptos técnicos de evaluación ha fortalecido el rigor técnico de las decisiones de la ANLA al contemplar fenómenos y realidades que no es posible identificar fácilmente a la escala de un EIA bajo los lineamientos de los términos de referencia sectoriales. La identificación de áreas de sensibilidad ambiental regional alta, determinantes ambientales regionales, dinámicas sociales complejas, impactos acumulativos y sus componentes ambientales valorados en temas como fragmentación de ecosistemas, conectividad hídrica, aportes de cargas contaminantes, han sido determinantes para orientar decisiones de viabilidad ambiental de proyectos y para establecer las condiciones de tiempo, modo y lugar de medidas de manejo ambiental, del monitoreo de los recursos naturales o incluso de la forma en que se desarrollan los proyectos.

En el seguimiento, el enfoque regional ha permitido analizar la forma en que los proyectos en ejecución contribuyen o no a esos impactos o dinámicas regionales que afectan el ambiente y si requieren o no, por tanto, medidas de manejo adicionales. Igualmente, ha permitido establecer condiciones de monitoreo de los recursos naturales que atiendan a la climatología local y que a la vez permitan analizar regionalmente los datos que levantan los proyectos por medio de las estrategias de monitoreo regional, respondiendo así a la función de hacer monitoreo y control a los potenciales impactos acumulativos de los proyectos en un área determinada.

4.10.3 Sensibilidad Ambiental

Desde el año 2020, la Entidad como parte de la estrategia de fortalecimiento de la evaluación temprana del territorio, desarrolló un nuevo instrumento denominado sensibilidad ambiental, con el cual se busca generar alertas sobre aspectos de vulnerabilidad ambiental para su consideración durante la evaluación y seguimiento de proyectos bajo la competencia de ANLA. Este ejercicio identifica con base en información secundaria disponible, criterios de los componentes hídrico superficial, hídrico subterráneo, atmosférico, biótico y socioeconómico que deben ser analizados de manera detallada dentro de las evaluaciones y seguimientos realizados por la Entidad.

De esta manera, el ejercicio de sensibilidad ambiental permite la priorización de áreas de seguimiento y la generación de alertas que permitan establecer la necesidad de incorporar dentro del proceso de evaluación de nuevos proyectos, un análisis regional detallado de acuerdo con la criticidad del contexto ambiental en el que se encuentran. En ese marco conceptual, el ejercicio de sensibilidad ambiental aborda desde el diagnóstico general del estado del recurso, una evaluación general del estado aproximado de la criticidad de los componentes, asociado a la confluencia de los proyectos objeto de licenciamiento y a las condiciones únicas del recurso.

Este ejercicio en la plataforma Ágil de la ANLA se ha puesto a disposición de gremios, sectores y otras Autoridades.

Figura 54. Sensibilidad Ambiental vigente

Para la vigencia 2021, se construyó la segunda versión de este ejercicio, el cual incorpora nuevos componentes de análisis adicionales respecto al 2020; específicamente los componentes de geotecnia, marino costero, cambio climático y la incorporación de manera discriminada de los proyectos licenciados. Esta actualización se encuentra disponible en la plataforma ÁGIL, así como en el enlace de acceso encontrado en el documento anexo de análisis regional.

4.10.4 Centro de Monitoreo

El centro de monitoreo de recursos naturales de los proyectos sujetos a licencia, permiso o trámite ambiental competencia de la ANLA, es una apuesta transformacional orientada al monitoreo y a la modelación ambiental como una importante herramienta de decisión que nace a partir de la reestructuración de la entidad. Su objetivo es el seguimiento continuo de la calidad del aire, el estado del recurso hídrico, las condiciones de ruido ambiental y del medio biótico de los proyectos, obras y/o actividades sujetas a licencias, permisos y tramites ambientales, buscando mejorar las estrategias de monitoreo, detectar cambios y tendencias regionales y locales, analizar la disponibilidad del recurso, identificar posibles conflictos de uso, identificar impactos acumulativos y sinérgicos, definir condicionantes de uso y generar alertas tempranas, de tal forma que se fortalezca el conocimiento de los recurso naturales del país y aumente la certidumbre en la toma de decisiones.

El diseño e implementación del centro de monitoreo se encuentra estructurado a partir de cuatro (4) fases estratégicas; la primera corresponde a la consolidación, estructuración y optimización del flujo

de información al interior de la entidad, de tal manera que el monitoreo y la modelación de los recursos naturales se pueda realizar oportunamente y visualizar sus resultados a través de tableros de control temáticos, la segunda fase está asociada a la conexión de estaciones de monitoreo automático que reporten información en tiempo real, la tercer fase corresponde a la simulación automática de procesos ambientales a partir de la información capturada por las estaciones automáticas y la cuarta fase corresponde a la interoperabilidad con otras entidades del orden nacional e internacional, bien sean públicas o privadas.

Figura 55. Fases de Diseño del Centro de Monitoreo del Estado de los Recursos Naturales

Durante el segundo semestre del 2020, el centro de monitoreo estuvo aportando directamente a la implementación de la primera fase, centralizando en la base de datos corporativa un total de 2109 GDB para iniciar con el proceso de consolidación de base de datos corporativa, cuyo objetivo principal es contar con información estructurada y comparable para lograr procesos de automatización en los análisis de la información al interior de la ANLA. Así mismo, se inició la modelación del área regionalizada de Alto San Jorge y la conceptualización de los tableros de control.

Durante la vigencia 2021, se realizaron ejercicios de modelación en las áreas o proyectos: Alto San Jorge, río Sogamoso – VMM, aeropuerto El Dorado (ruido) y Zona Minera del Cesar (aire). Adicionalmente, se han acompañado los procesos de evaluación que requieren la revisión de ejercicios de modelación en proyectos tales como: Máquinas Amarillas, PTAR Canoas, LAM0806 – Mineros S.A, Hidroeléctrica Sireno LAV0042-00-2020, Desarrollo Hidroeléctrico del río Minavieja - LAV0021-00-2021. Así mismo, como parte del apoyo en el seguimiento de proyectos se elaboró el boletín de alertas hidrológicas del proyecto Hidroeléctrico Ituango (Hidroituango) con una frecuencia de envío diaria. De igual forma, se han venido adelantando las actividades de preparación necesarias para el seguimiento optimizado del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato – PECIG y se construyó el reporte de variabilidad climática, el cual, se envía de manera semanal vía correo electrónico a los proyectos priorizados o aquellos que notificaron su interés de recibir este tipo de informes automatizados.

Figura 56. Informes Periódicos Automatizados (Der. Reporte de Variabilidad Climática, Izq. Boletín Diario Hidroituango)

Durante la vigencia 2021, se construyeron diferentes tableros de control temáticos que han sido puestos a disposición de todos los grupos de valor y de interés de la entidad, por medio de la página Web. Corresponden principalmente al seguimiento de la calidad del aire en el Departamento de La Guajira, seguimiento a las condiciones atmosféricas y del recurso hídrico superficial en el área regionalizada Alto San Jorge, el monitoreo de las alertas hidroclimatológicas y niveles de ruido en las estaciones del aeropuerto El Dorado. Durante la vigencia 2022, se construyó los tableros de seguimiento interno de la calidad de agua del proyecto Hidroeléctrico Hidroituango. Todos los tableros de control se encuentran localizados en la página Web del Centro de Monitoreo https://www.anla.gov.co/proyectos-anla/centro-de-monitoreo/tableros-de-control.

Figura 57. Tableros de control construidos por el Centro de Monitoreo

Por otro lado, el Centro de Monitoreo de los Recursos Naturales está articulado con la línea temática de Estrategias de monitoreo regional y la integra a sus líneas de trabajo. Estas estrategias consisten en redes de monitoreo estructuradas con el objeto de fortalecer la información disponible de los componentes biótico y abiótico para la identificación de impactos acumulativos y sinérgicos sobre los recursos naturales en las regiones que concentran el Licenciamiento Ambiental. Su principal fundamento es la interoperabilidad del monitoreo realizado en cumplimiento de los instrumentos de manejo y control ambiental con las redes nacionales y regionales.

Esta línea temática se desarrolla a través de cuatro (4) fases: La fase 1 - formulación de red de monitoreo o condiciones de tiempo, modo y lugar, la fase 2 - Elaboración de conceptos técnicos, la fase 3 - Imposición de actos administrativos y la fase 4 - Generación de información. Es importante señalar que todas las fases dependen de la culminación de la fase 1 como fase inicial, las fases 2 y 3 pueden ser desarrolladas en simultáneo y la fase 4 inicia y culmina cada año con la entrega de información por parte de los titulares.

Figura 58. Fases de las estrategias de monitoreo regional para los recursos naturales.
Fuente: ANLA, 2021.

A continuación, se presentan los avances presentados por componente y región, los cuales pueden ser revisados en el tablero de control de estrategias de monitoreo en el enlace https://www.anla.gov.co/proyectos-anla/centro-de-monitoreo/estrategias-de-monitoreo-regional :

Componente atmosférico

Corredor Portuario - Ciénaga Santa Marta

Para la vigencia 2020, la estrategia de monitoreo para el componente atmosférico en el corredor portuario - Ciénaga Santa Marta presentó un avance del 60% en la fase 2 - elaboración de conceptos técnicos.

La Guajira

Durante la vigencia 2020 y 2021, la estrategia de monitoreo del componente atmosférico en La Guajira alcanzó el 100% de la fase 2 y a la fecha cuenta con un avance del 75% de la fase 3. Desde el segundo semestre de 2020, tres (3) proyectos, entre estos el complejo minero El Cerrejón, reportan datos bajo los estándares regionales.

Alto San Jorge

La estrategia de monitoreo del componente atmosférico en la subzona hidrográfica del Alto San Jorge alcanzó el 100% de las fases 2 y 3 durante el segundo semestre de 2020. De esta forma se espera que durante la vigencia 2021, los proyectos requeridos inicien la radicación periódica de los monitoreos realizados.

Zona minera del Cesar

La estrategia de monitoreo del componente atmosférico para la zona minera del Cesar presentó avances en la Fase 4 generación de información desde 2020.

Componente hídrico superficial

Bahía de Cartagena – Canal del Dique

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial de la Bahía de Cartagena – Canal del Dique inició en la vigencia 2021 y se encuentra en la Fase 1. Además de los objetivos en los cuales se fundamenta la línea temática de estrategias de monitoreo, esta estrategia también constituye un insumo para el cumplimiento de la orden 5.9. de la Sentencia de Acción Popular No. 2017-00987-1

del Tribunal de Bolívar, por lo cual en su elaboración actualmente se están desarrollando alianzas con autoridades ambientales territoriales como CARDIQUE y el Establecimiento Público Ambiental de EPA Cartagena y la Universidad EAFIT – proyecto Basin Sea Interaction with communities BASIC – Cartagena.

Cuenca del río Tillavá

La estrategia en la cuenca del río Tillavá para el componente hídrico superficial, ha culminado a la fecha las fases de implementación, por lo cual los proyectos se encuentran reportando los resultados de las campañas de monitoreo regionales de forma periódica (Fase 4). En respuesta se está recibiendo desde el enero de 2020 datos referentes a monitoreo regional en la cuenca por parte de los proyectos licenciados que hacen parte de la Estrategia. Los resultados sectorizados para el caño Rubiales y la cuenca del río Tillavá fueron incluidos en el Concepto Técnico de Seguimiento 1683 del 07 de abril de 2021.

Cuenca del río Cusiana

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial en la cuenca del río Cusiana presenta un avance de 50% en la fase 2 y 17% en la fase 3.

Cuenca del Alto San Jorge

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial en la cuenca o subzona hidrográfica del Alto San Jorge culminó la fase 3 en noviembre de 2020.

Putumayo

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial en el departamento del Putumayo está direccionada de acuerdo con la zonificación hidrográfica nacional, a las subzonas hidrográficas del Alto Putumayo, Medio Putumayo y río San Miguel. Actualmente se encuentra en un 90% de la Fase 1.

Zona minera del Cesar

La estrategia de monitoreo del componente hídrico superficial para la zona minera del Cesar presentó avances en la Fase 1, mediante los conceptos técnicos de seguimiento a los proyectos que se encuentran formulando la propuesta de red de monitoreo, estos conceptos técnicos de seguimiento incluyen nuevos requerimientos a la luz de los resultados del convenio interadministrativo No. 863/253 de 2019 IDEAM-ANLA con relación a la priorización de fuentes hídricas en el área de estudio. Entre los proyectos requeridos se encuentran grandes proyectos mineros como mina La Jagua del grupo Prodeco y Carbones de la Jagua, la minas Calenturitas y La Loma de Prodeco y la mina El Descanso Norte de Drummond Ltd.

Estrategia integral nacional de proyectos hidroeléctricos

Se avanzó en un 95% en la fase 1 de formulación de la estrategia integral de monitoreo del recurso hídrico superficial en proyectos hidroeléctricos, la cual tiene como objetivo la generación de información de manera continua que permita el conocimiento de los ecosistemas dulceacuícolas en las áreas de influencia de los proyectos hidroeléctricos de competencia de la ANLA, lo que permitirá el fortalecimiento y consolidación de una línea base regional para identificar impactos acumulativos, así como generar información oportuna para los procesos de evaluación y seguimiento ambiental de este tipo de proyectos.

Componente hídrico subterráneo

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y el 31 de Mayo del 2022 se formularon las siguientes estrategias de monitoreo del recurso hídrico subterráneo:

Acuífero Yopal – Tauramena
La Estrategia de monitoreo para el Acuífero Yopal – Tauramena (Casanare) es una estrategia dirigida al componente hídrico subterráneo. Con inicio en la vigencia 2021, a fecha de corte 30 de junio de 2021, la Fase 1 formulación de red cuenta con un avance del 90%.

Valle Medio Magdalena – VMM
Para la vigencia de 2020, la estrategia del componente hídrico subterráneo culminó la fase 1, formulación de red de monitoreo. En junio de 2021 la estrategia presenta avances del 78% en la Fase 2 y 34% Fase 3.

Valle Superior Magdalena - VSM
En la región del VSM, se culminó con la fase 1 durante 2020 y a junio de 2021 se cuenta con un avance en la fase 2 del 75% y en la fase 3 de 25%.

Alto Vichada, río Muco y río Guarrojo
La estrategia de monitoreo del componente hídrico subterráneo en la SZH del Alto Vichada, río Muco y río Guarrojo constituye una extensión de la estrategia del mismo componente en la cuenca del río Tillavá. Para la vigencia 2020 esta estrategia culminó la fase 1 y para la fecha de corte del presente reporte la fase 2 alcanzó un avance del 29% y la fase 3 del 14%.

Cuenca del río Tillavá
La estrategia en la cuenca del río Tillavá para el componente hídrico subterráneo ha culminado a la fecha las fases de implementación, por lo cual los proyectos se encuentran reportando los resultados de las campañas de monitoreo regionales periódica (Fase 4). En cumplimiento de las obligaciones impuestas se está recibiendo desde el enero de 2021.

Estrategia de Pasos de fauna

Esta estrategia consiste en la estandarización de lineamientos para implementación de pasos de fauna y monitoreo de su efectividad, optimización y manejo adaptativo. Desde el segundo semestre de 2020 y a junio de 2021, se presenta un avance del 90% para la región de Orinoquía y región del Caribe 40%.

Estrategia de Parcelas permanentes

La estrategia de parcelas permanentes consiste en la estandarización de lineamientos según objetivos de establecimiento de las parcelas y definición de indicadores acotados a los objetivos y su monitoreo. Desde el segundo semestre de 2020 y a junio de 2021, se presenta un avance del 40% para la región de Orinoquía y 35% para la región del Caribe.

Para el seguimiento de las diferentes estrategias de monitoreo, el Centro de Monitoreo ha creado un tablero de control que permite hacerle seguimiento a cada una de las fases, permitiendo identificar las condiciones de modo, tiempo y lugar definidas para cada temática en cada región.

Figura 59. Tablero de Control de Estrategia de Monitoreo Regional.
Fuente: ANLA, 2021.

De manera adicional, durante marzo del 2022 se adelantó la automatización de las fichas de aproximación de proyectos y el documento de diagnóstico de condiciones socioambientales.

4.11 Gestión sancionatoria ambiental

Al 31 de mayo de 2022 cursan en la entidad 1735 expedientes sancionatorios distribuidos por sectores de la siguiente manera:

Figura 60. Expedientes Sancionatorios Activos
Fuente: Sistema de Información Licencias Ambientales – SILA

Para efectos de tener claridad sobre el número total de expedientes sancionatorios gestionados en el Grupo de Actuaciones Sancionatorias, esta administración desarrolló el proyecto de saneamiento documental, en el que fueron identificados 1263 expedientes, así como la fase procesal en la que se encontraba cada uno de ellos. Estos expedientes fueron renombrados e individualizados para su respectiva gestión. Anexo 11. Estado expedientes saneamiento documental

4.11.1 Actuaciones adelantadas

De septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2022, se expidieron 4218 actos administrativos sancionatorios (189 del 07 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, 1891 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, 810 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 934 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, 394 del 1 de enero al 31 de mayo de 2022).

Los anteriores actos administrativos se clasifican en decisiones de fondo, de trámite o impulso procesal y autos que acogen conceptos técnicos para el inicio de investigaciones.

El detalle de la gestión anteriormente mencionada puede ser consultada en los siguientes anexos: Anexo 12. Autos y Resoluciones Sancionatorias 2018; Anexo 13. Autos y Resoluciones Sancionatorias 2019; Anexo 14. Autos y Resoluciones Sancionatorias 2020; Anexo 15. Autos y Resoluciones Sancionatorias 2021; Anexo 16. Autos y Resoluciones Sancionatorias 2022.

Figura 61. Clasificación actos administrativos
Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales

De los anteriores actos administrativos, se puede resaltar la imposición y confirmación de las siguientes sanciones entre otras: Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. SAN0210-00-2018 por valor de $5.509.700.871, Ecopetrol SAN0044-00-2018 sanción por $5.155.203.368 y Recurso de Reposición confirmando sanción por valor de $3.863.918.267, BP Exploration Company (Colombia) LTDA, imposición de sanción por valor de $5.191.833.518 y recurso de reposición por valor confirmando sanción por valor de $4.066.897.462, Relleno Sanitarios el Carrasco sanción por $2.579.126.417 y recurso de reposición confirmando sanción por valor de $1.214.805.921, Autopista del Sol SAS de imposición de sanción por $973.975.107.

Tabla 45. Detalle Imposición y/o confirmación sanciones relevantes

Expediente	Investigado	Proyecto	Auto de inicio	Cargos confirmados	Sanción
SAN0210-00-2018	Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	CENTRAL HIDROELÉCTRICA ITUANGO	6880 del 15 de noviembre de 2018	***CARGO ÚNICO****- Haber iniciado las actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada, dentro del proyecto "Construcción, llenado y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero – Ituango", sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la Licencia Ambiental.* *Lo anterior, en presunta infracción de lo establecido en los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Cuarto de la Resolución No. 155 del 30 de enero de 2009, y el numeral 1° del Artículo 2.2.2.3.7.1 del Libro 2, Parte 2, Titulo 2, Capitulo 3, Sección 7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, configurando las circunstancias asociadas a infringir varias disposiciones legales con la misma conducta, obtener provecho económico para sí o un tercero y renuencia.*	Resolución 2584 del 30 de diciembre de 2019 que impuso sanción de $5.509.700.871 (sanción confirmada)
SAN0044-00-2018	ECOPETROL S.A.	Proyecto Campos de la superintendencia de Mares Campos La Cira – Infantas, Galán, Llanito – Gala – Cardales y Lisama -Nutria - Tesoro, Peroles y sus actividades asociadas	1296 del 27 de marzo de 2018	*Declarar a la sociedad ECOPETROL S.A., con NIT 899.999.068-1, responsable a título de culpa de los* ***cargos primero y tercero*** *(salvo en lo referente a no haber adoptado de manera diligente las medidas de manejo ambiental previstas en el Plan de Contingencia para contener y controlar en debida forma la contingencia iniciada el 2 de marzo de 2018) formulados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante el artículo primero del Auto 1391 del 4 de abril de 2018.* ***CARGO PRIMERO:*** *No haber adoptado e implementado en debida forma y oportunidad las medidas necesarias para corregir fallas mecánicas identificadas en el pozo Lisama L-158, a fin de impedir la degradación del medio*	Resolución 52 del 21 de enero de 2020. Sanción por $5.155.203.368. Resolución 290 del 9 de febrero de 2021. Recurso de Reposición confirmando sanción por valor de $3.863.918.267

Expediente	Investigado	Proyecto	Auto de inicio	Cargos confirmados	Sanción
				ambiente, lo cual tuvo como consecuencia la generación de impactos no previstos por la contingencia ambiental iniciada el 02 de marzo de 2018. *Lo anterior, configura presunta infracción de lo establecido en el artículo décimo noveno (19°) de la Resolución No. 1641 del 07 de septiembre de 2007, por medio de la cual el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial estableció un Plan de Manejo Ambiental a Ecopetrol, para los campos de la Superintendencia de Mares, ubicados en jurisdicción de los municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, El Carmen y Simacota, en el departamento de Santander, en concordancia con el literal a) del artículo 8° del Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974, en donde se evidencia la posible configuración de la circunstancia especial asociada a la vulneración de diferentes normativas con la misma conducta.* ***CARGO TERCERO:** No haber adoptado de manera diligente y en oportunidad las medidas de manejo ambiental previstas en el Plan de Contingencia contenido en el Plan de Manejo Ambiental – PMA establecido para el desarrollo del proyecto de extracción, recolección, tratamiento y almacenamiento de crudo y gas en los Bloques Centro, Lisama y Llanito de la Superintendencia de Mares y la Superintendencia de Operaciones La Cira-Infantas, para contener y controlar en debida forma la contingencia iniciada desde el 02 de marzo de 2018 en el predio Las Palmas, contiguo al pozo Lizama 158, ubicado en la vereda La Fortuna, en*	

Expediente	Investigado	Proyecto	Auto de inicio	Cargos confirmados	Sanción
				jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander, con posible afectación al ambiente y a los bienes de protección ambiental localizados en su área de influencia. *Lo anterior, configura presunta infracción de lo establecido en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de la Resolución No. 1641 del 07 de septiembre de 2007 y el vigésimo tercero de la Resolución No. 1200 del 28 de noviembre de 2003, en donde se evidencia la posible configuración de la circunstancia especial asociada a la involucración de residuos peligrosos.*	
SAN0864-00-2019	HOCOL S.A.	PERFORACIÓN EXPLORATORIA NISCOTA SUR. CONTRATO DE ASOCIACIÓN PIEDEMONTE.	Auto 3984 del 26 de diciembre de 2012	***CARGO ÚNICO**: Haber ejecutado la construcción parcial de un área de la plataforma de la locación de los pozos Hurón 3 y 3A dentro del área de exclusión, incumpliendo lo establecido en el literal e, numeral 1 del Artículo Quinto de la Resolución 1237 del 22 de junio de 2011 y afectando el recurso hídrico y suelo."*	Resolución 2513 del 23 de diciembre 2019. Sanción por $5.191.833.512. Resolución 2112 del 23 de diciembre 2020 - recurso de reposición por valor confirmando sanción por valor de $4.066.897.462
SAN0030-00-2019 (Expediente remitido a la CDMB)	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	RECUPERACION AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO EL CARRASCO	Auto 390 del 16 de mayo de 2013	*"**CARGO ÚNICO:** incumplimiento a la normatividad ambiental prevista en los artículos 35, 132, 133 y 145 del Decreto Ley 2811 de 1974, artículos 211 y 238 de Decreto 1541 de 1978, articulo 10 de la Ley 9 de 1979, artículo 72 del Decreto 1594 de 1984, y artículos 24 (numerales 9 y 10) y 35 del Decreto 3930 de 2010, en virtud de la inadecuada descarga de vertimiento de lixiviados sin tratamiento previo, hacia la quebrada La Iglesia que*	Resolución 1195 del 25 de junio de 2019. Impone sanción por $2.579.126.417 Resolución N°01336 del6 de agosto de 2020 - recurso de reposición confirmando

Expediente	Investigado	Proyecto	Auto de inicio	Cargos confirmados	Sanción
				circula por el sitio de disposición final de residuos denominado El Carrasco de Bucaramanga, producto de la inadecuada operación del pondaje 2, así como por el irregular funcionamiento de la planta de tratamiento de lixiviados allí establecidos."	sanción por valor de $1.214.805.921
SAN0592-00-2019	Autopista del Sol S.A.S.	Segunda Calzada Gambote - Mamonal-Variante Cartagena – Ruta del Caribe	Auto 2950 del 18 de septiembre de 2012	*"**CARGO ÚNICO.** - Por no haber tramitado y obtenido en forma previa la respectiva Licencia Ambiental para adelantar las actividades de construcción de la Glorieta sobre la intersección vial de la Variante Cartagena con la vía de la cordialidad a la altura del K8+640, en el sitio denominado Arenales en inmediaciones del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, ni haber incluido dicha obra en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto 'Construcción y operación de la Segunda Calzada Gambote - Mamonal-Variante Cartagena —Ruta del Caribe", en jurisdicción los Municipios de Arjona, Turbana, Turbaco y Cartagena en el Departamento de Bolívar", al cual se le otorgó Licencia Ambiental mediante la Resolución No. 941 del 13 de septiembre de 2013".*	Resolución N°511 del 3 de marzo de 2022. Sanción por $973.975.107

Dentro de estas actuaciones también se encuentran las indagaciones preliminares y medidas preventivas discriminadas por sectores de la siguiente manera:

Figura 62. Indagaciones Preliminares y Medidas Preventivas
Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales

En el desarrollo del procedimiento del proceso sancionatorio ambiental desarrollado por esta autoridad, se puede resaltar como de alto impacto la apertura de investigación contra las siguientes sociedades: Cenit Transporte y Logística mediante Auto 571 del 9 de febrero de 2022, C.I Prodeco S.A. mediante Auto 4829 del 30 de junio de 2021 y mediante Auto 0867 del 25 de febrero de 2021, Cerro Matoso mediante Auto 00896 del 26 de febrero de 2021, Ecopetrol mediante Auto 01311 del 12 de marzo de 2021, Gran Tierra Energy Colombia, Llc Sucursal mediate Auto 04035 del 19 de julio de 2018.

Tabla 46. Detalle de aperturas de investigación relevantes

Expediente	Investigado	Proyecto	Auto de inicio	Hechos
SAN0145-00-2021	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	"VARIANTE POLIDUCTO SALGAR MARIQUITA Y POLIDUCTO DE CALDAS (ODECA) CONSTRUCCION VARIANTE DEL POLIDUCTO DE SALGAR MARIQUITA Y POLIDUCTO DE CALDAS (ODECA)"	Auto 571 del 9 de febrero de 2022	*No realizar presuntamente los monitoreos antes y después de la intervención de las ocupaciones de cauce realizadas en el año 2017 sobre la quebrada el Overo en el PK 062+680 línea ODECA y en el PK 084+640 línea ODECA en la quebrada El Ahorcado en cumplimiento de lo señalado en el literal b) del numeral 2 (Medio Biótico) del literal d) (programa de seguimiento y monitoreo) del artículo sexto de la Resolución N° 082 del 30 de enero de 2013.*
SAN0078-00-2021	C.I. PRODECO S.A.	EXPLORACION, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE CARBONIFERA A CIELO ABIERTO DENOMINADO PROYECTO CARBONIFERO CALENTURITAS QUE SE REALIZA EN UN AREA DE 6.677 HA., EN EL DEPTO DEL CESAR	4829 del 30 de junio de 2021	*1. Por no realizar la compensación por afectación de especies vegetales catalogadas con algún grado de amenaza, incurriendo con ello en presunta infracción de lo establecido en el literal b) del subnumeral 6.6 del artículo tercero de la Resolución 453 del 28 de abril de 2016 y las reiteraciones efectuadas en el numeral 4 del artículo primero del Auto 3134 del 20 de abril de 2020 y en el requerimiento 19 del Acta No 537 del 17 de diciembre de 2020.* *2. Por no adelantar el programa de compensación atribuibles a la remoción de cobertura vegetal boscosa (aprovechamiento forestal) y afectación de especies amenazadas, incurriendo con ello en presunta infracción de lo establecido en el subnumeral 6.7 del del artículo tercero de la Resolución 453 del 28 de abril de 2016 y las reiteraciones efectuadas en el numeral 4 del artículo primero del Auto 3134 del 20 de abril de 2020 y en el requerimiento 19 del Acta No 537 del 17 de diciembre de 2020.* *3. Por no realizar la compensación por el concepto de pérdida temporal de la capacidad de uso del suelo en una proporción 1:1, incurriendo con ello en presunta infracción de lo establecido en el subnumeral 6.13.1 del artículo cuarto de la Resolución 453 del 28 de abril de 2016 y las*

Expediente	Investigado	Proyecto	Auto de inicio	Hechos
				reiteraciones efectuadas en el numeral 4 del artículo primero del Auto 3134 del 20 de abril de 2020 y en el requerimiento 19 del Acta No 537 del 17 de diciembre de 2020. *4. Por no remitir el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, incurriendo con ello una presunta infracción de lo establecido en el subnumeral 6.17 del artículo cuarto de la Resolución 453 del 28 de abril de 2016, artículo décimo de la Resolución 1397 del 3 de noviembre de 2017 y las reiteraciones efectuadas numeral 48 del primero del Auto 4028 del 18 de septiembre de 2017, numeral 2 del artículo primero del Auto 3134 del 20 de abril de 2020 y el requerimiento 16 del Acta No 537 del 17 de diciembre de 2020* *5. Por no presentar las áreas donde se realice el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, incurriendo con ello una presunta infracción de lo establecido en el subnumeral 6.17.1 del artículo cuarto de la Resolución 453 del 28 de abril de 2016 y la reiteración efectuada en el numeral 3 del artículo primero del Auto 3134 del 20 de abril de 2020.* *6. Por no realizar la compensación por cobertura vegetal intervenida, incurriendo con ello una presunta infracción de lo establecido en el artículo sexto de la Resolución 1397 del 3 de noviembre de 2017 y las reiteraciones efectuadas en el numeral 4 del artículo primero del Auto 3134 del 20 de abril de 2020 y en el requerimiento 19 del Acta No 537 del 17 de diciembre de 2020.*
SAN0017-00-2021	C.I. PRODECO S.A.	EXPLORACION, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE CARBONIFERA A CIELO ABIERTO DENOMINADO PROYECTO CARBONIFERO CALENTURITAS QUE SE REALIZA EN UN AREA DE 6.677 HA., EN EL DEPTO DEL CESAR	Auto 0867 del 25 de febrero de 20	*1. Incumplimiento reiterado a la obligación de "Realizar el enriquecimiento del manto vegetal y especies leñosas sobre la ronda protectora del canal de desvió del arroyo Caimancito; de manera puntual, más exactamente en inmediaciones de las coordenadas planas de referencia E 1065383 N 1565891 sistema Magna Sirgas, origen Bogotá)."* *2. No haber realizado las obras de reparación del dique de protección del canal de desviación del arroyo Caimancito.*

Expediente	Investigado	Proyecto	Auto de inicio	Hechos
SAN0008-00-2021	CERRO MATOSO S.A.	SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACION Y TRANSFORMACIÓN DE FERONÍQUEL CERRO MATOSO S.A. - Licencia Ambiental.	Auto N°06801 del 26 de agosto de 2021	***HECHO ÚNICO**. No contar con instrumento de manejo y control ambiental para la operación y mantenimiento del GASODUCTO JOBO TABLÓN - CERRO MATOSO. Con esta actuación, se cometió una presunta infracción contra el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, el literal d) del numeral 1 del artículo 8 del Decreto 2820 de 2010 y el literal d) del numeral 1 del artículo 8 del Decreto 2041 de 2014, compilado en el artículo 2.2.2.3.2.2. del Decreto 1076 de 2015.*
SAN0025-00-2021	ECOPETROL S A	CAMPOS PETROLEROS CASABE Y PEÑAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE YONDO, ANIOQUIA DERRAME DE HIDROCARBUROS EN LOS CAMPOS CANTAGALLO, YARIRI Y CASABE	Auto 6986 del 31 de agosto de 2021	*1. No implementar la Medida 1 de descontaminación de terrenos afectados por derrames y Medida 2 recuperación de cuerpos de agua, asociadas a la Ficha 2 Manejo de Suelos establecida en la Resolución N°702 del 25 de julio de 2002 en virtud del manejo asociado al evento detectado en el año 2012 (según el radicado N°2021105116-1-000 del 27 de mayo de 2021), el cual afectó los predios los Naranjitos y Brisas de la Tarde, localizados en la vereda Peñas Blancas del Corregimiento San Luis Beltrán del municipio de Yondó, Antioquia, lo que constituye una afectación ambiental al bajo inundable localizado en los predios.* *2. Por omisión del reporte de la contingencia del evento detectado en el año 2012 en los predios Los Naranjitos y Brisas de la Tarde, de conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno de la Resolución 702 del 25 de julio de 2002 y en el Capítulo II Plan operativo, numeral* *2.1. Mecanismos de reporte, subnumeral 2.1.1 Reporte inicial, del Plan Nacional de Contingencia Contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC, acogido por el Decreto 321 de 1999, dificultando así el seguimiento ambiental en el marco de las funciones que le han sido conferidas a esta Autoridad Ambiental mediante el Decreto 3573 del 2011.*

4.11.2 Decisiones de fondo (sanciones – RR)

A 31 de mayo de 2022, se han adoptado 100 decisiones de fondo en materia sancionatoria, de las cuales 39 corresponden a resoluciones que confirmaron y/o modificaron decisiones de fondo y 25 sanciones se encuentran actualmente sujetas a al trámite de recurso de reposición.

Figura 63. Sanciones – RR septiembre 2018 a 31 de mayo de 2022
Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales

El valor de las multas impuestas al 31 de mayo de 2022 asciende a $ 67.697.075.454, de este valor, $ 43.220.058.230 corresponden a sanciones confirmadas, y $ 24.477.017.224 a sanciones que no se encuentran en firme.

Figura 64. Valor sanciones impuestas - Valor sanciones confirmadas septiembre 2018 a mayo de 2022
Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales

4.11.3 Sanciones que por su cuantía se identifican como de mayor relevancia

Figura 65. Multas en Firme y/o Confirmadas
Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales

4.11.4 Expedientes priorizados

Del total de expedientes sancionatorios, los siguientes proyectos fueron priorizados y catalogados como de alto impacto, con base en criterios como la intervención de entes de control, la existencia de contingencias, acciones judiciales constitucionales, entre otros: Anexo 18. Proyectos priorizados GASA – Criterios

Tabla 47. Expedientes Sancionatorios - Priorizados.

SECTOR	PROYECTO
INFRAESTRUCTURA	Ruta del Sol Sector 1 Túnel de la Línea Relleno Sanitarios Doña Juana* Vía al Llano (Tablón Chirajara, Chirajara-Bijagual) Puerto Carbonífero en Santa Marta Permiso de vertimientos- TERLICA, PTAR Salitre Construcción del tramo 2 Caño Alegre-Puerto Araujo La Lizama Aeropuerto del Dorado
MINERÍA	Carbones del Cerrejón Minería del Cesar Cerromatoso
ENERGÍA	P. H. El Quimbo y Hidrosogamoso Triángulo del Tolima Cravo Viejo Campos Quifa Quinde, Cohembí y Quillacinga Hidroituango Termoflores 2 Gecelca Gestión energética S.A. E.S.P.

HIDROCARBUROS	Toldado Ortega Tetúan y Superintendencia de Mares (Pozo Lisama 158) Oleoducto Cusiana La Belleza Vasconia Coveñas Bloque Abanico Bloque Acordeón Campo Rubiales Campo Moriche (Mansarovar)
OTROS	PECIG Fipronil Bahía Cartagena EMAB S.A.

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales
*Nota: Respecto de los expedientes sancionatorios de Doña Juana, la competencia de restituye a la CAR Cundinamarca, mediante Resolución 0312 del 17 de marzo de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4.11.5 Saneamiento documental.

Se dio inicio al proyecto de saneamiento de expedientes con el fin de unificar la nomenclatura SAN para expedientes sancionatorios históricamente identificados con nomenclaturas permisivas (LAM, LAV, AFC, POC, VAR, GDP, IDB, SRS, EBT, ASU, GDP, EPD, NCT, REA, PDP, RCM), mejorando la calidad de la información documental y digital del Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA). Esto permitió a la entidad no solamente cumplir las reglas del Archivo General de la Nación, sino también conocer al detalle el estado de cada uno de los expedientes sancionatorios ambientales activos e inactivos, incluyendo actuaciones administrativas iniciadas desde la creación del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993), así como los iniciados desde la creación de la ANLA (2011). De esta forma, por primera vez en más de 26 años de ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental (Ministerio-ANLA)[9], se logró tener certeza sobre el estado de cada uno de los procedimientos sancionatorios de la entidad.

El proyecto logró el saneamiento documental del 100% de expedientes que lo requerían (1263 expedientes) distribuidos por sectores así: Anexo 19. Expedientes Saneamiento Documental

Figura 66. Saneamiento documental

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales

4.12 Ágil - SAT como material probatorio

A partir de mayo 2019, los procesos sancionatorios ambientales se han visto fortalecidos probatoriamente gracias a la utilización de la herramienta AGIL-SAT, la cual facilita y robustece el análisis técnico a través de la incorporación de imágenes satelitales multitemporales, reduce la incertidumbre y los tiempos en la acreditación de infracciones ambientales, asociadas principalmente a la intervención de obras en zonas de exclusión, de acuerdo con la zonificación de manejo ambiental de los proyectos de competencia de la entidad.

Sin duda la implementación de herramientas tecnológicas provee elementos de valor para el desarrollo del objetivo misional de la entidad. A continuación, se presenta una imagen en la que se muestra un análisis multitemporal entre los años 2005 y el 2020 para identificar las áreas de intervención en relación con las áreas autorizadas.

2005-03-30 - QB02 – Strip, Imagen Sensor Quickbird-02, resolución espacial: 2,4 metros, fecha Captura: 30 de marzo de 2005

2020-02-04 - WV03_VNIR - Strip, Imagen Sensor WordlView-03, resolución espacial: 0,3 metros, fecha Captura: 4 de febrero de 2020.

Figura 67. Ejemplo 1- Análisis multitemporal 2005 - 2020

Fuente: Grupo de Servicios Geoespaciales - SSLA. ÁGIL SAT, 2021. ÁGIL SAT, Imagen satelital Worldview-2 del 11 de diciembre de 2013, con una resolución espacial de 0.6 metros, Concepto Técnico 1014 de 2011 y radicado 2021131617-1-000 del 29 de junio de 2021.

Figura 68. Ejemplo 2- Análisis multitemporal 2013
Fuente: Grupo Geomática – ANLA

4.13 Capacitaciones

Se ha promovido la permanente socialización de casos prácticos, temas de interés ambiental, actualización normativa, entre otros aspectos que promueven la unificación de criterios al interior de la entidad. En efecto, entre enero de 2021 y mayo de 2022 desde la OAJ se han realizado capacitaciones donde han participado 2954 personas en 47 jornadas., entre otras las siguientes:

Dentro de las jornadas de capacitaciones podemos identificar los siguientes contenidos como los de mayor impacto a la gestión entre otras: Unificación de criterios OAJ, Socialización sobre imposición de medidas preventivas, Socialización procedimiento de imposición, seguimiento y levantamiento de medidas preventivas, Requerimientos técnicos y jurídicos producto del seguimiento ambiental, "Metodología para la tasación de Multas" - Ley 1333 de 2009, Decreto 1076 de 2015 y Resolución 2086 de 2010 – MADS.

Figura 69. Capacitaciones
Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales

4.14 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GESTIONAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

4.14.1 Principales logros y retos

Logros

- Se pasó de 68,4 puntos en 2018 a 89.6 puntos en el 2021 en la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación.
- Creación de la línea estratégica de gestionar el conocimiento y la innovación dentro del PEI 2019 – 2030 e incorporación dentro del nuevo mapa de procesos, del proceso estratégico de Gestión del Conocimiento y la Innovación, articulando la gestión tecnológica, la gestión de las comunicaciones y la gestión del cambio
- Definición y elaboración de la estrategia y modelo de gestión del conocimiento y la innovación convirtiéndose en la ruta para implementar el proceso de conocimiento e innovación con objetivos específicos en cada uno de los temas.
- Diseño de la estrategia de gestión del cambio.
- Definición del liderazgo de la gestión del conocimiento y la innovación en la ANLA de parte de la Oficina Asesora de Planeación y elaboración anual del plan de acuerdo con lo requerido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Creación del equipo de catalizadores de gestión del conocimiento y la innovación con personas estratégicas de cada una de las áreas con el fin de permear la cultura de innovación en toda la Entidad
- Consolidación del Ecosistema de Conocimiento e Innovación de la ANLA compuesto por un equipo de trabajo interno de catalizadores, la conformación de alianzas estratégicas con entidades del Estado, por ejemplo: iNNpulsa, ASOCARS, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-; entidades del sector privado, la academia y entidades pares ambientales de otros países, que permiten la cooperación internacional.
- Consolidación de apoyos técnicos y cooperación para el fortalecimiento del Centro de Monitoreo de la ANLA.
- Elaboración del mapa de conocimiento de la ANLA mediante el inventario del conocimiento tácito y explícito de la Autoridad con el fin de realizar acciones para evitar la fuga de información.
- Creación del micrositio de gestión del conocimiento y la innovación convirtiéndose en el lugar donde todos los grupos de interés pueden consultar los avances trabajados respecto a este proceso.http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/gestion-del-conocimiento-y-la innovacion.
- Se desarrollaron y pusieron en marcha 27 proyectos alfanuméricos (aplicaciones tecnológicas) y geoespaciales para el fortalecimiento del modelo de negocio a través de nuestra fábrica de software “in house”.
- Desarrollo de tableros de control en software de inteligencia de negocios para la toma de decisiones y consulta de cifras clave de los procesos de parte de nuestros grupos de interés, los mismos pueden ser consultados en el home de la página web, sección temás de interes, tableros de control.
- Creación del módulo de cargue de capas del Modelo de Almacenamiento Geográfico para el portal de recepción de información del Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental ÁGIL. El módulo permite realizar las validaciones de estructura, sistema de referencia, topología y relaciones para dar cumplimiento con el Modelo de Almacenamiento Geográfico.

- Creación del módulo para el registro de monitoreos de recurso hídrico superficial para el portal de recepción de información del Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental ÁGIL. El módulo permite realizar las validaciones de los valores reportados a partir de los límites naturales de los parámetros.
- Implementación de proyectos innovadores entre los cuales se destacan:
  - Creación de la aplicación móvil ANLA para consulta de estado de trámites, interponer denuncias ambientales y la más reciente funcionalidad que permite la recepción de PQRS, disponible en Play Store y Apple Store.
  - Primer simposio ANLA, como un espacio de diálogo y retroalimentación entre los grupos de interés y la entidad
  - El proyecto "ANLA baja en carbono", un modelo de desempeño del sector público que aporta a un desarrollo bajo en carbono, una iniciativa con la que la entidad apuesta a reducir su emisión de gases efecto invernadero mediante la fijación de un precio interno del carbono, trazado voluntariamente para internalizar el costo económico de las emisiones e integrarlo como parte de la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo.
  - Eureka, una herramienta de consulta rápida que pone a disposición de los usuarios, documentos técnicos y jurídicos que aportan al desarrollo de actividades de evaluación, seguimiento, monitoreo y vigilancia del cumplimiento de los 24 instrumentos de manejo y control.
  - Curso virtual sobre Licenciamiento Ambiental, en el primer curso participaron 998 personas y el segundo 1.041 participantes localizados en diferentes departamentos del país.
  - El Seguimiento Documental Espacial (SDE), constituye uno de los procesos que involucra la innovación y apropiación de las tecnologías de la información geográfica, por medio del cual se realiza seguimiento ambiental a los proyectos, obras y/o actividades desde el punto de vista geográfico y satelital.
- Elaboración del Informe de Sostenibilidad con estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) presentando información relevante a nivel económico, social y ambiental evidenciando el cumplimiento a la normatividad ambiental y el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, convirtiendo a la ANLA en la primera entidad pública del orden nacional en elaborarlo y publicarlo en la data base de GRI.
- Documentación y publicación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Autoridad en el micrositio de gestión del conocimiento y la innovación con el fin de sistematizar los buenos resultados que sirvan de modelo para los demás actores de la Entidad y de igual manera aprender de los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente el desarrollo de los proyectos.
- Implementación de espacios de ideación, codiseño, cocreación e innovación en la nueva sede de la Autoridad para aportar a la cultura de innovación y motivación de los colaboradores en el trabajo prospectivo de desarrollo de proyectos de innovación.
- Entrega de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Línea - VITAL al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, esto permite que el ministerio tome la administración de la aplicación que en la actualidad gestiona las solicitudes de 41 autoridades ambientales del país y diversos usuarios externos para trámites y procedimientos de carácter ambiental.
- Creación de los grupos internos de trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información con sus respectivas funciones.
- Puesta en marcha del piloto de portal de recepción de información en el sistema AGIL.
- Actualización de la página web de la ANLA, cumpliendo con los estándares normativos.
- Definición e implementación de la metodología ágil para el desarrollo de software donde se cuenta con análisis, priorización y viabilidad de proyectos de desarrollo de software, donde

éste último estudia la necesidad plasmada por la dependencia, identificando sistemas de información, áreas involucradas, coherencia con el proceso, riesgos, y le permite a la OTI saber si este realmente aportará beneficios al modelo de negocio.

- Implementación de la metodología de identificación, priorización y publicación de datos abiertos para la ANLA, logrando la consolidación de un portal federado interoperable propio de la ANLA, que dispone 28 conjuntos de datos abiertos (geográficos, de proyectos de evaluación y seguimiento, y de trámites y servicios).
- Apropiación de las Políticas de Protección de Datos Personales y de Privacidad y Seguridad de la Información.
- Organización de la mesa de ayuda de la ANLA, bajo el modelo ITIL.
- Implementación de una nueva Estrategia de Comunicaciones orientada a fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés de la entidad, entre estos, los medios de comunicación, con los cuales se realizaron reuniones y encuentros con la Dirección General para generar un acercamiento que permitiera a la entidad dar a conocer su gestión, no solo en el tema de licenciamiento, sino de otros trámites y permisos.
- Se desarrolló una estrategia de comunicaciones interna, que tiene un 90% de aprobación entre los colaboradores.
- Se posicionó a la entidad en la opinión pública, logrando un 58% de impacto positivo en medios de comunicación.
- Se generaron estrategias de relacionamiento a través de la realización de talleres con medios para posicionar la gestión de la entidad ante líderes de opinión.
- Desarrollamos una estrategia de comunicación de crisis, la cual ha permitido determinar líneas de defensa en materia de comunicaciones, cuando se detecta o materializa un riesgo reputacional.
- Se transformó el portal web de la entidad, de acuerdo con estándares del gobierno nacional y en cumplimiento con la ley de transparencia y de derecho al acceso a la información pública.
- Posicionamos nuestras redes sociales, logrando más de 6.600.000 impresiones con la generación de contenidos de manera orgánica.

Retos

- Incorporar las necesidades actuales del modelo de negocio a las tecnologías emergentes y las estrategias definidas en la visión de la ANLA al año 2030.
- Mantener la importancia y apoyo del equipo directivo a la gestión del conocimiento y la innovación en la ANLA como proceso estratégico transversal y continuar integrando el equipo de catalizadores con personas líderes de las dependencias cercanas a los directivos.
- Implementar los planes de trabajo de las investigaciones realizadas por las Universidades y apoyadas por la ANLA de acuerdo con las necesidades observadas en cada una de las áreas y dar continuidad a las alianzas con la Academia.
- Garantizar recursos para la implementación de proyectos de innovación cerrada de la ANLA ideados por el equipo de catalizadores y en general de todos los colaboradores integrándolos a la planeación institucional.
- Fortalecer el relacionamiento internacional con entidades pares de la región y de otros continentes para facilitar el diálogo técnico, el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Responder a las apuestas del gobierno para el desarrollo sostenible del país, orientando las actividades hacia la visión estratégica de largo plazo de la entidad mediante los ejercicios de planeación, ejecución, seguimiento y control de la gestión de la ANLA.

- Avanzar en la transformación digital de la ANLA, teniendo como eje central la puesta en marcha de un software misional.
- Implementar tecnologías en el marco de la cuarta revolución industrial, entre ellas machine learning, computación en la nube, inteligencia artificial, cadena de bloques e internet de las cosas.
- Implementar proyectos de Big Data que apoyen el procesamiento de grandes cantidades de datos.
- Continuar el desarrollo de tableros de control en software de inteligencia de negocios teniendo en cuenta la analítica de datos, con el fin de aumentar la certidumbre en la toma de decisiones con cifras estratégicas de los procesos en tiempo real.
- Aumentar las capacidades de innovación de los colaboradores de la ANLA con diferentes capacitaciones en metodologías de innovación, análisis de datos y metodología agiles, especialmente al equipo de catalizadores y promover la participación en eventos y redes de conocimiento e innovación.
- Continuar con la implementación del plan de trabajo para la arquitectura empresarial de la entidad.
- Continuar con la implementación del proyecto de transformación digital SILA 2.0 a partir del modelo de Arquitectura Empresarial definido.
- Continuar con el fortalecimiento en los sistemas de información, desarrollos web en procesos misionales primordialmente, así como la implementación de los servicios en línea enfocados hacia los grupos de valor.

4.14.2 Estrategia - Modelo de gestión del conocimiento y la innovación

En el último trimestre del 2018, la Entidad empezó a observar la importancia de la gestión del conocimiento y la innovación para el desarrollo de sus funciones. En este sentido, se definió la línea estratégica *"Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia"* dentro del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2030.

De acuerdo con lo anterior y el marco estratégico definido, se lograron importantes resultados que derivan en mejoras en los procedimientos internos. Específicamente en gestión del conocimiento y la innovación, se destaca para las vigencias 2019 y 2020 la consolidación del ecosistema de conocimiento e innovación mediante el desarrollo de alianzas estratégicas. Dicho ecosistema pretende, mediante la transferencia de conocimiento, generar aprendizaje mutuo conforme a las capacidades de cada entidad, para de esta manera aportar ideas que promuevan proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible del país, la eficiencia de los procesos de la Autoridad y la satisfacción de los grupos de interés. Este Ecosistema está compuesto por un equipo de trabajo interno de catalizadores, la conformación de alianzas estratégicas con entidades del Estado como iNNpulsa, ASOCARS, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-; entidades del sector privado, la academia y entidades pares ambientales de otros países, que permiten la cooperación internacional. Entre las alianzas con el sector privado se tienen agendas vigentes con ANDI, ASOCOLFLORES, ACP, ACOLGEN, FENALCO, SER COLOMBIA, ANDEG, CCI, ACM, ANM, ASINFAR y ANDESCO. Por otra parte, se vienen adelantando investigaciones con las universidades de la red ACOFI y RAUS.

Por otra parte, se inició la apuesta por elaborar el informe de gestión y sostenibilidad con estandares internacionales GRI, obteniendo la publicación del informe 2019 y 2020 en la data base de *Global Reporting Initiative.*

Para el año 2020, se define la estrategia y modelo de gestión del conocimiento y la innovación, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos de la entidad, aumentando la certidumbre en la toma de decisiones enmarcadas en el análisis de datos y la información, evitando la fuga de conocimiento con el fin de preservar la memoria institucional y generando productos y/o servicios innovadores alineados con la misión y visión de ANLA, dicha estrategia contiene cinco pilares: gestión, organización, modelo, cultura y la articulación con los procesos de tecnología y comunicaciones.

Figura 70. Síntesis proceso conocimiento e innovación
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En la gestión se tiene en cuenta la dimensión estratégica de la ANLA, revisión del objeto, plan estratégico y objetivos de la entidad, se promueven capacidades de conocimiento e innovación en los colaboradores mediante técnicas de creatividad, vigilancia de tendencias, inteligencia de negocios y planificación y control de proyectos para la generación de valor público. En el pilar de organización se establece la gobernanza del conocimiento e innovación en la ANLA, definiendo el liderazgo en la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo, se establece trabajar sinérgicamente con las demás dependencias con énfasis en los procesos misionales. Para promover este proceso, la toma de decisiones se da a nivel directivo.

Igualmente, en el pilar de proceso se define el ciclo del conocimiento con las siguientes etapas: identificar y producir, capturar e instrumentalizar, transferir y divulgar, aplicar, evaluar y aprender y mejorar. El ciclo de la innovación cuenta con las siguientes etapas: identificación de oportunidades y generación de ideas, evaluación y priorización de ideas, definición de proyectos, ejecución de la innovación y seguimiento al proceso innovador.

Por otra parte, el pilar de cultura es clave para avanzar en conocimiento e innovación, es así, como la principal acción es la creación de un equipo de catalizadores con personas líderes de cada dependencia y cercanas al equipo directivo, los espacios físicos diferentes e innovadores para la ideación, cocreación, talleres y los comportamientos que deben permitirse como el permiso al error, tomar riesgos, competitividad y adaptabilidad al cambio. El último pilar tiene que ver con la articulación de tecnología en disposición a implementar las ideas de proyectos innovadores y

avanzando disruptivamente en el marco de las tecnologías de la cuarta revolución industrial y la articulación con comunicaciones para divulgar estratégicamente, tanto interna como externamente, los avances en conocimiento e innovación de la ANLA.

De igual manera, el modelo de gestión del conocimiento y la innovación es la representación gráfica de la interrelación de la gestión del conocimiento y la gestión de la innovación, teniendo como eje elemento central y articulador el saber de los colaboradores de la ANLA.

Figura 71. Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

También, dentro del nuevo mapa de procesos de la entidad, se estableció el proceso estratégico de gestión del conocimiento y la innovación que articula la gestión tecnológica, la gestión de las comunicaciones y la gestión del cambio. En el desarrollo de la caracterización y el modelo de gestión del conocimiento y la innovación se definieron cuatro objetivos:

1. Aumentar la certidumbre en la toma de decisiones.
2. Evitar la fuga de información.
3. Generar proyectos de innovación de producto / servicio.
4. Satisfacer a los grupos de valor e interés.

Posteriormente, se desarrolló la estructura documental del proceso, iniciando con la caracterización donde se detallan los elementos y factores a tener en cuenta para el desarrollo de este y las actividades que permiten su implementación conforme al ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). También, se elaboraron los manuales CI-MN-04 con la estrategia / modelo de gestión del conocimiento y CI-MN-02 con la estrategia / modelo de gestión de la innovación que describen las diferentes actividades que se deben implementar para cumplir con los cuatro objetivos definidos.

Por otra parte, y con el fin de integrar toda la información del proceso de gestión del conocimiento y la innovación, se diseñó y publico el micrositio que contiene el modelo de gestión del conocimiento y la innovación junto con su explicación, las noticias respecto al proceso, el mapa de conocimiento con el conocimiento tácito y explícito, las alianzas de cooperación internacional y la academia, el banco de buenas prácticas y lecciones aprendidas y por último una sección de analítica de datos.

También, en el transcurso del año 2020 se realizó acercamiento con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para posicionar lo trabajado por la ANLA en gestión del conocimiento y la innovación, es así como actualmente, dentro de las diferentes capacitaciones y asesoramientos

que realiza el DAFP a las diferentes entidades nación y territorio, se presentan las buenas prácticas implementadas por la entidad posicionando este proceso como caso de éxito.

Por otra parte, se realizó acercamiento con la Asesora y el Director de Transferencia y Uso de conocimiento de Minciencias, con el fin de priorizar la financiación de proyectos de investigación trabajados por la Academia y la ANLA. En dichos acercamientos se concluyó que la financiación de proyectos de investigación se realiza mediante convocatorias abiertas, por lo tanto, no es posible garantizar los recursos, pero la probabilidad de financiamiento aumenta en la medida que Academia y Estado apoyan el proyecto.

Finalmente, se realizó acercamiento con la Directora de la Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación de Innpulsa, con el fin de aumentar las capacidades de innovación de la ANLA mediante capacitaciones en metodologías de innovación y participación en Cemprende y MiLab con el fin de contribuir al proceso de ideación y definición de retos de innovación de la ANLA.

En el año 2021, se ratificó el acercamiento con iNNpulsa mediante la suscripción de un memorando de entendimiento para generar los retos de innovación de la ANLA y avanzar en el proceso de innovación abierta, por otra parte, se iniciaron planes de trabajo con las universidades para desarrollar investigaciones que contribuyan a la toma de decisiones de la ANLA y apoyar el desarrollo de productos o servicios innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible del país y la eficiencia de los procesos de la Autoridad, entre las investigaciones trabajadas están:

1. Diagnóstico de los fallos judiciales de las altas cortes basados en conceptos y criterios ambientales complejos que se viene adelantando con la Universidad El Bosque.
2. Distribución, análisis y georreferenciación de actores sobre envases y empaques y embalajes a la luz de la resolución 1407 de 2018 con la Universidad de la Salle.
3. Cuantificación de las emisiones de gases efecto invernadero corporativa (ANLA) e identificación de medidas para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales con la participación de las universidades EAN y Santo Tomas.

De igual manera, la cultura de innovación en la Autoridad se continuó fortaleciendo, de esta manera se implementaron una serie de incentivos y responsabilidades al Equipo de Catalizadores, con los cuales se busca acelerar el proceso de innovación de la ANLA. Entre los incentivos más importantes está la creación de espacios de ideación y cocreación en la nueva sede de la Entidad, que están a disposición de todos los colaboradores para motivar este tipo de procesos, el aumento de capacidades y conocimientos en metodologías de innovación y gestión de proyectos e igualmente incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los equipos de trabajo con las propuestas más retadoras e innovadoras.

Es así, como en alianza con iNNpulsa, que cuenta con el ecosistema de emprendimiento e innovación más grande del País, se impulsó la estrategia de innovación abierta, con la cual se pretende encontrar soluciones a los retos de innovación estructurados por cada uno de los procesos de la Entidad en el mes de agosto de 2021 con personas naturales o jurídicas externas que implementen tecnologías emergentes. En la actualidad los retos se incorporaron al proceso de planeación 2022 con el fin de implementar sus soluciones. Los retos para los cuales se realizaron acercamientos con solucionadores externos pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://bit.ly/3BC19UP. Sin embargo, posteriormente la entidad tomo la decisión de implementar los

retos in house teniendo en cuenta las ventajas de tener el control en la implementación y mantenimiento de los proyectos tecnológicos.

El informe gerencial con el balace de implementación de los retos de innovación a 31 de mayo de 2022 es el siguiente:

Tabla 48. Balance implementación retos de innovación

Descripción	Cantidad
Retos propuestos 2021	16
Retos unificados 2021	14
Retos que no se implementaran en el 2022	4 *6
Retos que se implementaran en el 2022	10 *8
Retos que iniciaron implementación	6
Retos que inician implementación en julio / terminando ley de garantías	4 *2

* Cifras con la decisión en curso de parte del equipo directivo de no implementar los retos de innovación de SSLA y SELA

Por otra parte el detalle con el estado de cada uno de los retos es el siguiente:

Tabla 49. Balance implementación retos de innovación

#	RETO	DESCRIPCIÓN RETO	DEPENDENCIA	ESTADO / PRIORIZACIÓN	PROYECTO SOLICITADO
1	Integra - Transformación digital misional	¿Cómo integrar la información entre procesos para agilizar el análisis y la toma de decisiones al interior de la ANLA? "SILA 2"	ANLA	En implementación. Proyecto SILA 2 (todo el año)	Sila 2 (Analisis requerimiento) en 2022
2	Reportes de contingencias	¿Cómo lograr el monitoreo en tiempo real a Proyectos, Obras o Actividades con instrumento de control y seguimiento de la ANLA a través de conexiones en línea utilizando Internet, desarrollando un proyecto piloto inyección y eliminación de aguas residuales industriales en el sector de hidrocarburos y utilizando para la priorización el histórico de contingencias?	SSLA	Regalías. Implementación tan pronto termine ley de garantías.	NA

#	RETO	DESCRIPCIÓN RETO	DEPENDENCIA	ESTADO / PRIORIZACIÓN	PROYECTO SOLICITADO
3	Modelo de negocio	¿Cómo estructurar e integrar el modelo de negocio de la ANLA integrarlo a la toma de las decisiones estratégicas?	DG	En implementación. Se esta trabajando en este tema con representantes de toda la entidad. El ejercicio se tendra consolidado en el primer semestre de 2022	NA
4	Sostenibilidad Financiera	¿Cómo estructurar e integrar el modelo de negocio de la ANLA integrarlo a la toma de las decisiones estratégicas?	OAP	En implementación. Este ejercicio se articula con el punto anterior.	SSOFI
5	Seguimiento campos petroleros	¿Cómo lograr el monitoreo en tiempo real a Proyectos, Obras o Actividades con instrumento de control y seguimiento de la ANLA a través de conexiones en línea utilizando Internet, desarrollando un proyecto piloto inyección y eliminación de aguas residuales industriales en el sector de hidrocarburos y utilizando para la priorización el histórico de contingencias?	SSLA	Regalías. Implementación tan pronto termine ley de garantías.	NA
6	Evaluación de impacto ambiental	¿Cómo minimizar la incertidumbre en la toma de las decisiones de viabilidad ambiental a través de una evaluación de impacto ambiental efectiva en beneficio del desarrollo sostenible del país?	SELA	Regalías. Implementación tan pronto termine ley de garantías.	NA
7	Monitoreo registro de licencias ambientales	¿Cómo lograr el monitoreo en tiempo real de las empresas a las que registran licencias ambientales con la ANLA a través de conexiones en línea utilizando Internet de las Cosas?	OTI	Justificación: presupuesto 2022 no fueron priorizados los recursos económicos de aproximadamente 1.800 Millones COP requeridos para implementar un mecanismo de monitoreo en tiempo real de las empresas	NA

#	RETO	DESCRIPCIÓN RETO	DEPENDENCIA	ESTADO / PRIORIZACIÓN	PROYECTO SOLICITADO
				a las que registran licencias ambientales con la ANLA a través de conexiones en línea utilizando Internet de las Cosas (IoT), la OTI no podrá llevar a cabo la ejecución de este reto.	
8	Conflictividad ambiental	¿cómo generar un sistema de información de alertas tempranas sobre la conflictividad ambiental de los proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA, a través de una herramienta digital, que permita consolidar, disponer y gestionar la información para la prevención y transformación positiva de la conflictividad?	SMPCA	En implementación. Prioridad 1	Observatorio de conflictos
9	Auditoría Interna - Plan Mejoramiento	¿Cómo automatizar el proceso de auditoría interna y articularlo con la gestión de los planes de mejoramiento optimizando la eficacia de las acciones definidas en aras de la mejora continua?	OCI	Prioridad 4. Inicio viabilidad.	Herramienta Gestión Planes de Mejoramiento
10	Calidad información geográfica, alfanúmerica	¿Cómo garantizar el control de calidad de la información geográfica, alfanumérica y documental utilizada y generada por la ANLA?	SIPTA	En implementación. Regalías.	NA
11	Problema Administrativos - Programa GRAFOS	¿Cómo minimizar los problemas administrativos ocasionados por los problemas de lectura y redacción en la entidad? – Implementación del Programa GRAFOS (Desarrollo Web)	OAJ	Justificación: Ante la incertidumbre de la continuidad de los profesionales que en su momento los formularon y el mes en el que está proyectado dar inicio, consideramos prudente no	Implementación del Programa GRAFOS (Desarrollo Web) para minimizar los problemas administrativos ocasionados

#	RETO	DESCRIPCIÓN RETO	DEPENDENCIA	ESTADO / PRIORIZACIÓN	PROYECTO SOLICITADO
				continuar con la implementación de los mismos.	por los problemas de lectura y redacción en la entidad
12	Relación con la academia	¿Cómo dinamizar la relación con la academia en procesos de investigación y el fortalecimiento curricular, en temas de interés de la ANLA?	SIPTA	En implementación. No requiere desarrollo	NA
13	Información ágil - Gestión Documental	¿Cómo obtener información de manera ágil y confiable?	SAF	En implementación	ORFEO
14	Programación visitas - Titulares instrumentos ambientales	¿Cómo contar con información oportuna que contribuya a mejorar la toma de decisiones para la programación de visitas a titulares de instrumentos ambientales a partir del análisis de su existencia, desarrollo de su objeto social, actividad económica y comportamiento de pago?	OAJ	Justificación reto 11	Aplicativo para contar con información oportuna que contribuya a mejorar la toma de decisiones para la programación de visitas a titulares de instrumentos ambientales.
15	Evaluación solictudes de DTA	¿Cómo elaborar conceptos técnicos de evaluación de solicitudes de DTA de una manera más rápida y con calidad?	SELA	Justificación: el Grupo de Agroquímicos y PE dará prioridad a la evaluación del alto volumen de solicitudes de DTA y algunos proyectos complejos (PECIG) radicados en lo corrido del año, por lo anterior se aplazará la construcción de dicha herramienta..	Aplicativo para elaborar conceptos técnicos de evaluación de solicitudes de DTA de una manera más rápida y con calidad.

#	RETO	DESCRIPCIÓN RETO	DEPENDENCIA	ESTADO / PRIORIZACIÓN	PROYECTO SOLICITADO
16	Procesos Disciplinarios	¿Cómo adaptar las operaciones de la OCDI a través de herramientas digitales con el fin de agilizar y facilitar los trámites a los diferentes actores en el proceso disciplinario de acuerdo con los cambios normativos?	OCDI	Prioridad 4. Inicio viabilidad.	Aplicativo para el manejo del proceso disciplinario

Así como se estructuraron los retos de innovación, también se implementaron otros proyectos innovadores, entre los cuales se destacan el proyecto del curso virtual de licenciamiento ambiental, teniendo como novedad la implementación de la plataforma tecnológica propia de la Autoridad y no del Ministerio como se había trabajado en cursos anteriores, permitiendo mayor independencia y oportuna gestión de cursos que permiten entregar conocimiento a los grupos de interés. Adicionalmente, se generó la funcionalidad de interponer PQRD a través de la aplicación de la ANLA disponible en Play Store y Apple Store.

Por último, dentro de los proyectos de innovación destacados en lo trabajado por la Entidad, se presentó el 30 de septiembre de 2021 en la Feria Internacional del Medio Ambiente, el proyecto ANLA baja en carbono con presencia del Ministro Carlos Correa, una apuesta que busca emprender acciones orientadas a la reducción de los impactos por el cambio climático. Dicho programa está orientado a reducir las emisiones de la ANLA por medio de estrategias como:

- Uso de medios tecnológicos como drones, imágenes satelitales, entre otros para las visitas de campo.
- Optimización de trayectos aéreos y terrestres de los colaboradores.
- Optimización del uso de los equipos en las instalaciones de ANLA.
- Reducción de la necesidad de uso de instalaciones físicas.
- Renovación de flota vehicular de la entidad - orientada al fomento de vehículos eléctricos.
- Uso de rutas compartidas para los colaboradores.
- Capacitación en conducción eficiente.
- Potencialización de la estrategia territorial.

Adicionalmente, se continuó la elaboración de tableros de control (dashboard) con cifras clave de los procesos, entre los cuales se encuentran: apuestas por la biodiversidad de compensación y 1%, estandarización y jerarquización de impactos ambientales, en la participación ciudadana tableros con cifras de consulta previa, audiencias públicas ambientales, terceros intervinientes, acciones territoriales, análisis trámites de PQRS, análisis de derechos de petición y el tablero con el reporte de variabilidad climática. Todos estos tableros pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/institucional-interno/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion/analitica-de-datos

De otra parte, se ha trabajado en acciones de transferencia de conocimiento al interior de la Entidad por intermedio de sensibilizaciones, mesas de trabajo entre equipos, documentación de procedimientos, instructivos y políticas con el fin de que el conocimiento fluya en los equipos de

trabajo, el mismo no este concentrado en pocas personas y se generen lineamientos únicos en el desarrollo de los procesos y actividades que realiza la ANLA.

Igualmente, la Entidad continuó la elaboración de su informe de gestión y sostenibilidad con estándares internacionales GRI en las vigencias 2020, 2021 y 2022, con el fin de que este se convierta en la fuente primaria de transferencia de conocimiento con nuestros grupos de interés. Dichos informes pueden ser consultados en: https://www.anla.gov.co/entidad/institucional/planeacion-y-gestion, sección de Informes de Gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Adicionalmente, cada uno de los procesos ha trabajado la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas con el fin de aplicar oportunidades de mejora y prácticas exitosas en el desarrollo de las actividades y ejecución de proyectos en la Entidad.

En el 2022, se fortaleció la gestión de tableros de control en la ANLA, realizando un inventario que permitió conocer el universo actual de los tableros existentes en la entidad, obteniendo un total de 70 tableros, de los cuales 48 se encuentran elaborados y 22 aún están en elaboración. Por otra parte, 41 tableros son públicos y 29 privados, que están para consulta solo de los colaboradores de la entidad.

Por otra parte, se estandarizaron los lineamientos técnicos y visuales para la creación, modificación y publicación de tableros de control, verificando que muestren cifras estratégicas de los procesos, sean claros para los grupos de interés y contribuyan a la toma de decisiones de la entidad. Es así, como se aprobó dentro del sistema de gestión de calidad, el procedimiento CI-PR-22: Gestión de tableros de control, articulando las responsabilidades de planeación, tecnología, comunicaciones y de cada dependencia que desea elaborar un dashboard.

Adicionalmente, para facilitar la consulta y el acceso rápido de los grupos de interés a los tableros de control, se definió la sección “temas de interés” en el home de la página web, donde el botón tableros de control dirigirá a todos los tableros públicos en la entidad.

Toda esta labor adelantada por la ANLA en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, permitió consolidar la apuesta estratégica de gestión del conocimiento y la innovación de la entidad y obtener el reconocimiento del Departamento Administrativo de Función Pública -DAFP- por la implementación de buenas prácticas en esta materia. Además, logramos pasar de 68,4 puntos en 2018 a 89,6 puntos en 2021 en la evaluación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, calificación obtenida mediante el Índice de Desempeño Institucional medido a través del Formulario Único de Reportes y Avances en la Gestión -FURAG-. Por otra parte, la Gestión del Conocimiento y la Innovación adelantada por la entidad también fue destacada por la firma SGS en la auditoría desarrollada en el mes de septiembre de 2021 al sistema de gestión de calidad y, por último, la firma *Global Reporting Initiative* ha reconocido a la ANLA como entidad pública pionera en la elaboración de informes de sostenibilidad con estándares internacionales.

Por último, para obtener información actualizada relacionada con la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ANLA, se puede consultar el siguiente enlace que dirige al micrositio donde se comunica a los diferentes grupos de interés los avances en este proceso: http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion.

4.14.2.1 Herramientas Tecnológicas que aportan al control de la gestión

La Oficina Asesora de Planeación, cumpliendo con su función de realizar control a la gestión de la entidad, en el 2017 comenzó la labor de diseñar e implementar una herramienta tecnológica que aportara a generación eficiente de información de la etapa de evaluación de licenciamiento ambiental, y de la oportunidad de respuesta a las solicitudes de licenciamiento ambiental, según la normativa ambiental vigente. Sin embargo, esta herramienta no era aprovechada y utilizada en su máxima expresión por la pasada administración. En el 2018, al ver los resultados de este desarrollo y los beneficios que se estaban generando en la eficiencia, calidad, oportunidad y aprovechamiento de los registros administrativos, la dirección general apoyó a la OAP para robustecer, no solo la herramienta OELA, con nuevos módulos y funcionalidades; si no que también incentivo más desarrollos de herramientas tecnológicas *in house,* a costo cero y diseñadas bajo los requerimientos y necesidades que se buscaba satisfacer.

A continuación, se mencionan las herramientas que se encuentran bajo la administración funcional de la Oficina Asesora de Planeación:

1. Operación Estadística de Evaluación de Licenciamiento Ambiental – OELA : En relación con los procesos misionales, en el año 2017 se implementó la herramienta facilitando la consulta de estadísticas históricas, el control a los tiempos de evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental, el monitoreo de oportunidad en VPD, la oportunidad y monitoreo de recursos de reposición y cambios menores y otras funcionalidades como generación de reportes básicos para la toma de decisiones (incluido el indicador de SINERGIA) y generación de alertas de control de tiempos a través de correo electrónico, aumentando la calidad y confianza en la generación de estadísticas del proceso de licenciamiento ambiental en la etapa de evaluación. Asimismo, esta herramienta fue certificada por el DANE por el cumplimiento a la “Metodología de Evaluación y Certificación de la Calidad del Proceso Estadístico”.
2. Operación Estadística de Seguimiento de Licenciamiento Ambiental – OESA : En el año 2019 se diseñó e implementó la herramienta en el año 2020, creada para facilitar la consulta de estadísticas históricas, controlar las actividades en las etapas del proceso de seguimiento de licenciamiento ambiental y como herramienta base para la formulación de la Estrategia Integral de Seguimiento de Licencias Ambientales, debido a que se consolida la información relacionada con los proyectos activos de la entidad y se proporciona información acerca de

las visitas, conceptos técnicos, actos administrativos y Recursos de Reposición efectuados en la etapa de seguimiento a proyectos licenciados.

Con el diseño e implementación de la herramienta OESA, se ha establecido la línea base de proyectos activos y su clasificación por etapa, por región y sector, como insumo para la priorización y focalización en el seguimiento, así como también ha permitido llevar control de tiempos de todas las actividades que se realizan en dicho proceso, generando alertas tempranas.

3. Operación Estadística de Permisos y Tramites Ambientales – OEPTA: Enfocada principalmente a la consulta de estadísticas, control de las etapas, control de la oportunidad y generadora de alertas en la atención de cinco permisos y trámites ambientales competencia de la ANLA (recolección de especímenes de especies silvestres con fines de elaboración de estudios ambientales, No Cites, Beneficios tributarios, sistemas de recolección selectiva y permisos fuera de licencia). Sin embargo, una característica importante de esta herramienta y que la distingue de las dos anteriores, es que integra los procesos de evaluación y seguimiento en una sola herramienta. A futuro se espera incorporar nuevos permisos.
4. APP ANLA: Una de las apuestas de la entidad es brindar información a los grupos de interés de forma transparente y de primera mano. En este sentido, en 2020 se diseñó e implementó una interfaz para dispositivos móviles denominada “APP ANLA” que permite a los usuarios realizar consultas acerca del proceso de evaluación de licenciamiento ambiental o de denuncias ambientales con facilidad y óptimo rendimiento. Esta APP trae toda la información estadística por sector, tipo de proceso, estado, tiempos y gráficas que se generan desde OELA, solo que esta interfaz no trae información sensible y está disponible para todos los grupos de interés, puede ser descargada en celulares con sistema Android o Iphone.
5. Sistema de Planeación y Gestión Institucional – SPGI: En 2019 se diseñó e implementó esta herramienta administrativa y financiera que articula la asignación y distribución del presupuesto con las líneas del Plan Estratégico Institucional y los indicadores del Plan de Acción Institucional, mediante el control mensual de avance de las metas, alineadas a las actividades del proyecto de inversión. Esta herramienta, también ayuda a la gestión y control presupuestal, generando la información en cada vigencia para establecer el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el POA de la entidad.
6. Sistema de Información de Gestión de Procesos – GESPRO: En 2020 se diseñó e implementó una herramienta enfocada a la gestión y control de la documentación relacionada con el Sistema Integrado de Gestión de los dieciocho (18) procesos de la entidad. Por medio de esta herramienta se realiza la creación, modificación y eliminación de documentos, permitiendo llevar la trazabilidad, control y estadísticas de la información documentada, que sirve para la toma de decisiones e implementar mejoras en los procesos. GESPRO por ser un diseño “*In house*”, se ajusta a la realidad de la entidad teniendo como base el mapa de procesos, que fue ajustado totalmente como resultado de la reciente reestructuración orgánica de la entidad.
7. Gestión de Riesgos Institucionales GESRIESGOS: Esta herramienta permite identificar y valorar los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, así como definir su tratamiento y realizar monitoreo y revisión, con el fin de administrar y gestionar de manera adecuada los riesgos de la entidad, minimizando situaciones o eventos adversos que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos, conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V4", definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

4.14.2.2 Estudios económicos, sociales y ambientales

La Oficina Asesora de Planeación ha apostado por la realización de diferentes estudios económicos, sociales y ambientales, que permiten apoyar la toma de decisiones con información estratégica. De esta forma, se han impulsado varios estudios en los procesos de evaluación y seguimiento.

A continuación, una breve descripción de los diferentes estudios realizados:

Tabla 50. Estudios económicos, sociales y ambientales realizados por la OAP

Nombre de estudio		Descripción
	Transición energética	El estudio tiene por objeto medir y analizar el impacto de la política de Transición Energética sobre los procesos de licenciamiento ambiental-(LA)- en los sectores de competencia de la ANLA. El primer paso para responder a este objetivo, consistió en identificar los alcances de la política del Gobierno Nacional en esta materia plasmadas en distintos documentos oficiales[10]. Seguidamente, se identificó el tipo de relaciones entre los proyectos de generación de energía eléctrica basados en fuentes No Convencionales de Energía Renovable-FNCER- y los sectores de hidrocarburos, energía y minería en las escalas objeto de LA por parte de ANLA. La primera hipótesis identificada es que no se espera, al menos en el corto y mediano plazo, un efecto sustitución de trámites ambientales (permisos y licencias) de las FNCER por tramites de proyectos asociados a fuentes convencionales, especialmente combustibles fósiles. Lo anterior tiene soporte en la prioridad que se le da a garantizar la continuidad en el suministro de energía, disminuyendo la dependencia actual del recurso hídrico, especialmente en temporadas de bajos niveles de embalses. Para el segundo semestre de 2022, se avanzará en el análisis sobre la acelerada dinámica de los mercados energéticos mundiales frente a las presiones que se tienen por el cumplimiento de las metas de reducción de Gases de Efecto Invernadero-GEI-, al tiempo que se debe garantizar y satisfacer la creciente demanda energética mundial como consecuencia de la reactivación económica postpandemia, además de un contexto de alta volatilidad de precios derivados del conflicto Ruso-Ucraniano.
	Cobro coactivo	Durante la presente administración, se realizaron avances importantes en la identificación de modelos económicos para el cálculo del proceso de cobro coactivo. Adicionalmente, ante la reestructuración de la entidad, se actualiza el flujo de procesos dentro del documento de cobro coactivo y se incluyen estas actividades dentro del estudio de costeo[11] de la ANLA para la obtención de datos más recientes. Para la segunda fase del estudio, por medio de un análisis de Kaplan-Meier, se identificó que en el año 2020 cerca del 32% de los cobros, en promedio, se recuperan al cabo de un año, la pandemia redujo entre un 1% y un 13% el total de cobros en estado terminado y el 50% de los cobros se recuperan en promedio al cabo de 29 meses. En el 2022, se actualiza el estudio con base en el resultado del costeo de los productos de la entidad obtenidos a través del estudio de costos. Asimismo, se corre nuevamente el análisis Kaplan-Meier.

[10] Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, Misión de transformación energética, Ley 2099 de 2021 de Transición Energética (TE), CONPES 4076 de TE.
[11] El detalle de este estudio se encuentra en el capítulo 6 en el apartado de sostenibilidad financiera.

Nombre de estudio		Descripción
	Informe de coyuntura	Los boletines de análisis de coyuntura económica permiten realizar un monitoreo del comportamiento y perspectivas de los sectores económicos sujetos del licenciamiento ambiental. En este sentido, los boletines analizan el comportamiento de las principales variables que afectan las decisiones de inversión de las empresas y a su vez influyen en las demandas a futuro de solicitudes de licencia ambiental; adicionalmente, analizan el comportamiento del total de inicio de trámites de evaluación, presentan los resultados de las proyecciones de demanda de solicitudes de evaluación en el marco de las mesas de trabajo con los gremios económicos, y por último, describen las principales iniciativas de inversión que se están dando en los sectores regulados. Durante la vigencia 2018-2022, el grupo de estudios económicos de la Oficina de Planeación elaboró 16 boletines e informes de análisis de coyuntura económica. Según los análisis de la situación económica de dichos sectores, es de esperarse que en el corto y mediano plazo los sectores de hidrocarburos y energía tengan un mayor dinamismo en las solicitudes de evaluación por factores netamente económicos.
	Estimación de la demanda	Dentro de la estrategia de evaluación se encuentra un componente referente a la proyección de solicitudes, tomando como base la información provista por las empresas agremiadas correspondiente a los sectores regulados por la entidad. Este componente permite identificar los proyectos de interés, orientando la estrategia a generar información desde la entidad, que soporte el proceso de planeación de la evaluación en la definición de las actividades y metas. En el periodo comprendido entre el 2018 y el 2022, el grupo de estudios económicos de la OAP elaboró 8 informes mensuales de prospectiva y seguimiento de las solicitudes de evaluación informada por las empresas. Para anticipar la demanda de solicitudes de evaluación se han construido, desarrollado y actualizado periódicamente 2 modelos estadísticos. El primero de ellos busca pronosticar la demanda de servicios de la entidad utilizando como variable aproximada las verificaciones preliminares de documentos (VPD´s); El segundo modelo propende por crear un “panel de control”, en donde sea posible contemplar un choque en una variable macroeconómica y mediante esto saber en qué grado se podría afectar la demanda de servicios de la entidad. Debido a que la precisión de los modelos depende en gran parte del comportamiento en el pasado, se ha venido trabajando en la constante actualización de los datos y los modelos, por lo que se espera que a mitad del 2022 se tengan datos históricos suficientemente confiables para tener predicciones consistentes en el tiempo y entre modelos predictivos.
	Análisis Retorno ANLA	El año 2020 fue un año afectado por la pandemia del COVID 19. Conociendo la importancia que juega en la salud mental el contacto físico con los compañeros y del uso de las nuevas instalaciones, la ANLA decidió realizar un análisis multivariado, donde se identificó la probabilidad de regresar a las instalaciones a raíz de variables como: morbilidad, distancia del hogar a la sede, edad, transporte usado, entre otras. Los resultados del estudio que se hizo en el mes de junio del 2021 nos arrojaron que, por ejemplo: • El 42% de los colaboradores de la ANLA estarían dispuestos a ir a las instalaciones de la entidad después de pandemia.

Nombre de estudio		Descripción
		• El 85% de los colaboradores en promedio no están asistiendo actualmente a la ANLA • El modelo probabilístico recomienda asistir 3 veces a la semana y como segunda opción 2 veces a la semana, dada las características demográficas y patológicas de los colaboradores
	Mercado de Carbono	En el marco de la estrategia "ANLA baja en carbono", que busca reducir las emisiones de GEI producidas por las actividades propias de la entidad, desde la OAP se apoyó en la fijación de una meta de reducción y en la metodología para el cálculo del precio del mercado de carbono, con el fin de identificar el costo que tiene para la ANLA dejar de emitir una tonelada de CO2 (generada por los vuelos hacia el lugar de los proyectos que se les realiza seguimiento y el transporte de los colaboradores de su casa a la sede de la ANLA y viceversa) así como la identificación de los posibles incentivos para el cumplimiento de las metas
	Yacimientos no convencionales	Debido a la alta demanda de hidrocarburos en el país y en el mundo se hace necesario considerar formas alternativas de explotación, como la fracturación hidráulica y los yacimientos no convencionales. En este contexto, el Grupo de Estudios económicos realizo un estudio transversal sobre este tema y sus efectos en la población de Puerto Wilches, Santander. El estudio analizó componentes como: las regalías destinadas a Pto Wilches, los proyectos mineros realizados con anterioridad, la inversión y distribución de los recursos derivados de la explotación, etc. Esto con el objetivo de emitir una recomendación sobre si era o no pertinente avalar la exploración de yacimientos no convencionales en este lugar.
	Impactos coyuntura presidencial	A causa de las elecciones presidenciales de 2022 y a un posible cambio general en las entidades gubernamentales, el Grupo de Estudios Económicos realizó una comparativa de los candidatos presidenciales con más opciones de ganar y sus posibles efectos sobre las actividades que desarrolla la ANLA. Este comparativo se focalizo en: Explotación, exploración, transición energética, yacimientos no convencionales e infraestructura. A *Grosso modo*, este comparativo concluye que dar continuidad a las políticas implementadas le permite a la entidad mayor estabilidad y regularidad en la prestación de sus servicios, a costa de un mayor impacto en la transición energética.

4.14.2.3 Indicadores de impacto

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en su misión de contribuir al desarrollo sostenible, viene trabajando desde ésta administración en la búsqueda de indicadores estratégicos que tengan un mayor nivel de robustez, y que estén estructurados de cara a la satisfacción de sus grupos de interés; por esta razón, la entidad desde diferentes frentes ha identificado una serie de variables o indicadores que permiten hacer un diagnóstico rápido de la situación de la entidad y a su vez permiten una toma de decisiones más efectiva.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se han identificado y elaborado una serie de indicadores que permita medir la gestión pública de la entidad y su contribución al desarrollo sostenible, los procesos misionales y las variables externas que afectan los sectores de injerencia de la entidad.

A continuación, se presentan los indicadores trabajados a la fecha:

1) **Indicador de contribución al gasto en preservación ambiental (ICGPA)**: Este indicador estima por medio de una valoración económica los costos internalizados en los Planes de Manejo Ambiental de los proyectos licenciados y su contribución al gasto nacional en protección del medio ambiente.
2) **Satisfacción de los Grupos de Interés (SGI)**: este indicador busca medir el nivel de satisfacción de los grupos de interés, ante los bienes y servicios que ofrece la entidad.
3) **Índice de Desempeño institucional (IDI):** la medición del desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas (Funcionpunlica.gov.co).
4) **Indicador de Sostenibilidad Financiera (ISF):** este indicador muestra la relación entre los ingresos y los gastos que realiza la entidad, de tal forma, que pueda mostrar cómo se encuentra la salud financiera de la entidad para cumplir con sus obligaciones.
5) **Indicador de eficiencia financiera (IFE):** este indicador mide que tan eficiente es la entidad en el uso de los recursos, si por cada bien o servicio que ofrece, se usaron los recursos de la mejor forma.
6) **Índice de Desempeño Ambiental (IDA):** Es un indicador que mide el desempeño ambiental de los proyectos licenciados por la ANLA; éste indicador nos debe permitir cuantificar y calificar el desempeño de dichos proyectos y empresas dentro de sus procesos de evaluación y seguimiento.
7) **Posicionamiento a nivel externo de la entidad (PANLA):** este indicador busca medir la imagen positiva que tiene la entidad en sus grupos de interés.
8) **Licencias Ambientales con respuesta oportuna (%LARO):** este indicador mide el porcentaje de licencias que fueron resueltas dentro de los tiempos establecidos por ley.
9) **Índice de Compensación Ambiental (ICOMP):** este indicador busca medir, en términos de calidad y oportunidad el nivel de compensación de aquellos proyectos que así lo requieren, ya sea compensación de no menos del 1% u otros tipos de acciones de compensación.
10) **Cobertura de proyectos activos objeto de seguimiento en licenciamiento ambiental (%SPA):** este indicador busca medir el porcentaje de cobertura y la frecuencia de seguimiento de los proyectos licenciados.
11) **Índice de lucha contra la corrupción (ILC):** este indicador busca tener una medida de las acciones que toma la entidad para reducir el riesgo de corrupción materializado.
12) **Impactos Positivos de los Trámites ambientales (IPTA):** estos indicadores miden los impactos positivos que se generan alrededor del otorgamiento de los permisos y trámites ambientales (son alrededor de 7 indicadores)
13) **Racionalización de Trámites (RT):** este indicador mide el número de personas beneficiadas con los procesos de racionalización de trámites.
14) **Indicador de Innovación Tecnológica (IIT):** este indicador busca medir los desarrollos innovadores generados por la entidad y su impacto en los grupos de interés.
15) **Indicador de Gestión del Cambio (IGC):** este indicador busca medir la efectividad de la gestión del cambio en todos los nuevos proyectos de la entidad
16) **Indicador de Cambio Climático (ICC):** este indicador busca medir todas las emisiones evitadas producto de la gestión de la entidad.
17) **Indicador de Medidas Preventivas (IMP):** Este indicador busca medir el impacto que tiene sobre el medio ambiente la imposición de una medida preventiva
18) **Indicador de Transición energética (ITT):** Este indicador busca mostrar el aporte de la ANLA a la transición energética del país
19) **Variables macroeconómicas (VM):** son todas aquellas variables macroeconómicas que afectan la misionalidad de la entidad tales como inversión extranjera directa, PIB, Índices bursátiles, entre otras.
20) **Indicador de transformación del conocimiento:** este indicador muestra la gestión que ha realizado la entidad para transformar el conocimiento tácito en conocimiento explicito.

A corte de diciembre del 2021, de los indicadores que se terminaron en una primera fase, su avance se presenta a continuación:

Tabla 51. Indicadores de impacto 2021

Indicador	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Licencias Ambientales con respuesta oportuna	75%	89%	100%	98%
Indicador de Sostenibilidad Financiera	1,74	2,04	2,25	1,67
Indicador de Eficiencia Financiera	0,90	1,32	0,88	0,91
Índice Lucha Contra la Corrupción*	0,81	0,87	0,86	
Índice de Desempeño Institucional	74,3%	82,6%	87,5%	93,2%
Satisfacción grupos de interés (Usuarios)			84,2%	87,3%
PTC- Porcentaje de transferencia de Conocimiento			100%	100%
Número de usuarios beneficiados con la racionalización de Tramites			357,00	561,00
Indicador de contribución al gasto en preservación Ambiental*	0,97%	2,50%	3,6%	
Indicador Cambio Climático**				1.479.048
Indicador de Gestión del Cambio				78%

Fuente: Elaboración propia, los valores con color verde señalan la línea base del indicador. * Los resultados de 2021 dada la información disponible saldrán en septiembre del 2022, ** toneladas evitadas de CO2

Por su parte, están en un proceso de elaboración los indicadores que se presentan a continuación:

Tabla 52. Indicadores de impacto 2021-2022

Indicador en fase intermedia
Indicador de Compensación Ambiental
Variables macroeconómicas
Índice de Desempeño Ambiental-Fase 2-
Índice de Impactos ambientales de permisos ambientales
Posicionamiento de la entidad a nivel externo
Indicador Innovación tecnológica

Fuente. OAP, 2022

4.14.3 Agendas y convenios ambientales (Academia, Entidades Sector Ambiente, Gremios)

Como una de las estrategias de fortalecimiento institucional, la ANLA desde el año 2019, ha venido consolidando quince agendas sectoriales ambientales con diferentes gremios que representan a los usuarios externos que adelantan algún tipo de trámite con la Autoridad. Estas agendas se constituyen como un vehículo para establecer una mayor articulación, un canal de comunicación transparente y oportuno con los diferentes sectores económicos y además aportan a la planificación sectorial, diálogos técnicos participativos e informados, entre otros espacios enmarcados en transferencia de conocimiento en doble vía.

De acuerdo con lo anterior, se tienen agendas de trabajo y en implementación con: la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG), la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (ACOLGEN), la Asociación nacional de Empresarios de Colomba (ANDI) la

Asociación de Energías Renovables Ser Colombia , la Asociación Colombiana de Minería (ACM), la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP); la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (ASOCOLFLORES), Asociación Colombiana de Bioinsumos (ASOBIOCOL) y planes de acción con la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), con la Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia (ASINFAR agro), Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios(APROVET), Corporación Punto Azul, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS).

Estas agendas se han considerado un mecanismo oportuno para conocer e identificar los diferentes proyectos de licenciamiento a radicar, logrando impulsar un modelo de planificación con el fin de optimizar los tiempos de respuesta, la preparación de los equipos y el uso de los recursos por parte de la entidad. Igualmente, ha permitido tener un mayor acercamiento a los usuarios externos a través de jornadas de transferencia de conocimientos, lo que ha permitido solucionar dudas e inquietudes que se encuentran directamente relacionadas con los ajustes normativos, nuevos instrumentos y su relación directa con la operación de los proyectos de los diferentes sectores económicos.

En el marco de la apertura de espacios de relacionamiento con los gremios desde el año 2020 al 30 de abril 2022, se han llevado a cabo un total de 208 espacios informando un total de 13.149 personas a través de la articulación con las agendas sectoriales con los gremios.

Figura 72. Número de espacios ejecutados a través de las agendas sectoriales con los gremios desde el año 2020 al 30 de abril de 2022
Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

Tabla 53. Temas de las diferentes sesiones de transferencia de conocimiento y mesas de dialogo técnico realizadas con los gremios

Jornadas de transferencia de conocimientos	Mesas de dialogo técnico
Estandarización y Jerarquización de Impactos para proyectos licenciados por ANLA	Metodología General para Elaboración Y presentación de Estudios Ambientales
Valoración económica	Aspectos relacionados con licenciamiento en el marco de la emergencia COVID-19
Reportes de alertas	Manual Off Shore_para hidrocarburos

Jornadas de transferencia de conocimientos	Mesas de dialogo técnico
Portal de recepción de información para estudios de impacto ambiental - AGIL	Planeación Participativa con gremios
Resolución de cobros 2039 de 2020	Aspectos económicos y sectoriales referentes a planeación sectorial y cobros
Aplicativo para la radicación de cambios menores	Mesas de trabajo en el marco de Cambio Climático
Índice de Desempeño Ambiental- IDA- Fase I.	Diálogo Mesa Técnica- TdR EIA para la conducción de fluidos por ductos en el sector de hidrocarburos
Guía de participación ciudadana para el licenciamiento ambiental	Piloto de acciones tempranas acompañamiento elaboración de EIA
ajustes trámite de Prueba Dinámica en las plataformas VITAL y VUCE	Modificación Cambios Menores Res 1892 de 2015
Régimen de Transición Ambiental Derivado de la Ley 99- Minería	respuesta a inquietudes y análisis de casos tipo - Inversión 1% y Compensación
Valores de referencia del potencial de carbono almacenado en áreas licenciadas por la ANLA	Estrategia Ponerse al Día con la Biodiversidad- Compensaciones e 1%
Aplicativo para presentación en línea ICAs agroquímicos	Mesa de Biocontroladores
Aplicativo para la presentación del Plan de Manejo Ambiental – APMA	Mesa temática de nuevas tecnologías para proyectos de energía renovables
Guía de orientación usuario de Aprovechamiento Forestal	Guía Externa Del Plan Devolución De Productos Posconsumo De Plaguicidas
Obligaciones mínimas	Temas reiterativos y aspectos de mejora en la presentación de informes planes posconsumo de medicamentos línea veterinaria y línea humana
Modelo de Almacenamiento geográfico	Temas reiterativos y aspectos de mejora en la presentación de informes planes posconsumo de baterías plomo-acido y llantas usadas
Guía de orientación usuario para el trámite y protocolo de Montreal y el Balance de CEPD del año 2020	Temas reiterativos y aspectos de mejora en la presentación de informes planes posconsumo de agroquímicos
Indicadores de impacto para el seguimiento de las obligaciones de compensación e inversión forzosa de no menos del 1%:	Mesas de trámites sectoriales
Buenas prácticas de cambio climático	Papel de la ANLA en el proceso de Consulta Previa
Criterios para establecer la periodicidad de entrega de informes de cumplimiento ambiental (ICA)	Taller Buenas prácticas de elaboración de los EIA_ Agroquímicos
Guía para la solicitud de los vistos buenos de importación y exportación ante la ANLA	Taller Buenas prácticas de elaboración de los EIA Energía
El papel de la ANLA en los procesos de participación ciudadana Ambiental	Taller Buenas prácticas de elaboración de los EIA_Minería
Modelo de almacenamiento de datos geográfico para el componente de riesgos y contingencias	
Beneficios Tributarios	

Figura 73. Número de personas informadas a través de las agendas sectoriales con las agremiaciones (sectoriales con los gremios desde el año 2020 al 30 de abril de 2022)

Igualmente, desde el año 2020 se ha venido realizando la gestión de articulación con Asobancaria con el fin de fortalecer mediante la gestión del conocimiento en temas ambientales a sus agremiados, quienes llevan a cabo la revisión y viabilidad financiera para el desarrollo de proyectos de gran envergadura del País en los diferentes sectores productivos. Durante el año 2021, se generaron espacios de intercambio de conocimiento, solución de inquietudes en temas como permisos y trámites ambientales, proceso de licenciamiento en el Sector de Infraestructura, los principales errores que presentan los usuarios al radicar los Estudios Ambientales, buenas prácticas en cambio climático e incentivos tributarios en el Sector Ambiental. Se logró interactuar con 121 profesionales de las áreas de riesgos ambientales y sociales, sostenibilidad ambiental, jurídica y asuntos corporativos de entidades como: Banco Agrario, Bancamía, Banco AV Villas, Banco de Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Itaú, BBVA, Corficolombiana, Findeter, Banco Popular, entre otros.

Durante el año 2019, se suscribieron dos Agendas Ambientales, una con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI y la segunda con la Red Ambiental de Universidades Sostenibles – RAUS; con el fin de: 1. Repercutir desde la ANLA en la formación de futuros profesionales que participen en los procesos de la Autoridad, 2. Construir desde las aulas la semilla de proyectos sostenibles y amigables con el ambiente, 3. Incidir desde la ANLA en la actualización conceptual de los procesos y programas de formación universitaria profesional y 4. Generar investigaciones académicas desde las universidades que sirvan de soporte a la toma de decisiones de la ANLA, entre otras.

Por otro lado, por medio de la agenda RAUS, en el año 2020 se identificaron 7 ejes temáticos de investigación, en los cuales se identificaron 10 universidades del país interesadas en adelantar procesos de investigación en los temas priorizados por la entidad en los diferentes ejes temáticos.

Figura 74. Ejes temáticos adelantados con la agenda RAUS y universidades postulantes para adelantar acciones de investigación.

Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

Por el lado de la agenda de ACOFI, se encuentra en desarrollo la línea de investigación enmarcada en Living Lab de Energías Renovables para la generación distribuida y su integración al Sistema Interconectado Nacional (en etapa de formulación con la Universidad la Sabana) y transferir el conocimiento de investigación científica del proyecto BASIC hacia aplicaciones específicas de la toma de decisiones de la ANLA con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gobernanza ambiental de la Bahía de Cartagena con la universidad EAIFT. Todas las investigaciones resultantes de las agendas con la academia aportarán a la construcción del modelo de gestión del conocimiento y la innovación de la entidad, convirtiéndose en la ruta para implementar el proceso de conocimiento e innovación.

Para el año 2021, mediante las agendas con la academia, se consolidaron los siguientes proyectos de investigación con universidades adscritas a estas redes, logrando generar espacios de discusión y formalización investigativa, cuyos resultados serán soporte a las tomas de decisiones por parte de la entidad y a los instrumentos actualmente que se encuentran en desarrollo, como serán parte de la estrategia de gestión del conocimiento y de la innovación de la ANLA.

Tabla 54. Proyectos de investigación académica

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA		
PROYECTO	UNIVERSIDAD	OBJETIVO
Cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero e identificación de las medidas para la reducción de las mismas en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACOFI - Universidad EAN	Apoyar en la realización de la cuantificación de la huella de carbono de ANLA con año base 2017, e identificar medidas para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero de la entidad
Cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero e identificación de las medidas para la reducción de las mismas en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACOFI - Universidad Santo Tomas	Apoyar en la realización de la cuantificación de la huella de carbono de ANLA con año base 2017, e identificar medidas para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero de la entidad
Distribución, Análisis y Georreferenciación de actores sobre envases, empaques y embalajes bajo la luz de la Resolución 1407 de 2018 y sus modificaciones – Fase I.	RAUS / Universidad de la Salle /	Desarrollo de la encuesta planteada en el proyecto de investigación, para establecer la Georreferenciación de actores sobre envases, empaques y embalajes a la luz de las variables que establece la Resolución 1407 de 2018
Revisión de los fallos judiciales de las altas cortes basados en conceptos y criterios ambientales complejos.	RAUS/ Universidad El Bosque	Identificación, revisión y análisis de las decisiones judiciales emitidas por las altas cortes de la República de Colombia basados en conceptos y criterios complejos, entendidos como aquellos en los cuales el juez recurre a conocimientos técnicos, científicos o socioculturales para fundamentar su decisión, desde una visión holística del concepto ambiental, y no desde una visión meramente normativa para solucionar un problema jurídico

4.14.4 Convenios

Respecto a convenios con entidades del estado, durante el periodo 2018-2022 se suscribieron en total 7 convenios, 2 en 2019, 2 en el año 2020, 2 en el 2021 y 1 en lo corrido del 2022. Así mismo, por año se opera una media de 6 convenios debido a los compromisos adquiridos previamente (Ver Anexo 20 convenios).

Desde el marco de las Agendas Ambientales, se han adelantado jornadas de transferencia de conocimientos y mesas de trabajo técnicas en temas de licenciamiento ambiental, permisos y simplificación, entre otros. Así mismo, se han consolidado memorandos de entendimiento con las Autoridades Ambientales y/o actores articuladores como ASOCARS con líneas de trabajo, temas específicos, alcance y roles, que buscan una articulación dinámica y permanente. Un ejemplo de ello son la articulación de agendas y/o mesas técnicas definidas y/o por demanda según temas priorizados con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, la Agencia Nacional de Minería -ANM-, el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNN-, la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME- y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, entre otras, donde se desarrollan temas priorizados y se activa el ejercicio por demanda.

Desde la óptica de aliados articuladores de alto impacto, se tiene una carta de intención con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS) que se ejecutó en 2019 y en el 2021 se suscribió una Agenda Sectorial Ambiental con ellos, la cual tiene como propósito la transferencia de conocimiento de la ANLA a las corporaciones, identificar de manera conjunta necesidades de mejoras o actualización así como nuevos instrumentos técnicos y jurídicos relacionados con el licenciamiento ambiental, cooperar en la preparación de propuestas para la racionalización de trámites y solicitudes, fortalecer el intercambio de información que contribuya a tener una visión regional para los procesos de licenciamiento y mesas técnicas para tratar necesidades y/o temas específicos con el fin de establecer estrategias de articulación interinstitucional y dar respuestas a las mismas.

De acuerdo con lo anterior, los principales resultados fueron: dieciocho (18) sesiones de transferencia de conocimiento con participación de más de ochocientos doce (812) profesionales y una media de participación de cuarenta y cinco (45) profesionales por sesión, media de participación de diez (10) corporaciones por sesión, cinco (5) mesas técnicas con corporaciones específicas donde se desarrollaron dieciocho (18) sesiones técnicas y participaron doscientos sesenta y cinco (265) profesionales. Para el 2022, las partes definieron una agenda temática con más de 20 sesiones de transferencia de conocimiento, empezando desde el 24 de marzo 2022 hasta el 17 de noviembre del 2022, entre marzo y abril se han tenido cuatro (4) sesiones, impactando a más de 266 profesionales, con una media de participación de sesenta y siete (67) profesionales y una media de participación de doce (12) corporaciones por jornada.

4.15 Gestión del Cambio

La gestión del cambio tiene como objetivo facilitar la implementación de los cambios de la ANLA a nivel tecnológico, cultural, en procesos, entre otros, a través de un acompañamiento en el paso a paso durante la transición de una situación actual a una situación deseada, teniendo como base el trabajo con las personas que laboran en la entidad para apoyarlas en su proceso de aceptación, asimilación y adaptación al cambio, reduciendo los niveles de resistencia e incertidumbre que se puedan generar.

Para ello, desde la Oficina Asesora de Planeación, a partir del año 2020 se inicia la formulación de una estrategia que tiene como objetivo facilitar la adopción de la metodología de cambio en la entidad a fin de mejorar la calidad de los productos y servicios de la ANLA. Esta estrategia se compone de las siguientes tres líneas de acción orientadas a la estructuración y posicionamiento de la gestión del cambio al interior de la entidad, fortaleciendo así el Sistema de Gestión de Calidad y cumpliendo con la normatividad establecida en la NTC ISO 9001:2015, numeral 6.3[12]:

1. **Alianzas estratégicas:** En esta línea de acción se identificaron los aliados estratégicos de gestión del cambio al interior de la ANLA con el objetivo de apalancar las diferentes iniciativas de cambio en la entidad a partir de su rol, experticia y conocimiento transversal de la entidad. A la fecha se tienen identificados los siguientes aliados estratégicos de cambio: Comité Directivo, Comunicaciones, Grupo de Gestión Humana (Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar, Capacitación), Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, líderes de procesos y coordinadores de grupos.

   Adicional a estos aliados estratégicos, se dio inicio al plan de promotores de cambio, el cual tiene como propósito apalancar y facilitar la adaptación a los proyectos de cambio en cada una de las dependencias de la entidad a partir de la identificación de colaboradores que conozcan la dependencia o grupo, para que fortalezcan los procesos de comunicación y contribuyan a la articulación de la estrategia con las iniciativas de cambio, entre otras características asociadas al perfil de este rol. En una etapa inicial, participaron en la fase de entrenamiento, orientada al fortalecimiento de competencias blandas y técnicas en gestión del cambio que les permitiera desempeñar su función como promotores y la interacción con los stakeholders identificados en las diferentes iniciativas.

2. **Herramientas y metodología:** Partiendo de diferentes teorías y herramientas aplicadas en los procesos de gestión del cambio a nivel general, en esta línea de acción se identificaron buenas prácticas y herramientas de gestión del cambio que se adaptaran a la estructura y necesidades de la ANLA, siendo estas el insumo para la consolidación de la metodología propia de la entidad, que se compone de 5 ejes:

[12] "Cuando la organización determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad, estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada. La organización debe considerar: a) el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales; b) la integridad del sistema de gestión de la calidad; c) la disponibilidad de recursos; d) la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades".

Figura 75. Metodología Gestión del Cambio

Diagnóstico: A partir de diferentes herramientas, este eje está orientado a identificar la necesidad de cambio de las iniciativas, los stakeholders o públicos impactados y las acciones clave a desarrollar o tener en cuenta para la formulación del plan de cambio a implementar a partir del sentir (como los stakeholders perciben la iniciativa de cambio), saber (que se conoce y que se debe conocer de la iniciativa) y hacer (principales acciones que fortalezcan el proceso de cambio.

Comunicaciones: Una vez realizado el diagnóstico, se identifican las acciones orientadas a fortalecer los procesos de comunicación de las iniciativas de cambio, a partir de espacios que generen interacción con los stakeholders y un plan de divulgación en los diferentes medios de comunicación interna que fortalezca dichos espacios.

Entrenamiento: Se identifican las acciones que se deben implementar frente al fortalecimiento de habilidades blandas o técnicas de los stakeholders para facilitar el proceso de adaptación al cambio que se esté gestionando.

Indicadores: A partir de los indicadores de gestión del cambio, se identifican aquellos que permitan hacer seguimiento a la efectividad e impacto del plan de cambio a implementar para de esta forma implementar acciones de mejora oportunas que faciliten la adaptación al cambio de los públicos impactados.

Sostenibilidad: Una vez implementado el plan de cambio con los ejes anteriormente mencionados, se identifican acciones que fortalezcan el proceso de forma permanente y generen valor agregado al proceso impactado por el cambio realizado.

Posicionamiento: Una vez identificada la metodología, se continúa con la fase de posicionamiento del proceso de cambio para lograr la identificación y reconocimiento de este al interior de la entidad. Para ello, en una primera etapa de esta línea de acción, se formula un plan de comunicaciones adaptado a los diferentes públicos internos identificados durante la etapa de diagnóstico de cambio de la entidad a fin de que cada uno de ellos tenga las herramientas necesarias y claridad frente a la solicitud, gestión y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación en los diferentes cambios que se

implementen en la ANLA. Adicionalmente, se implementa la metodología de gestión del cambio en los diferentes proyectos o iniciativas de cada una de las dependencias.

Para esta etapa, se cuenta actualmente con diferentes iniciativas dentro de las cuáles se destaca el Plan 376, un plan que tuvo como propósito fortalecer el proceso de reestructuración establecido en el Decreto 376 del 2020 a través de acciones que permitieran un mayor entendimiento y apropiación del proceso a partir de la metodología de gestión del cambio. Para la formulación, se contó con más de 250 iniciativas propuestas por todos los colaboradores de las diferentes dependencias, arrojando como resultado un plan con 9 líneas de acción dentro de las cuales se destacan el fortalecimiento del trabajo en equipo, espacios de conocimiento frente al proceso de reestructuración, espacios de formación en liderazgo y articulación con varias de las iniciativas de la ANLA como los son el programa de bienestar *"Bienestar con sentido"*, el Plan Institucional de Capacitaciones, articulación entre los procesos misionales y el modelo de gestión del conocimiento de la entidad, ente otros.

Figura 76. Líneas de acción Plan 376

Adicional al Plan 376, que fue uno de los planes piloto de implementación de la metodología de cambio, en la entidad se han implementado y acompañado diferentes iniciativas de cambio:

1. **Retorno presencial de los colaboradores:** Dadas las circunstancias generadas por la pandemia del Covid-19 y acorde a la directiva presidencial No. 4 del 9 de junio, se realizó el plan de cambio para traslado de sede, dándole un redireccionamiento orientado al retorno presencial de los colaboradores a las instalaciones de la ANLA, estuvo enfocado al fortalecimiento de la cultura organizacional de la entidad.

2. **Gestión de PQRS:** Esta iniciativa tuvo como propósito el ajuste y la implementación del aplicativo interno SILA, como única herramienta para optimizar y mejorar el seguimiento y gestión a la respuesta de PQRS de la entidad.
3. **Lenguaje Claro:** A través del Plan de Acción y Anticorrupción Ciudadana PAAC, se realizó el acompañamiento al proceso de formulación y diagnóstico del fortalecimiento y lineamientos frente al manejo de lenguaje claro en la ANLA.
4. **Modelo de Licenciamiento Interno:** Tiene como propósito la alineación entre las dependencias y empoderamiento de veinte instrumentos de licenciamiento priorizados para fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento, dentro de los cuáles se destacan la implementación del Concepto Técnico de Seguimiento, Obligaciones Mínimas para el cambio climático y Vedas, entre otras.
5. **MIPG:** Tiene como propósito fortalecer el posicionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de acciones que fortalezcan aquellas políticas en las cuales la entidad identifica oportunidades de mejora.
6. **Aplicativos GIC- Gestión Integral de Cuentas y Mantis (mesa de ayuda):** Se dio asesoría al proceso de implementación frente al entrenamiento, plan de comunicaciones y de sostenibilidad para la implementación de estas nuevas herramientas.
7. **Yammer:** El objetivo de esta iniciativa se orienta a generar reconocimiento y apropiación del aplicativo para promover y fortalecer la estrategia de calidad de vida “Bienestar con sentido” e interacción con nuestros colaboradores en la ANLA; además de posicionarla como un medio de comunicación interno e interactivo, ya que es una red social corporativa interna que potencializa el relacionamiento entre los colaboradores de la entidad. A la fecha y dadas las bondades de la herramienta, se realizó la entrega del plan de cambio al equipo de comunicaciones de la ANLA.
8. **GRI:** Desde gestión del cambio, se realiza acompañamiento para la obtención de mejores resultados y alineación del trabajo en equipo para la formulación del informe GRI de la ANLA
9. **Política de Reuniones Efectivas:** A partir de la implementación del Plan 376, una de las acciones de sostenibilidad fue la formulación de la Política de Reuniones Efectivas (disponible en GESPRO con el código CI-PLE-04) orientada a definir los lineamientos que permitan la optimización de los tiempos en las reuniones para mejorar la calidad de vida de los colaboradores de la entidad.

A corte a mayo 31 del 2022, se tienen identificadas dieciséis (16) iniciativas de cambio que se encuentran en etapa de diagnóstico y priorización acorde los lineamientos establecidos en el procedimiento de gestión del cambio de la entidad.

Adicional al plan de comunicaciones y la implementación de la metodología de cambio, se formula el índice de gestión del cambio, que mide la capacidad que tiene la entidad para llevar a cabo los planes de cambio, la efectividad en la gestión del cambio y la probabilidad de éxito de todos los cambios bajo la siguiente fórmula, con la cual, a partir del 2022, se medirá anualmente dentro de los indicadores de la Oficina Asesora de Planeación:

$$\frac{PAGC + \Sigma((A1\,\text{Resultados ADKAR}) + (A2\,\text{Resultados Stakeholders}) + (A3\,\text{Resultados Metodología LEAN}))}{N}$$

Figura 86. Índice de Gestión del Cambio

4.16 Gestión de Tecnologías

La Oficina de Tecnologías de la Información definió su estructura interna mediante la Resolución No. 00404 de febrero de 2022 con los siguientes grupos de trabajo:

1. Grupo de Asuntos Geoespaciales
2. Grupo de Sistemas de Información
3. Grupo de Infraestructura Tecnológica
4. Grupo de Arquitectura y Negocio TI

Pero cabe anotar que anterior a lo sucedido a inicio de esta vigencia, las funciones y gestión tecnológicas de la entidad se encontraban den la Subdirección Administrativa y Financiera. Partiendo de lo anterior, en el 2021 se realizó un ejercicio de reformulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, con el fin de incorporar todos los componentes transversales de transformación digital, interoperabilidad, gobierno digital, seguridad digital adquisiciones de TI, administración de riesgos, mejoramiento continuo y satisfacción del usuario, con el objetivo de integrarlos con los componentes estructurales de los grupos en operación actual, en línea con las funciones establecidas en el Decreto 376 de 2020, logrando un cumplimento del 99,24% para esta vigencia.

Con la nueva estructura interna de la OTI de la actual vigencia, nuevamente se reformuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, incorporando la línea estructural de Arquitectura y Negocio TI que contempla todo lo relacionado con el diseño e implementación de la arquitectura empresarial de la Entidad y la estrategia para optimizar la implementación de proyectos de software, incluyendo el nuevo componente estructural en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, a corte 31 de mayo se ha logrado un avance del 46%.

4.16.1 Sistemas de Información

Contar con herramientas tecnológicas para la gestión de información, que permitan capturar, almacenar y extraer datos es fundamental para la toma de decisiones misionales de manera oportuna y precisa. El disponer de sistemas de información en una entidad implica el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Definir la arquitectura de los sistemas de información.
- Garantizar la interoperabilidad y seguridad de la información.
- Generar una cultura de mantenimiento y actualización de los sistemas de información.
- Implementar la infraestructura necesaria para brindar soporte a los sistemas de información.
- Brindar servicios de soporte técnico de manera oportuna y permanente.

Es importante considerar que la implementación de aplicaciones, herramientas, plataformas y demás soluciones tecnológicas relacionadas con geomática y sistemas de información geográfica, están enmarcadas en la ANLA como servicios geoespaciales.

Como punto de referencia, a comienzos de septiembre de 2018, la entidad en términos de sistemas de información y sus aspectos, contaba con 3 sistemas de información CORE y 5 sistemas de apoyo de la siguiente forma:

Sistemas CORE:

- Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL: Sistema de información en línea, creada con el fin de facilitar un punto único de acceso a la gestión de trámites regulados, permitiendo, en el marco de instrumentos como las denuncias, permisos, autorizaciones y licencias ambientales, la comunicación e interacción entre los actores que participan de una u otra forma en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la nación.
- Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA: Sistema de información que permite realizar la gestión interna de los diferentes trámites ambientales de competencia de la ANLA, adicionalmente facilita la estandarización de los procedimientos administrativos y la automatización de los flujos de trabajo.
- Análisis Geográfico de Información en el Licenciamiento Ambiental - AGIL: Plataforma que permite visualizar y consultar gráfica y dinámicamente capas de información geográfica de las diferentes entidades que producen información necesaria para decidir la viabilidad socioambiental de proyectos.

Sistemas de apoyo:

- Sistema de Gestión Documental - SIGPRO: Sistema de gestión documental que funciona bajo un esquema de administración de procesos de negocio (Business Process Management o BPM) y tiene implementado el modelo de Gestión de Calidad basado en la norma NTCGP 1000 (el cual ya no se encuentra vigente). Como proceso transversal cuenta con los elementos para el desarrollo de la Gestión Electrónica Documental (radicación y distribución de comunicaciones oficiales, archivo y tablas de retención documental).
- OELA: Operación estadística de licenciamiento ambiental.
- SIGANLA-Contratos: Sistema de información gerencial – contratos.
- SIGANLA-Inventarios: Sistema de información gerencial – Inventarios.
- ULISES: Sistema de gestión de comisiones.

Se identificó desarticulación de los componentes de la infraestructura tecnológica, generando una infraestructura adquirida sin planeación, una baja integración de los sistemas ya instalados y en temas de seguridad, falta de evaluación de riesgos y vulnerabilidades.

Desde el 2019 se ha trabajado en el fortalecimiento de los diferentes sistemas de información, en especial los sistemas CORE de la entidad. Para la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), se trabajó la integración de los servicios web que permiten a las autoridades ambientales con aplicativos propios utilizar la Ventanilla como punto único de acceso al ciudadano. En esta implementación en las Autoridades Ambientales, se brindó soporte en integración del servicio web, capacitación, y se realizaron visitas de socialización, logrando conjuntamente la estandarización de los trámites ambientales que realizan las autoridades ambientales. Adicional a lo anterior, se brindó acompañamiento en la operación, asistencia y soporte.

Entre las vigencias 2020 y 2021, se dispuso el recurso y conocimiento requerido para la formulación y ejecución de las necesidades de gestión y desarrollo para asegurar el traslado del sistema Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Línea - VITAL al Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 Art 124, así como evitar tener mayores afectaciones en los procesos dentro de la entidad, formalizándolo mediante la Resolución N° 02115 de 2021.

Para el Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA, desde la vigencia 2019 se trabajó en la identificación, desarrollo e implementación de ajustes de acuerdo con los requerimientos funcionales de los usuarios, posteriormente reflejados en la utilización de la versión SILAMC (Multicorporación) por las Corporaciones Ambientales. Adicionalmente, se fortalece con la integración con los sistemas SIGPRO, ULISES, SIGANLA, OELA y VITAL.

Para el Sistema de Gestión Documental (SIGPRO), en la vigencia 2019 se trabajó en el fortalecimiento del sistema con la generación de documentos con Firma Electrónica para eficiencia administrativa, tales como Autos, Resoluciones y Oficios, mejorando los tiempos de respuesta de cara al ciudadano e integrándose con SILA para la generación automática de documentos. Es importante resaltar que, a partir de la vigencia 2020, se identifica que el sistema SIGPRO no puede seguir siendo actualizado, ya que fue adquirido por la entidad y, para su actualización, se deben destinar recursos, por lo cual se dejó de pagar el mantenimiento y soporte y se da inicio a la búsqueda de un sistema de software libre que cumpliera con las mismas características.

Partiendo de lo anterior, en la vigencia 2021 se estableció un convenio con el Departamento Nacional de Planeación - DNP para adquirir el software libre de gestión documental ORFEO de dicha entidad, el cual fue entregado en diciembre de 2021 para su respectiva adecuación a las necesidades de la entidad en la actual vigencia 2022, llevando a corte 31 de mayo un 56% de avance.

Para el sistema de Análisis Geográfico de Información en el Licenciamiento Ambiental – AGIL, en la vigencia 2019 se realizó la integración de los servicios de imágenes satelitales de alta resolución mediante el desarrollo de la herramienta AGIL-SAT-GLOBE, la cual permite realizar la consulta y visualización de imágenes satelitales con el fin de permitir a los usuarios la construcción de análisis multitemporales que fortalezcan los conceptos técnicos formulados por la entidad. Adicionalmente, se realizó la descarga de imágenes satelitales PlanetScope que cubrieron 100.000 km2 del territorio colombiano y la programación de captura de imágenes en 2.000 km2 con la constelación SkySat, para ser consultadas por los profesionales de la entidad a través del banco del sistema.

Desde la vigencia 2021 a la fecha, se han sumado esfuerzos para mantener la disponibilidad del 100% de los servicios geográficos iniciados en la plataforma ArcGIS Enterprise mediante la actualización a la última versión disponible 10.9.1, aumentando la infraestructura que soporta el sistema, optimizando el rendimiento de los servidores y mejorando la operación misional. Es por ello, que se elaboró una caja de herramientas Desktop para implementar en ArcMap, permitiéndole a la entidad la disminución de trámites y operaciones para la publicación de la información geográfica en AGIL, lo que se traduce en la disminución del tiempo de procesamiento.

Respecto del Portal del Recepción de Información, este nace en el año 2021 con la conceptualización y levantamiento de requerimientos que permitan el desarrollo de los módulos contemplados en el portal, construyendo el módulo de monitoreo del recurso hídrico superficial. Actualmente se avanza en la construcción del desarrollo de los siguientes tres (3) módulos:

- Módulo de monitoreo del recurso hídrico subterráneo contemplando la información relacionada con las pruebas hidráulicas y geofísicas.
- Módulo para el monitoreo del recurso atmosférico que contempla el monitoreo de calidad del aire, ruido ambiental y vibraciones.
- Módulo de compensaciones que presenta las áreas en donde las empresas realizan activades de reforestación, contempla las validaciones de información para cada tipo de reglamentación, identificando el Qué se va a compensar, Cuánto se va a compensar, Dónde se va a compensar y Cómo se va a compensar.

En abril se inició la construcción del módulo para análisis multitemporal que presenta las zonas geográficas que cuentan con análisis elaborados con imágenes satelitales de diferente temporalidad lo que permite establecer las dinámicas del territorio en el lugar en donde se encuentran los proyectos, obras o actividades que cuentan con licenciamiento ambiental.

4.16.2 Arquitectura empresarial

Durante la vigencia 2019, se realizó la identificación de elementos y/o acciones de disrupción tecnológica y aplicación de Ingeniería de requisitos que soporten el desarrollo de mejoras o nuevos componentes para los sistemas CORE de la ANLA. Al ejecutar las acciones requeridas dentro de la estructura de desglose de trabajo, los logros asociados al ejercicio de Arquitectura Empresarial fueron:

- Establecimiento de la visión de arquitectura empresarial que debe tener la ANLA para cumplir sus objetivos estratégicos y para la realización de mejoras en la gestión tecnológica de la entidad.
- Identificación de los elementos de disrupción tecnológica aplicables a la ANLA, con eje en los sistemas CORE, observando cada una de las dimensiones de la arquitectura (negocio, información, aplicaciones y sistemas, infraestructura tecnológica y, transversalmente, seguridad, integración e interoperabilidad).
- Identificación de un conjunto de elementos de mejora o nuevos componentes para los sistemas CORE, que permita cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad en cada una de las dimensiones de arquitectura.
- Determinación de las mejoras o nuevos componentes requeridos en los sistemas CORE, a partir de un análisis tecnológico que alinee la visión estratégica de la entidad con la tecnología.
- Priorización de las mejoras o nuevos componentes, a través de un análisis tecnológico y de arquitectura empresarial, con una visión de implementación a corto, mediano y largo plazo.
- Modelación de las mejoras o las opciones priorizadas, en forma de requisitos funcionales y no funcionales de software, que soporten el desarrollo e implementación de dichas mejoras o componentes que serán parte de los sistemas CORE.

Es por lo anterior, que desde finales de la vigencia 2021, la Oficina inició con una apuesta para establecer el modelo de negocio TI, entendiéndose este como un elemento crítico para cualquier proyecto de transformación digital, optimizando la relación entre el ANLA y sus grupos de interés. Es por ello que se definió la primera versión del modelo de negocio bajo el modelo CANVAS, donde se desarrollaron actividades que buscaron el análisis por dependencia entorno a la misionalidad de la Entidad y se abordaron y trabajaron los 9 módulos de modelo (clientes, ingresos, propuesta de valor, canales, relacionamiento con los usuarios, actividades claves, recursos clave, fuente de ingresos y estructura de costos).

Adicional a lo anterior, se ha avanzado en el plan de trabajo de SILA II, del cual ya se cuenta con el entendimiento del trabajo realizado en el modelo transaccional de la Entidad, el análisis del sistema de información y la documentación técnica de SILA, con el fin de determinar las funcionalidades que deben permanecer, así como el análisis de los procesos misionales, con el objetivo de alinear con las necesidades del nuevos sistema SILA II al modelo de negocio definido.

4.16.3 Infraestructura tecnológica

Desde la vigencia 2019, se trabajó en la modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad, para lo cual se adquirieron los componentes tecnológicos para la implementación de la arquitectura hiperconvergente, la actualización de licenciamiento de virtualización, renovación de las garantías de las unidades técnicas actuales, modernización de la plataforma que soporta los sistemas de información geográfico de la ANLA, así como los servicios profesionales especializados requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma institucional.

Con el fin de reforzar y mejorar los proceso a nivel de capacidad de procesamiento, memoria, almacenamiento y Backup, en la vigencia 2020 se adquirió una solución hiperconvergente que complementara la del 2019 y permitiera aumentar la capacidad tecnológica para responder a las necesidades tecnológicas, así como la migración de información de Backup para larga retención que evitara la adquisición de cintas LTO6, adicional a ello, se reforzo el licenciamiento Microsoft para el desarrollo de las labores y actividades misionales de los funcionarios y colaboradores.

Con el fin de atender la contingencia generada en el marco de declaración de emergencia causada por el Coronavirus (COVID-19) en la vigencia 2020, la oficina dispuso:

- El acompañamiento en el manejo de herramientas tecnológicas, como Microsoft Teams para oralidades y conversatorios permitiendo el cumplimiento por parte de los grupos de seguimiento en los procesos con la empresas y licencias otorgadas.
- Realización de actividades de comunicación y concientización a usuarios, funcionarios y contratistas, así como inducciones y capacitaciones (campañas de Mailling).
- Se incrementó el indicador de disponibilidad de servicios tecnológicos y sistemas de información en un 70%, debido al incremento de los archivos que requirieron ser almacenados en las aplicaciones y repositorios de información debido al aumento de la demanda de servicios virtuales, el uso de herramientas como OneDrive, Teams y las grabaciones en Streaming, sumado al crecimiento del uso del correo Outlook, situación que hizo necesario adquirir una infraestructura escalable, para lo cual se ubicó la infraestructura tecnológica en un Datacenter dotado con todas las medidas de seguridad y características técnicas, generando confianza para continuar prestando los servicios misionales y de comunicación con las diferentes entidades, organismos gubernamentales y a la ciudadanía en general. Dentro de los beneficios más relevantes, está contar con fuentes alternas de energía, monitoreo y seguridad los 365 días, servicio de manos remotas para el soporte técnico y sistemas de aire acondicionado.

Adicionalmente, se realizó la implementación del plan piloto DRP Azure (Disaster Recovery Plan) o Plan de Recuperación de Desastres, con el fin de reducir al máximo los efectos que pueda tener un daño total o parcial de la infraestructura tecnológica de la entidad, así como salva guardar los procesos y aplicaciones misionales.

Partiendo del piloto DRP y para mantener operativa la infraestructura tecnológica que soporta el funcionamiento digital y las apuestas transformacionales que se apalancan en tecnología, para la vigencia 2022 se contrataron servicios de Nube Publica por medio de Azure y se encuentra en proceso de implementación y puesta en marcha de la infraestructura y servicios necesarios para el DRP; lo que permitirá a la entidad mantener sus operaciones digitales en el día a día y frente a incidentes. Además, garantizará tener una base tecnológica que permita apalancar la transformación digital de los siguiente 5 años (proyectos de desarrollo de software, tecnologías 4.0, crecimiento en información, etc).

4.16.4 Seguridad de la información

Durante la vigencia 2019 se realizó la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información a través de análisis del documento anexo de brechas “GAP NTC ISO 27001 – ANLA", identificación, inventario y clasificación de activos de información, análisis, gestión y administración de Planes de Tratamiento de Riesgo, análisis de vulnerabilidades técnicas, ejecución de campaña de sensibilización de medidas preventivas de seguridad de la información. Adicional a lo anterior, se implementó la base de datos geográfica con motor en PostgreSQL y se realizó la migración de los datos geográficos, alojados en la base de datos DB2.

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión Seguridad de la Información, en la vigencia 2020 fueron aprobadas por la Dirección General las políticas, lineamientos, procedimientos y controles requeridos para el cumplimiento de la estrategia de aseguramiento y protección de los activos de información como parte del cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional de la ANLA para 2030.

Actualmente, se implementó una solución de monitoreo y correlación de eventos (SIEM) en la Infraestructura, así como la adquisición de un software de generación, administración y restauración de copias de respaldo para la ANLA, y se gestionó de manera eficiente las herramientas de seguridad de la información tales como antivirus, firewall, protección de punto final, DDoS, y vulnerabilidades, permitiendo la continuidad del negocio, la protección de la infraestructura de los activos de información, el bloqueo de más de 45.00 ataques de virus, 42.000 páginas con código malicioso y 334 virus espías o spyware.

Con el fin de fortalecer los procesos de gestión de la información, garantizar su seguridad, proporcionar herramientas metodológicas que mejoren la seguridad y privacidad de los activos informativos de la entidad, está en proceso precontractual la consultoría para la implementación de la ISO 27001 para lograr la certificación de al menos un proceso misional.

4.16.5 Desarrollos de Software “in house”

Se identificó una baja integración entre los sistemas instalados en la entidad, así como la generación de inconsistencias y errores debido a la falta de mantenimiento y/o parametrización de estos. Adicionalmente, los repositorios de control de versiones con los que contaba la entidad eran SVN (subversión, versionamiento de código fuente de programación para las aplicaciones) y Team Foundation Server, por lo cual no se tenía centralizado el código fuente de las aplicaciones y se dificultaba su control.

Durante el 2019, se desarrollaron 20 proyectos, de los cuales se destaca el despliegue en producción de la herramienta de reporte de oportunidad que hace posible medir la productividad de las personas a partir del seguimiento de las actividades en el SILA. Esta herramienta permite visualizar los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento institucional, tomando factores como las devoluciones y la cantidad de actividades asignadas, teniendo la posibilidad de generar alertas cuando se generan retrasos o el proceso se estanca en algún eslabón de la cadena.

Adicionalmente, se dispuso el recurso humano y conocimiento requerido para la formulación y ejecución del proyecto de interoperabilidad con los Sistemas de Información del Ministerio de Comercio exterior con el objetivo de mejorar el control de las certificaciones de prueba dinámica y el desarrollo e implementación para geomática de validadores, los cuales permiten verificar la estructura y contenido de la información geográfica para su posterior cargue y procesamiento.

Dentro de los proyectos de desarrollos priorizados para la vigencia 2020 se encuentran:

- Creación del formulario de registro de denuncias ambientales, el cual permite registrar una denuncia de forma anónima, como persona natural o jurídica con la descripción, fotografía y ubicación de la denuncia. El formulario se encuentra integrado en la aplicación móvil App ANLA.
- Desarrollo del módulo de respuesta para Seguimiento Documental Espacial - SDE, el cual permite registrar la respuesta externa y las observaciones de seguimiento ordinario que complementan el Seguimiento Documental Espacial.
- Implementación del aplicativo WEB de consulta para la verificación en tiempo real de la información de proyectos licenciados relacionados al sector de minería. El aplicativo permite consultar de manera sencilla y rápida si las coordenadas de un punto se encuentran en un área de una licencia competencia de la Autoridad y generar el reporte de constancia de la consulta de manera autónoma e independiente sin generar interacción en la solicitud, solo accediendo mediante un usuario autenticado y generando el reporte en línea.
- Desarrollo de los aplicativos para las listas de chequeo para desmantelamiento - abandono y cambios menores.
- Actualización de las herramientas geográficas y el visor de AGIL para adoptar el sistema de referencia del Origen Único Nacional de conformidad con los lineamientos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Dentro de la vigencia 2021, se desarrollaron 34 proyectos entre alfanuméricos y geoespaciales quedando pendientes por desarrollar en esta vigencia 10 de estos. A la fecha se encuentran priorizados 32 proyectos entre nuevas solicitudes, mejoras a las herramientas, retos de innovación y los proyectos pendientes de desarrollo de la vigencia anterior que se relacionan dichos proyectos:

Tabla 55. Desarrollo de software – corte 31/05/2022

Estado	Total	Rezago 2021	Priorizados 2022	No planeado
Proyectos	**53**	**13**	**36**	**4**
Fina	7	3	2	2

Lizados				
En curso	26	10	16	0
Suspendidos	2	0	2	0
En viabilidad	3	0	1	2
Desistidos	4	0	4	0
Por iniciar	11	0	11	0

a
r

Adicionalmente, se avanza en la generación de interoperabilidad entre los sistemas internos de información de la ANLA para facilitar el intercambio de datos entre estos, tanto alfanuméricos como geoespaciales, identificando los formatos y estructura de los datos para realizar las acciones orientadas a lograr la interoperabilidad.

4.17 Comunicaciones estratégicas

El enfoque de la comunicación de la entidad busca visibilizar y posicionar, ante sus grupos de interés, una entidad de alto nivel técnico, cercana a los ciudadanos, transparente, moderna, efectiva y oportuna, que promueve el desarrollo sostenible del país y la conservación de la biodiversidad.

Las comunicaciones estratégicas de la ANLA están a cargo del Equipo de Comunicaciones, y este es responsable de ejecutar las estrategias de comunicación interna y externa, diseñando contenido claro y oportuno, así como la actualización de los diferentes canales de comunicación, con el fin de que el mensaje que se quiere transmitir tenga el impacto deseado.

Resumen

Para el periodo de septiembre de 2018 a mayo de 2022, el Equipo de Comunicaciones ha logrado importantes avances en el reto de posicionar la entidad ante los diferentes grupos de interés, mediante el fortalecimiento de sus integrantes y la definición de políticas y procedimientos, que han permitido abarcar la comunicación organizacional, desde una perspectiva de 360°, generando diferentes estrategias internas y externas, logrando una positividad en la reputación e imagen de la entidad.

En ese sentido, se consolidaron diferentes canales de comunicación interna y externa tales como los fondos de pantalla, los videos internos, Intranet, la Ronda Semanal, la página web, y las redes sociales de la ANLA (LinkedIn, Facebook, Twitter, YouTube), el fortalecimiento con medios de comunicación, generando una cercanía con este grupo de interés que favoreció el posicionamiento de la entidad.

Estas dinámicas permitieron que, internamente, la percepción positiva de los colaboradores de la ANLA superara el 90% en este periodo, así como el posicionamiento de la entidad que ha tenido un incremento de positividad de 13 puntos porcentuales desde 2018, alcanzado un 58% en medios de comunicación para 2021 de notas positivas.

Por otro lado, en los principales indicadores de producto y gestión, el Equipo de Comunicaciones ha obtenido un 75% y 29,66% respectivamente.

Canales de comunicación interna

En el periodo de septiembre de 2018 a mayo de 2022, se crearon nuevos canales de comunicación interna tales como Entérese 1, 2, 3, los fondos de escritorio y las carteleras digitales que han sido un complemento de los canales ya existentes, que han permitido dar un mayor alcance a las comunicaciones internas de la entidad para apoyar estrategias de gestión del cambio y lograr una cultura alineada a los principios y directrices de la Dirección General.

Correo electrónico institucional: canal para el envío de mensajes institucionales, informativos, de gestión del conocimiento, entre otros, a los colaboradores de la ANLA. Los envíos masivos se

realizan a los funcionarios y contratistas de la entidad. En la emergencia sanitaria, este es el canal de comunicación más utilizado por la entidad.

Boletín Digital Ronda Semanal: es un medio informativo digital cuya periodicidad es semanal, donde se informa la gestión de la entidad a los colaboradores de la ANLA.

Intranet: es el repositorio de la información institucional de la entidad, con características multimedia. El Equipo de Comunicaciones es el administrador de los contenidos en este espacio excepto, los que corresponden al Sistema Integrado de Gestión (SIG), Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Carteleras digitales: son pantallas ubicadas estratégicamente en la sede de la entidad. A través de este canal se publican videos o piezas gráficas que son de corta duración a manera de "reel" (secuencia de imágenes que se unen a través de efectos audiovisuales), con el propósito de informar sobre temas internos y externos. La información en este canal se actualiza mensualmente.

Fondos de escritorio: son imágenes que aparecen como papel tapiz en las pantallas de los computadores de los colaboradores de la entidad. El diseño y contenido está a cargo del Equipo de Comunicaciones y el soporte técnico, configuración y despliegue, bajo la responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).

Entérese en 1, 2, 3: este canal, tipo noticiero, contiene los principales temas de la semana en la ANLA. Es de corta duración y se publica cada viernes en la Ronda Semanal y se envía por el correo electrónico institucional.

Dialoguemos con la ANLA: este canal es propiamente utilizado por la Dirección General, con el apoyo del Equipo de Comunicaciones, para la difusión de mensajes de apropiación, desempeño y direccionamiento hacia los colaboradores de la ANLA, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en los planes estratégicos y de acción institucionales.

Canales de comunicación externa

En el periodo de 2018-2022 se creó el boletín ANLA al Día, Nacional y Regional, con el fin de mantener informados de la gestión de la entidad a grupos de interés como congreso, entes de control, alcaldías, gobernaciones, corporaciones autónomas, entre otros.

Página web: canal digital institucional que alberga contenidos en diferentes formatos que, de un lado la entidad debe tener por ley y que, a su vez, son de interés para sus grupos de interés, es uno de los medios que permite informar a dichos grupos.

Correo electrónico: herramienta para el envío de mensajes institucionales a los grupos de interés de la ANLA. Este canal es administrado por el Equipo de Comunicaciones de la entidad.

ANLA al Día: boletín mensual, orientado a destacar la gestión de la entidad y a fortalecer el relacionamiento con grupos de interés externos.

Redes sociales: plataformas digitales que permiten publicar información e interactuar con los grupos de interés de la entidad. (Ver Comunicación Digital). La ANLA cuenta con redes sociales como Twitter (@ANLA_Col), Facebook, YouTube y LinkedIn (en las tres últimas las cuentas se denominan Autoridad Nacional de Licencias Ambientales).

En el periodo 2018 – 2022, la gestión de comunicaciones estuvo enfocada en fortalecer la imagen institucional, promover el acceso a la información, generar campañas relacionadas con la transparencia, fomentar el sentido de pertenencia entre los colaboradores y apoyar las áreas

misionales en la divulgación de contenidos relevantes. El Equipo de Comunicaciones ha hecho el acompañamiento a varios acontecimientos importantes que han generado una demanda importante de información y generación de contenidos propios como el Simposio de la ANLA, cuyo apoyo del Equipo de Comunicaciones fue fundamental para la difusión y desarrollo del evento, mediante la transmisión con recursos humanos y tecnológicos propios que logró la participación de más de 500 personas y 8.321 reproducciones del evento. Por otro lado, se diseñó una estrategia de comunicaciones para darle visibilidad a la estrategia Apuestas por la Biodiversidad, mediante la realización del evento 1.000 días por la Biodiversidad, así como el registro de las mejores prácticas con la realización de 12 crónicas audiovisuales de aquellos proyectos licenciados por la ANLA, que se destacaron por el avance en materia de compensaciones ambientales. Estas fueron difundidas por redes sociales y página web de la ANLA. Así mismo, el equipo de comunicaciones hizo el acompañamiento del nuevo Centro de Orientación, con la realización de comunicados de prensa y una estrategia digital que permitió darle a conocer a la ciudadanía, esta nueva manera de ponerse en contacto con la ANLA y recibir atención de primera mano.

Finalmente, el Equipo de Comunicaciones dio visibilidad a aquellos proyectos que fueron viabilizados ambientalmente de los diferentes sectores que son objeto de licenciamiento ambiental, con el fin de mostrar la gestión positiva de la entidad en materia de desarrollo sostenible y oportunidad en el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, que registraron positividad en las notas generadas por los diferentes medios de comunicación.

Estas acciones y estrategias desarrolladas por el Equipo de Comunicaciones han impactado positivamente la imagen y reputación de la ANLA, como una entidad transparente, innovadora, oportuna y cercana.

Logros comunicación externa

La ANLA tiene la responsabilidad de velar porque los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permisos o trámites ambientales cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible y a la conservación de la biodiversidad del país. Esto hace que la complejidad de las decisiones a tomar genere polémica y desate, en algunos casos, la inconformidad de los grupos de interés. Esto fue quizás uno de los retos más importantes que la ANLA se trazó, pues se propuso emprender acciones que permitieran cambiar la percepción existente sobre en una entidad hermética y distante de sus grupos de interés, con insuficiente sustentación técnica en sus decisiones y sin una gestión efectiva.

Así las cosas, desde 2018, con el fin de apostarle a la promoción y a la construcción de una imagen favorable de ANLA, fue modificado el objeto de las comunicaciones estratégicas de la entidad y se empezaron a realizar ejercicios de valoración de las noticias relacionadas con el sector de medio ambiente que permitieron identificar el porcentaje de noticias positivas relacionadas con la ANLA. En la actualización de la Política de Comunicaciones se incluyeron, a su vez, los criterios relacionados con el monitoreo de la información registrada por los medios de comunicación, herramienta fundamental para la toma de decisiones y de carácter estratégico para el equipo directivo de la entidad y el equipo de comunicaciones. Igualmente, se actualizaron los procedimientos de Gestión de solicitudes de medios de comunicación y el de gestión de solicitudes para los canales de comunicación.

Para 2019, el Equipo de Comunicaciones lideró espacios de participación y acercamiento con las primeras versiones de “Enlace”, un conversatorio sobre licenciamiento ambiental focalizado con ambientalistas y abogados, donde se recibió retroalimentación valiosa por parte de estos grupos de interés con el fin de construir estrategias y herramientas que le fueran de utilidad a la ANLA para su

mejoramiento continuo y desempeño institucional. En 2020, estos eventos fueron cedidos a la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental como parte de su labor institucional de participación.

Por otra parte, se comenzó a trabajar en una Política de Comunicaciones que definiera procesos y procedimientos que permitieran mejorar la gestión del área y conocer más a fondo los mapas y flujos que fueran parte integral de la estrategia de comunicaciones y de la entidad. Para 2021, se adoptó formalmente la política y los procedimientos y se incluyeron en el Sistema Integrado de Gestión.

En 2020, se implementó una nueva Estrategia de Comunicaciones orientada a fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés de la entidad, entre estos, los medios de comunicación con los cuales se realizaron reuniones y encuentros con la Dirección General para generar un acercamiento que permitiera a la entidad dar a conocer su gestión, no solo en el tema de licenciamiento, sino de otros trámites y permisos. Es así, para este periodo se celebraron dos cafés donde se invitaron a diferentes editores y periodistas con el ánimo de que se conociera más la entidad y se despejaran algunos mitos que giraban alrededor de la gestión. Esto logró que la ANLA se convirtiera en fuente oficial de información, teniendo una relación exitosa con la mayoría de los medios de comunicación que cubren a la ANLA como fuente.

Por otro lado, en materia de gestión, el equipo reformuló algunos de sus indicadores, por ejemplo, se creó el indicador de impacto para medir el posicionamiento de la ANLA a nivel externo, teniendo en cuenta las reacciones en las redes sociales de la entidad, así como el de notas positivas en los medios de comunicación.

Así mismo, se establecieron mecanismos para el control de las comunicaciones internas y externas, como la matriz de comunicaciones internas y externas, donde se registran por parte de todas las dependencias, sus necesidades en materia de comunicación para que estas sean planeadas, formuladas y ejecutadas de acuerdo con los tiempos estipulados en la política de comunicaciones.

De otra parte, se comenzó con una actualización de los contenidos de la página web de la entidad, con el fin de cumplir con la política de Gobierno Digital. Es en ese sentido, se estructuró un plan que se está ejecutando en 2022 para tener un mapa de navegación y de contenidos acorde a las entidades del orden nacional.

Resultados comunicación externa

En cuanto a objetivos de positividad y posicionamiento, el Equipo de Comunicaciones alcanzó para diciembre de 2019 un 45% de noticias positivas en los medios, en 2020, un 50%, con corte a diciembre de 2021, un 58% y con corte para abril de 2022, el acumulado alcanza un 38%. La importancia de este indicador radica en que permite hacer seguimiento a la información publicada por los medios de comunicación y cómo estos registran la gestión de la entidad.

En lo corrido de 2022, esta imagen positiva se ha visto afectada por decisiones que han causado polémica en la opinión pública, lo que ha ocasionado que la percepción en grupos de interés externos no sea la más favorable.

Figura 77. Imagen en medios de comunicación

Asimismo, el Equipo de Comunicaciones ha acompañado 46 espacios de participación ciudadana como reuniones informativas, audiencias públicas ambientales, rendición de cuentas, mediante al apoyo a la transmisión de dichos eventos, así como el diseño de contenido en tiempo real para las redes sociales de la entidad. También se ha hecho el acompañamiento a reuniones con la comunidad en La Guajira (Maicao, Barrancas, Hatonuevo y Puerto Bolívar) en el marco de la sentencia 704, y a los comités operativos con relación a la renuncia de los títulos mineros por parte de Prodeco en el departamento del Cesar (El Hatillo, Plan Bonito y El Boquerón), entre otros, para los cuales se han generado diferentes piezas gráficas como infografías y folletos en lenguaje claro, que resumen la gestión de la entidad de tal manera que sean entendibles por las comunidades, autoridades y entes de control.

Página web y redes sociales

Entre el 1 de julio de 2020 al 31 de abril de 2022, el número de seguidores ha aumentado de 11.805 a 22.929 en Linkedin, de 23.322 a 29.062 en Twitter y de 8.371 a 12.453 en Facebook. A través de contenidos informativos con avances y la gestión de la entidad, se divulgan en las redes sociales de la entidad, un promedio de 325 publicaciones mensuales, para un total de 6.798 publicaciones en este periodo que han obtenido 6.625.435 impresiones y 345.645 interacciones. A su vez, se ha aumentado la producción de contenidos multimedia en las redes sociales. Específicamente, se han generado 95 videos que han alcanzado 65.793 visualizaciones relacionados con los logros de la entidad, los cuales pueden ser consultados en el canal de YouTube de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Por otro lado, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital, se implementaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de darle rediseño para fortalecer sus contenidos y arquitectura. En ese sentido, se han creado y publicado los micrositios relacionados con las apuestas de la ANLA en Proyectos de Interés en Evaluación, Proyectos de Interés en Seguimiento, Apuestas Transformacionales, entre otros temas de interés. Para el periodo 2018 – abril 2022, la página web de la ANLA, ha recibido un total de 7.805.135 visitas.

Logros comunicación interna

En materia de comunicación interna para el periodo, el Equipo de Comunicaciones ha obtenido importantes logros en el desarrollo de diferentes estrategias y creación de nuevos canales, lo que ha permitido dar un mayor alcance a las comunicaciones internas de la entidad para apoyar

estrategias de gestión del cambio y lograr una cultura alineada a los principios y directrices de la Dirección General.

En este periodo, la emergencia sanitaria puso al mundo a pensar otras maneras para interactuar con colegas, familiares y amigos. En el caso de la ANLA, el reto fue inspirador. Desde la dirección se tomaron medidas para que la entidad no se detuviera garantizando la seguridad y salud de sus colaboradores y familias, y al mismo tiempo continuar con el ritmo que tenía la entidad antes de la pandemia. Para apoyar esta labor, el Equipo de Comunicaciones fue pieza clave para mantener informados y motivados a los colaboradores en un ambiente virtual, que si bien sorprendió, la entidad demostró que estaba preparada para afrontar esta nueva etapa. Así las cosas, gracias al trabajo y apoyo de los colaboradores, se demostró la capacidad y compromiso de los colaboradores de la ANLA, garantizando así la continuidad de nuestra labor por la conservación y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

Se reformularon indicadores de impacto relacionados con el posicionamiento de la ANLA a nivel interno y la oportunidad de ejecución del equipo de comunicaciones, lo que permite tener un servicio al cliente interno sin demoras y con planeación.

Resultados comunicación interna

En 2019, para conocer la percepción y satisfacción de los colaboradores con los contenidos internos generados, se aplicaron dos encuestas a los colaboradores de la ANLA que arrojaron un porcentaje de satisfacción del 84%.

Para 2020, este sondeo, diligenciado por 583 colaboradores de la entidad, arrojó que el 93% de los colaboradores confían en los contenidos producidos por el Equipo de Comunicaciones.

Para 2021, la encuesta, diligenciada por 853 colaboradores de la entidad, mostró que el 90% de los colaboradores consideran estar satisfechos con los contenidos de comunicación interna.

Para 2022, se comenzó a medir la gestión del Equipo de Comunicaciones con el indicador de impacto de oportunidad de ejecución, el cual a la fecha, arroja un resultado del 90%, resultado que se obtiene desde la creación de las herramientas y matrices para el apoyo de la gestión, que permite responder en oportunidad al cliente interno de la entidad.

Por otro lado, en materia de la encuesta de satisfacción, a la fecha no se ha realizado, ya que esta se realizará en el segundo semestre de 2022.

Figura 78. Satisfacción comunicación interna

Por otro lado, vimos la consolidación del espacio Dialoguemos con la ANLA, canal de comunicación de la entidad, gestionado por el Equipo de Comunicaciones, orientado a establecer una comunicación bidireccional entre la alta dirección y los colaboradores para conocer sus inquietudes, socializar objetivos y metas para alcanzar los logros, de acuerdo con sus Planes Estratégico (PEI) e Institucional (PAI). En cada sesión se ha registrado una participación promedio de 500 colaboradores de la ANLA.

4.18 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVO ORIENTADO A RESULTADOS Y A LA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS

4.18.1 Principales logros y retos

Logros

- Por tres años consecutivos alcanzamos el índice de desempeño institucional más alto del sector ambiente.
- Se efectuó la reestructuración administrativa de la entidad, pasando de 73 a 499 funcionarios, con un talento humano calificado, técnico y permanente.
- Se realizó el traslado de sede, mejorando las condiciones de trabajo de los profesionales y favoreciendo el relacionamiento con grupos de interés.
- Elaboración y puesta en marcha de la estrategia de sostenibilidad financiera para la entidad.
- Primer lugar en el Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional organizado por la Secretaría de Transparencia, bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República (2021).
- Obtención de la certificación “Great place to work” en el año 2021.
- Se obtuvo por parte de la empresa Global Colombia Certificación S.A.S., el sello de calidad, que certifica a la ANLA como una entidad biosegura.
- Implementación de mesas de trabajo con los líderes jurídicos de todas las subdirecciones y dependencias de la ANLA, en las cuales se han abordado y resuelto asuntos de la gestión interna y externa la entidad en beneficio de la eficiencia, eficacia y reducción del riesgo antijurídico en las decisiones que a diario adopta la Autoridad.

- Concepción, diseño, arquitectura, construcción, pruebas y puesta en marcha de la herramienta web "Eureka[13]", la cual ya es una realidad disponible para todos los colaboradores de la entidad. Aunque originalmente se pensó en un gestor meramente normativo, a la fecha el aplicativo cuenta con las siguientes funcionalidades: Normatividad, Jurisprudencia, Documentos estratégicos, procedimientos, Manuales y Guías, memorandos, geovisores, Gestión del conocimiento, Especies en riesgo, Conceptos jurídicos, Problemas jurídicos.
- Trámite de aceptación de renuncia a títulos mineros del Grupo Glencore (C.I Prodeco S.A). La gestión técnico - jurídica en relación con los expedientes LAM1203 y LAM2622, ha sido continua, incluso antes de las decisiones de la ANM frente a la renuncia de los títulos mineros y se prolongará en el tiempo mientras se encuentren vigentes los instrumentos de manejo y control ambiental y por ende, se satisfaga la totalidad de las obligaciones ambientales contenidas en los mismos.
- Implementación del Formulario de Autorización de notificación Electrónica como ayuda al usuario para autorizar la notificación personal en la modalidad electrónica de los actos administrativos emitidos por la Entidad.
- Desarrollo de la cartelera digital de notificaciones que reemplazó el espacio (Cartelera Física) en el cual se imprimían y ubicaban los actos administrativos en el Centro de Orientación al Ciudadano, ahora el usuario tiene la facilidad de consultar los procesos publicados por medio de consulta vía Web, mediante el uso del monitor y teclado en el Centro de Orientación al Ciudadano.
- Se pusieron en marcha estrategias de notificación masiva, dentro de las cuales se incorporó el uso de medios alternativos que permiten facilitar la notificación o comunicación a nuestros usuarios, como lo es a través de mensaje de texto.
- Desarrollo y puesta en funcionamiento del aplicativo GIC para presentación de la cuenta de cobro por parte de los profesionales con contrato prestación de servicios.
- Puesta en producción del proceso de autoliquidación para servicio de evaluación y modificación en la plataforma VITAL.
- Programación y elaboración de Autos de cobro para actividades documentales o con visita a través SILA.
- La gestión financiera y presupuestal adoptó la política de cero papel y optimización de los canales de información, dando mayor eficiencia en sus procesos internos, estandarizándolos a través de sus procedimientos, instructivos y formatos.
- Diseño y desarrollo de la plataforma de pagos para facilitar a los usuarios el pago de sus servicios de evaluación y seguimiento, esta plataforma sigue en construcción para habilitar otros pagos como intereses por mora en el cobro de procesos coactivos, pagos de multas y pago de servicios de fotocopias físicas objeto de cobro.

Retos

- Desarrollar la herramienta de control de términos y trámites de cobro coactivo.
- Impulsar la coordinación interinstitucional para ejercer una defensa de Estado, en la que se garantice una verdadera defensa de los intereses de la Nación.

[13] ¡Lo encontré!, frase atribuida a Arquímedes de Siracusa, quien descubrió la relación entre el volumen de un cuerpo sumergido, y la fuerza de flotación que experimenta. Para la ANLA, el aplicativo Eureka es una herramienta tecnológica de búsqueda, desarrollada en ambiente web, que permite a sus usuarios disponer de información técnica y jurídica en tiempo real, como insumo para la solución de problemas de gestión y toma de decisiones, que se presenten no sólo en la OAJ, sino en las demás dependencias de la entidad.

- Consolidar estrategias de comunicación y gestión entre ANLA y las entidades públicas deudoras con el fin de concertar estrategias para facilitar el trámite de pago.
- Seguir consolidando estrategias de comunicación y alertas tempranas sobre la existencia y solvencia de los usuarios y titulares de instrumentos ambientales, entre los diferentes grupos de la entidad.
- Consolidar la reducción de las áreas tomadas en arrendamiento que permita la ubicación de 500 funcionarios y 100 contratistas, realizando los ajustes y adecuaciones necesarias en la infraestructura que implica de la devolución de aproximadamente 2.723 m2 y un valor final de valor por metro cuadrado para la renovación del contrato de $106.800/m2.
- Mantener la prestación del servicio de transporte terrestre nacional para todos los colaboradores de la Entidad que por ejecución de sus funciones u obligaciones, deben trasladarse a diferentes lugares del territorio nacional.
- Con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, adelantar las actividades necesarias que permitan el análisis, desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que permita el reemplazo de la Plataforma vigente de trámite de comisiones "ULISES" que se encuentra en funcionamiento desde el año 2012, sin que pueda ser actualizado y/o ajustado a las nuevas realidades institucionales, brindando con ello lineamientos precisos para los tramites de solicitud y legalización de las comisiones.
- Suscribir Convenio Interadministrativo con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) para el desarrollo de una base de datos de usuarios alterna, mediante la cual se alojarán los expedientes para la correspondencia y notificación con o sin autorización electrónica a correos, apoderado y dependencias específicas de un usuario sin que esto afecte los datos generales. Como se evidencia, estas nuevas herramientas facilitarían el qué hacer de la Entidad logrando consigo una efectiva comunicación con los usuarios.
- Acercamiento y mesas de trabajo con a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para el acceso a su base de datos para la identificación en temas aduaneros, por ello, cuenta con diferentes herramientas de la información que permite la identificación clara y oportuna de algunos ciudadanos, información indispensable para GGN por cuanto permite la identificación de los usuarios.
- Realización de los desarrollos de software para cartera e ingresos y recaudo.
- Sistematización de las liquidaciones de impuestos de las cuentas de cobro de los contratistas y proveedores.
- Desarrollos de software para cartera e ingresos y recaudo
- Sistematización de las liquidaciones de impuestos de las cuentas de cobro de los contratistas y proveedores.

4.18.2 Plan Estratégico Institucional - PEI

Durante la vigencia 2018, la entidad contaba con el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018 "ANLA avanza con calidad", el cual se realizó siguiendo los aspectos metodológicos del Balanced Scorecard – BSC y cerró con rango alto de cumplimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en ese momento.

Durante la vigencia 2019, se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2030, el cual define los lineamientos institucionales que orientarán la gestión de la ANLA hasta el 2030, en alineación con iniciativas internacionales como los ODS. En este sentido, cuenta con cuatro líneas y siete objetivos estratégicos. A continuación, se presentan las cuatro líneas definidas:

5. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés.

6. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.
7. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.
8. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo.

Este Plan tiene como propósito mejorar el proceso de planeación de la ANLA, por lo cual se construyó de manera conjunta y parte de un diagnóstico que contiene el estado de las principales temáticas y la gestión adelantada por la entidad. Asimismo, considera un contexto general, en el cual está inmerso el quehacer de ANLA frente al cumplimiento de su misión.

Para lograr las metas asociadas a estas líneas, se formularon indicadores de producto y gestión por parte de las dependencias de la entidad. A continuación, se presentan las dependencias involucradas en el desarrollo de cada una de las líneas.

Tabla 56. Dependencias involucradas en cada línea estratégica

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Dependencias involucradas
1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	OAP, SMPCA, SIPTA, Comunicaciones
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	SELA, SSLA, SIPTA, OAJ
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	OAP, OTI, SAF
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo	SAF, OAP, OCI, OTI

Avance en la implementación (vigencia 2020)

A continuación, se encuentra el balance realizado a corte 30 de septiembre[14] de 2020. En este sentido, se presenta el avance indicativo y el avance general de las líneas estratégicas, lo anterior, considerando que la vigencia del PEI es hasta el 2030.

Tabla 57. Porcentajes de avance anual esperado para el PEI

Color	Rango con los porcentajes de avance
Verde	> 68%
Amarillo	56% - 68%
Rojo	< 56%

Tabla 58. Avance ponderado por línea estratégica

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Porcentaje de avance
1.Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	102%
2.Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	86%

[14] Fecha de corte para el seguimiento de acuerdo con el Procedimiento interno del Sistema de Gestión de Calidad de formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.

3.Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	73%
4.Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés	97%

La línea estratégica que presentó menor desempeño fue la relacionada con gestión del conocimiento y la innovación. Sin embargo, esto se considera normal debido a que la estrategia y su respectivo plan de acción se pusieron en marcha hasta la vigencia 2021.

Asimismo, es importante aclarar que, al ser el primer seguimiento del PEI, este no alcanzó a cubrir una anualidad completa, motivo por el cual algunos indicadores no alcanzaron el 100%.

Avance en la implementación (vigencia 2021)

Tabla 59. Porcentajes de avance anual esperado para el PEI

Color	Rango con los porcentajes de avance
Verde	> 68%
Amarillo	56% - 68%
Rojo	< 56%

A manera general, se reporta que las líneas estratégicas del PEI para la vigencia 2021 se encuentran por encima del avance esperado, como se presenta a continuación:

Tabla 60. Avance ponderado por línea estratégica

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Porcentaje de avance
1.Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	91%
2.Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	93%
3.Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	94%
4.Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés	97%

Adicionalmente, se reporta avance en 16 de las 19 metas planteadas para el PEI (84.2%). Es importante aclarar que, debido al largo plazo del plan, el cumplimiento de dichas metas se programó inicialmente para 2023, 2027 y 2030, por lo cual no se contemplaba el cumplimiento de ninguna durante esta vigencia:

1. Disminución de salidas no conformes
2. 100% de oportunidad en procesos de licenciamiento
3. Estrategia de evaluación
4. Estrategia de seguimiento
5. Reducción de demandas producto de la causa omisión en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control
6. Publicación planes y documentos para consulta a grupos de interés

7. Cierre efectivo de planes de mejoramiento
8. Disminuir la brecha de conocimiento de la entidad
9. Satisfacción laboral
10. Avance Plan de Acción Institucional
11. Alcanzar el 90% de satisfacción por parte de los grupos de interés de la ANLA
12. Realizar seguimiento al 100% de los proyectos activos sujetos de seguimiento
13. Hectáreas conservadas en el marco de la inversión de no menos del 1% y compensaciones
14. Población beneficiada en el marco de la inversión de no menos del 1% y compensaciones
15. Índice de transferencia tecnológica formulado y en implementación
16. Ingresos de la entidad superiores al gasto

Vigencia 2022

A finales de la vigencia 2021 se modificó el procedimiento para el seguimiento del Plan Estratégico Institucional, en este sentido, se determinó que la periodicidad de seguimiento iba a ser semestral, por lo tanto el primer seguimiento de la vigencia se realizará en el mes de junio.

4.18.3 Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción institucional es el instrumento de programación anual de gestión para entidades públicas, que permite orientar y planear estratégicamente los recursos disponibles (humanos, físicos, financieros e institucionales) hacia el logro de las metas anuales por medio de la articulación con las apuestas del PND y la ejecución de programas y proyectos que contribuyen al seguimiento y cumplimiento de la apuesta institucional de cada vigencia. El seguimiento se hace mensualmente en comité directivo y se emiten memorandos internos con esta misma periodicidad, por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante el periodo de gobierno, se ha hecho seguimiento mensual al Plan de Acción Institucional – PAI correspondiente a cada vigencia. El seguimiento es el proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información, que permite determinar el avance, los logros y los retos en la implementación de lo planeado, en comparación con las metas y productos definidos, de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión institucional.

El reporte de seguimiento cuantitativo corresponde al cálculo porcentual del total programado respecto a lo ejecutado en la vigencia. El cálculo parte de lo reportado por las dependencias en el instrumento de seguimiento diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin (SPGI).

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por vigencia:

Tabla 61. Avances Plan de Acción Institucional por vigencia (2018-2021)

2018		2019		2020		2021	
Indicadores de producto	**Indicadores de gestión**	**Indicadores de producto***	**Indicadores de gestión***	**Indicadores de producto***	**Indicadores de gestión***	**Indicadores de producto***	**Indicadores de gestión***
98%	99%	93.8%	95%	97.62%	98.38%	98.99%	98.21%

*Cálculos con avance máximo por indicador de 100%

Al cierre de las vigencias 2019 y 2020, dado que la entidad sobrepasó algunas de las metas propuestas, se realizaron dos escenarios: uno con el cumplimiento de cada meta máximo al 100%,

y otro con el porcentaje real alcanzado, con el fin que los indicadores que superaron la meta no subieran el promedio de las dependencias que no lograron alcanzar la meta de algunos productos o actividades, obteniendo los resultados que se presentan a continuación:

Tabla 62. Cumplimiento Plan de Acción Institucional – vigencia 2019

PAI	DICIEMBRE AL 100%		DICIEMBRE REAL	
	Indicadores producto	Indicadores de Gestión	Indicadores producto	Indicadores de Gestión
PROMEDIO ENTIDAD	93,8%	95%	95,7%	101%

Tabla 63. Cumplimiento Plan de Acción Institucional – vigencia 2020

PAI	DICIEMBRE AL 100%		DICIEMBRE REAL	
	Indicadores producto	**Indicadores de Gestión**	**Indicadores producto**	**Indicadores de Gestión**
PROMEDIO ENTIDAD	97.62%	98.38%	100.68%	103.40%

Plan de Acción Institucional – PAI – Vigencia 2022

Para la formulación del Plan de Acción Institucional de la presente vigencia, se inició el trabajo de planeación desde el mes de junio de 2021; el cual comprendió las fases de preparatoria, planeación, discusión, evaluación, ajuste y aprobación por comité directivo el 11 de octubre de 2021, bajo acta No. 37.

El PAI de la vigencia contempla un total de 101 indicadores de producto y 139 indicadores de gestión, que nos permiten hacer seguimiento y control a las apuestas y retos que se tienen en la entidad para la vigencia. A continuación se presenta la distribución por cada dependencia:

Dependencia	Indicadores de producto	% producto
OAP	8	7,9%
Dirección General	1	1,0%
Comunicaciones	2	2,0%
SIPTA	5	5,0%
SELA	22	21,8%
SSLA	13	12,9%
OAJ	8	7,9%
OTI	10	9,9%
OCDI	3	3,0%
SMPC	6	5,9%
SAF	20	19,8%
OCI	3	3,0%
	101	**100%**

Dependencia	Indicadores de Gestión	% Gestión
OAP	13	9,35%
Dirección General	0	0,00%
Comunicaciones	4	2,88%
SIPTA	22	15,83%
SELA	11	7,91%
SSLA	33	23,74%
OAJ	7	5,04%
OTI	11	7,91%
OCDI	1	0,72%
SMPC	17	12,23%
SAF	15	10,79%
OCI	5	3,60%
	139	**100%**

Figura 79. Distribución de Indicadores de Producto y de Gestión

A corte 31 de mayo de 2022, la entidad ha avanzado en un 32.54% en indicadores de producto y 33.85% en indicadores de gestión. A continuación, se detalla el avance por dependencia:

Tabla 13. Avance Plan de Acción Institucional – corte 31 de mayo de 2022

DEPENDENCIA	Avance Indicadores		Ejecución Presupuestal	
	Indicadores de producto	Indicadores de Gestión	% AVANCE COMPROMISOS	% AVANCE OBLIGACIONES
OAP	34.38	45.82%	65%	22%
OAJ	46.00%	49.00%	98%	32%
Control disciplinario	39.37%	27.83%	N.A	N.A
Comunicaciones	75.00%	38.08%	99%	31%
OCI	30.35%	41.79%	N.A	N.A
OTI	36.73%	35.16%	42%	9%
SAF	45.05%	41.78%	46%	13%
SMPCA	32.10%	31.41%	92%	26%
SELA	38.21%	50.00%	98%	32%
SSLA	28.86%	36.03%	93%	28%
SIPTA	33.11%	38.88%	94%	31%
***Dirección General**	N.A	N.A	82%	40&
PROMEDIO ANLA	**39.92%**	**39.62%**	**82%**	**25%**

*El indicador de Dirección General es de medición semestral

Igualmente, teniendo en cuenta el tiempo promedio transcurrido y el avance ejecutado en los indicadores, internamente se maneja la siguiente semaforización, la cual ayuda a efectuar alertas y tomar las acciones correspondientes.

Tabla 12. Semaforización Interna de Avance de Indicadores

Semaforización	Trimestre I						Trimestre II					
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
Verde	8%		15%		23%		30%		38%		45%	
Amarillo	6%	8%	13%	15%	19%	23%	25%	30%	31%	38%	38%	45%
Rojo	6%		13%		19%		25%		31%		38%	

Semaforización	Trimestre III						Trimestre IV					
	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Verde	53%		60%		68%		75%		83%		90%	
Amarillo	44%	53%	50%	60%	56%	68%	63%	75%	69%	83%	75%	90%
Rojo	44%		50%		56%		63%		69%		75%	

4.18.4 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y conforme a los lineamientos que contiene el Manual Operativo del Sistema de Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación trabajó en la implementación del Modelo, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de la Entidad, en esta vigencia se dio inicio a la implementación de 10 políticas de gestión, estas fueron:

1. Planeación Institucional.
2. Integridad.
3. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
4. Defensa jurídica
5. Gestión del conocimiento y la innovación
6. Gestión documental
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Control interno

Durante el primer semestre del 2020 se formularon los planes de acción para la implementación de las 7 políticas de gestión restantes, las cuales se mencionan a continuación:

1. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
2. Talento humano
3. Gobierno digital
4. Seguridad digital
5. Mejora normativa: Esta política de gestión no aplica para la entidad, en el entendido que no se emiten normas de carácter general. Sin embargo, se formuló un plan encaminado a la mejora en la producción de actos administrativos de interés ANLA.
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En ANLA, cada política de gestión tiene un líder de implementación, esta labor es acompañada por cada grupo de trabajo que tiene injerencia en el desarrollo de las actividades. El seguimiento de avance y cumplimiento se hace con periodicidad trimestral y los resultados son llevados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quién toma decisiones frente a las acciones de mejora.

En mayo de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, publicó los resultados del Índice de Desempeño Institucional con corte de diciembre 31 de 2019, la entidad obtuvo el 82.6 de calificación, incrementando en 8,3 puntos frente a la calificación obtenida en la vigencia 2018, que fue de 74.3. En esta última evaluación se destacan las políticas de Gobierno Digital donde se obtuvo un índice de 96.3, la política de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Lucha Contra la Corrupción con índice de 86.8 y la política de Gestión Documental con un índice de 86.5. De acuerdo con la escala de valoración de FURAG, se puede evidenciar que, de las 16 políticas evaluadas, 10 se encuentran en un nivel de valoración alto. Asimismo, la entidad estableció actividades de mejora para incrementar el índice de desempeño de las políticas con bajo desempeño: Gestión del Conocimiento y la Innovación (70 puntos), Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (73.5 puntos) y la política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos (75 puntos).

De igual forma, para la vigencia 2021 se formuló el Plan Institucional de Gestión y Desempeño, que contiene los 17 planes de acción de las políticas de gestión que le aplican a la Autoridad y que permiten dar continuidad a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Lo anterior, debido a que durante esta vigencia se formuló el autodiagnóstico para la Política de gestión de la información estadística y su respectivo plan de acción.

En mayo de 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, publicó los resultados del Índice de Desempeño Institucional con corte de diciembre 31 de 2020, el resultado fue de 87.5 puntos, lo cual representa un incremento de 4.9 puntos respecto a la calificación obtenida en la vigencia 2019. En esta última medición solo tres políticas de gestión obtuvieron una calificación inferior a los 80 puntos, la política de integridad con 79.5 puntos debido a que se aprobó la estrategia de gestión de conflictos de interés, pero su implementación quedo para realizarse durante la vigencia 2021, la política de racionalización de trámites con 78.5 puntos, esto debido a que se tuvo que aplazar de vigencia dos iniciativas de racionalización porque no se alcanzaba a finalizar a diciembre 31 de 2020, y la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público cuya calificación fue de 73.3, la cual se encontraba en proceso de afinamiento y ajuste por parte del líder nacional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público), esta calificación por debajo de 80 fue una generalidad de todas las entidades del orden nacional.

Así mismo se formuló el Plan Institucional de Gestión y Desempeño vigencia 2022, para dar continuidad a la implementación de las 17 políticas de gestión que aplican a la ANLA, en este plan se tuvieron en cuenta las recomendaciones que suministró el Departamento Administrativa de la Función Pública- DAFP. En mayo de 2022 el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, publicó los resultados del Índice de Desempeño Institucional con corte de diciembre 31 de 2021, la calificación obtenida fue de 93.2, lo que representa un incremento de 5.7 puntos respecto a la de la vigencia 2021, que fue de 87.5, manteniendo a la Autoridad Nacional de Licencias ambientales-ANLA en el primer lugar del sector ambiente por tercer año consecutivo.

Se destaca que la política de Gestión del Talento Humano obtuvo una calificación de 99.1, la política de Servicio al Ciudadano obtuvo 96.8 puntos y la de Seguridad Digital de 96.5, lo que las clasifica en alto desempeño. Solo dos políticas de gestión presentaron disminución frente a la calificación obtenida en 2020, estas son: Defensa Jurídica y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, para mejorar en la implementación de estas dos políticas se va a realizar mesa de trabajo con los lideres nacionales, para que de manera conjunta se logre adoptar un plan de mejoramiento para incrementar el desempeño en la medición de 2022.

La siguiente figura muestra el comparativo de variación del Índice de Desempeño Institucional entre el 2018, 2919, 2020 y 2021

Figura 80. Índice de Desempeño Institucional 2018-2019
Fuente: Resultados DAFP

Fuente: DAFP, Resultados medición de desempeño institucional 2021

Es importante mencionar que en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realiza un seguimiento periódico a la Implementación de las Políticas de Gestión que conforman el Modelo, en esta instancia se analizan resultados y se lidera la formulación de acciones que permiten avanzar de manera importante en el nivel de maduración en la implementación del MIPG.

4.18.5 Sistema de Integrado de Gestión y gestión del riesgo

Desde su llegada a la entidad, la Alta Dirección ha manifestado su interés y compromiso por fortalecer, mantener y optimizar el Sistema Integrado de Gestión, pues se basa en que la correcta implementación es la columna vertebral de una gestión pública efectiva basada en resultados. En este marco durante los últimos 4 años se destacan los siguientes logros:

1. Información documentada (Mapa de procesos)

La información documentada se generaba y controlaba a través del Sistema de Gestión Documental y Procesos -SIGPRO-, un software que estaba quedando obsoleto ante las demandas de ajustes de documentos, generación de estadísticas de cargue, actualización y consulta, adicionalmente, que en la actualidad es administrado por un tercero (grupo de gestión documental), lo que dificulta realizar desarrollos adicionales de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Adicionalmente, la información documentada se encontraba dispuesta para consulta en diversos sistemas de información como la Intranet y la página web, situación que hacía perder la trazabilidad de la información y la disposición de información actualizada.

Por otra parte, desde el año 2019 se comenzó a realizar la depuración y revisión de la información documentada generada en SIGPRO y dispuesta en la página web e intranet, con el fin de armonizarla y mantenerla actualizada, para dar cierre a una no conformidad como resultado de auditoría interna que se venía gestionando desde el año 2017. Para el año 2020, la Entidad decidió crear *in house*, el Sistema de Información Gestión de Procesos -GESPRO-, el cual entró en funcionamiento durante esta vigencia, dando inicio a la migración de la información que se encontraba cargada en SIGPRO. Los beneficios que ha generado esta herramienta están relacionados con la centralización de la generación, administración, control y disposición de la información documentada del sistema integrado de gestión, la generación estadística en tiempo real, el total, su estado, sus versiones, los tipos de documentos, las fuentes que originan la actualización de documentos y la atención oportuna y sin costos adicionales de las modificaciones y mejoras que requiera la herramienta.

Figura 81. Algunas Estadísticas generadas por GESPRO en su página de inicio

Por otro lado, se optimizó el mapa de procesos de la entidad, el cual estaba estructurado por macroprocesos y subprocesos. Con el proceso de reestructuración institucional adoptado mediante el Decreto 376 de 2020, se actualizó el mapa de procesos con un total de 18 procesos distribuidos así: estratégicos (4), misionales (5), apoyo (8) y de evaluación (1) y quedó con 18 procesos cuyas caracterizaciones fueron actualizadas y aprobadas en Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En las siguientes figuras se muestra el mapa de procesos vigente hasta el 2019 y el nuevo mapa de procesos que fue actualizado el 2020:

Figura 82. Mapa de procesos anterior

Figura 83. Mapa de procesos vigente desde el 2020

2. Contexto interno y externo

El contexto permitió realizar un análisis del entorno de la entidad, teniendo en cuenta los factores internos y externos, con el fin de definir estrategias para orientar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el corto, mediano y largo plazo, siendo un insumo importante para para la planeación estratégica, la identificación de riesgos y posibles causas, así como los grupos de interés

involucrados que impactan a los procesos de manera positiva y/o negativa. Teniendo en cuenta que la Entidad no tenía documentado en su totalidad el análisis del contexto, se realizó un ejercicio de formulación participativa que involucró a todos los procesos y dependencias. El resultado de este ejercicio y sus anexos se encuentran documentados en el *"Informe de Resultados Contexto Interno y Externo ANLA 2021"* publicado en la intranet, en el link: http://portal.anla.gov.co:81/contexto-interno-y-externo-factores-dofa-estrategias

Los principales logros se resaltan a continuación:

- Se definió y socializó la metodología para el análisis del contexto interno (fortalezas y debilidades) y externo (oportunidades y amenazas) de la Entidad.
- Se realizaron talleres a través de la herramienta MIRO, liderados por la Oficina Asesora de Planeación, que contaron con la participación de la alta dirección, los subdirectores, jefes, coordinadores y equipos de trabajo de las diferentes dependencias, permitiendo identificar los aspectos en los que la Entidad es fuerte, los que requieren mejoras, así como los aspectos positivos del entorno que se deben aprovechar y los negativos que se deben enfrentar.
- Se realizó un ejercicio entre dependencias, que permitió identificar los aspectos a mejorar de la dependencia evaluada.
- Como resultado del análisis del contexto interno y externo se identificaron un total 189 factores internos y externos, distribuidos así: 58 fortalezas, 73 debilidades, 29 oportunidades y 29 amenazas, calificados de acuerdo con los criterios cualitativos establecidos, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 84. Total sub-factores por criterio de evaluación

La mayoría de los sub-factores internos y externos fueron calificados como muy relevantes, priorizando los aspectos por mejorar (53), los cuales superan las fortalezas (37).

En cuanto a los factores calificados como muy relevantes, se identificó que las debilidades corresponden al 41% y las fortalezas al 29%, es decir que los factores internos tienen mucho más peso que los externos, que arrojaron un resultado del 16% para amenazas y el 14% para oportunidades.

- Las principales fortalezas identificadas por los procesos se relacionaron con la reestructuración, cumplimiento de metas, herramientas tecnológicas y comunicación (interna y externa), siendo ventajas competitivas que benefician a la entidad y la hacen diferente de las demás entidades públicas y del sector. Esto ha permitido que la Entidad tenga un reconocimiento a nivel externo y pueda aprovechar las oportunidades para definir nuevos retos encaminados al cumplimiento de la misión y visión de la ANLA, así como mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.
- Las debilidades reiterativas están relacionadas con las siguientes temáticas: sistemas de información, articulación entre procesos, comunicación (articulación entre dependencias y grupos

de interés), articulación de instrumentos y grupos de interés (compromisos externos establecidos con las partes interesadas en la planeación estratégica)

- A nivel externo, se concluyó que se deben aprovechar las oportunidades relacionadas con la alineación del quehacer institucional con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el relacionamiento con los grupos de interés incorporando sus necesidades y expectativas en la gestión de la entidad, fomentando su participación en la toma de decisiones, lo cual permite incrementar la credibilidad de la entidad por parte de nuestros grupos de interés. En cuanto a las políticas de gobierno, aprovechar aquellas orientadas al desarrollo sostenible del país.
- Las principales amenazas que ha tenido que enfrentar la entidad están relacionadas con los impactos macroeconómicos por la emergencia sanitaria del COVID 19, la inconformidad de los grupos de interés en cuanto a las decisiones que toma la entidad, y los cambios de gobierno y normativos que pueden impactar la continuidad de los procesos y las apuestas transformacionales que se han adelantado.
- A partir de la definición de sub-factores calificados como MUY RELEVANTES, se establecieron 53 estrategias, teniendo en cuenta el análisis cruzado de los aspectos DOFA: Debilidades y Oportunidades (DO), Debilidades y Amenazas (DA), Fortalezas y Oportunidades (FO) y Fortalezas y Amenazas (FA), y el análisis directo, que permite considerar de manera individual cada elemento DOFA.
- En la siguiente figura se muestra que la mayoría de estrategias formuladas fueron de reorientación con un 60%, lo que significa que ANLA priorizó la atención de sus debilidades para aprovechar las oportunidades del entorno, seguida de las estrategias ofensivas con un 17%, tomando como referencia las fortalezas o aspectos positivos que nos diferencian de las demás entidades del sector y se convierten en una atracción de oportunidades, con un 15% las estrategias supervivencia, atendiendo las principales debilidades con el fin de minimizar las amenazas del entorno, y por último estrategias defensivas con un 8% resaltando los aspectos en los que somos fuertes para enfrentar las amenazas.

Figura 85. Distribución estrategias FO, DO, FA, DA

- Por último, se formuló plan de trabajo definiendo las actividades a implementar para cada una de las estrategias, las cuales están articuladas con los diferentes instrumentos de planeación, y son objeto de seguimiento trimestral por parte de los responsables.
- Se realizó seguimiento a un total de 63 actividades previstas para ejecutar con corte al 31/12/2021, con un avance del 92%. Para el 2022 los procesos revisaron las actividades de las estrategias, quedando un total de 115 actividades y 50 estrategias. Con corte al I trimestre se hizo seguimiento, con un avance del 36.24%.

3. Revisión por la dirección- indicadores

Se consolidó la información necesaria para poner al día el informe con los resultados de la revisión por la dirección de las vigencias 2018 y 2019. Con esto, se logró reportar el estado de cumplimiento a los de los sistemas de gestión implementados en la entidad (calidad, ambiental Seguridad y Salud en Trabajo y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) a los miembros de la alta dirección, así como los resultados de conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con la planeación estratégica.

En las posteriores vigencias 2020, 2021 y 2022, se ha logrado un avance significativo en el seguimiento y cumplimiento de compromisos derivados de oportunidades de mejora, pues se pasó de no tener ningún seguimiento a un cumplimiento del 62% en 2020 y un 65% en el 2021. Entre las oportunidades de mejora implementadas en el periodo 2019-2021 se resaltan las siguientes: consolidación y análisis de los resultados de las salidas no conformes en los procesos misionales, mostrando una disminución de estas en aproximadamente un 15% lo que permite mejorar la percepción de nuestros grupos de interés. Así mismo, en el marco de las revisiones por la dirección se pudo evidenciar como logro la articulación y alineación de los objetivos e indicadores del Sistema Integrado de gestión con el plan estratégico institucional PEI y plan de acción institucional PAI.

4. Gestión y Administración de riesgos

La alta dirección ha mantenido su compromiso y ha participado en la gestión y administración de los de riesgos institucionales (riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital), a través de la definición y mejora de la política de administración de riesgos, así como su implementación y seguimiento, el cual se ha venido realizando a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para el primer trimestre de 2018, se tenía un total de 68 riesgos, y para la misma vigencia con corte al 31 de diciembre, 73 riesgos, con un incremento del 7% que obedeció a la incorporación de riesgos de gestión relacionados con temas financieros. Para la vigencia 2019 se observa una disminución del 10%, respecto al 2018 y del 6% respecto al 2019 debido a la revisión y unificación de riesgos de gestión. Para los periodos 2020 y 2021 teniendo en cuenta la reestructuración de la entidad y el nuevo mapa de procesos se actualizó y se incluyó nuevos riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital, con un aumento del 19% respectivamente.

Figura 86. Comparativo riesgos institucionales 2018, 2019, 2020 y 2021

A continuación, se resaltan los principales logros que han contribuido al fortalecimiento, mejora y apropiación de la administración y gestión de los riesgos de la Entidad:

- Acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la revisión y actualización de los riesgos de corrupción durante el cuarto trimestre de 2019.
- Diseño in house e implementación del Sistema de Información Gestión de Riesgos – GESRIESGOS -, durante el año 2020, teniendo en cuenta la "Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital 2018" y la política de administración de riesgos de la Entidad. Esta herramienta permite identificar, valorar, definir el tratamiento, acciones de contingencia y monitoreo de los riesgos, así como el seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, generando reportes, alertas y estadísticas, para minimizar la materialización de los mismos.
- Identificación de nuevos procesos que pueden ser susceptibles de actos de corrupción como son: Direccionamiento y Planeación, Procesos Disciplinarios, Gestión Financiera, Control, Evaluación y Mejora, para los cuales se definieron riesgos de corrupción, y fueron aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 27/09/2021.
- Durante el primer trimestre del 2022, se aprobó la actualización de los riesgos de corrupción en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 27/01/2022, los cuales fueron publicados previamente para consulta de los grupos de interés en la página web de la entidad, así mismo se revisaron y actualizaron los riesgos de gestión y de seguridad digital. Por otra parte, se gestionó con el DAFP asesoría técnica para mejorar la herramienta GESRIESGOS de acuerdo con la actualización de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020".

5. Auditoría Interna y de certificación

El proceso de auditoría interna se ha venido fortaleciendo desde la vigencia 2019 a la fecha, pues gracias a los resultados obtenidos en dichos ejercicios, la entidad, ha podido identificar e implementar acciones correctivas y de mejora que le han permitido facilitar la conformidad en la implementación de los requisitos del sistema de gestión de calidad bajo los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015. Entre otros logros y mejoras a resaltar como resultado de las auditorías internas realizadas durante el 2019 y 2021 se encuentran la inclusión del reporte y análisis de salidas no conformes del proceso

sancionatorio ambiental, diseño e implementación de la estrategia de gestión de cambio y fortalecimiento en la identificación del contexto interno y externo.

Por otro lado, se destaca la conformación de un grupo de 11 auditores internos que participaron en la pasada auditoría interna de calidad realizada en la vigencia 2021 por la firma SGS Colombia en la que pudieron ejercer un rol de observadores en los diferentes procesos auditados, lo que les permitió ganar experiencia y competencia como auditores internos en la entidad. El logro más importante de esta auditoría fue la recomendación del auditor líder para que la entidad se presente a la auditoría para certificación en la NTC ISO 9001:2015, la cual surtió el proceso de contratación por mínima cuantía y fue adjudicada al Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC. Dicha auditoría tiene un alcance para los 18 procesos de la entidad y se encuentra programada para ejecutarse de manera presencial del 13 al 15 de junio de 2022.

4.18.6 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El estatuto Anticorrupción o Ley 1474 de 2011 establece en su artículo 73 la obligatoriedad que toda entidad, tanto del orden nacional como territorial, tiene que elaborar anualmente el Plan Anticorrupción, y de Atención al Ciudadano –PAAC-. Este plan incorpora seis componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de riesgos de Corrupción,
2. Racionalización de tramites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales (Incluye código de integridad y declaración de conflictos de interés)

En los últimos años, la Entidad ha diversificado las actividades definidas en el PAAC incorporando acciones retadoras que trascienden las actividades básicas recomendades por el DAFP en sus guías y lineamientos. Así las cosas, desde el año 2019 la ANLA amplió la planeación e implementación de actividades que aportan a la lucha contra la corrupción y materializan su compromiso de ser una Entidad transparente, cercana a sus grupos de interés y generadora de confianza y credibilidad.

Para el año 2018, el PAAC contó con 31 acciones formuladas cumplidas al 100% al 31 de diciembre.

De estas actividades, se resaltan:

- La publicación proactiva de información para la rendición de cuentas, tanto de datos y contenidos sobre la gestión general de la entidad, como de una estrategia de comunicaciones que alcanzó 252 piezas gráficas divulgadas a través de redes sociales (YouTube, Twitter, Facebook).
- El desarrollo de 34 espacios de participación y rendición de cuentas por parte de las áreas misionales de la entidad, como 6 espacios dedicados específicamente a medios de comunicación (RCN, El Tiempo, el Heraldo, Caracol, Revista Semana, RCN, Caracol TV, Red + noticias, CNN, CM&, El Colombiano, entre otros).
- La elaboración y adopción de un Código de Integridad, mediante la Resolución No. 02409 de 2018.
- La realización de una campaña a través de redes sociales para invitar a la ciudadanía a denunciar posibles actos de corrupción en la entidad, la cual se llevó a cabo bajo la denominación de *"¡Rompamos la cadena! #ContraLaCorrupción"* y permitió dar a conocer el formulario dispuesto por la entidad para tal fin.

- La promoción de una cultura del autocontrol al interior de la entidad, con el fin de sensibilizar a los colaboradores sobre el servicio público ejemplar e íntegro.

Para el año 2019, el PAAC contó con 64 actividades planeadas, de las cuales 62 contaron con alto nivel de cumplimiento, dos acciones de racionalización de trámites con medio nivel de cumplimiento y dos con bajo nivel de cumplimiento asociadas con la actualización, aprobación y socialización de una política para la administración del riesgo de la entidad.

De las actividades desarrolladas en 2019 se destacan las siguientes:

- La integración del trámite Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea) a la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL.
- La apertura de los Encuentros y Diálogo sobre Licenciamiento Ambiental-ENLACE, entendidos como espacios de diálogo de rendición de cuentas con grupos de interés focalizados.
- La adopción y seguimiento a compromisos con la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas, con el objeto de mejorar la gestión de la entidad y la satisfacción por parte de los grupos de interés.
- La realización de un sondeo a los usuarios del portal web para determinar la usabilidad y lenguaje claro de la página institucional.
- La transmisión de programa radial con la información misional de la entidad en la lengua indígena Wayuu a través del Podcast de la entidad.
- La realización y publicación en YouTube de un video con información misional de la entidad en la lengua indígena Wayuu
- La sensibilización al interior de la entidad sobre el papel y la finalidad de la rendición de cuentas a través de actividades lúdicas.
- El diseño de un Centro de Orientación al Usuario que centraliza toda la oferta de trámites y servicios de cara a los usuarios y demás grupos de interés.
- La actualización del Protocolo de Atención al Ciudadano para establecer las medidas específicas a seguir en cada uno de los canales de atención de la entidad, así como el fortalecimiento de competencias de los colaboradores pertenecientes al área de Atención al Ciudadano.
- Realización de mejoras en las condiciones de accesibilidad al portal web, así como de la visualización y navegabilidad en la sección de transparencia y acceso a la información pública.
- La promoción de una estrategia de apropiación del Código de Integridad.

El PAAC del año 2020 tuvo 78 acciones programadas de las cuales 75 tuvieron cumplimiento alto, 1 tuvo del componente de transparencia tuvo cumplimiento medio y dos del componente de racionalización de trámites tuvieron un cumplimiento del 6%.

Entre los principales logros se destacan los siguientes:

- Actualización de riesgos de gestión y de corrupción
- Actualización de la política de Administración de Riesgos
- Desarrollo de 8 acciones de racionalización de trámites con cumplimiento del 100%
- Formulación e implementación del 100% de la estrategia de rendición de cuentas
- Implementación de tres canales de atención: chatbot (robot de chat), click to call (Clic para llamar) y virtual hold (espera virtual)

- Elaboración de la caracterización los Entes de control y de las Autoridades ambientales y actualización de la caracterización de Usuarios.
- Elaboración de tres conjuntos de datos abiertos que fueron publicados.
- Implementación del nuevo diseño para el botón de transparencia del portal de ANLA.
- Se actualizaron 31 trámites de la ANLA en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-.
- Implementación de la estrategia de gestión de conflictos de interés de acuerdo con los lineamientos emitidos por el DAFP.
- Se incluyó el valor de la "Confianza" en el Código de Integridad de la ANLA a través de un ejercicio participativo con los colaboradores de la entidad
- Formulación y medición del Índice de Lucha contra la Corrupción (ILC) con los siguientes resultados:

Tabla 64. Resultados Índice de Lucha Contra la Corrupción -ILC-

Años	ILC	ITA	Peso	MPG=Transparencia	Peso	MPG=Integridad	Peso	Mapa riesgos de Corrupción	Peso	RITA	Peso	H	Peso	ACM
2018	0,807	99%	0,3	77,30%	0,3	65,0%	0,1	71,0%	0,3	0	0,2	0	0,2	0
2019	0,867	99%	0,3	86,80%	0,3	79,8%	0,1	76,7%	0,3	0	0,2	0	0,2	0
2020	0,862	99%	0,3	86,00%	0,3	79,5%	0,1	75,7%	0,3	0	0,2	0	0,2	0

Fuente: elaboración propia *el resultado del ITA de 2018 corresponde al de 2019

Las siglas significan lo siguiente: ILC: Índice de Lucha contra la Corrupción; ITA: Índice de Transparencia Activa; MPG=transparencia: Resultado del índice de desempeño instituciona en la Política de Transparencia; MPG=Integridad: Resultado del índice de desempeño instituciona en la Política de Integridad. RITA: Denuncias de actos de corrupción recibidas en el marco de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción; H: Hallazgos de auditorías internas y externas; ACM: Actos de Corrupción Materializados

Para el año 2020, se mantuvo la tendencia de los años anteriores, donde no se han reportado hallazgos (H) ni por entes de control ni por las dependencias internas, por lo que el indicador obtuvo un valor de 0, de igual modo, no se ha presentado ningún acto de corrupción materializado (ACM) durante la vigencia 2020, por lo tanto, el indicador también tuvo un valor de 0. En cuanto al indicador del RITA, dado que todavía está en proceso de formulación por parte de la secretaria de transparencia, tampoco registra valor.

Por la parte de los indicadores del componente de prevención, el componente de integridad del MIPG tuvo una reducción al pasar de 86,80% al 86%, mientras que el componente de integridad tuvo una reducción al pasar de 79,8 al 79,5%, lo propio ocurrió con el componente del mapa de riesgos de corrupción donde pasó de tener un resultado del 76,7% al 75,7%[15].

De esta forma el indicador pasa en 2019 de 0,867 a 0,862 en 2020, lo que de acuerdo con la meta del 85%, representa un avance de 101%.

[15] Cabe aclarar que los resultados del índice de transparencia de la procuraduría saldrán durante el mes de septiembre, por lo cual se mantuvo el mismo resultado de 99% del 2019 para su cálculo, valor que será ajustado en septiembre con el dato final.

Figura 87. Comparativo Índice de Lucha contra la Corrupción
Fuente: elaboración propia

Por su parte, el PAAC 2021 contó con 142 acciones de las cuales 140 se cumplieron en su totalidad y 2 no se lograron cumplir al 100%. La primera corresponde a una acción de la estrategia de racionalización de trámites que se cumplió en un 23% y se amplió su fecha de finalización para el año 2022. Por lo tanto, esta acción presenta un cumplimiento bajo, pero no se encuentra incumplida. La segunda acción se encuentra en el componte de Iniciativas adicionales y está relacionada con la presentación del balance de actividades de la estrategia de apropiación de la Política de Integridad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, pues la segunda socialización se realizará en el primer Comité del año 2022. Por lo tanto, el cumplimiento de dicha acción fue de 90%.

Entre los logros más significativos alcanzados por cada componente se encuentran:

- Implementación del módulo de seguimiento en la herramienta GESRIESGOS.
- Actualización del mapa de riesgos de corrupción.
- Se logró generar a través de vital un formulario integrado de las solicitudes del certificado ambiental para acceder a incentivos tributarios para los trámites:
    - Certificación para efectos de lo dispuesto en los Numerales 3 y 4 del Artículo 512-16, obtener la no causación del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas.
    - Certificación para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 512- 15, obtener tarifa diferencial al impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas
    - Certificación para la Exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
    - Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta.

  Esto permite que el usuario tenga un acceso más sencillo para la radicación de su solicitud, requiera menos tiempo para hacer la radicación de la solicitud y disminuya la probabilidad de reprocesar las solicitudes.

- Para el trámite Licencia Ambiental se logró generar lineamientos para la Estandarización de impactos y la imposición de obligaciones mínimas a los proyectos según su naturaleza. Esto permite a los usuarios obtener un insumo que facilita la presentación del Estudio de impacto ambiental, en los temas asociados a la identificación de impactos. Con esto se evitan reprocesos en la evaluación de la solicitud y se optimizan los recursos por parte del licenciatario.

Adicionalmente, esta estandarización de obligaciones mínimas permite a los usuarios tener claros cuáles son los requerimientos de la autoridad y por tanto, podrá focalizar adecuadamente los

recursos (económicos, infraestructura y personal) para el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la licencia ambiental.

- Se definió el reto de la estrategia de rendición de cuentas.
- Se realizaron seis espacios de diálogo de rendición de cuentas, entre los cuales se incluye el primer espacio de diálogo territorial en el departamento de Casanare.
- Se realizaron trece jornadas de pedagogía institucional en los departamentos de Boyacá y Antioquia.
- Se incorporó en la aplicación de la ANLA (ANLA APP) la posibilidad de realizar Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS).
- Se capacitó al equipo de la ANLA en habilidades blandas y en lenguaje claro.
- Se diseñó y desarrolló una herramienta para hacer seguimiento a las PQRSD y solicitudes de Entes de Control al interior de la Entidad.
- Se diseñó e implementó una encuesta para la evaluación de la satisfacción en materia de lenguaje claro en las respuestas a PQRSD.
- Se realizó el diagnóstico participativo del estado del lenguaje claro en la entidad.
- Se formuló una propuesta para fortalecer la señalización inclusiva en el Centro de Orientación de la entidad.
- Se realizó la caracterización de un nuevo grupo de interés: agremiaciones.
- Se actualizó y publicó la Carta de Trato Digno.
- Se realizó la identificación, priorización y monitoreo de la publicación y uso que los grupos de interés hacen de los datos abiertos publicados por la entidad.
- Se desplegó la nueva Intranet de la entidad
- Se puso a disposición de la ciudadanía un micrositio en el portal web con información de interés para población vulnerable.
- Se realizó seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite.
- Se realizó la medición semestral del Indicador de Lucha contra la Corrupción formulado por la ANLA.
- Se aprobó la Política de Prevención de Faltas Disciplinarias.
- Se realizó la formulación de un proyecto de innovación pública abierta.

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la vigencia 2022 fue aprobado con 81 actividades de las cuales 52 iniciaban su ejecución en el primer cuatrimestre del año. En el primer seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a corte 31 de abril se obtuvo un cumplimiento satisfactorio con 33.48% de avance discriminado de la siguiente manera por componentes:

- Mapa de riesgos de corrupción: 48,60%
- Estrategia de racionalización de trámites: 29.92%
- Estrategia de rendición de cuentas: 26.48%
- Servicio al ciudadano: 38.62%
- Transparencia y acceso a la información pública: 25.44%
- Iniciativas adicionales: 31.82%

El primer monitoreo del año 2022 se realizó en el módulo PAAC de la herramienta SPGI, por lo tanto, fue un ejercicio sistematizado que favorece el manejo de la información, aporta a la trazabilidad de los reportes y reduce las posibilidades de cometer errores en los reportes.

Figura 88. Página de registro del PAAC en SPGI.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2022

Entre las acciones destacadas del primer cuatrimestre del año se encuentran:

- Realizar diagnóstico para identificar mejoras en la herramienta GESRIESGOS teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 del DAFP
- Elaborar y publicar el informe de rendición de cuentas de las obligaciones en la implementación del Acuerdo de Paz
- Formar en rendición-petición de cuentas a grupos de interés de la entidad
- Realizar jornadas de sensibilización sobre rendición de cuentas y control social a colaboradores de la entidad
- Acompañar ejercicios de control social al licenciamiento ambiental en territorio
- Formular e implementar la estrategia de lenguaje claro en la entidad para la información sobre la gestión
- Fortalecer la accesibilidad física y comunicacional en el Centro de Orientación
- Consolidar y hacer seguimiento a las acciones formuladas en el plan de trabajo producto de la medición de satisfacción, responsabilidad de cada una de las dependencias involucradas, como resultado de las mesas de trabajo y reportar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Aplicar las encuestas de satisfacción de usuarios del segundo semestre de 2021 y primer semestre de la vigencia 2022
- Elaborar un procedimiento para la caracterización y estrategias de relacionamiento con grupos de interés de la entidad
- Avanzar en la caracterización de los grupos de interés de la entidad
- Elaborar una estrategia para la formulación participativa del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano alineada a la normativa vigente
- Acompañar la implementación de los retos de innovación
- Validar las certificaciones de los colaboradores que ingresen a la entidad durante la vigencia que completen el Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020

- Desarrollar jornadas de sensibilización sobre las causas, responsabilidades e implicaciones de los conflictos de intereses
- Implementar Campaña de Lucha contra la corrupción enmarcado en el principio de Autocontrol
- Implementar la Política de Prevención de Faltas Disciplinarias

La información histórica de las actividades formuladas en el PAAC de cada año así como sus modificaciones se puede consultar en el enlace: https://www.anla.gov.co/entidad/institucional/planeacion-y-gestion.

Por su parte, la información histórica de los resultados de la evaluación realizada por la OCI al cumplimiento del PAAC se pueden consultar en el enlace: https://www.anla.gov.co/entidad/institucional/control.

4.19 Proceso de Reestructuración

Durante la vigencia 2019 y el primer trimestre de la vigencia 2020, se adelantó de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa y Financiera, el proceso de modificación de la planta de personal obedeciendo a las necesidades institucionales y la posibilidad de contar con una mayor cantidad de empleos. De esta manera, se adelantó el proceso ante las instancias pertinentes para modificar la estructura orgánica de la entidad y obtener la ampliación del número de cargos de la planta de personal.

En diciembre de 2019 se realizó la gestión pertinente para presentar toda la documentación requerida ante la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Administrativo de la Función Pública. La modificación de la estructura orgánica de la entidad se enfocó en el fortalecimiento estratégico y misional, por medio de la creación de nuevas dependencias que permiten aumentar el talento humano de la entidad, así:

2022

Figura 89. Comparativo estructura orgánica ANLA (Vigencia 2019 vs 2022)
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con lo anterior, la modificación de planta consta de 426 nuevos empleos distribuidos en todas las dependencias (nuevas y antiguas) con el fin principal de fortalecer sus servicios y la atención de las necesidades crecientes del país en materia de licenciamiento, trámites y permisos ambientales. Así las cosas, se incluyeron seis dependencias nuevas en la estructura orgánica: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Control Interno y Oficina de Control Disciplinario Interno.

La base de la restructuración y aumento de planta de personal se enfocó en las siguientes premisas:

- La creación de diferentes dependencias que por norma deben existir en todas las entidades públicas.
- La creación de dependencias misionales que permitieran mejorar en calidad y tiempo los servicios que presta, así como de gestionar de manera integral las actuaciones en cada uno de los procesos.
- La creación de una dependencia dedicada al relacionamiento con actores externos que permitan realizar de forma transparente todas sus actividades.
- Por último, la entidad se enfocó en fortalecer las dependencias ya constituidas.

Como resultado de lo anterior, el Presidente de la República el 11 de marzo de 2020 expide el Decreto 376 de 2020 “Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA” el cual deroga los artículos del 9 al 15 del Decreto Ley 3573 de 2011, así mismo

expide el Decreto 377 de 2020 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA”, el cual modifica lo pertinente del Decreto 3578 de 2011 y demás disposiciones que le sean contrarias.

4.19.1 Gestión del Empleo

En conjunto con el proceso de reestructuración de la ANLA, el Grupo de Gestión Humana elaboró, de acuerdo con las necesidades institucionales y del servicio, el manual de funciones y de competencias laborales atendiendo este nuevo modelo de gestión. Este manual específico de funciones es adoptado mediante la Resolución No. 414 de 2020 y contempla las fichas específicas de cada uno de los empleos de acuerdo con el Decreto No. 377 de 2020. En caso de presentarse una vacancia en alguno de los empleos y su lista de elegibles se encuentre vigente de acuerdo con la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, su provisión se realizará de acuerdo con las fichas del manual de funciones y de requisitos que fueron reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC con ocasión de la Convocatoria establecida por la ANLA.

Una vez creadas las fichas para el manual especifico de funciones, fue necesario crear mediante la Resolución No. 415 del 12 de marzo de 2020 los Grupos Internos de Trabajo, a los cuales se les asignan unas funciones y se dictan otras disposiciones, con el fin de atender la nueva estructura organizacional y los objetivos institucionales, conforme a los Decretos Nos. 376 y 377 de 2020.

Así mismo, mediante la Resolución No. 433 del 12 de marzo de 2020, se designan 21 Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo creados mediante la Resolución No. 415 de 2020 donde los recursos para atender el pago correspondiente a la coordinación están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia.

4.19.2 Fases de Implementación para la Reestructuración

En la fase de reestructuración, fueron creados un total 426 empleos para la planta de personal de la ANLA, es decir la planta cuenta con un total de 499 empleos, incluyendo los 73 con los que ya se contaba para el año 2019. Lo anterior, conforme al artículo 4 del Decreto No. 377 de 2020, el cual señala que esta provisión deberá hacerse de manera gradual.

Las fases de implementación se desarrollarán así:

Tabla 65. Fases de implementación

AÑO	NUMERO EN PLANTA	NUMERO DE INGRESOS SEGÚN REESTRUCTURACIÓN	TOTAL DE LA PLANTA
2019	73	NA	73
2020	73	33	106
2021	106	196	302
2022	302	197	499

Fuente: Grupo de Gestión Humana

Con base en lo anterior, el proceso de vinculación para el 2021, se desarrollará a través de un proceso de vinculación que se encuentra contenido en el Plan Estratégico de Talento Humano 2020.

El Grupo de Gestión Humana de la Entidad realiza de manera permanente las actividades normativas, procedimentales y de trámite relacionadas con las situaciones administrativas de vinculación, permisos, licencias, comisiones, encargos, vacaciones, retiros, entre otras; así como las relacionadas con la liquidación y pago de salarios y prestaciones sociales. Durante el 2021, el trámite de estas aumentó debido a la vinculación progresiva de servidores a la planta de personal de la Entidad mencionada en la tabla anterior.

En este sentido, se prevé que al finalizar la vigencia 2022, el número de servidores vinculados en la planta de la Entidad y que consecuentemente son objeto de lo contemplado en el presente Plan Estratégico de Talento Humano, habrá aumentado en un 64% al pasar de 303 a 499.

De acuerdo con esto, la proyección de actividades a realizarse durante el 2022 como parte de los diferentes componentes de este Plan, considera un alcance mayor en cuanto a la expectativa de cobertura y participación de la población objeto, antes que la cantidad de actividades que se puedan programar.

4.19.3 Nombramientos

Durante los meses posteriores a la expedición de los Decretos mencionados anteriormente, se realizaron labores para el nombramiento en los cargos, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos, también pruebas de meritocracia realizadas por el Departamento Administrativo de Función Pública para los casos de Libre Nombramiento y Remoción, a continuación, se relacionan los cargos que fueron provistos:

Tabla 66. Nombramientos 2020

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NO SERVIDORES
Libre nombramiento y remoción	27
Nombramiento provisional	1
TOTAL	**28**

Fuente: Grupo de Gestión Humana

Durante la vigencia 2021 se generaron procesos de vinculación los cuales se realizaron cumpliendo los procedimientos de Gestión del empleo y demás disposiciones, A continuación, se resumen las diferentes Contrataciones en planta:

Tabla 67. Nuevas contrataciones de colaboradores

NUEVAS CONTRATACIONES DE COLABORADORES POR GÉNERO 2021						
NIVEL	**Entre 18 y 30 años**		**Entre 31 y 50 años**		**Más de 51 años**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
DIRECTIVO			1			
ASESOR			1	1		
PROFESIONAL	12	20	40	101	4	7
TECNICO	3		6	4		
ASISTENCIAL		1	5	5	3	
TOTAL	15	21	53	111	7	7
	214					

Fuente: Grupo de Gestión Humana

Encontramos que la distribución de las contrataciones por nivel queda de la siguiente manera: DIRECTIVO: 0,47%, ASESOR: 0.93%, PROFESIONAL: 85.98%, TECNICO 6.07%, ASISTENCIAL 6.54%. En total se vincularon 214 personas.

Así mismo y de acuerdo con el Decreto No. 377 de 2020, la planta de personal para la vigencia 2021 se conformó por trescientos tres (303) empleos los cuales se encuentran distribuidos de acuerdo con la tabla "Reporte Plan Anual de Vacantes 2021", donde se identifican veintinueve (29) servidores en carrera administrativa y quince (15) en encargo.

Para la vigencia 2022, se cuenta con 460 servidores públicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 68. Nuevas contrataciones de colaboradores 2022

Dependencia	Servidores Nombrados
DESPACHO DIRECCION GENERAL	9
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	8
OFICINA ASESORA JURIDICA	40
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	5
OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	95
SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA AMBIENTAL	39
SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	62
SUBDIRECCION DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	60
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	124
TOTAL	460

Fuente: Grupo de Gestión Humana

4.20 Gestión jurídica

4.20.1 Procesos de cobro coactivo

En ejercicio de la función de recaudar las deudas en su favor, asignada a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Oficina Asesora Jurídica, a través del Grupo de Cobro Coactivo, adelanta los procesos para el cobro de obligaciones originadas en los autos que liquidan los costos por el servicio de control y seguimiento ambiental a los expedientes ambientales y en las resoluciones que imponen multas en los procesos sancionatorios que adelanta esta entidad. En el Anexo 21 se presenta el listado de procesos de cobro coactivo.

Antes de la creación de la entidad, la competencia para adelantar los procesos de cobro coactivo de obligaciones originadas en el seguimiento y la imposición de multas estaba radicada en el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. Una vez asignada a esta Autoridad tal facultad, en 2012 se trasladaron expedientes de procesos de cobro, algunos de los cuales siguen en trámite. Actualmente, se tienen en curso más de 1500 procesos de cobro coactivo, ya que cada trimestre se inician nuevos procesos, de acuerdo con la remisión que hace la Subdirección Administrativa y Financiera.

Desde septiembre de 2018, se han ejecutado diversas acciones tendientes a incrementar la eficiencia y eficacia en el trámite de los procesos de cobro coactivo, tales como:

- Implementación y parametrización de los procesos de cobro a través del SILA a partir del 1° de enero de 2019, que permite la protección e integridad de la información, ya que su fiabilidad no tiene como único soporte las bases de datos de Excel.
- Parametrización en el SILA que permite la creación en esta herramienta de expedientes de vigencias 2018 y anteriores, la migración de la información ya generada y la gestión posterior a través de esta herramienta.
- Suscripción del acuerdo de servicios con la Superintendencia de Notariado y Registro para el acceso a la Ventanilla Única de Registro -VUR, con el fin de hacer más eficiente el trámite de los procesos de cobro coactivo, particularmente en la investigación de bienes de los deudores. Antes de implementar este mecanismo, era necesario enviar oficios a las Oficinas de Registro y esperar respuesta, ahora basta con consultar el VUR e incorporar los reportes en el expediente.
- Identificación y clasificación de la cartera para tomar decisiones de gestión y depuración.
- Estudio de costos del proceso de cobro coactivo, trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.
- Formalización del Grupo de Cobro Coactivo, asignación de funciones a otros profesionales de planta dentro del proceso de cobro coactivo. Actualmente, está conformado por 7 funcionarios de planta así:

*Profesional Especializado Grado 24 – Rol Coordinador
*Profesional Especializado Grado 24 – Rol Revisor jurídico
*Profesional Especializado Grado 15 – Rol Ejecutor jurídico
*Profesional Especializado Grado 14 – Rol Ejecutor jurídico
*Profesional Especializado Grado 13 – Rol Ejecutor jurídico
*Profesional Universitario Grado 08 – Profesional Administrativo-Financiero
*Profesional Universitario primer empleo Grado 01 – Profesional ejecutor
*Profesional Universitario primer empleo Grado 01 (vacante)

Las acciones antes descritas han permitido incrementar el recaudo de la cartera morosa y gestionar oportunamente los expedientes de procesos iniciados en diferentes vigencias.

Estado de la cartera Vigencia 2018

En el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2018, el recaudo fue de $2.728.127.632, que representa el 44,5% del total del recaudo para esta vigencia.

Figura 90. Recaudo mensual Septiembre – Diciembre 2018

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ – Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

En septiembre de 2018, la cartera en cobro coactivo ascendía a $19.549.663.339, correspondiente a 428 procesos, así:

Tabla 69. Estado del proceso

ESTADO PROCESOS	#	VALOR
ACTIVOS	393	$16.263.235.120
SUSPENDIDOS	35	$3.286.428.219

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica y Cobro Coactivo

Por origen

Tabla 70. Origen de la Cartera 2018

ORIGEN CARTERA	#	VALOR TOTAL	ACTIVOS	VALOR	SUSPENDIDOS	VALOR
MULTAS	26	$13.252.066.231	20	$11.398.243.488	8	$1.853.822.742
SEGUIMIENTOS	402	$6.297.597.108	374	$4.863.99.1632	28	$1.432.605.476

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica y Cobro Coactivo

Por vigencia

Tabla 71. Procesos por vigencias

VIGENCIA	#	VALOR
2006	1	$ 9.710.461,00
2007	5	$ 49.710.294,00
2008	1	$ 10.477.180,00
2009	3	$ 1.026.773.605,00
2010	4	$ 557.194.332,00
2011	1	$ 1.554.550,00
2013	3	$ 468.368.716,00
2014	13	$ 2.615.879.795,00
2015	14	$ 3.240.146.408,00
2016	45	$ 849.316.147,00
2017	153	$ 5.416.315.594,00
2018	185	$ 5.259.216.258,00

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica y Cobro Coactivo

Estado de la cartera Vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 el recaudo de la cartera morosa ascendió a $8.197.105.603, así:

Figura 91. Recaudo mensual - 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

Caracterización de la cartera en cobro coactivo.

Al cierre de la vigencia 2019 estaban en trámite 737 procesos de cobro coactivo, por valor de más de $26 mil millones de pesos.

La cartera se clasifica en:

Por su naturaleza:

Tabla 72. Naturaleza de la Obligación

NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	TOTAL	
	N° PROCESOS	TOTAL SALDO
Auto de seguimiento	705	$8.715.510.770
Multas y Sanciones	30	$17.335.044.430
Acuerdos de Pago	2	$427.363.172
Total general	737	$26.477.918.372

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

Por su Estado:

Tabla 73. Estado del Proceso

ESTADO PROCESO	N°	SALDO
ACTIVO	704	$18.141.411.815
SUSPENDIDO	33	$8.336.506.557
Total general	737	$26.477.918.372

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

Las causas de suspensión de los procesos se originan en demandas que pretenden la nulidad del acto administrativo que contiene la obligación, así como en procesos de reorganización y liquidación empresarial.

Por vigencia:

Tabla 74. Procesos por vigencia

VIGENCIA	No. PROCESO COACTIVO	SALDO
2006	2	$20.194.135
2007	5	$40.176.140
2008	1	$10.477.180
2009	3	$1.026.773.605
2010	3	$465.541.545
2011	1	$1.554.550
2013	3	$468.368.716
2014	12	$2.615.874.727
2015	13	$3.240.122.693
2016	42	$832.094.147
2017	119	$5.013.175.326
2018	179	$6.853.603.641
2019	354	$5.889.961.970
Total general	**737**	**$26.477.918.372**

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo

Durante la vigencia 2019 se terminaron y archivaron 236 procesos de cobro coactivo, en su mayoría por pago efectivo de la obligación.

Estado de la cartera vigencia 2020

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se recaudaron $9.974´998.388, así:

Figura 92. Recaudo mensual 2020
Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

Procesos de cobro coactivo – estado de la cartera

Al 31 de diciembre de 2020 existían 1079 procesos que representan una cartera en cobro coactivo que asciende a $32.400´544.636, clasificada en:

Por su naturaleza:

Tabla 75. Naturaleza de la Obligación

Naturaleza de la Obligación	Total	
	N° Procesos	**Total Saldo**
Auto de seguimiento	1043	$13.443.556.984,00
Multas y Sanciones	28	$18.410.231.245,00
Acuerdos de Pago	8	$546.756.407,00
Total general	1079	$32.400.544.636,00

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

Por su Estado:

Tabla 76. Estado del Proceso

ESTADO PROCESO	N°	SALDO
ACTIVO	1021	$20.845.653.061,00
SUSPENDIDO	47	$11.498.957.746,00
PARA DEPURAR	11	$55.933.829,00
Total general	1079	$32.400.544.636,00

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

Las causas de suspensión de los procesos se originan en demandas que pretenden la nulidad del acto administrativo que contiene la obligación, así como en procesos de reorganización y liquidación empresarial.

La cartera para depurar está integrada por aquellas obligaciones de imposible recaudo que cumplen alguna o algunas de las causales dispuestas en la norma para proponer al órgano competente la recomendación de su castigo.

Por vigencia:

Tabla 77. Procesos por vigencia

VIGENCIA	No. PROCESO COACTIVO	SALDO
2007	3	$21.452.147,00
2008	1	$10.477.180,00
2009	3	$1.026.773.605,00
2010*	3	$1.081.977.328,00
2011	1	$1.554.550,00
2013	3	$451.382.450,00

2014	10	$612.592.642,00
2015	13	$3.240.122.693,00
2016	35	$728.045.276,00
2017	97	$4.922.634.264,00
2018	138	$6.467.774.129,00
2019	269	$5.066.041.549,00
2020	503	$8.769.716.823,00
Total general	**1079**	**$32.400.544.636,00**

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera
* En el valor de los procesos 2010 se incluye la obligación de Ingetierras, respecto de la cual, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal reporta la generación de intereses por $869.097.720, la obligación principal asciende a $232.549.200. Hasta septiembre de 2020 el reporte de intereses generados era $174.904.500, a partir de octubre, se registra como intereses $869.097.720

1. **Procesos terminados**

Durante la vigencia 2020 se terminaron 457 procesos por pago total de la obligación correspondientes a las vigencias 2014 (1), 2016 (5), 2017 (18), 2018 (30), 2019 (98) y 2020 (305).

Estado de la cartera Vigencia 2021

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se recaudaron $8.131.735.883, así:

Figura 93. Recaudo mensual 2021
Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

Procesos de cobro coactivo – estado de la cartera

Al 31 de diciembre de 2021 existen 1241 procesos que representan una cartera en cobro coactivo que asciende a $38.326.007.320, clasificada en:

Por su naturaleza:

Tabla 78. Naturaleza de la Obligación

Naturaleza de la Obligación	Total	
	N° Procesos	Total Saldo
Auto de seguimiento	1203	$15.656.364.665,00
Multas y Sanciones	33	$21.350.149.209,00
Acuerdos de Pago	5	$1.319.493.446,00
Total general	1241	$38.326.007.320,00

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

Por su Estado:

Tabla 79. Estado del Proceso

ESTADO PROCESO	N°	SALDO
ACTIVO	1100	$24.609.580.873,00
SUSPENDIDO	75	$13.379.157.232,00
PARA DEPURAR	66	$337.269.215,00
Total general	1241	$38.326.007.320,00

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

Las causas de suspensión de los procesos se originan en demandas que pretenden la nulidad del acto administrativo que contiene la obligación, así como en procesos de reorganización y liquidación empresarial.

La cartera para depurar está integrada por aquellas obligaciones de imposible recaudo que cumplen alguna o algunas de las causales dispuestas en la norma para proponer al órgano competente la recomendación de su castigo.

Por vigencia

Tabla 80. Procesos por vigencia

VIGENCIA	No. PROCESO COACTIVO	SALDO
2007	3	$21.452.147,00
2008	1	$10.477.180,00
2009	3	$1.026.773.605,00
2010*	3	$1.081.977.328,00
2011	1	$1.554.550,00
2013	2	$451.115.858,00
2014	10	$612.592.643,00
2015	13	$3.240.122.693,00
2016	34	$725.938.567,00
2017	89	$4.892.658.322,00
2018	125	$6.194.816.787,00
2019	242	$4.743.520.961,00
2020	355	$6.915.705.434,00
2021	360	$8.407.301.245,00

Total general	1241	$38.326.007.320,00
* En el valor de los procesos 2010 se incluye la obligación de Ingetierras, respecto de la cual, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal reporta la generación de intereses por $869.097.720, la obligación principal asciende a $232.549.200. Hasta septiembre de 2020 el reporte de intereses generados era $174.904.500, a partir de octubre de 2020, se registra como intereses $869.097.720		

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

* En el valor de los procesos 2010 se incluye la obligación de Ingetierras, respecto de la cual, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal reporta la generación de intereses por $869.097.720, la obligación principal asciende a $232.549.200. Hasta septiembre de 2020 el reporte de intereses generados era $174.904.500, a partir de octubre, se registra como intereses $869.097.720

4.20.1.1 Procesos terminados

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se terminaron 408 procesos por pago total de la obligación correspondientes a las vigencias 2013 (1), 2016 (1), 2017 (8), 2018 (13), 2019 (26), 2020 (141) y 2021 (218).

Estado de la cartera Vigencia 2022

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2022 se recaudaron $1.951.788.553, así:

Figura 94. Recaudo mensual 2022

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

Procesos de cobro coactivo – estado de la cartera

Al 31 de mayo de 2022 existen 1359 procesos que representan una cartera en cobro coactivo que asciende a $41.346.966.033, clasificada en:

1. Por su naturaleza:

Tabla 81. Naturaleza de la Obligación

Naturaleza de la Obligación	Total	
	N° Procesos	Total Saldo
Auto de seguimiento	1321	$17.601.372.226,00
Multas y Sanciones	34	$22.525.015.175,00
Acuerdos de Pago - vigente	2	$793.215.460,00
Acuerdos de Pago - incumplido	2	$427.363.172,00
Total general	1359	$41.346.966.033,00

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

2. Por su Estado:

Tabla 82. Estado del Proceso

ESTADO PROCESO	N°	SALDO
ACTIVO	1203	$28.266.467.758,00
SUSPENDIDO	83	$11.925.786.986,00
SUSPENDIDO - ACUERDO DE PAGO	2	$793.215.492,00
PARA DEPURAR	71	$361.495.797,00
Total general	1359	$41.346.966.033,00

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

Las causas de suspensión de los procesos se originan en demandas que pretenden la nulidad del acto administrativo que contiene la obligación, así como en procesos de reorganización y liquidación empresarial.

La cartera para depurar está integrada por aquellas obligaciones de imposible recaudo que cumplen alguna o algunas de las causales dispuestas en la norma para proponer al órgano competente la recomendación de su castigo.

3. Por vigencia

Tabla 83. Procesos por vigencia

VIGENCIA	No. PROCESOS COACTIVOS	SALDO
2007	3	$ 21.452.147,00
2008	1	$ 10.477.180,00
2009	3	$1.026.773.605,00
2010*	3	$308.741.156,00
2011	1	$1.554.550,00
2013	2	$451.115.858,00
2014	10	$612.514.036,00
2015	13	$3.240.122.693,00
2016	33	$667.548.567,00

2017	85	$4.833.361.275,00
2018	112	$6.134.575.245,00
2019	221	$4.643.895.380,00
2020	293	$6.555.546.038,00
2021	339	$8.119.184.390,00
2022	240	$4.720.103.913,00
Total general	**1242**	**$ 38.902.192.958,00**

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

4.20.1.2 Procesos terminados y análisis de las cifras de cartera

Con corte a 31 de mayo de 2022, se terminaron 232 procesos por pago total de la obligación correspondientes a las vigencias 2016 (1), 2017 (4), 2018 (13), 2019 (21), 2020 (61), 2021 (21) y 2022(111).

Conclusiones generales

Es muy importante resaltar que si bien se presenta un incremento significativo de la cartera de la entidad pasando en 2018 de $26 mil millones a $38 mil millones en 2021, es fundamental entender que esto atiende a tres factores principales:

- En 2019, gracias a la gestión ante Minhacienda, el techo presupuestal de la entidad aumentó de aproximadamente $96 mil millones a $179 mil millones, esto permitió aumentar la capacidad de gasto de la entidad, basada en el aumento de los ingresos que produce.
- El servicio de control y seguimiento ambiental representa la mayor proporción de ingresos de la entidad, pasando de un 44% de cobertura de proyectos con seguimiento a un 79.5% en 2021.
- Sin embargo, el incremento de la cantidad de proyectos con seguimiento en 2019 e inicios de 2020, sumado al estancamiento de la economía generado por las medidas de aislamiento adoptadas en 2020 por causa de la pandemia del COVID 19, generó que muchos deudores de la ANLA no pagaran sus obligaciones en los plazos establecidos y se incrementara la cartera de seguimiento.
- Además, entre 2019 y 2020, gracias a la modificación del esquema de indicadores en el proceso sancionatorio ambiental, se pasó de tener unas altas metas en impulso procesal, a tener metas de decisiones de fondo, muchas de las cuales eran sanciones de multa, lo que incrementó también el valor de la cartera que se sumaba a la de seguimiento.
- Al aumentar el seguimiento y las multas, aumenta el cobro por dichas acreencias y ello naturalmente implica un incremento de la cartera. Esto se ve reflejado en el aumento de la cantidad de procesos de cobro coactivo: recibidos en septiembre de 2018 con el inicio de la administración: 428; 2019: 737; 2020: 1079; 2021: 1241.
- En resumen, el comportamiento de la cartera de la entidad que se cobra tanto en cobro persuasivo como en coactivo es el resultado del crecimiento de la entidad.

4.20.2 Procesos Judiciales

En relación con el Grupo de Defensa Jurídica, es importante precisar que este el encargado de ejercer la defensa judicial de la ANLA, dirigiendo todas sus acciones a salvaguardar los intereses de la Nación y de la entidad.

Dentro de la gestión de los procesos judiciales se abarcan diferentes aspectos, la defensa judicial, la implementación del Modelo Optimo de Gestión - MOG, la prevención del daño antijurídico y los procesos extrajudiciales, respecto de los cuales nos pronunciaremos a continuación:

4.20.2.1 Defensa Judicial.

Lo primero que se debe indicar es que, de acuerdo con la información que reposa en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, durante la administración anterior se entregaron 340 procesos (de los cuales quedan 324 activos), mientras que a la fecha se cuenta con un total de 868 procesos judiciales activos, en los cuales la ANLA se encuentra vinculada como parte demandada, distribuidos de la siguiente manera:

Figura 95. Tipos de procesos judiciales activos
Fuente: Grupo de Defensa Jurídica

Dentro de cada uno de los procesos judiciales se ha ejercido la correspondiente defensa técnica de los intereses de la ANLA, logrando que sea desvinculada desde la audiencia inicial o con sentencias favorables para la entidad, lo que se ve reflejado en una tasa de éxito acumulada superior al 87%, posicionando a la ANLA como la entidad con la mejor tasa de éxito procesal del sector ambiente. Los datos se resumen a continuación:

Figura 96. Comportamiento tasa de éxito procesal
Fuente: Grupo de Defensa Jurídica

Lo anterior permite evidenciar que en el período comprendido entre enero del 2019 y diciembre de 2021 (se comparan vigencias completas) existe una mejora significativa en la tasa de éxito procesal, demostrando la buena gestión de las áreas misionales de la entidad, así como del Grupo de Defensa Jurídica.

Para ampliar la información de la tasa de éxito, es necesario hacer una breve referencia a las providencias ejecutoriadas y desfavorables a la ANLA, como se observa a continuación:

Figura 97. Sentencias proferidas por vigencia
Fuente: Grupo de Defensa Jurídica

Finalmente, respecto de las de la gestión judicial, es necesario resaltar que, frente a las sentencias desfavorables para la ANLA, se interpusieron los recursos o se adelantaron las correspondientes acciones judiciales procedentes y pertinentes para ejercer la defensa jurídica de la autoridad ambiental y garantizar los intereses de la Nación.

4.20.2.2 Acciones de Tutela

Para generar mayor claridad respecto a las actuaciones adelantadas respecto a las acciones de tutela, se procede a presentar la información por anualidad: Anexo 22. Base Acciones de Tutela 2018 - 2022

Año 2018: del 7 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

Para el periodo indicado del 2018, se recibieron 47 acciones de tutela, de las cuales han sido notificadas a esta autoridad ambiental, 39 sentencias favorables ejecutoriadas, quedando pendientes 8 notificaciones de fallo por parte del despacho judicial.

Figura 98. Tutelas 2018
Fuente: Base de datos Tutelas – Grupo de Defensa Jurídica

De lo anterior, se resalta que para el 2018 la totalidad de fallos desfavorables obtenidos en primera instancia, fueron impugnados por parte de la entidad, y se logró obtener en segunda instancia un porcentaje de favorabilidad equivalente al 100%.

Año 2019: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Para el 2019 se recibieron 125 acciones de tutela, de las cuales 116 cuentan con fallos favorables, 5 con fallo desfavorables y 4 procesos de notificación por parte del despacho judicial.

Figura 99. Tutelas 2019
Fuente: Base de datos Tutelas – Grupo de Defensa Jurídica

El 2019 representó un desafío en materia de defensa judicial, en concreto en las acciones de tutela, toda vez que por parte de la ciudadanía fueron impetradas varias acciones encaminadas a la declaratoria de sujetos de derechos de distintos ríos, tales como el Cauca, Magdalena, Bugalagrande, Tamaná, así como del acuífero de Pavas que, si bien en su mayoría no cuestionaban actividades específicas de la ANLA, sí era vinculada a dichas acciones constitucionales.

En el mismo sentido, se aclara que la entidad en su defensa veló por la salvaguarda de la legalidad de los proyectos que se encontrasen en inmediaciones de los posibles sujetos de derechos, demostrando en los estrados judiciales la diligencia de la entidad en la evaluación o el seguimiento a los proyectos implicados.

Año 2020: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Para el año 2020, se recibieron 126 acciones de tutela de las cuales se obtuvieron 111 fallos favorables, 10 desfavorables y 5 proceso se encuentran pendientes de notificación de fallo.

Figura 100. Tutelas 2020
Fuente: Base de datos Tutelas – Grupo de Defensa Jurídica

Se resalta que para el 2020, la defensa judicial ha representado nuevos desafíos a los apoderados, toda vez que se han evidenciado en las acciones constitucionales, una alta demanda por parte de la ciudadanía en relación con la implementación de medidas por parte del Gobierno Nacional para prevenir la propagación del virus COVID 19 en las poblaciones aledañas a los proyectos, la declaratoria de sujetos de derechos del Parque Nacional Natural los Nevados, así como la protección al derecho de participación de las comunidades étnicas y no étnicas en lo atinente a las audiencias públicas ambientales no presenciales, en concreto la relacionada con la modificación del PMA del PECIG, entre otros asuntos que han requerido un riguroso análisis por tratarse de asuntos *sui generis* a la actualidad que se vivió en el país.

Año 2021: del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

Para el 2021, dentro del periodo comprendido en el presente informe, se recibieron 301 acciones de tutela de las cuales se han obtenido 259 fallos favorables, 8 desfavorables y 34 se encuentran pendientes de notificación por parte del despacho judicial.

Figura 101. Tutelas 2021
Fuente: Base de datos Tutelas – Grupo de Defensa Jurídica

Para el año 2021, la defensa judicial representó nuevos desafíos a los apoderados, toda vez que con la implementación de las nuevas tecnologías, se ha producido un incremento sustancial en el volumen de las acciones de tutela recibidas del 139%, pasando de 126 en 2020 a 301 en 2021, debido a la mayor facilidad con que cuentan los accionantes para radicar los escritos de tutela por medios virtuales, en específico a través del correo electrónico de los despachos judiciales, los cuales funcionan las 24 horas del día, todos los días de la semana. Anteriormente, los usuarios debían sujetarse al horario del despacho y así mismo, éste realizaba un control previo más estricto frente a la admisión o no, a diferencia del control que se realiza hoy en día. Adicionalmente, el incremento en la participación de los particulares en las diferentes etapas de licenciamiento, generado por la digitalización de la información y redes sociales, genera una mayor interacción ante las autoridades judiciales.

Asimismo, se han presentado varías tutelas relacionadas con el Relleno Sanitario Carrasco y la emergencia sanitaria que se vive tanto en Bucaramanga como en sus inmediaciones; de igual forma, se han recibido varias acciones de tutela oponiéndose por parte de las comunidades étnicas a los proyectos energéticos tales como líneas de transmisión y proyectos de energías sostenible tales como los paneles fotovoltaicos, entre otros.

Por último, se produjo un incremento sustancial en las acciones de tutela como consecuencia de tutelas masivas radicadas por distintas personas que solicitaron ser reconocidos como terceros intervinientes en el marco del Proyecto Hidroeléctrico Miel II.

Año 2022: del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.

Para el 2022, dentro del periodo comprendido en el presente informe, se recibieron 73 acciones de tutela de las cuales se han obtenido 54 fallos favorables, 4 desfavorable y 15 se encuentran pendientes de notificación por parte del despacho judicial.

Figura 102. Tutelas 2022
Fuente: Base de datos Tutelas – Grupo de Defensa Jurídica

Para el año 2022, se resalta que en las acciones de tutela ha sido reclamado constantemente el derecho de participación ciudadana en las decisiones ambientales, en concreto para la realización de diferentes audiencias públicas ambientales, en las cuales se destaca la del Proyecto Piloto de Investigación Integral Kalé, en el cual funge como solicitante de la misma la empresa ECOPETROL.

Así mismo se ha detectado una nueva táctica por parte de los accionantes que acuden a la acción de tutela consistente en la alegación de vulneración al derecho de petición, presuntamente demostrando una correlación de este con otros derechos que no son de rango constitucional, para obviar otro tipo de procesos judiciales o incluso términos judiciales en el marco de procesos en jurisdicción contenciosa administrativa.

4.20.3 Conceptos Jurídicos

La Oficina Asesora Jurídica apoya a las otras dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – en la interpretación y aplicación de las normas y encarga de analizar, proyectar y avalar actos administrativos[16] para la firma de la Dirección General.

Así mismo, elabora, estudia, avala y conceptúa sobre proyectos de actos administrativos de carácter general que expiden otras entidades gubernamentales, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la Dirección General de la ANLA, y sobre los demás asuntos que se le asignen. Anexo 23. Principales Conceptos Jurídicos Emitidos 2018 - 2022

El desempeño del grupo se ve reflejado en las siguientes cifras:

Tabla 84. Actividades del 7 de septiembre a diciembre 31 de 2018

ACTIVIDADES 07 SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
Conceptos y apoyos Jurídicos.	31
Revisión Proyectos de Ley.	16
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera).	2
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	2
Mesas de trabajo Unificación de Criterios Jurídicos[17].	8
Total	**59**

[16] Los que expresamente solicite el Director General.
[17] Reuniones quincenales que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.

Fuente: Grupo de Conceptos Jurídicos

Tabla 85. Actividades enero a diciembre de 2019

ACTIVIDADES 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
Conceptos y apoyos Jurídicos.	270
Revisión Proyectos de Ley.	10
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera).	9
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	7
Mesas de trabajo Unificación de Criterios Jurídicos[18].	34
Total	**304**

Fuente: Grupo de Conceptos Jurídicos

Tabla 86. Actividades enero a diciembre de 2020

ACTIVIDADES 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Conceptos y apoyos Jurídicos.	247
Revisión Proyectos de Ley[19].	33
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera).	25
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	38
Mesas de trabajo Unificación de Criterios Jurídicos[20].	25
Total	**367**

Fuente: Grupo de Conceptos Jurídicos

Tabla 87. Actividades enero a septiembre de 2021

ACTIVIDADES 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
Conceptos y apoyos Jurídicos.	253
Revisión Proyectos de Ley[21].	9
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera).	57
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	41
Mesas de trabajo Unificación de Criterios Jurídicos[22].	21
Total	**381**

Fuente: Grupo de Conceptos Jurídicos

Tabla 88. Actividades enero a mayo de 2022

ACTIVIDADES 01 ENERO A 31 DE MAYO DE 2022

[18] Reuniones quincenales que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.
[19] Entre otros, con origen Cámara de Representantes: 053 de 2018, 072,103, 283 de 2019 y 007, 010, 014, 040, 047, 048, 051, 082, 084, 085, 089, 126, 129, 185 de 2020.; y origen Senado 030, 055, 088, 116, 131, 137, 159 de 2020.
[20] Reuniones quincenales que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.
21 Entre otros, comentarios al proyecto de ley "Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio"; proyecto de ley por medio del cual se establece el Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en materia ambiental; Ley de crecimiento limpio.
[22] Reuniones quincenales que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.

Conceptos y apoyos Jurídicos.	56
Revisión Proyectos de Ley[23].	5
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera).	23
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	14
Mesas de trabajo Unificación de Criterios Jurídicos[24].	5
Total	**103**

Fuente: Grupo de Conceptos Jurídicos

Se apoyó a todos los sectores de la entidad en la toma de acciones para atender la contingencia que llevó a declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; entre los cuales se destacan los plazos en el pago del servicio de seguimiento ambiental, suspensión de atención de servicios presenciales, la estructuración de realizar visitas no presenciales a través de herramientas tecnológicas como drones-videos, así como la suspensión de términos procesales, para así lograr evitar, controlar y prevenir la propagación del COVID 19.

CAMBIOS RELEVANTES E HITOS DE GESTIÓN

- Uno de los principales cambios a resaltar en esta administración fue la implementación de mesas de trabajo con los líderes jurídicos de todas las subdirecciones y dependencias de la ANLA, en donde se han abordado y resuelto asuntos de la gestión interna y externa la entidad en beneficio de la eficiencia, eficacia y reducción del riesgo antijurídico en las decisiones que a diario adopta la Autoridad.
- Adicionalmente, se participó de forma activa en el proceso de modificación de la estructura interna de la entidad, con esto se logró fortalecer los procesos misionales y de regulación ambiental que atiende nuestra entidad, como son la evaluación y seguimiento a los diferentes instrumentos de manejo y control ambiental que buscan materializar los principios de Desarrollo Sostenible de la Declaración de Rio de 1992. Con esta nueva estructura, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales cuenta con grupos subdivididos por regiones del país, lo que genera mayor especialidad y conocimiento de los recursos naturales propios de dichas cuencas hidrográficas, lo que permite contar con mejor información para la toma de las decisiones propias de las funciones de Autoridad Ambiental, creando la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana y Ambiental, y adicionalmente, se coadyuvó en la creación de los grupos internos de trabajo de acuerdo con las necesidades actuales, para lograr la materialización del objetivo de ser referente nacional e internacional como autoridad ambiental.
- Por otra parte, se ha venido liderando la concepción, diseño, arquitectura, construcción, pruebas y puesta en marcha de la herramienta web “Eureka[25]”, la cual ya es una realidad disponible para todos los colaboradores de la entidad Aunque originalmente se pensó en un gestor meramente normativo, a la fecha, el aplicativo cuenta con las siguientes funcionalidades: Normatividad, Jurisprudencia, Documentos estratégicos, procedimientos,

23 Entre otros, comentarios al proyecto de ley "Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio"; proyecto de ley por medio del cual se establece el Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en materia ambiental; Ley de crecimiento limpio.

24 Reuniones quincenales que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.

25 ¡Lo encontré!, frase atribuida a Arquímedes de Siracusa, quien descubrió la relación entre el volumen de un cuerpo sumergido, y la fuerza de flotación que experimenta. Para la ANLA, el aplicativo Eureka es una herramienta tecnológica de búsqueda, desarrollada en ambiente web, que permite a sus usuarios disponer de información técnica y jurídica en tiempo real, como insumo para la solución de problemas de gestión y toma de decisiones, que se presenten no sólo en la OAJ, sino en las demás dependencias de la entidad.

Manuales y Guías, memorandos, geovisores, Gestión del conocimiento, Especies en riesgo, Conceptos jurídicos, Problemas jurídicos.
A la fecha, esta herramienta cuenta con más de 2300 links de información del Sistema Nacional Ambiental, y se estima que a finalizar este año se robustezca con más de 5000 hipervínculos, actualmente El aplicativo se encuentra disponible en el siguiente enlace https://www.anla.gov.co/eureka/.

- Además, el Grupo de Conceptos Jurídicos lideró la elaboración del Decreto 1585 de 2020, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el trámite de licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Igualmente, se estructuró y presentó, con el apoyo del Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales el proyecto de Ley 146 de 2021, por medio del cual se modifica la Ley 1333 de 2009, el cual actualmente se encuentra en debate en el congreso de la República.
- Gestión jurídica trámite de aceptación de renuncia a títulos mineros del Grupo Glencore (C.I Prodeco S.A), la gestión técnico - jurídica en relación con los expedientes LAM1203 y LAM2622 ha sido continua, incluso antes de las decisiones de la ANM frente a la renuncia de los títulos mineros, y se prolongará en el tiempo mientras se encuentren vigentes los instrumentos de manejo y control ambiental y por ende se satisfaga la totalidad de las obligaciones ambientales contenidas en los mismos.

Se considera pertinente seguir realizando las siguientes acciones:

1. Que un profesional del grupo de Conceptos Jurídicos realice seguimiento a los Derechos de Petición a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, a través del envío de un correo electrónico semanal, evitando la materialización de un riesgo antijurídico por no dar respuesta a los mismos en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.

2. Es fundamental que se continúe realizando las mesas de trabajo de unificación de criterios jurídicos, lo cual fija una postura jurídica robusta liderada por la Oficina Asesora Jurídica, evitando la materialización de riesgos antijurídicos en contra de la entidad asociados a decisiones erráticas dentro de la misma entidad.

4.21 Gestión del Control Interno

El seguimiento al Sistema de Control Interno se adelanta por medio de la ejecución de las actividades de seguimiento y evaluación incluidas en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia.

Tabla 89. Cumplimiento Plan Anual de Auditoría

VIGENCIA	% CUMPLIMIENTO
2018	100%
2019	100%
2020	100%
2021	100%
2022	37% (corte 31 mayo)

Fuente: Oficina de Control Interno

La evaluación semestral del Sistema de Control Interno se realiza desde la vigencia 2020 y para ello se implementó la herramienta definida por el DAFP, posterior a esto la entidad ha realizado las mediciones correspondientes con los siguientes resultados:

Figura 103. Comportamiento semestral evaluación Sistema de Control Interno

En relación con la evaluación realizada con corte a diciembre 31 de 2021, el resultado fue de 97.1%, los avances por componentes del MECI se describen en la siguiente tabla:

Tabla 90. Valoración por componente del Sistema de Control Interno

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	98%
Evaluación de riesgos	91%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Monitoreo	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

4.21.1 Plan de Mejoramiento Interno

En relación con la efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento interno, las cuales son resultado de las auditorías internas, la entidad ha presentado un avance significativo como se observa en la siguiente figura:

Figura 104. Porcentaje de efectividad de acciones Plan Mejoramiento Interno – Acumulado por vigencia – trimestralmente.
Fuente: Oficina de Control

Con corte a marzo 31 de 2022, la entidad tiene vigente 51 acciones en el plan de mejoramiento interno, las cuales corresponden a las auditorías internas realizadas por la tercera línea de defensa y acciones formuladas por las dependencias como resultado de procesos de autoevaluación. El avance porcentual de las acciones es del 66.77% y se clasifican por dependencias de la siguiente manera:

Tabla 91. Distribución por dependencia Plan de Mejoramiento Interno

DEPENDENCIA	NO. ACCIONES
Comunicaciones	2
Grupo de Atención al Ciudadano	4
Grupo de Gestión Administrativa	11
Grupo de Gestión Contractual	4
Grupo de Gestión Documental	3
Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	2
Grupo de Gestión Humana	4
Grupo de permisos y trámites ambientales	1
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina Asesora Planeación	2
Oficina de Tecnologías de la información	1
SSLA - Grupo de valoración y manejo de impactos en proceso de seguimiento	2
Subdirección de Evaluación de Licencias	6
Subdirección de Seguimiento de Licencias	4
Subdirección Instrumentos, permisos y trámites ambientales	2
TOTAL	**51**

Fuente: Oficina de Control Interno

Por otra parte, en cumplimiento de la normativa vigente en la vigencia 2021 se realizó la evaluación de efectividad al 31 de diciembre de 2021, de 184 acciones de las cuales se cerraron 164, lo que equivale al 89.1% de efectividad. En relación con el avance de la evaluación en la vigencia 2022, se han evaluado 59 acciones de las cuales se han cerrado 58, equivalente al 98%.

Las acciones que no fueron efectivas fueron reformuladas y hacen parte de la tabla anterior dado que, al ser reformuladas, ingresan como vigentes.

4.21.2 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

Con corte a mayo 31 de 2022, la entidad tiene vigentes 33 acciones suscritas como resultado de las siguientes actuaciones adelantadas por la Contraloría General de la República, el avance porcentual es del 50.88%:

Tabla 92. Distribución por dependencia Plan de Mejoramiento CGR

Nombre de la actuación	No. de acciones vigentes

Auditoría de Cumplimiento al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	2
Auditoría de Cumplimiento Sentencia T-733 de 2017 Cerromatoso	1
Auditoría de Cumplimiento Disposiciones Ambientales en la Operación de Centrales Termoeléctricas	11
Auditoría de Cumplimiento Proceso Ambiental Sancionatorio	1
Auditoría de Cumplimiento Planes de Contingencia Rellenos Sanitarios	4
Auditoría de Cumplimiento: Proyecto Hidroeléctrico Ituango	1
Auditoría Financiera 2019	3
Auditoría Regular 2012	1
Auditoría Regular 2016	1
Denuncia 2021-201778-80544- D Supertransporte	3
Denuncia 205568-82111 Dragado providencia	2
Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	3
Total	**33**

Por otra parte, en cumplimiento de la normativa vigente, se realizó la evaluación de efectividad de 466 acciones corte 31 de diciembre de 2021, de las cuales se cerraron 446, que equivalen al 95.7% de efectividad. En relación con la efectividad en la vigencia 2022 se han realizado 47 evaluaciones de las cuales se han cerrado 45, lo que equivale al 95.7%.

Las acciones que no fueron efectivas fueron reformuladas y hacen parte del cuadro anterior dado que, al ser reformuladas, ingresan como vigentes.

4.22 Control Disciplinario Interno

Con el proceso de reestructuración, el anterior grupo de Control Disciplinario Interno, que pertenecía a la Subdirección Administrativa y Financiera, pasa a ser Oficina a partir del mes de marzo del 2020; dependiendo actualmente de la Dirección General.

En el año 2018, el grupo interno de la Subdirección Administrativa y Financiera no contaba con alguna medición de su gestión a través de indicadores en el Plan de Acción, sin embargo, a partir del 2019 se plantearon los siguientes indicadores:

Tabla 93. Indicadores Oficina Control Disciplinario Interno

Año	Indicador	Alcance Meta
2019	Capacitaciones a los colaboradores como acción preventiva	**100%**
	Porcentaje de trámites recibidos y evaluados de actuaciones disciplinarias	**100%**
2020	Grado de satisfacción en acciones preventivas de los colaboradores capacitados	**100%**
	Porcentaje de trámites de actuaciones disciplinarias	**100%**
	Procesos (activos a 30 de septiembre 2019) en etapa de cargos o finalizada a 31 de diciembre 2020	**100%**
2021	Porcentaje de trámites de actuaciones disciplinarias	**100%**

Año	Indicador	Alcance Meta
	Porcentaje de satisfacción en acciones preventivas de los colaboradores capacitados	**100%**
	Documento sobre política de prevención de faltas disciplinarias para la entidad	**100%**
	Porcentaje de implementación y seguimiento de la línea de ética	**100%**
	Número de mesas de relacionamiento para la prevención de conductas recurrentes	**100%**

En la vigencia 2020, el Director General solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno – OCDI, la elaboración de un diagnóstico de las investigaciones disciplinarias, con el propósito de diseñar acciones de prevención, tomando como base la metodología aplicada por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ en la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico.

En atención a esta recomendación, se elaboró el documento "Diagnóstico de las investigaciones disciplinarias con miras a su prevención", teniendo como insumo los datos de los procesos disciplinarios que reposaban en el File Server de la oficina durante el lapso comprendido desde el año 2012 hasta el 2020, de la siguiente manera: en la primera fase se caracterizó la actividad disciplinaria con el fin de identificar aquellas conductas que dieron lugar a un proceso disciplinario; para lo cual, se identificaron 24 conductas. En la segunda fase, se analizaron las causas generales que presentaban mayor frecuencia o incidencia con el fin de establecer las presuntas fallas administrativas que dieron origen a la queja disciplinaria o subcausas. Finalmente, en la tercera fase, se formularon recomendaciones pertinentes.

A partir del diagnóstico, se identificaron las siguientes conductas de mayor recurrencia con incidencia disciplinaria de la Entidad, sobre las cuales, durante el 2021 se trabajaron en mesas de relacionamiento con usuarios internos y externos:

- Fuga de información
- No aplicación del manual de contratación
- No aplicación del manual de políticas y procedimientos contables
- No aplicación de la Ley 1333 de 2009 (Procedimiento sancionatorio ambiental)
- No aplicación del Decreto 1076 de 2015
- No aplicación de la Ley 1010 de 2006
- No aplicación del manual de inventarios y almacén
- Falta de seguimiento y control

Se socializaron las conductas mencionadas con el propósito de escuchar a los representantes sobre los detalles, razones o causas que dieron lugar a la comisión de las mismas, establecer el estado de las conductas y definir compromisos de mejora si a ello hubiere lugar. El resultado de este ejercicio dio lugar a la elaboración de la Política de Prevención de Faltas Disciplinarias, y a la definición de un plan de acción para la vigencia 2022 de acuerdo con las estrategias definidas en el documento de la política, tales como:

- **Estrategias de prevención:** Actividades o acciones que permiten minimizar la ocurrencia de una conducta con incidencia disciplinaria en el tiempo.
- **Estrategias de sensibilización:** Actividades prácticas o teóricas que permiten comprender conocimiento, principios y valores en el ejercicio de las funciones.

Con el diagnóstico elaborado y con los procesos que superaron la reserva sumarial durante el 2020 y 2021, durante el 2022 se identificaron las siguientes conductas de mayor recurrencia con incidencia

disciplinaria de la Entidad, las cuales se estarán trabajaron en mesas de relacionamiento con usuarios internos y externos:

- Falta de seguimiento y control
- No aplicación del manual de contratación
- No aplicación de la Ley 1333 de 2009 (Procedimiento sancionatorio ambiental)
- Fuga de información
- No aplicación Ley 1755 de 2015 (Derecho de petición)
- No aplicación del manual de políticas y procedimientos contables
- No aplicación del Decreto 1076 de 2015

Es así, como la Oficina consolida la función preventiva que le asiste con el fin de minimizar o erradicar las malas prácticas y propende menguar el riesgo de comisión de faltas disciplinarias que generen un impacto en el ejercicio adecuado, transparente y eficiente de la función pública atribuida a la ANLA.

Adicionalmente, en el cumplimiento de la función preventiva, se adelantaron sesiones de capacitación sobre la nueva ley disciplinaria Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 con cada una de las dependencias de la ANLA y se presentaron casos prácticos enfocados en los temas de las conductas reiteradas.

De igual manera, se adelantaron capacitaciones a usuarios internos y externos enfocadas en la lucha contra la corrupción, jornadas a usuarios interno encaminadas a la prevención de sobornos y sus consecuencias legales, prevención del contrato realidad y supervisión de contratos y medidas disciplinarias. Además, de participar en el I SIMPOSIO ANLA realizado en el mes de julio 2021.

De manera conjunta con la Oficina de Tecnologías de la Información, se realizaron capacitaciones sobre la Política de Seguridad de la Información y Medidas Disciplinarias, en temas relacionados con las conductas a nivel de seguridad de la información que pueden llegar a constituir faltas disciplinarias. Adicionalmente, se adelantó con el Grupo de Gestión Humana jornadas de capacitación dentro de las sesiones de inducción a los nuevos colaboradores, denominada “Conociendo a la ANLA” sobre el código disciplinario.

En el marco de las jornadas con gremios liderada por la SIPTA, desde la OCDI se están realizando charlas en temas de actos de corrupción desde la perspectiva del particular hacia el servidor público.

Con miras a cumplir el objetivo de capacitar en temas disciplinarios al 100% de los colaboradores de la Entidad, se publicaron TIPS en el correo institucional sobre los deberes y prohibiciones de la Ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.

Desde la función sancionatoria, cabe resaltar las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno, a continuación, se relacionan algunas de las labores más destacadas en la vigencia 2021 y 2022:

- Se dio apertura a 113 expedientes disciplinarios, con ocasión de quejas, anónimos, informes de diferentes entes de control o dependencias de la ANLA, así como de manera oficiosa.
- Se expidieron 88 autos de archivo, tanto de indagaciones preliminares como de investigaciones disciplinarias.
- Se expidieron 4 fallos de primera instancia 1 bajo el procedimiento verbal y 3 proferidos mediante el procedimiento ordinario.
- Se remitieron 8 expedientes por competencia a la Procuraduría General de la Nación, Corporaciones Autónomas Regionales y otros entes, según el caso.

Cabe resaltar que toda decisión disciplinaria, implica la realización de audiencias, dentro de las cuales se practican pruebas, se escuchan a los investigados en versión libre o a sus defensores en alegatos de conclusión y/o se resuelven nulidades planteadas o de oficio.

- Se expidieron 105 autos de pruebas dentro de los cuales se decretaron testimonios, visitas administrativas, solicitudes de información a las demás dependencias de la ANLA, así como a entidades públicas y privadas.
- Las actuaciones disciplinarias de trámite, tales como la práctica de pruebas, resolución de recursos, resolución de nulidades, aperturas de indagación preliminar, aperturas de investigación disciplinaria, entre otros, arroja un total de 335 actuaciones disciplinarias realizadas en la vigencia.
- Las actuaciones disciplinarias interlocutorias, tales como los archivos definitivos, los pliegos de cargos, los fallos, entre otros arrojan un total de 95 actuaciones disciplinarias realizadas en la vigencia.
- Se practicaron 4 diligencias de versión libre, 389 declaraciones bajo la gravedad de juramento, 24 visitas administrativas especiales y 14 ratificaciones de queja; todas con el fin de lograr la verdad real de los hechos materia de investigación, que llevaran al despacho a determinar tanto lo favorable, como lo desfavorable para los investigados.

Adicionalmente, desde la Oficina se trabajó en la digitalización de los expedientes cumpliendo con el procedimiento disciplinario establecido en el artículo 116 del Código General Disciplinario.

Finalmente, durante el 2021 se habilitaron dos canales de atención, la línea de ética telefónica gratuita **01 8000 12 9215** y el formulario de denuncias en la página web **www.anla.gov.co** de quejas y denuncias disciplinarias en los cuales la ciudadanía puede reportar directamente a la Oficina de Control Disciplinario Interno de forma confidencial y anónima actos de corrupción y demás comportamientos reprochables adoptados por un colaborador, servidor o exservidor público de la ANLA, para lo cual se requirió la divulgación de las mismas en redes sociales a través de piezas gráficas y videos.

4.23 Gestión Administrativa y Financiera

4.23.1 Estrategia de sostenibilidad financiera

La estrategia de sostenibilidad financiera de la ANLA inicia en el 2020 como una apuesta de responsabilidad y conservación de la entidad a mediano y largo plazo, la cual cobra mayor relevancia en un momento crítico en virtud del estado de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica que afronta el país.

La sostenibilidad es analizada desde dos puntos de vista: el primero, relacionado con la gestión misional para el logro de los objetivos y metas de la entidad y el segundo, relacionado con la generación de recursos financieros estables y suficientes a corto, mediano y largo plazo, para cubrir los gastos totales requeridos para cumplir con las obligaciones dadas en el Decreto 3573 de 2011.

En el desarrollo de la gestión y análisis de las diferentes variables que lleva a cabo este proceso se contempló un desarrollo en fases, las cuales inician en la vigencia 2020 con el autodiagnóstico y metodología, y en segundo término en la vigencia 2021, con la implementación y desarrollo de la mencionada metodología, lo cual permite el paso a un análisis y corrección de los modelos cuantitativos y cualitativos implementados, lo anterior llevara a que la entidad sea más eficiente en

sus gastos y que sus proyecciones de recaudo estén alineadas al potencial de evaluación y seguimiento, de los equipos técnicos con los que cuenta la entidad.

La estrategia de Sostenibilidad Financiera tiene como objetivo establecer los lineamientos para fomentar la aplicación de modelos financieros que permitan modificar los esquemas actuales, con acciones para el desarrollo de mecanismos que permitan generar un ingreso(recaudo) constante y suficiente al corto, mediano y largo plazo, que asegure el financiamiento de los gastos de operación y a su vez se genere un margen de eficiencia que lleve a la generación de excedentes financieros.

La construcción y puesta en marcha de este proyecto, inicia con la realización de un autodiagnóstico de la composición presupuestal con el cual ha funcionado la Entidad, los cuales son acordes con las disposiciones legales existentes en la administración pública actual, y por consiguiente un análisis de datos histórico, hasta el diseño y su implementación, acorde con el fortalecimiento institucional establecido en la nueva estructura de la Entidad.

Estudio de costos

Se desarrolló con el objetivo de identificar el costo de los productos y procesos que generan mensualmente los colaboradores de la ANLA, a través de la estimación del tiempo promedio, máximo y mínimo empleado en las actividades designadas en sus funciones u objetos contractuales y el número de veces que se realizan dichas actividades.

En la primera fase del estudio se definió la metodología a implementar, se construyó una herramienta tecnológica para la recopilación de información detallada y se realizó el levantamiento de 1220 formularios que pertenecen a las diferentes subdirecciones y oficinas de la entidad, logrando consolidar la información suficiente para realizar los cálculos de los costos.

Actualmente, durante el desarrollo de la segunda fase del estudio, el análisis de los datos ha evidenciado una aproximación del costo monetario que tiene cada producto en el que participan los colaboradores de la entidad, desagregado por dependencia. Este es el insumo principal para la construcción del centro de costos de ANLA.

Este estudio constituye una importante herramienta para la planeación de la entidad, puesto que por primera vez los directivos cuentan con información a este nivel de detalle, evidenciando los flujos de recursos de la entidad, la eficacia de estos y en un todo, la salud financiera de la entidad.

4.23.2 Gestión financiera

Recaudo vs Proyección

Se realizaron las proyecciones de recaudo para la vigencia 2021, donde se tuvieron presentes los supuestos macroeconómicos provistos por el MHCP, los impactos a la economía a causa de la pandemia y el estado de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica en el territorio nacional. De acuerdo con lo anterior, la proyección de recaudo para la vigencia 2021 fue de $122.128 millones.

Mencionado lo anterior, durante toda la vigencia se realizó control y seguimiento al recaudo, el cual, de manera acumulada, presentó una desviación positiva total del 3%, lo que corresponde a un recaudo total de $126.106 millones con el siguiente comportamiento:

Tabla 94. Comportamiento recaudo vigencia 2021

	Total Estimado	Seguimiento Recaudo	VAR %
Enero	9,759	17,761	182%
Febrero	5,817	8,839	152%
Marzo	17,076	7,545	44%
Abril	9,239	9,103	99%
Mayo	6,899	9,623	139%
Junio	8,176	6,310	77%
Julio	10,073	7,791	77%
Agosto	7,375	9,223	125%
Septiembre	11,357	12,388	109%
Octubre	9,043	8,365	93%
Noviembre	8,542	10,469	123%
Diciembre	18,772	18,687	100%
	122,128	126,106	103%

Figura 105. Proyección y seguimiento recaudo vigencia 2021

El 67% del recaudo está concentrado en la Subdirección de Seguimiento, seguida por la subdirección de Evaluación con el 18%, y seguimiento a multas con un 14%, como se muestra a continuación:

Tabla 95. Distribución recaudo por dependencias

PERIODO	EVALUACIÓN SEG	SEGUIMIENTO SEG	MULTAS SEG	INTERESES SEG	FOTOCOPIAS SEG
Enero	846	4,423	12,459	33	
Febrero	1,976	2,930	3,864	69	
Marzo	2,006	5,483		52	3
Abril	2,179	6,882		23	20
Mayo	1,670	7,861		88	4
Junio	1,243	4,954	52	61	1

Julio	1,107	6,658		24	2
Agosto	1,153	7,542	362	165	
Septiembre	1,636	10,526		225	
Octubre	2,105	6,220	8	31	
Noviembre	3,579	6,798	22	71	
Diciembre	3,101	14,521	872	193	
Total	22,603	84,798	17,640	1,035	30
	18%	67%	14%	1%	0%

Aunado a lo anterior, es relevante que la Entidad continúe realizando periódicamente el monitoreo del comportamiento del recaudo de la entidad y realice ejercicios de proyección, manteniendo el control del gasto frente al ingreso para proteger las finanzas de la entidad.

Para la vigencia 2022, se estima el siguiente recaudo y, sobre esta proyección, se establecieron las metas e indicadores por servicio de evaluación y seguimiento para plan de acción anual:

Tabla 96. Proyección recaudo vigencia 2022

PERIODO	EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO	MULTAS	INTERESES	FOTOCOPIAS	T EST
Enero	1.154	7.574	1.485	794	6	1
Febrero	1.550	4.954		55	5	6
Marzo	1.180	13.578	4.440	64	7	1
Abril	1.340	9.079		6	1	1
Mayo	474	7.165	44	101		7
Junio	2.135	6.956		102	33	9
Julio	2.927	5.936	2.475	29		1
Agosto	1.750	6.103	396	71	1	8
Septiembre	1.949	10.768	3	94	2	1
Octubre	1.651	8.038	447	65	4	1
Noviembre	3.001	6.554		84	1	9
Diciembre	2.960	17.293	742	182	6	2
Total	22.071	103.998	10.032	1.647	64	13

4.23.3 Gestión Contractual

En el 2018, desde el 7 de septiembre hasta el 31 de diciembre del mismo año, la entidad suscribió un total de 220 contratos, de los cuales 198 fueron de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por un valor de $ 10.952 millones.

En la vigencia 2019 se suscribieron un total de 1.949 contratos, por valor de COP $121.331 millones. Respetando las directivas presidenciales de austeridad se contrataron 1.209 contratistas, los cuales en algunos casos firmaron más de un contrato en la vigencia por estar contratados a seis o nueve meses, previendo tiempos de prueba y contratación por vigencia futura (se suscribieron 333 contratos de prestación de servicios profesionales con vigencia futura 2020, por valor de $ 20.209 millones de pesos).

Cumpliendo con los cronogramas de la contraloría, se hicieron reportes trimestrales de contratación al SIRECI en los meses de enero, abril y julio y, a partir de septiembre, se hicieron reportes mensuales por solicitud de la CGR. En total se presentaron 7 reportes en el año. El proceso operativo se adelantó en la plataforma SECOP II hasta el 11 de marzo de 2019, y de esa fecha en adelante,

en SECOP I, siguiendo instrucciones de Colombia Compra Eficiente. Todo el ejercicio contractual se apoyó en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Para el Plan de Acción Institucional se reportaron dos indicadores del Grupo de Contratos. El principal indicador de “Porcentaje de Contratos de Prestación de Servicios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento” tuvo un comportamiento de mejora durante el transcurso del 2019, pasando de promedio de 77% en el primer trimestre del año, a un 100% en los últimos dos trimestres, lo cual se dio gracias a una mejor planeación y articulación con las áreas, así como un cambio en los tiempos establecidos en el procedimiento, que pasaron de 5 a 10 días hábiles.

En la vigencia 2020 se suscribieron un total de 1092 contratos por valor de $99.537 millones. De estos 1092 contratos, 1024 corresponden a Contratos de Prestación de servicios y/o apoyo a la Gestión.

Cumpliendo con los cronogramas de la contraloría, se hicieron reportes mensuales de contratación al SIRECI. El proceso operativo, se adelantó a partir de enero de 2020 por la plataforma SECOP II, siguiendo instrucciones de Colombia Compra Eficiente.

Para el Plan de Acción Institucional, en el año 2020 se reportaron tres indicadores del Grupo de Contratos. El principal indicador del grupo, “Porcentaje de Contratos de Prestación de Servicios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento” fue del 100%. Así mismo, se incorporaron indicadores de Liquidaciones y Certificaciones, los cuales pasaron del primer al segundo trimestre de 53% al 100% para el caso del indicador de “Porcentaje de contratos liquidados dentro de los términos de ley”, el cual se ha mantenido en 100% en los últimos dos trimestres, y de 61% en el primer trimestre a 94% en “Porcentaje de certificaciones realizadas y enviadas en el último trimestre del año”.

En cuanto a los planes de mejoramiento, las acciones adelantadas por el Grupo de Gestión Contractual permitieron el cierre positivo de 5 no conformidades del plan de mejoramiento interno de las 6 evaluadas, y el cierre positivo de 24 Hallazgos del Plan de mejoramiento de la CGR, de las 24 evaluadas, según el informe de evaluación de efectividad del Plan de mejoramiento Interno y el Informe de Efectividad de las acciones CGR enviado por Control Interno.

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se suscribieron un total de 1382 contratos por un valor de $ 108.789 millones, de los cuales 1319 corresponden a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la Gestión.

Cumpliendo con los cronogramas de la contraloría, se hicieron reportes mensuales de contratación al SIRECI. El proceso operativo, se adelantó todo el año a través de la plataforma SECOP II, siguiendo instrucciones de Colombia Compra Eficiente.

Para el Plan de Acción Institucional, en el año 2021 se siguieron reportando tres indicadores del grupo de gestión contractual. El indicador de “porcentaje de contratos de prestación de servicios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento” se mantuvo en un 100% hasta el cuarto trimestre de 2021. Así mismo, el indicador de “porcentaje de contratos liquidados dentro de los términos de ley” se mantuvo en el 100% y el indicador de “porcentaje de certificaciones realizadas y enviadas” fue de 95% a corte a diciembre.

Igualmente, se cumplió con los cronogramas de la contraloría, realizando reportes mensuales de contratación al SIRECI. El proceso operativo, se adelantó todo el periodo a través de la plataforma SECOP II, siguiendo instrucciones de Colombia Compra Eficiente.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y en 31 de mayo de 2022, se han suscrito un total de 1.053 contratos, por un valor de $ 94.055 millones, de los cuales 1.033 corresponden a contratos de Prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, por valor de $86.843 millones.

Con respecto al Plan de Acción Institucional, se continúa con el indicador de Porcentaje de Contratos de Prestación de Servicios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento, el cual tuvo un 100% de cumplimiento en el primer trimestre, como también con el Indicador de Porcentaje de contratos liquidados dentro de los términos de ley, que tuvo el mismo 100%.

De igual forma se implementó el indicador de "Porcentaje promedio de desviación de la programación por devoluciones y demoras", el cual tiene como objetivo medir el cumplimiento en términos de oportunidad en el acompañamiento y ejecución del plan anual de adquisiciones de la entidad (procesos diferentes a prestación de servicios profesionales y/o apoyo la gestión). Para el primer trimestre, el cumplimiento fue del 93%, superando la meta del 90%.

En cuanto a los planes de mejoramiento a cargo del Grupo de Gestión Contractual, desde el 2019 se ha cumplido con las actividades propuestas, lo que ha permitido dar cierre a 15 No conformidades del Plan de mejoramiento interno. Actualmente, se tiene 1 actividad pendiente de evaluación y quedan únicamente 4 No conformidades vigentes, como se muestra a continuación:

Tabla 97. Plan de mejoramiento Interno.

GESTIÓN CONTRACTUAL				
Año	**Cerrada**	**Por evaluar**	**Vigente - reformulada**	**Grand Total**
2019	10			10
2020	2			2
2021	3	1	2	6
2022			2	2
Gran Total	**15**	**1**	**4**	**20**

De igual manera, el cumplimiento de las actividades del Plan de mejoramiento de la CGR, ha permitido el cierre de 33 Hallazgos, teniendo únicamente pendientes de evaluación 4 actividades y ninguna actividad vigente para marzo de 2022.

Tabla 98. Plan de mejoramiento CGR.

GESTIÓN CONTRACTUAL				
Año	**Cerrada**	**Por evaluar**	**Vigente - Reformulada**	**Grand Total**
2019	26	0	0	26
2020	2	0	0	2
2021	5	1	0	6
2022		3	0	3
Gran Total	**33**	**4**	**0**	**37**

4.23.4 Gestión Talento Humano (delegaciones de firmas, calidad de vida)

De acuerdo con los lineamientos del MIPG, el Grupo de Talento Humano durante la vigencia 2019 y 2020 enfocó sus esfuerzos al desarrollo de las capacidades y la calidad de vida de quienes conforman la ANLA. Para ello, se efectuaron actividades asociadas a las etapas del ingreso, desarrollo y retiro de los empleados públicos a partir de diferentes procedimientos, los cuales se describen a continuación:

4.23.4.1 Gestión humana 2018

Gestión del Empleo

Se ejecutaron las actividades asociadas a las etapas de ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la ANLA, actualizando constantemente la historia laboral conforme a las situaciones administrativas que se han presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente. La planta de personal estaba conformada por 73 funcionarios a corte 31 de diciembre del 2018.

De los 73 cargos, el 5,48% perteneció al nivel Directivo, el 8,22% al nivel asesor, el 75.34% al nivel profesional, el 4.11% al nivel técnico y el 6.85% al nivel asistencial. Se observó que el 26.03% de los cargos se encontraban en provisionalidad, el 57.53% eran de carrera, el 13.70% de libre nombramiento y remoción y se contaba con dos (2) vacantes (2.74%).

Así mismo, a partir de la presentación del pliego de solicitudes presentado por la organización Unión Sindical del Sector Ambiental – USSA el 27 de febrero de 2018, inició el periodo de negociación que culminó con el acuerdo colectivo acogido por la Resolución No 00785 del 24 de mayo de 2018. Al respecto, se han presentado avances en el otorgamiento de permisos sindicales extraordinarios, adopción del día libre remunerado por el día de cumpleaños del personal, otorgamiento de permisos para estudio, adición de opción para el horario de trabajo, entre otros.

Distribución de la planta de personal por dependencias a diciembre 2018

De acuerdo con las necesidades de la entidad los cargos de la planta de personal a 31 de diciembre de 2018 quedaron distribuidos de la siguiente manera:

Figura 106. Cargos por dependencia
Fuente: Grupo de Gestión Humana

Fortalecimiento organizacional

Manual de Funciones: En septiembre de 2018 se realizó la modificación del manual de funciones y competencias básicas para los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la ANLA adoptado a través de la Resolución N°01511 del 7 de septiembre de 2018.

Gestión del rendimiento: En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 565 de 2016 emitido por la CNSC, el Grupo de Talento Humano adelantó las gestiones para que tanto evaluadores como evaluados realizaran el proceso de evaluación de desempeño conforme a los lineamientos establecidos.

En relación con los acuerdos de gestión de los gerentes públicos para la vigencia 2018, todos concertaron y se realizó el seguimiento del primer semestre.

Capacitación 2018.

Para la vigencia del 2018, el fortalecimiento y desarrollo de las competencias y capacidades necesarias en los servidores públicos, se hizo a través de los tres ejes temáticos planteados por el Departamento Administrativo de la Funciona Pública a través del documento Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo y profesionalización del servidor público. Estos tres Ejes Temáticos fueron: Gobernanza para la paz, Gestión del Conocimiento y Valor Público.

Durante la vigencia del año 2018 se desarrollaron 98 eventos de capacitación desde los tres ejes temáticos, a los cuales asistieron 3.408 personas en conjunto.

Acciones destacadas:

- Sistema de Gestión de Calidad - Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Esta acción permitió la actualización y revisión del estado de la entidad frente al modelo con casos prácticos y aplicados a la realidad de la ANLA
- Actualización en los mecanismos de participación ciudadana
- MIPG Inteligencia Emocional
- Dia del funcionario
- Programa de Coaching Coordinadores

Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a la Evaluación realizada al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en enero de 2018 en la cual se obtuvo un puntaje de 87,1% con una calificación de Alto, se estableció el plan de trabajo para el año 2018 enfocado en el ciclo PHVA, se cambió la estrategia de trabajo con la ARL Positiva y se formó un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales en ergonomía, psicología, e ingeniería y médico, todos especialistas en seguridad y salud en el trabajo proporcionados por la ARL Positiva. Los profesionales en ergonomía e ingeniería apoyaron 40 horas mensuales desde febrero hasta noviembre.

Estas actividades se realizaron según el Plan Anual de Trabajo 2018, el cual estaba contenido en 8 subfases: plan básico legal: 39 actividades, comités: 31 actividades, medicina preventiva y del trabajo: 56 actividades; plan de emergencias: 8 actividades; higiene y seguridad industrial: 44 actividades; proveedores: 4 actividades; gestión del cambio: 2 actividades; auditoria de cumplimiento: 13 actividades. Para la vigencia 2018 el SG-SST programó 198 actividades el cual a 31 de diciembre de 2018 se completó en un 100% dando cabalidad y cumplimiento de este.

4.23.4.2 Gestión Humana 2019

Se ejecutaron las actividades asociadas a las etapas de ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la ANLA, actualizando constantemente la historia laboral conforme a las situaciones administrativas que se han presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La composición de la planta de personal a 31 de diciembre del 2019 fue conformada por 73 cargos.

De los setenta y tres (73) cargos, el 5,48% pertenecía al nivel Directivo, el 8,22% al nivel asesor, el 75.34% pertenecía al nivel profesional, el 4.11% al nivel técnico y el 6.85% al nivel asistencial. Se puede observar que producto del concurso abierto de méritos para proveer empleos de carrera administrativa, el porcentaje de participación de los empleados nombrados en provisionalidad se redujo del 26.03% del 2018 al 8,2% en 2019.

Finalmente, respecto del relacionamiento con la organización sindical, se han otorgado los permisos sindicales solicitados, adopción del día libre remunerado por el día de cumpleaños del personal, otorgamiento de permisos para estudio y apoyo educativo para educación de los hijos de los servidores públicos, entre otros, en cumplimiento del Acuerdo suscrito en el 2018.

Fortalecimiento organizacional

Como se mencionó previamente, durante la vigencia 2019 se adelantó de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa y Financiera el proceso de modificación de la planta de personal obedeciendo a las necesidades institucionales.

Concurso de méritos para la provisión de cargos

La ANLA dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, mediante convocatoria No. 435 de 2016, inició concurso de méritos para proveer 52 cargos en vacancia definitiva (hoy en provisionalidad) enmarcado en los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa.

Durante la vigencia 2019 se dio continuidad a los nombramientos que por rechazo del nombramiento o no presentación del aspirante para la respectiva posesión en el empleo se produjeron, lo que deriva en los respectivos trámites ante la CNSC para la autorización de uso de las listas de elegibles.

Gestión del rendimiento

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba" por la CNSC, el Grupo de Talento Humano adelantó las gestiones para que tanto evaluadores como evaluados realizaran el proceso de evaluación de desempeño conforme a los lineamientos establecidos. Adicionalmente la entidad realizó el proceso de evaluación de los provisionales en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0334 de 2017.

Capacitación 2019.

Durante 2019 se fortaleció el talento humano de la entidad desde dos estrategias:

- Plan Institucional de Capacitación PIC 2019.
- Programa interno Gestores de Conocimiento.

El primero de ellos, el Plan Institucional de Capacitación PIC 2019, fue construido a inicios del 2019 atendiendo las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos, así como también los lineamientos del DAFP, entre otras fuentes de diagnóstico.

La entidad logró establecer un contrato con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de contar con servicios de capacitación y actualización a la entidad a través de cursos, talleres, conferencias y sesiones de coaching para algunas de las necesidades contempladas en el PIC 2019. Los eventos programados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 209 tuvieron un 99% de cumplimiento y se resumen así:

Figura 107. Eventos realizados del PIC 2019
Fuente: Grupo de Gestión Humana – Plan Institucional de Capacitación

En cuanto al Programa interno Gestores de Conocimiento, este se realizó en el marco del Plan de Acción Institucional PAI y consistió en el fortalecimiento de las competencias como facilitadores a un grupo de Servidores Públicos durante un taller denominado Entrenador de Entrenadores. Dichas personas realizaron réplicas al interior de la entidad de un tema específico elegido por ellos mismos en el cual se consideraban expertos.

Se realizaron diez sesiones de réplica de conocimientos en temas como estructura del estado, ordenamiento territorial, tipos para presentaciones efectivas, comunicación asertiva con base en temas de la SIPTA, enfoque de derechos como método para evaluar impacto social, cambio climático, trabajo en equipo, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial, metodologías para evaluación multicriterio en estudios de diagnóstico ambiental de alternativas DAA (Estudios de Caso) y offshore. En estos eventos participaron 153 colaboradores.

Bienestar

Para la ANLA, el capital humano es el recurso más importante, razón por lo cual anualmente diseña y ejecuta el Sistema de Estímulos. Para la vigencia 2019 el Sistema de Estímulos se enmarcó en las áreas de Calidad de vida y de Protección y Servicios Sociales, en cumplimiento con la normatividad vigente y en búsqueda del fortalecimiento integral de los servidores públicos, con el fin de impulsar la excelencia y una gestión proactiva.

Se ejecutaron treinta y nueve (39) actividades en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores, promoviendo un estilo de vida equilibrado e impactando positivamente su contexto familiar y laboral.

Se aplicó la encuesta de “Caracterización servidores públicos de la ANLA” al 98% de los servidores de la planta activa de la entidad, a través de este instrumento se recopilo la información necesaria

para identificar el capital humano de la entidad y el análisis de estos datos permitirá realizar una planeación estratégica del talento humano más cercana a las necesidades de los servidores.

Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el cierre del año 2019, se dio cumplimiento a los objetivos de la política del SG-SST de la siguiente forma:

Figura 108. Cumplimiento de objetivos SG-SST año 2019
Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST año 2019

4.23.4.3 Gestión Humana 2020

Gestión del Empleo

Mediante la Resolución No. 433 del 12 de marzo de 2020, se designan 21 coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo creados mediante la Resolución No. 415 de 2020 donde los recursos para atender el pago correspondiente a la coordinación están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia.

Se ejecutaron las actividades asociadas a las etapas de ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la ANLA, actualizando constantemente la historia laboral conforme a las situaciones administrativas que se han presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La composición de la planta de personal por nivel y tipo de cargo a 31 de diciembre del 2019 es la siguiente:

Tabla 99. Composición de la Planta de Personal por Nivel 2020

NIVEL	LNYR (32%)	CARRERA (52%)	PROVISIONAL (0%)	NO PROVISTOS (16%)	TOTAL
DIRECTIVO (10.19%)	11	-	-	-	11
ASESOR (3.70%)	2	2	-	-	4
PROFESIONAL (77.78%)	20	49	0	15	84
TÉCNICO (2.78%)	-	3	0	-	3

ASISTENCIAL (5.56%)	2	2	0	2	6
TOTAL	35	56	0	17	108

De los 108 cargos para 2020, el 10% pertenece al nivel Directivo, el 4% al nivel asesor, el 77% pertenece al nivel profesional, el 3% al nivel técnico y el 6% al nivel asistencial.

Distribución de la planta de personal por dependencias a diciembre 2020

De acuerdo con las necesidades de la entidad, los empleos de la planta de personal de la ANLA a 31 de diciembre de 2020 se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

Figura 109. Distribución de la planta de personal
Fuente: Grupo de Talento Humano, diciembre de 2020

Vinculaciones en Planta

Durante la vigencia 2020 se generaron procesos de vinculación los cuales se realizaron cumpliendo los procedimientos de Gestión del empleo y demás disposiciones, A continuación, se resumen las diferentes vinculaciones en planta**:**

Tabla 100. Nuevas contrataciones de colaboradores por género

NIVEL	Entre 18 y 30 años		Entre 31 y 50 años		Más de 51 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DIRECTIVO			1	2	2	1
ASESOR				1		
PROFESIONAL	2	1	10	5	1	2
TECNICO		1				
ASISTENCIAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	2	11	8	3	3
	29					

4.23.4.4 Concurso de méritos para la provisión de cargos

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, mediante convocatoria No. 435 de 2016, inició concurso de méritos para proveer 52 cargos en vacancia

definitiva enmarcado en los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa.

Después de las etapas de planeación de la convocatoria y pruebas y análisis de la documentación de los aspirantes, fueron publicadas las listas de elegibles las cuales cobraron firmeza el 4 de septiembre de 2018. Entre los meses de septiembre y noviembre de esa vigencia se realizaron la totalidad de los nombramientos en periodo de prueba de las vacantes ofertadas con listas de elegibles en firme.

Durante la vigencia 2020 se dio continuidad a los nombramientos que por rechazo del nombramiento o no presentación del aspirante para la respectiva posesión en el empleo se produjeron, lo que deriva en los respectivos trámites ante la CNSC para la autorización de uso de las listas de elegibles. Finalmente, el proceso de provisión de los empleos de carrera administrativa se encuentra finalizado, dando cumplimiento con las listas de elegibles y nombramientos en la planta de personal.

Debido a la pandemia, los últimos ingresos no han iniciado su periodo de prueba, sin embargo, se encuentran en procesos de inducción e inducción en el puesto de trabajo, de conformidad con la normativa vigente.

Gestión del rendimiento

Se evaluó a través del Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral – en adelante EDL - a cuarenta y siete (47) servidores vinculados a través de carrera administrativa y seis (6) servidores vinculados a través de libre nombramiento y remoción.

De conformidad con la normatividad vigente y el Acuerdo 6176 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la calificación definitiva del período anual corresponde a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales: “Evaluación parcial del primer semestre (período comprendido entre el 1 de febrero y 31 de julio de 2019)” y “Evaluación parcial del segundo semestre (período comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y 31 de enero de 2020)”. Todo el proceso de evaluación se debe realizar en el aplicativo EDL (herramienta tecnológica desarrollada y administrada por la CNSC) en los tiempos establecidos por la normativa vigente.

De acuerdo con los resultados obtenidos de las Evaluaciones del Desempeño de los Servidores de la ANLA, se concluye lo siguiente:

- El 98% de los servidores de la ANLA alcanzaron un desempeño de nivel sobresaliente.
- El 8% de los servidores de la ANLA obtuvieron una calificación de desempeño del 100%.
- El 2% de los servidores de la ANLA presentan un desempeño de nivel satisfactorio, correspondiente a una calificación definitiva del 89.26%.
- El 100% de los servidores vinculados a través de carrera administrativa alcanzaron el nivel de desempeño sobresaliente con calificaciones definitivas entre el 90.35% y el 100%.
- El 100% de los servidores vinculados a través de nombramiento provisional obtuvieron un nivel de desempeño sobresaliente; la calificación más alta registrada fue del 100% y la calificación más baja del 95.50%.
- El 83% de los servidores vinculados a través de libre nombramiento y remoción lograron un desempeño del nivel sobresaliente; con calificaciones definitivas entre el 96.50% y el 98.08%.
- La ANLA ha logrado adaptarse al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Acuerdo 6176 de 2018.

- El uso del aplicativo EDL ha permitido obtener información consolidada automáticamente e identificar quién el estado del proceso de evaluación del desempeño de cada servidor.

Gestión del desarrollo

Capacitación

Durante la vigencia 2020 se fortaleció el talento humano de la entidad desde la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC 2020.

Para el año 2020, el DAFP realizó una modificación a los ejes temáticos bajo los cuales se deben orientar las acciones de capacitación de los Servidores Públicos. Estos han sido modificados de tres a cuatro ejes siendo los siguientes: Gestión de conocimiento y la innovación, Creación de valor público, Transformación digital, y Probidad y ética de lo público.

Es así como para el 2020 se programó la realización de actividades de fortalecimiento de conocimientos, lo anterior teniendo en cuenta el plan estratégico de la entidad, las necesidades puntuales de acuerdo con el rol de los funcionarios y los lineamientos del DAFP entre otras variables.

Para aquellas temáticas en las que no se contaba con expertos al interior de la Entidad, se contrató a la Universidad Nacional de Colombia con el fin de fortalecer a los servidores públicos en estos conocimientos. Así mismo se contó con la participación de diferentes entidades que sin ningún costo nos compartieron su conocimiento en los temas de interés de la entidad, siendo algunas de ellas el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Minambiente, Instituto Humboldt, el PNUD, Minagricultura, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y The Climate Reality Project.

De igual manera, la entidad reconoce que cuenta con talento humano experto en diferentes temáticas, es por ello, que durante el 2020 se contó con el apoyo de facilitadores de diferentes áreas de la entidad, quienes compartieron su conocimiento sin generar costos para la entidad. Algunas de las áreas que apoyaron esta gestión fueron: Geomática, Compensaciones y 1%, OAP, Subdirección de evaluación de licencias, Comunicaciones, Control disciplinario, Control interno, OAJ, Subdirección de mecanismos, Gestión Documental, OTI y Gestión Financiera y Presupuestal, entre otras.

Adicionalmente, se realizaron 96 eventos de formación fuera de los solicitados, que representaron 348 horas de formación. En este sentido, se contó con el acompañamiento de 72 facilitadores y docentes de la UNAL, con quienes se realizaron 30 eventos externos y 66 eventos internos, en total se contó con 4633 registros de asistencia durante la vigencia.

Igualmente, el promedio de satisfacción del año 2020 fue de 96,32% como se presenta a continuación.

Figura 110. Nivel de satisfacción plan institucional de capacitación vigencia 2020
Fuente: Grupo de Gestión Humana – Plan Institucional de Capacitación

Sistema de Estímulos

El Sistema de Estímulos 2020, conformado por el Programa de Bienestar Social y el Plan de Incentivos, dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y las expectativas e intereses de los servidores públicos de la ANLA, promoviendo la integración familiar, el desarrollo personal y el reconocimiento del desempeño sobresaliente. La gestión realizada en el marco de este sistema obtuvo los siguientes resultados:

- Virtualización del 90% de las actividades de bienestar, para llevar hasta la casa de los servidores públicos experiencias que fortalecieran los vínculos socioemocionales durante el aislamiento preventivo para mitigar el contagio de la COVID-19.
- 32 actividades de bienestar con enfoque deportivo, recreativo, artístico y cultural a las que asistieron 945 colaboradores aproximadamente, los cuales manifestaron que participar en estas actividades impacto positivamente su calidad de vida en un 92% (promedio).
- Aplicación de la medición “Calidad de vida: Bienestar con Sentido” para identificar la línea base de la cultura organizacional de la ANLA, en la cual participaron 276 colaboradores y se obtuvo una calificación de nivel satisfactorio, correspondiente a un índice de cultura de felicidad del 79% que permitió identificar lo que significa para el talento humano trabajar en esta entidad: Pasión por la ANLA, Liderazgo con Propósito, Bienestar con Sentido, Innovación y Calidad Técnica.
- Desarrollo y ejecución de un programa de formación en liderazgo SMILE, conformado por 5 sesiones en las cuales participaron 35 líderes de la entidad (Directivos, subdirectores, jefes de oficina, asesores y coordinadores de grupo) para el desarrollo y fortalecimiento de competencias comportamentales que promuevan un liderazgo cercano, capaz de construir relaciones laborales sanas basadas en la confianza y el logro de objetivos.
- Se enviaron 21 cybertarjetas en los días donde se conmemora el ejercicio de las profesiones de los colaboradores de la entidad, como reconocimiento a un equipo de trabajo multidisciplinario que aporta a un desempeño institucional sobresaliente y al desarrollo sostenible del país.
- Se han asignado $22.983.861 como apoyo educativo para financiar la educación formal de los servidores de la ANLA y sus hijos.

- Entrega de 2 programas de turismo social por valor de $ 3.500.000 cada uno, para el mejor empleado de carrera administrativa y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción, como reconocimiento al aporte de su desempeño laboral en el índica de desempeño institucional.
- Entrega de $10.000.000 en bonos de consumo para los servidores que ocuparon el primer, segundo y tercer puesto del ranking de los mejores servidores de cada nivel jerárquico, el cual se definió con base en las calificaciones definitivas de la evaluación de desempeño del periodo 2019-2020 y la calificación de los criterios establecidos en el Plan de Incentivos – Sistema de Estímulos 2020, como reconocimiento al aporte de su desempeño laboral en el índica de desempeño institucional.
- Promoción de tiempo de calidad para compartir en familia a través del otorgamiento de:

- 2 jornadas libres remuneradas (1 cada semestre) para celebrar el día de la Familia.
- 1 jornada libre remunerada con ocasión del cumpleaños del servidor.
- 3 jornadas libres remuneradas como incentivo por el desempeño de nivel sobresaliente.
- 1 descanso compensado para disfrutar en semana santa.
- 1 descanso compensado para disfrutar en las festividades de fin de año.

Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo

No se logró con el cumplimiento del Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, debido a que en los primeros meses de la pandemia no había presencia en las instalaciones y no se pudieron realizar inspecciones de seguridad, ni tampoco reporte de actos y condiciones inseguras. Asimismo, no se logró el cumplimiento del Plan Básico Legal debido a que, de 240 capacitaciones programadas, se ejecutaron 221 y de 3785 asistencias programadas, se alcanzaron 3255 asistencias.

Adicionalmente, no se lograron realizar algunas capacitaciones por el tema de la pandemia y la cobertura en las capacitaciones fue del 86%.

Figura 111. Cumplimiento de objetivos SG-SST año 2020.
Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST año 2020

Figura 112. Cumplimiento planes y programas SST
Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST año 2020

Por otra parte, se creó el protocolo de bioseguridad para la entidad y a corte 31 de diciembre se realizó:

- 46.559 auto reportes de condiciones de salud.
- compromisos de cumplimiento de protocolo de bioseguridad
- 15.087 entrega de tapabocas para las personas que han realizado alguna actividad en las instalaciones de la entidad
- 2.018 seguimientos a colaboradores que presentaron algún síntoma para COVID-19
- 55 seguimientos a personas que resultaron positivas

La cobertura de los Profesionales de la ARL durante año 2021 fue la siguiente:

Tabla 101. Cobertura profesionales ARL

Cobertura profesionales ARL - Año 2021	
MEDICO	404
PSICOLOGA	306
FISIOTERAPIA	364

Igualmente se adquirieron de todos los elementos de bioseguridad para garantizar un retorno seguro a las instalaciones tales como: Tapetes de desinfección, Dispensadores de pedal de gel y de jabón, tapabocas, gel en galón, jabón, en galón, alcohol en galón, hipoclorito en galón, gel en presentación de 250 ml para las personas que comisionas, atomizadores, trajes antifluido, caretas de protección facial para las personas que atienden público interno o externo, barreras físicas de protección para el Centro de Orientación al Ciudadano.

A pesar de trabajar desde casa se ha logrado tener cobertura en todos los programas de medicina preventiva y del trabajo de acuerdo con el plan de trabajo establecido al inició del año Se logró contar con dos profesionales en psicología para dar cobertura al riesgo psicosocial que se generó por la pandemia de COVID-19.

Se ha logrado incrementar la cultura de seguridad y salud en el trabajo en todos los colaboradores quienes están preocupados por cumplir los roles y responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se incluyó la evaluación de proveedores y contratistas de forma obligatorio para verificar cumplimiento en cuanto a roles y responsabilidades.

Se cuenta con el protocolo de bioseguridad de la entidad y con los recursos para ejecutarlo.

Se autorizó el ingreso de una persona nueva al equipo de seguridad y salud en el trabajo que cuenta con formación en seguridad y salud en el trabajo y que además es enfermera auxiliar.

Medidas contingencia COVID– 19

Durante el periodo de emergencia se han puesto a disposición de la entidad medidas que ayudan al cuidado de los colaboradores de la entidad, dichas medidas y acciones se gestionaron a tiempo a continuación se hace un recuento de estas:

a. Se realizó la compra de elementos de protección de personal por la tienda virtual de Colombia compra eficiente, tales como: Termómetros digitales, dispensadores de jabón, dispensadores manos libres, gel antibacterial, guantes, atomizadores, trajes desechables, tapabocas, gel antiséptico e hipoclorito.
b. Se estableció el protocolo de bioseguridad.
c. Se ha dado priorización al trabajo en casa.
d. con la terminación de la cuarentena el trabajo en las oficinas es voluntario para contratistas y funcionarios respetando un aforo de máximo 30%.
e. Promoción de uso de transportes alternativos.
f. Aumento en la capacidad de parqueaderos
g. Horarios flexibles entre 7:30am a 5pm quienes quieran trabajar desde las instalaciones
h. Entrega de tapabocas a funcionarios y contratistas que asistan a las oficinas
i. Entrega de kit de bioseguridad para quienes salen a comisión
j. Toma de temperatura
k. Auto reporte de condiciones de salud, información que analiza un médico de la ARL y seguimiento de una auxiliar de enfermería.
l. Se realiza cercos epidemiológicos a casos positivos o sospechosos, ya sea de colaboradores en trabajo en casa o que asisten a la entidad.
m. Revisión de condiciones de salud para las personas que salían a comisión

Negociación sindical

En cuanto a la negociación sindical, debe indicarse que para la vigencia 2018, el pliego de solicitudes emitido y publicado por la Unión Sindical del Sector Ambiental -USSA delimitó una vigencia por dos (2) años, es decir hasta 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, entre representantes de la USSA y la administración de la ANLA se adelantaron las negociaciones las cuales dieron como resultado la expedición de la Resolución No. 785 del 24 de mayo de 2018 por la que se acogió el acuerdo colectivo de trabajo antes mencionado.

Para el año 2020 y previo al vencimiento de los dos años de vigencia del acuerdo colectivo de 2018, se recibió por parte de la Administración el Pliego de Solicitudes el cual, a diferencia del inmediatamente anterior declaró una vigencia por un (1) año. Este pliego fue analizado y finalmente se programaron reuniones para negociación sindical del citado pliego, sin embargo, con ocasión de la Pandemia por Covid-19, se expidieron las circulares conjuntas Nos. 100-005-2020 y 100-006-2020 por las cuales se aplazó el inicio de negociaciones para el 28 de mayo de 2020.

Una vez cumplido el plazo en mención, la administración, en conjunto con la USSA dieron paso a la ejecución de las reuniones de negociación sindical, las cuales tuvieron como particularidad que fueron efectuadas virtualmente, a través de Microsoft Teams. Esta situación exigió que a través de

las partes se suscitara un documento que contuvo reglas de operación para llevar a cabo eficaz y eficientemente la negoción.

En vista de lo anterior y luego de surtida la negociación sindical, algunos puntos del pliego de solicitudes no fueron acordados por lo que hubo necesidad de contar con la asesoría del ministerio de trabajo con el fin de mediar las inconformidades respectivas.

Finalmente, luego de la mediación y superadas las dificultades en los puntos en los que no hubo acuerdos expidió la resolución número 2133 del 29 de diciembre de 2020 la cual acogió el acuerdo colectivo entre ANLA y USSA.

4.23.4.5 Gestión Humana 2021

Política de gestión estratégica del Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano abarca el análisis, diagnóstico, diseño y construcción de los programas de bienestar e incentivos, plan institucional de capacitación, seguridad y salud en el trabajo, plan anual de vacantes, plan de previsión del talento humano, evaluación del desempeño, monitoreo y seguimiento del SIGEP, seguimiento a la política de transparencia y medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, como procesos o componentes principales. En este sentido, es aplicable a todos los servidores públicos de la Entidad y extensivo a los colaboradores y asistentes a la misma, en los componentes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Inicia con el análisis de los diagnósticos aplicados en cada proceso y finaliza con el planteamiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación para cada uno de ellos.

En el 2020, el Grupo de Gestión Humana -GGH- con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y de acuerdo con lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, realizó el diligenciamiento del autodiagnóstico de las variables, mediante la matriz GETH, donde se da cumplimiento a los lineamientos de la política formulada por la Dirección de Empleo Público y se evidencia una calificación de 84,3 sobre 100, ubicándola en el nivel de madurez “CONSOLIDACIÓN”.

Este resultado permite identificar las rutas que deben fortalecerse para incrementar el puntaje obtenido en el autodiagnóstico en 2021. De acuerdo con lo anterior, la ruta con calificación más baja es la Ruta del Crecimiento con 78 puntos y las sub-rutas con calificaciones más bajas en la medición, son:

1. Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro con 72 puntos.
2. Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar con 75 puntos.
3. Ruta para implementar un liderazgo basado en valores con 77 puntos.
4. Ruta para generar innovación con pasión con 77 puntos

De esta forma se genera el plan de acción correspondiente a la vigencia 2021 de tal forma que se genera el documento Plan Estratégico del Talento Humano 2021 el cual se compone de:

1. Plan Estratégico de Talento Humano
2. Plan Anual de Vacantes y Previsión de los Recursos Humanos
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Sistema de Estímulos: Estrategia de Calidad de vida, Bienestar con Sentido

Equidad de género en la entidad, inclusión de personas con discapacidad en la entidad.

Según la normativa vigente, existen diferentes formas de provisión de los empleos, tales como carrera administrativa, encargos, provisionalidad conforme a la Ley 909 de 2004 y la vinculación de Jóvenes en el Estado, la cual se realiza de acuerdo con la Ley 1780 de 2016, Ley 1955 de 2019, Decreto 2365 de 2019, Directiva Presidencial 01 de 2020, Circular Presidencial 03 de 2019 y Circular Conjunta 100-002-2020. De acuerdo con el Decreto 377 de 2020 y la normativa mencionada, el 10% de la planta de personal debe tener los empleos que permitan vincular a jóvenes recién egresados y sin experiencia, lo cual para la planta de personal de ANLA son cuarenta y nueve (49) empleos.

De igual forma, y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1618 de 2013 y en el Documento CONPES 166/2013, y con el propósito de difundir, promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, para la vigencia 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

a. Publicación en los canales de comunicación establecidos por la Entidad para realizar proceso de selección de acuerdo con los procedimientos establecidos por esta Autoridad, Manual de Funciones y Competencias Laborales. Se recibieron ciento diecisiete (117) postulaciones.
b. Vinculación de un (1) servidor resultado del proceso adelantado en esta vigencia.

En cumplimiento de las leyes_1257_de_2008, 1496_de_2011, el decreto 1072_de_2015 y el CONPES 166 de 2013, se determina como iniciativa, conservar las proporciones de cuotas de género en toda la planta de personal, en consecuencia, según la Caracterización de los servidores públicos de la ANLA para la vigencia 2021 arroja que un total del 60% de la planta está compuesto por mujeres y el 40% por hombres.

Finalmente, para 2022 se continuará con las actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y genero) según la normativa vigente y la planta de personal establecida para dicha vigencia.

Capacitaciones

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se fortaleció el talento humano de la entidad desde la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC 2021.

Para la elaboración del PIC 2021 se tuvieron en cuenta varias fuentes de recolección de necesidades de formación, entre ellas se encontraron:

- Encuestas y reuniones con los servidores públicos.
- Revisión de las líneas estratégicas de la entidad.
- Revisión de posibles planes de mejoramiento producto de las evaluaciones de desempeño.
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP según el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030.

Es así como para el 2021 se encuentra programada la realización de 109 actividades, cada una de ellas enfocada a los ejes temáticos del DAFP y las líneas estratégicas vigentes de la Entidad.

Se cuenta igualmente con un contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer las competencias de los servidores.

Durante el año 2021 se realizaron 109 eventos de capacitación los cuales estuvieron enfocados al fortalecimiento de las competencias de los colaboradores desde los cuatro ejes temáticos establecidos por el DAFP así:

Figura 113. Eventos realizados 2021
Fuente: Grupo de Gestión Humana – Plan Institucional de Capacitación

Bienestar - Calidad de vida (GPTW)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) se propuso como reto para el año 2021, implementar el Sistema de Estímulos bajo los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar "Servidores Saludables, entidades sostenibles" 2020-2022, para lo cual ejecuto 102 actividades, las cuales obtuvieron una calificación promedio del 93% de satisfacción y contaron con la participación de 3696 colaboradores y 1.106 familiares (Conyugues, hijos y/o padres). De acuerdo con la valoración de nuestros colaboradores las experiencias más significativas durante este 2021 fueron:

Eje 1 - Factores Psicosociales: Clases deportivas virtuales
Eje 2 - Equilibrio entre la vida laboral y familiar: Capacitaciones virtuales en artes y artesanías
Eje 3 - Equilibrio entre la vida laboral y familiar: Actividades virtuales recreativas y culturales
Eje 4 - Salud Mental: Curso virtual Mindfulness, meditación y respiración para elevar el bienestar
Eje 5- Alianzas interinstitucionales: Fomento de buenas prácticas en materia de bienestar

Adicionalmente, se logró consolidar en el portafolio de beneficios de la estrategia de calidad de vida, 9 modalidades diferentes mediante las cuales se otorga tiempo libre remunerado a nuestros servidores para contribuir al equilibrio entre la vida laboral y personal. Este año asumimos el reto de postularnos como uno de los Mejores Lugares para Trabajar en Colombia.

Se realizó la medición de ambiente institucional bajo la metodología de Great Place To Work en los meses de agosto y septiembre de la presente vigencia, en donde se certificó que el Ambiente Laboral de la ANLA es sobresaliente con un porcentaje de 87%, lo que hace de esta entidad un empleador muy atractivo en el país y también ejemplo para este.

La certificación recibida en el mes de agosto estará vigente hasta agosto del año 2022, reflejando así los esfuerzos de la entidad por mejorar cada día la calidad de vida de cada uno de sus colaboradores.

En cuanto al cumplimiento de los planes y programas se observa el siguiente cumplimiento:

Figura 114. Cumplimiento de planes y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2021

Gestión del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST-

La entidad de acuerdo con la normativa legal vigente en SST y dando cumplimiento al compromiso de la alta dirección de la ANLA, ha implementado las acciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST 2021. Dentro de la planeación del SG-SST se establecieron objetivos anuales y programas para dar cumplimiento a la política y objetivos del SIG, a continuación, se visualiza el avance del cumplimiento de estos.

Figura 115. Cumplimiento planes y programas SST año 2021

Medicina Preventiva y del trabajo

Durante el año 2021, la entidad continuó su gestión en torno a la emergencia sanitaria declarada en el país como consecuencia de la pandemia por COVID 19.

La entidad logró la certificación en Sello de Bioseguridad, en donde se evaluaron las estrategias utilizadas orientadas tanto a la población que se encuentra trabajando en casa, como a los colaboradores que han realizado trabajo en las instalaciones de la entidad, logrando realizar las siguientes acciones principalmente:

- Se entregaron 1.118 kits de bioseguridad para comisiones (Kits compuestos por tapabocas quirúrgicos y gel antibacterial de 500 ml)

- Se entregaron 470 kits de bioseguridad de bienvenida – regreso a las instalaciones (kits compuestos por pañitos antibacterial, gafas de seguridad transparente, frasco atomizador con alcohol pequeño y tapabocas de tela)
- Se realizó gestión de seguimientos de 119.856 auto reportes diarios de condiciones de salud.
- Se realizó la adquisición de 1.623 cajas de tapabocas desechables de 100 unds, 50 caretas / visores, 1200 kits de prevención de contagio, 3.614 frascos de alcohol antiséptico, 4814 frascos de gel antibacterial, 1200 frascos atomizadores, 43 dispensadores automáticos de jabón líquido, 195 galones de alcohol, 182 galones de gel antibacterial, 130 galones de jabón, 26 galones de hipoclorito y 8 termómetros.
- Se priorizaron 499 colaboradores de la entidad en MIVACUNA, de los cuales el 92% reporto haberse vacunado.
- El 2,43 % de la población en ANLA (32 colaboradores) no han reportado vacunación.
- Durante el año 2021 se presentaron 3518 casos sospechosos para covid-19 y de estos han sido 200 casos positivos.

Con relación a otras actividades de este componente diferentes a COVID-19, como actividades referentes a la prevención de desórdenes musculo esqueléticos, prevención del riesgo cardiovascular – nutrición, prevención de riesgo visual, prevención de riesgo psicosocial y la promoción de estilos de vida.

Seguridad e Higiene Industrial

El desarrollo de las actividades de este componente, la entidad en la implementación de estas actividades busca cumplir el objetivo de asegurar lugares y actividades seguras, minimizando la probabilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. Dentro de este programa es de vital importancia el suministro de Elementos de Protección Personal - EPPs a servidores públicos como parte de los controles establecidos por la entidad para la minimización de riesgo, por ende, la entidad adquirió EPPs como cascos, gafas de seguridad, protectores auditivos, botas de seguridad, entre otros.

Otro de los aspectos para tener en cuenta en este componente de seguridad e higiene industrial es el Plan de Emergencias, este componente busca que la entidad esté preparada para responder ante cualquier emergencia, por ende, se planearon 28 actividades para el 2021. En octubre de 2021 se realizó el simulacro distrital de emergencias, esta actividad se realizó en dos modalidades distintas, presencial y virtual, como estrategia para una mayor participación de los colaboradores.

En la seguridad e higiene industrial es de vital importancia la identificación de los peligros y valoración de riesgo, por ende, en el transcurso de la vigencia se realizaron encuestas y entrevistas a diferentes dependencias para identificar peligros, analizar posteriormente los riesgos y así determinar los controles respectivos, de estas actividades se tienen los siguientes datos:

- Se realizaron 12 entrevistas virtuales con miembros de 12 diferentes dependencias.
- Se realizó encuesta por forms donde se obtuvieron 540 respuestas de los colaboradores de la entidad, aumentando así la cobertura de participación en un 40% frente al 2020.

En la generación y fortalecimiento de la cultura de seguridad y salud en el trabajo en la entidad, se promovió la identificación y reporte de condiciones y actos inseguros a través de la herramienta “Activa la ANLARMA”, donde se han identificado las siguientes estadísticas:

- 99 ANLARMAS (56 actos inseguros y 43 condiciones inseguras)

En cuanto al fortalecimiento de cultura de Seguridad para el 2021, la entidad se estableció como meta el diseño e implementación de un programa de seguridad basada en comportamiento, donde

se realizó como actividad principal, una capacitación a través de la Universidad Nacional a 70 funcionarios, donde se brindó conocimiento sobre la importancia de la identificación de peligros y determinación de controles, identificación de actos y condiciones inseguras, entre otros. Esta actividad estuvo dirigida a los servidores públicos de la entidad, sin embargo, se realizó una actividad similar a través de la ARL Positiva para dar cobertura a los contratistas de la entidad, en donde en conjunto con una ingeniera industrial y psicólogas especialistas SST brindaron conocimiento práctico sobre el tema, teniendo una cobertura de 333 contratistas.

Para la entidad fue primordial promocionar y fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo desde los hogares, por ende, en el plan de trabajo del SG-SST 2021 se estableció e implemento diferentes actividades enfocadas a los riesgos en el hogar.

Frente a las salidas a campo se han realizado las siguientes actividades:

a. Se revisaron 3897 MEDEVAC correspondiente a las personas que comisionaron durante el año 2021, revisando que cumplieran condiciones de vulnerabilidad, de bioseguridad de seguridad.
b. Se realizó formación para 130 funcionarios misionales en primeros auxilios intermedios certificados por la Universidad Nacional.
c. Se realizó formación para 70 funcionarios en Seguridad Basada en el Comportamiento con la Universidad Nacional y se realizó la misma formación para 333 contratistas.
d. Se realizó acompañamiento presencial por parte de funcionarios de Seguridad y Salud en él Trabajo a 6 proyectos en campo de la Subdirección de Evaluación y de la Subdirección de Seguimiento, con el objetivo de verificar la implementación de los colaboradores de todos los temas de prevención de peligros, revisión de cumplimiento de protocolo de bioseguridad, utilización de elementos de protección personal, aplicación de ATS análisis de trabajo seguros.
e. Se realizaron mediciones higiénicas: 2 mediciones, 1 de ventilación en la sede principal y Bodega Álamos y 1 de iluminación en la sede Álamos.
f. Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluyó exámenes médicos a los conductores, capacitación de primeros auxilios, capacitación de mecánica básica, inspección de vehículos, promoción de uso de la bicicleta, entre otros.

Política de integridad

Esta Política se encuentra constituida por el Código de Integridad y la Estrategia de Conflictos de Intereses. Con la implementación del Código de Integridad, a través de la Resolución No. 2409 de 2018, se inicia la estrategia para que los esfuerzos institucionales orientados a que el direccionamiento estratégico, la planeación y las acciones en general que adelanta la ANLA estén permeados por una conducta orientada a la integridad y a la legalidad.

Para realizar la apropiación de los valores del servicio público adoptados a través del código de integridad, se plantea la necesidad de continuar la estrategia apropiación de los valores de integridad con el fin de mejorar la relación de la entidad con los ciudadanos. Así mismo y con base en la elección del sexto valor, actividad adelantada en la vigencia anterior, se pretende dar a conocer a los colaboradores de ANLA, su descripción, así como apropiar el código de Integridad con los seis valores que hacen parte del Código de Integridad.

Por otro lado, y como parte de la Política de Integridad, se desarrolla la Estrategia para la Gestión de Conflictos de Interés con el fin de difundir la información necesaria para detectar y prevenir, los potenciales conflictos de interés que se pueden generar en el desarrollo de las actividades de ANLA. La consolidación de las acciones a implementar en esta Política se encuentra en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en “Iniciativas adicionales”.

Así mismo se aplicó la encuesta de percepción de la política de integridad y una vez tabulada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 102. Resultados de acuerdo con la aplicación de la encuesta preguntas 1 a la 30

Indicador		Estado de la Encuesta
1	Código de Integridad	93%
2	Honestidad	86%
3	Respeto	88%
4	Compromiso	86%
5	Diligencia	78%
6	Justicia	88%

Fuente: Encuesta de percepción – Caja de herramientas Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

De acuerdo con lo anterior, se deben generar actividades para el fortalecimiento del valor “Diligencia” debido a la calificación obtenida en la encuesta realizada ya que se visualiza como uno de los valores con menos valoración. Asimismo, es necesario aplicar diferentes encuestas de percepción para la retroalimentación de las acciones adelantadas en la Política de Integridad.

Negociación Sindical

Para la vigencia 2021, la USSA expidió el pliego de solicitudes con vigencia declarada de un (1) año, la cual fue analizada por parte de la administración, quien procedió a adelantar los trámites necesarios para iniciar el proceso de negociación sindical; reuniones que fueron efectuadas a través de la herramienta virtual Microsoft Teams acompañado del documento denominado reglas de operación para facilitar las reuniones por esta modalidad.

Producto de lo anterior fueron efectuadas las reuniones con el fin de acordar uno a uno los puntos del pliego en mención; sin embargo, luego de abarcar la totalidad de las reuniones programadas algunos puntos no fueron acordados por unanimidad, motivo por el cual fue necesario remitir solicitud al Ministerio del Trabajo con el fin que delegaran un colaborador para que procediera con el proceso de mediación que indica la normativa vigente.

De la solicitud en mención no se tuvo respuesta por parte del Ministerio, por lo que la administración consideró procedente reenviar un segundo requerimiento para los mismos fines, finalmente, luego de una tercera comunicación remitida al ministerio en mención, reiterando la necesidad del mediador, fue delegado uno por parte de esta autoridad.

No obstante lo anterior, la administración recibió un oficio suscrito por la autoridad competente de la organización sindical USSA en la cual se manifestaba la solicitud de no proceder con el proceso de mediación que indica el Decreto 160 de 2014 y que en vista de dicha petición se expidiera el Acto administrativo que establece el acuerdo colectivo de trabajo entre ambas partes incluyendo el no acuerdo de dos (2) puntos del pliego de solicitudes para la vigencia.

En consecuencia, esta Autoridad expidió la resolución 2335 de 2021 por medio de la cual se estableció el acuerdo colectivo de trabajo entre las partes.

4.23.5 Gestión Humana 2022

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

La integración del Plan Estratégico del Talento Humano cuenta con los siguientes elementos:

Capacitación

Para las actividades donde se determine la necesidad de contratar facilitadores externos, el área responsable deberá prestar el apoyo técnico frente a la solicitud de contratación, de conformidad con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Manual de Contratación de la ANLA.

Teniendo en cuenta que en la entidad se realiza el seguimiento a proyectos en la región Caribe, se contempla la posibilidad de fortalecer las habilidades de buceo en los servidores responsables de estos proyectos. Es así como de acuerdo con el presupuesto asignado esta necesidad podrá ser cubierta en la vigencia 2022.

Para el 2022 se tiene previsto la realización de 90 eventos (virtuales, presenciales y mixtos), 34 de ellos con costo y 56 sin costo. El listado definitivo y detallado de las actividades a realizar, se presenta como el Anexo 1 “Actividades – Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2022” a este documento.

A mayo 31 de 2022 se han realizado en total 19 actividades de 90 programadas en el plan anual.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este Plan permite definir los lineamientos y criterios para minimizar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores y colaboradores de la Entidad, previniendo enfermedades y accidentes laborales, y promoviendo hábitos de vida saludable, así como estrategias de autocuidado. Permite identificar peligros y establecer las medidas de control necesarias en el lugar de trabajo para evitar accidentes.

Corresponde al compromiso institucional con la seguridad laboral de los servidores y terceros, y contribuye a elevar los indicadores de calidad de vida de los funcionarios y colaboradores y fortalecer la cultura de seguridad basada en el comportamiento. Busca también ejecutar todas las actividades y acciones que surjan de la implementación, documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad aplicable vigente. En la presente vigencia se realizarán según el Plan Anual de Trabajo 2022, 637 actividades que se encuentran repartidas en los programas previstos.

A mayo 31 de 2022 se han realizado en total 165 actividades de 637 programadas en el plan anual.

Sistema de Estímulos: Estrategia de Calidad de vida, Bienestar con Sentido

El Sistema de Estímulos tiene como objetivo principal ofrecer a los servidores de la Entidad herramientas para la gestión de su bienestar y con ello el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia. Este se desarrolla a partir de 5 ejes fundamentales:

- Eje 1 Equilibrio Psicosocial
- Eje 2: Salud Mental
- Eje 3: Convivencia Social
- Eje 4: Alianzas Interinstitucionales
- Eje 5: Transformación digital

De acuerdo con los resultados obtenidos, para la vigencia 2022 se proyecta realizar 105 actividades que impulsan y mejoran la calidad de vida de los servidores.

A mayo 31 de 2022 se han realizado en total 7 actividades de 105 programadas en el sistema.

Estrategia de Cumplimiento de la Política de Integridad

Esta Política se encuentra constituida por el Código de Integridad y la Estrategia de Conflictos de Intereses. Con la implementación del Código de Integridad, a través de la Resolución No. 2409 de 2018, se inicia la estrategia para que los esfuerzos institucionales orientados a que el direccionamiento estratégico, la planeación y las acciones en general que adelanta la ANLA estén permeados por una conducta orientada a la integridad y a la legalidad.

En consecuencia, para realizar la apropiación de los valores del servicio público adoptados a través del código de integridad, se plantea la necesidad de continuar la estrategia apropiación de los valores de integridad con el fin de mejorar la relación de la entidad con los ciudadanos. Así mismo y con base en la elección del sexto valor, actividad adelantada en la vigencia anterior, se pretende dar a conocer a los colaboradores de ANLA, su descripción, así como apropiar el código de Integridad con los seis valores que hacen parte del Código de Integridad.

Por otro lado, y como parte de la Política de Integridad, se desarrolla la Estrategia para la Gestión de Conflictos de Interés con el fin de difundir la información necesaria para detectar y prevenir, los potenciales conflictos de interés que se pueden generar en el desarrollo de las actividades de ANLA. La consolidación de las acciones a implementar en esta Política se encuentra en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en “Iniciativas adicionales”.

Objetivos generales asociados 2022:

- Establecer acciones que fortalezcan la Política de Integridad en sus diferentes componentes para ser apropiada en los colaboradores de ANLA.
- Difundir la información para apropiar la Política de Integridad y realizar el seguimiento correspondiente.

Negociación Sindical

El 26 de febrero de 2021, la Organización Sindical del Sector Ambiental - USSA expidió el pliego de solicitudes en pleno ejercicio de su derecho de asociación y negociación colectiva, documento que declaró vigencia de dos (2) años, es decir para las vigencias 2021 y 2022. Este compilado fue sujeto de análisis por parte de la administración, quien procedió a adelantar los trámites necesarios para iniciar el proceso de negociación sindical; reuniones que fueron efectuadas a través de la herramienta virtual Microsoft Teams, acompañado del documento denominado reglas de operación para facilitar las reuniones por esta modalidad.

Producto de lo anterior fueron efectuadas las reuniones con el fin de acordar uno a uno los puntos del pliego en mención; sin embargo, luego de abarcar la totalidad de las reuniones programadas algunos puntos no fueron acordados por unanimidad, motivo por el cual fue necesario remitir solicitud al Ministerio del Trabajo con el fin que delegaran un colaborador para que procediera con el proceso de mediación que indica la normativa vigente sobre la materia.

De la solicitud en mención no se tuvo respuesta por parte del Ministerio, por lo que la administración consideró procedente reenviar un segundo requerimiento para los mismos fines, finalmente, luego de una tercera comunicación remitida al Ministerio en mención, reiterando la necesidad del mediador fue delegado uno por parte de esta autoridad.

No obstante, lo anterior, la administración recibió un oficio suscrito por la autoridad competente de la organización sindical USSA en la cual se manifestaba la solicitud de no adelantar el proceso de mediación que indica el Decreto 160 de 2014 y que en su lugar se expidiera el Acto administrativo

que estableciera el Acuerdo Colectivo de Trabajo entre ambas partes incluyendo el no acuerdo de dos (2) puntos del pliego de solicitudes para las vigencias citadas.

En consecuencia, esta Autoridad expidió la Resolución 2335 de 2021 por medio de la cual se estableció el acuerdo colectivo de trabajo entre las partes.

En ese orden de ideas y con ocasión a los acuerdos establecidos, actualmente se avanza en un proceso de implementación y seguimiento conjunto entre las partes con el fin de dar cumplimiento oportuno y eficaz al acto administrativo en mención.

4.23.6 Gestión Documental

El proceso de archivo tiene como finalidad administrar los documentos de la ANLA, realizar seguimiento al proceso de implementación de las Tablas de Retención Documental, la recepción de documentos, la actualización de los expedientes teniendo en cuenta la normatividad del Archivo General de la Nación, la atención de las solicitudes de usuarios internos y externos y la elaboración de los instrumentos archivísticos como el Programa de Gestión Documental, Normograma y Plan Institucional de Archivos PINAR. Lo anterior, para implementar una organización documental adecuada que le permita a la Entidad manejar adecuadamente su fondo documental, así como generar criterios para estandarizar y estructurar los procesos de Gestión Documental, dando el valor correspondiente a la documentación.

La siguiente gráfica muestra los volúmenes de documentos, folios y medios magnéticos recibidos entre el 01 de julio de 2018 a 31 de mayo de 2022.

4.23.6.1 Recepción de documentos

Figura 116. Recepción de documentos
Fuente: Grupo de Gestión documental

Custodia de Expedientes físicos: Actualmente se cuenta con un total de 112.987 unidades documentales custodiadas en Archivo Central (Bodega) almacenadas en 16.953 cajas y 7.488 Unidades Documentales en archivo de Gestión (Sede Principal) almacenadas en 1.248 cajas, adicional a ello se administran 80.413 Medios Magnéticos, como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 117. Custodia de Expedientes
Fuente: Grupo de Gestión documental

Archivo Grupo de Contratos: Actualmente, los expedientes contractuales se encuentran bajo administración y custodia en el archivo central con un total de 10.428 expedientes físicos y 1.084 expedientes digitales, correspondientes a las vigencias 2010 a 2021. La administración de los expedientes contractuales se ha venido realizando mediante recepción y punteo e incorporación de cuentas de cobro y demás documentos anexos, préstamos de expedientes, actualización de los registros de expediente en la herramienta GDOCS, creación y organización de inventario, rotulación de cajas y carpetas, foliación, organización de expedientes, limpieza, control de documentos recibidos y hojas de control. La siguiente gráfica muestra el comportamiento de estos expedientes incluyendo solicitudes atendidas, así como también documentos recibidos e incorporados en los expedientes contractuales entre el 01 de julio de 2018 a 31 de mayo de 2022.

Figura 118. Contratos

Archivo Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA: Para la SIPTA se administran los expedientes generados, ejecutando actividades como recepción y punteo

documento por documento, verificación en los sistemas electrónicos de la Entidad, incorporación en la herramienta GDOCS, foliación y marcación de carpetas. La siguiente figura evidencia el número de solicitudes atendidas, documentos, así como folios recibidos e incorporados en los expedientes administrados entre el 01 de julio de 2018 a 31 de mayo de 2022.

Figura 119. Subdirección de Instrumentos permisos y trámites ambientales
Fuente: Grupo de Gestión documental

Atención de solicitudes – Ventanilla de Archivo: La ventanilla es el proceso donde se brinda atención y respuesta tanto a los usuarios internos y externos. Se realiza de forma eficiente, atendiendo la consulta y préstamo de las unidades, solicitadas mediante correo electrónico, bien sea que se requieran los documentos de manera física o digital. La siguiente figura muestra las solicitudes recibidas y atendidas, así como las unidades documentales prestadas entre el 01 de julio de 2018 a 31 de mayo de 2022.

Figura 1203. Ventanilla
Fuente: Grupo de Gestión documental

4.23.6.2 Correspondencia

Correspondencia de entrada: El Grupo de Gestión Documental tiene a su cargo la formalización del ingreso de la correspondencia proveniente de los terceros que requieren de los servicios y

trámites ofrecidos por la ANLA, la cual es recibida por medio de los canales formalmente establecidos en el Manual de Correspondencia:

- Ventanilla única de radicación de documentos físicos.
- Correo institucional (licencias@anla.gov.co)
- Radicación VITAL.
- Portal WEB
- Centro de orientación al Ciudadano (Presencial – telefónico – Chat)

Desde el 1 de julio de 2018 al 31 de mayo de 2022, se realizó la gestión de recepción, registro y distribución de 284.992 documentos. Las comunicaciones recibidas por la plataforma VITAL son radicadas automáticamente en SIGPRO a partir del mes de febrero de 2019.

Tabla 103. Recepción, registro y distribución de radicados

Año	Correo Electrónico	Ventanilla Física	Radicación VITAL	Total	Promedio Mensual
2018	9.106	12.454	-	21.560	3.593
2019	21.897	32.854	13.057	67.808	5.651
2020	38.583	6.846	16.080	61.509	5.126
2021	47.597	1.368	43.648	92.613	7.718
2022	11.395	1.009	11.690	24.094	8.031
Total, Canal	**137.044**	**54.978**	**92.970**	**284.992**	**6.064**

Fuente: Datos extraídos del reporte en SIGPRO "Documentos por fecha y trámite" para el periodo del presente informe.

Figura 121. Recepción, registro y distribución de radicados
Fuente: Datos extraídos del reporte en SIGPRO "Documentos por fecha y trámite" para el periodo del presente informe.

4.23.6.3 Envío de correspondencia

El Grupo de Gestión Documental también se encarga del envío de los oficios producidos por las dependencias de la ANLA, utilizando los canales formalmente establecidos:

- Envío físico por Correo Certificado a cargó de la empresa Servicios Postales Nacionales – 4-72.
- Envío físico con los Motorizados de 4-72 para la entrega en la ciudad de Bogotá
- Correo electrónico institucional (licencias@anla.gov.co).

Durante el periodo del presente informe, el Grupo de Gestión Documental por medio de la oficina de correspondencia realizó la gestión de envío de 169.378 comunicaciones oficiales enviadas, a continuación, se detallan las cifras:

Tabla 104. Comunicaciones oficiales

Año	Correo Electrónico	472	Motorizado	Total	Promedio Mensual
2018	10.596	3.535	2.911	17.042	2.840
2019	28.023	8.838	8.950	45.811	3.818
2020	37.460	5.141	2.088	44.689	3.724
2021	40.948	2.000	1.210	44.158	40.948
2022	17.013	195	470	17.678	3.536
Total	**134.040**	**19.709**	**15.629**	**169.378**	**3.604**

Fuente: Datos extraídos de la “Matriz Mensual de Seguimiento” para el periodo del presente informe

Figura 122. Comunicaciones oficiales

Fuente: Datos extraídos de la “Matriz Mensual de Seguimiento” para el periodo del presente informe

4.23.6.4 Reparto

Durante el periodo comprendido entre julio del 2018 y 31 de mayo de 2022, se asignaron un total de 406.712 radicados de entrada a la entidad, presentando una efectividad del 100% en el proceso de reparto, debido a que la asignación se realiza diariamente a las subdirecciones, oficinas y grupos de la entidad, para la ejecución de los trámites misionales y no misionales correspondientes. El detalle por año del volumen de radicados procesados se muestra en la siguiente figura.

Figura 123. Reparto y Asignación de correspondencia 2021
Fuente: Grupo Gestión Documental

4.23.6.5 Gestor documental

Desde el año 2011, la entidad comenzó la actividad de la producción documental según sus funciones en el Sistema SIGMA, el cual fue dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible principalmente para la radicación de comunicaciones. A partir de 2014, se comenzó a trabajar con el proyecto de Sistema Integrado de Licencias Ambientales - SILA 2, sin embargo, este sistema solo funciona para trámites de licenciamiento ambiental.

En diciembre de 2014 llega el Sistema de Gestión de Procesos - SIGPRO como una propuesta de gestor documental en la Entidad, cuya principal función es la radicación de documentos que llegan por los diferentes canales que tiene la ANLA. A la fecha aún se encuentra en funcionamiento como herramienta de radicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir de 2020 inicia la búsqueda de un Sistema de Gestión de Documentos en soporte electrónico y físico, que sea funcional en cuanto a los procesos de la gestión documental y donde sea posible tramitar, acceder y conservar los documentos que dan testimonio de las actividades; producto de las funciones de las dependencias que conforman la Entidad.

Para la vigencia 2021, se realizó el análisis de ORFEO a fin de ser implementado como gestor documental para la ANLA, teniendo como referencia los requisitos funcionales y no funcionales previstos en el MOREQ y el versionamiento y desarrollo de este sistema en 6 entidades públicas que lo implementaron como gestor de documentos de archivo. Se llevó a cabo una evaluación para la selección del ORFEO buscando mayor compatibilidad con los procesos y necesidades de la Entidad, lo que derivó en la firma de un convenio interadministrativo con el Departamento Nacional de Planeación - DNP para la entrega del código fuente de la versión seleccionada por su funcionalidad.

A partir de la recepción del código fuente por parte del DNP y para llevar a cabo la implementación de ORFEO en la presente vigencia, se han venido ejecutando actividades según el cronograma

establecido para la implementación del gestor documental, mediante trabajo conjunto entre la Oficina de Tecnologías de la Información y la SAF - Grupo de Gestión Documental.

Las actividades ejecutadas hasta el momento para llevar a cabo este proyecto del gestor documental han sido:

- Configuración de la base datos.
- Estabilización de plataforma.
- Configuración de la estructura orgánica de la entidad para ORFEO.
- Cargue de las Tablas de Retención Documental al sistema.
- Creación de trámites y estructura documental.
- Ajuste del proceso de reparto en ORFEO.
- Configuración del Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Solicitudes de Información Pública.
- Configuración del Formulario Línea de Ética.
- Configuración de plantillas.
- Ambiente de pruebas según con el ajuste al proceso de radicación por los diferentes medios que se tienen en la Entidad.
- Revisión de los trámites que se encuentran en SILA para la respectiva articulación e interoperabilidad con ORFEO.
- Jornadas de socialización sobre las funcionalidades del Gestor Documental – ORFEO, para todas las áreas en la entidad.
- Instalación ambiente de pruebas https://orfeo.anla.gov.co/login.php
- Pruebas de radicación entrada, radicación salida, radicación interna y correo electrónico.

- Organización y Digitalización de Expedientes

A 31 de mayo de 2022, la entidad cuenta con 4.233 metros lineales en custodia de los cuales 1.686 se encuentran organizados y digitalizados, lo cual indica un restante de 2.547 metros lineales, de este volumen restante, aproximadamente 1.600 ml corresponden a expedientes misionales.

Tabla 105. Expedientes por vigencia

VIGENCIA	ML PENDIENTES POR INTERVENIR POR VIGENCIA	ML INTERVENIDOS	SALDO ML A INTERVENIR	FOLIOS	IMÁGENES	AÑO DE INTERVENCIÓN	CONTRATISTA	CAJAS X 200
2016	3348,25	447,25	2901	2.948.165	4.021.270	2016	Colvatel	1.789
2017	2901	250	2651	1.316.157	1.617.879	2017	ASD	1.000
2018	2651	350	2301	1.465.112	1.942.988	2018	UT	1.400
2021	2301	615	1686	2.880.000	3.902.486	2021	Archivos del Estado	2.460

4.23.7 Gestión de Notificaciones

El Grupo de Gestión de Notificaciones tiene como objetivo materializar el principio de publicidad de las actuaciones administrativas de la ANLA, mediante la puesta en conocimiento de los actos administrativos de carácter particular que se emiten por la entidad, a través de la notificación, comunicación y/o publicación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa ambiental, procesal

vigente y las demás que regulan la materia, asegurando de esta manera una comunicación efectiva, clara y oportuna con el usuario final de las actuaciones administrativas a cargo de esta Autoridad.

Asimismo, es oportuno resaltar que las funciones encargadas a través de la Resolución No. 254 del 02 de febrero de 2021, son ejecutadas de forma ininterrumpida, y por consiguiente, la expedición de actos administrativos (tanto de carácter misional, como de apoyo) se generan de la misma manera, lo cual requiere del avance de los procesos de publicidad ordenados por éstos para la configuración de su firmeza, atendiendo los lineamientos de los demás principios establecidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 , en especial, los principios del debido proceso, transparencia, eficacia, economía y celeridad.

Es importante anotar que, la materialización del principio de publicidad de los actos administrativos de forma eficiente tiene incidencia directa en la pronta ejecución de los actos administrativos proferidos por esta autoridad, los cuales son de trascendencia nacional, toda vez que los mismos propenden al desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en el país.

Publicidad de actos administrativos

Los procesos de publicidad ordenados en los actos administrativos que profiere la Entidad, desde su inicio (la expedición del acto administrativo) hasta su culminación (el envío del acto administrativo al Grupo de Gestión Documental), se efectúan una vez adelantadas todas las actuaciones de publicidad (notificación, comunicación, ejecutoria y/o publicación) respecto de la totalidad de los usuarios externos señalados en el acto administrativo gestionado.

Para llevar a cabo la publicidad ordenada se adelantaron diferentes estrategias de gestión con miras a lograr una estructura consolidada, con la cuales se evidencia un comportamiento correlativo entre la expedición de actos administrativos y la finalización de los procesos de publicidad, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

1. Creación del Grupo de Gestión de Notificaciones, organizando la división de tareas de manera consecuente y coherente con las etapas legales del proceso de publicidad.
2. Implementación del Módulo de Notificaciones como herramienta de gestión principal de los procesos de publicidad de los actos administrativos que expide la entidad.
3. Revisión y ajuste del subproceso del Área de Notificaciones, definiendo los lineamientos a seguir, de conformidad con lo establecido en las leyes procedimentales generales (especialmente la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y especiales (particularmente la Ley 1333 de 2009).
4. Establecimiento de herramientas que permitieran la documentación y control de los actos administrativos expedidos sobre los cuales deba realizarse el proceso de publicidad y/o gestión.
5. Se estableció el Procedimiento Publicidad de los Actos Administrativos con Código GA-PR-03, definiendo los lineamientos a seguir, de conformidad con lo establecido en las leyes procedimentales generales (Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y especiales (Ley 1333 de 2009) y Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989).

Según las etapas, registros y actividades relacionadas en el proceso de publicidad, a continuación, se presenta el detalle de la gestión general adelantada por el equipo de trabajo del Grupo de Gestión de Notificaciones, En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2022.

Tabla 106. Gestión general Grupo Gestión de Notificaciones.

No.	Vigencia Fiscal	Cantidad de Actos Administrativos Tramitados	Cantidad de Usuarios Notificados	Cantidad de Usuarios Comunicados
1	2018	11.798	10.781	26.996
2	2019	17.637	15.086	26.888
3	2020	17.297	17.110	21.432
4	2021	14.079	17.588	23.226
5	Hasta mayo de 2022	4.268	4.472	5.761
TOTAL		TOTAL	**65.079**	**65.037**

Corte 31 de mayo 2022
Fuente: Módulo de Notificaciones

Figura 124. Gestión general Grupo Gestión de Notificaciones.
Fuente: Modulo de Notificaciones

Gestión del Grupo

Respecto a los usuarios notificados, esta Autoridad en cumplimiento de su política de cero papel, tiene definido como medio más eficaz para la comunicación con sus usuarios los medios electrónicos, situación que, no solo contribuye con el medio ambiente, sino que también optimiza los recursos económicos al no generar mayor gasto por consumo de papel y los gastos asociados al correo físico certificado.

Tabla 107. Gestión General Grupo Gestión de Notificaciones.

Estado	2018	2018%	2019	2019%	2020	2020%	2021	2021%	2022	2022%	Total	% TOTAL
Notificación por Conducta Concluyente	44	0,4%	15	0,1%	9	0,1%	8	0,0%	2	0,1%	76	0,1%
Notificación por Edicto	115	1,1%	103	0,7%	11	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	229	0,4%
Notificación por Aviso Publicado	87	0,8%	76	0,5%	402	2,3%	430	2,3%	94	2,8%	995	1,6%
Notificación en Estrado	48	0,4%	81	0,5%	645	3,7%	952	5,2%	10	0,3%	1726	2,8%
Notificación por Aviso	569	5,3%	427	2,8%	569	3,3%	487	2,6%	86	2,5%	2052	3,3%
Notificación Personal	3112	28,9%	3507	23,2%	689	4,0%	104	0,6%	21	0,6%	7412	12,0%

Notificación por Aviso en Correo Electrónico	3323	30,8%	5197	34,4%	2609	15,0%	2886	15,7%	493	14,6%	14015	22,7%
Notificación por Correo Electrónico	3483	32,3%	5680	37,7%	12491	71,7%	13516	73,5%	2669	79%	35170	57%
Total Notificaciones	**10781**	**100%**	**15086**	**100%**	**17425**	**100%**	**18383**	**100%**	**3375**	**100%**	**61675**	**100%**

Fuente: Módulo de Notificaciones

Figura 125. Notificaciones realizadas
Fuente: Modulo de Notificaciones

Como aspecto importante, se implementó un indicador de gestión que permite medir, visibilizar y analizar la consecución del objetivo del Grupo de Gestión de Notificaciones, ya que con este se realiza un análisis al riesgo jurídico relacionado principalmente con la firmeza de los actos administrativos proferidos por la Entidad, el cual se precisa de la siguiente manera (Número de usuarios gestionados oportunamente / Número Total de usuarios gestionados).

En lo correspondiente a notificaciones de los actos administrativos, entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021, se comunicó un 92,2% de los usuarios por medio electrónico y el 7,8% por medio físico. En lo referente a las comunicaciones de los actos administrativos en el periodo antes mencionado se comunicó un total 98.542 usuarios, de los cuales 91.941 fueron comunicados por medio electrónico.

Figura 126. Notificaciones realizadas
Fuente: Reporte Indicador SPGI

Se destaca que en la emergencia sanitaria y por lo establecido en el Decreto Legislativo 491 de 2020 respecto al proceso de notificación de los actos administrativos (artículo 4) expedidos en los diferentes expedientes a cargo de ANLA, el proceso de publicidad se realizó por medios electrónicos, razón por la que se implementó el Formulario De Autorización De Notificación Electrónica con código GA-FO-43 como ayuda al usuario para autorizar la notificación personal en la modalidad electrónica de los actos administrativos emitidos por la Entidad, del cual se han recibido a corte 31 de mayo de 2022, un total 172 autorizaciones, 15 para expedientes específicos, 151 para expedientes en generales y 6 para actos administrativos específicos, lo cual permite seguir realizando de manera eficiente la gestión de notificaciones.

De otra parte, durante la vigencia 2021, se desarrolló por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, la Cartelera Digital de Notificaciones que reemplazó el espacio (Cartelera Física) en el cual se imprimían y ubicaban los actos administrativos en el Centro de Orientación al Ciudadano, con la implementación del tablero digital, el usuario tiene la facilidad de consultar los procesos publicados por medio de consulta vía Web, mediante el uso del monitor y teclado en el Centro de Orientación al Ciudadano.

En el mes de agosto de 2021 se inició el proyecto de “Parametrización y creación de usuarios en SILA” con el fin de unificar usuarios y homogenizar la metodología de creación de usuarios para mejorar la calidad de los datos y procesos que en el aplicativo.

Para la gestión de actos administrativos con procesos de publicidad masivos, desde el Grupo de Gestión de Notificaciones se pusieron en marcha estrategias de notificación masiva, dentro de las cuales se incorporó el uso de medios alternativos que permiten facilitar la notificación o comunicación a nuestros usuarios, como un mensaje de texto. Se precisa que el mecanismo principal de comunicación entre el usuario a notificar y la ANLA, es el medio electrónico, por lo que se ha garantizado que en procesos críticos de la Entidad, el proceso de publicidad se surta en un solo día.

4.23.8 Nueva sede

La necesidad de contar con una sede única para la ANLA existe desde la época de creación de la Entidad, evidencia de ello son las gestiones desplegadas por las administraciones que antecedieron, quienes igualmente dedicaron tiempo y esfuerzos en procura de consolidar el proyecto de traslado y unificación en un solo lugar del funcionamiento. En línea con lo anterior, en estudios previos se encontró que las áreas fueron insuficientes debido al aumento de las cargas misionales, estratégicas

y administrativas y por ende incremento de personal; el estado físico de la infraestructura no era el óptimo y se consideraba inviable continuar con las sedes que se tenían, entre otros aspectos.

Ante este escenario, y teniendo en cuenta que para la vigencia fiscal 2018 la entidad tenía situado dentro de su presupuesto la suma de $7.311.746.157 para arrendamientos de los inmuebles de la Entidad, desde el mes de octubre de 2018 se inició el proceso de verificación, definición y validación, por parte del equipo directivo y coordinadores de grupos internos de trabajo, de la situación del personal a su cargo teniendo en cuenta las funciones de cada dependencia, la proyección de personal a 2019, la cantidad de puestos de trabajo disponibles y requeridos, entre otros aspectos.

Para el caso de la vigencia fiscal 2019, y teniendo en cuenta que la entidad tenía situado dentro de su presupuesto en el rubro la suma de $8.791.452.166 para arrendamientos de los inmuebles de la Entidad, se continuó el proceso de verificación, definición y validación, por parte del equipo directivo y coordinadores de grupos internos de trabajo, de la situación del personal a su cargo teniendo en cuenta las funciones de cada dependencia, el personal a 31 de diciembre de 2018, la proyección de personal a 2019 y 2020, la cantidad de puestos de trabajo disponibles y requeridos, entre otros aspectos.

En virtud de lo anterior y ante la nueva vigencia fiscal, se iniciaron nuevamente las gestiones para verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad de Bogotá D.C., así como para identificar, analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que podían satisfacer las necesidades identificadas junto con las opciones de arrendamiento.

A su vez y en el entendido de que la entidad se encontraba en el trámite de reestructuración, la ANLA adelantó el trámite de vigencias futuras para el arrendamiento de un inmueble mediante el oficio 2019052574-2-000 del 25 de abril de 2019. Respecto al trámite de vigencias futuras realizado, la ANLA, mediante el oficio No. 2-2019-018316 del veinticuatro (24) de mayo de 2019, recibió respuesta por parte del Director General del Presupuesto Público Nacional, en el sentido de abstenerse de aprobar el cupo de vigencia futura solicitado para la contratación del arrendamiento de la nueva sede. Como consecuencia de lo señalado, la entidad decidió no continuar con el Proceso de Contratación directa para el arrendamiento de una única sede en lo que restaría de la vigencia fiscal 2019.

Ante la nueva vigencia fiscal, el 17 enero del 2020 se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas para verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad de Bogotá, a su vez, desde el mismo mes de enero de 2020, la entidad adelantó el trámite de vigencias futuras ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con ocasión a lo anterior, se remitió solicitud de cotización a las diferentes empresas. Se recibieron cuatro cotizaciones para siete inmuebles, que en cada caso ofrecieron alternativas de edificios en diferentes lugares de la ciudad.

Después de surtir todos los procedimientos tendientes a la reestructuración de la entidad, el once (11) de marzo de 2020 se expiden los Decretos 376 por medio del cual se modificó la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y Decreto 377 por el cual se modificó la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. La expedición de esta normatividad sin duda reforzó aún más la necesidad de suscribir el contrato de arrendamiento el cual permitiría cumplir con las exigencias de espacios físicos que la nueva reestructuración requería.

La gestión en comento condujo a que se suscribiera, el 13 de marzo de 2020, el contrato de arrendamiento No 732 con la firma Moderline SAS.; con el cual se unficó la sede de la ANLA, en el Edificio 13-35, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 13A # 35 38, pisos 8, 9, 10 y 11 y los locales 110, 111 y 112, con un área total construida de 8.412,92 M2 y 153 parqueaderos incluidos. El plazo de ejecución es hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022 y un valor total de $21.813.252.144.

Figura 127. Edificio 13 - 35

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de arrendamiento No. 732 de 2020, es decir, iniciada la etapa contractual o de ejecución, y conforme la cláusula sexta del mismo, el dos (2) abril de 2020 la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa de la ANLA en su condición de supervisora del contrato y el arrendador, suscribieron el Acta No. 001 mediante la cual se aprobó el cronograma de actividades correspondiente a la Fase 1 - Adecuaciones, el cual tuvo en cuenta las instrucciones dadas por el Gobierno Nacional, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Colombia, en donde se adoptaron una serie de medidas de restricción a la circulación de personas y bienes en el territorio nacional, como estrategia para evitar la expansión del COVID-19.

Esto conllevó a la necesidad de suscribir el 18 de mayo de 2020, la modificación No. 1 al contrato de arrendamiento No. 732 de 2020, en virtud de la cual, se prorrogó el plazo dispuesto únicamente para la fase 1 (adecuaciones) hasta el diez (10) de julio de 2020, prorrogando igualmente el plazo para el inicio de la fase 2 (uso y disfrute real y material del inmueble) a partir del once (11) de julio de 2020.

Figura 128. Contrato 732 de 2020
Fuente: Expediente del contrato de arrendamiento No. 732 de 2020

Finalmente, el diez (10) de Julio de 2020, Moderline SAS realizó la entrega de los inmuebles arrendados, y a partir de dicha fecha se inició el traslado de los elementos muebles (elementos de oficina, equipos tecnológicos, archivos, etc) que se encontraban en los pisos 4º, 12º y 13º del Edificio y del Edificio Anexo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4.23.9 Gestión Administrativa

4.23.9.1 Renovación Parque Automotor - ANLA

En atención al estado y condiciones del parque automotor de la Entidad y dada la funcionalidad que prestan los automotores, se consideró de vital importancia realizar la renovación de vehículos que permitieran una movilidad permanente y de esta forma pudieran contribuir con oportunidad y calidad al cumplimiento de la misión institucional, cuya relación costo-beneficio representó un ahorro para la Entidad y se alineó a la protección y conservación del medio ambiente.

Para el cumplimiento de estas actividades, la ANLA contaba con 4 vehículos que servían para atender las necesidades de movilidad, así:

MARCA	TIPO	PLACA	MODELO	CONDICION
Chevrolet Sonic	Automóvil	ODT 089	2015	Propiedad
Mazda 3	Automóvil	PFM 798	2009	Tenencia
Nissan Sentra	Automóvil	OBH 284	2009	Donación
Daihatsu Terios	Campero	OBF 105	2005	Comodato entregado MADS

Realizado un análisis de los costos en los cuales incurría la Entidad para la conservación de este parque automotor, se pudo evidenciar que los costos de mantenimiento de los vehículos de la ANLA correspondieron durante la vigencia 2019 a un 69% de su valor comercial en promedio. Sin embargo, existían 3 vehículos cuyo valor de mantenimiento superaban el 50% de su valor comercial y consumían el 89% de los recursos de mantenimiento. Durante la vigencia 2020 (año de la pandemia), los recursos de mantenimiento se acercaban en promedio a un 21% del valor comercial (es importante anotar que estos valores se habían visto reducidos en la medida del menor uso de los vehículos por la situación de restricción a la movilidad como consecuencia de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio emitidas por el Gobierno Nacional) y superaron los 140 mil kilómetros de recorrido, haciendo necesaria su reposición y/o reemplazo, con el objeto de hacer eficiente el uso de los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.

Gracias a la disponibilidad de recursos en la entidad por la eficiente ejecución presupuestal e incremento del cuerpo Directivo (por la reestructuración de la entidad), se concretó en el mes de diciembre de 2020, la adquisición de 6 vehículos tipo SUV, 4 Renault Duster 2.0 4x2 (combustible fósil) y 2 BYD Yuan EV400 94 HP (eléctricos), a través de la TVE[26] para la atención de los desplazamientos en la ciudad de Bogotá y en el territorio nacional, traslado de los Directivos en cumplimiento de las funciones a su cargo a distintos lugares del territorio nacional (zonas urbanas y rurales) y en diferentes horarios, incluso fines de semana, festivos y horarios nocturnos. Es importante señalar que de acuerdo con los lineamientos previstos por la Ley 1964 del 11/07/2019 “Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras

[26] Contratos No. 1097/2020 – OC 61711 y No. 1098/2020 – OC 61712, Grupo de Gestión Contractual ANLA

disposiciones", la entidad dando cumplimiento a esta norma, adquirió del total de vehículos 2 eléctricos, que para el momento correspondía al 30% del parque automotor de la misma.

Renault Duster

BYD Yuan EV400

Esta adquisición está enmarcada dentro de las condiciones de compra de la TVE de Colombia Compra Eficiente, la cual incluye para todos los vehículos, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (cuando así se logre comprobar) por un periodo de 2 años a partir del momento de la compra o 50.000 Km, lo que primero ocurra.

4.23.9.2 Servicio de Transporte Terrestre Nacional

Para el cumplimiento de las metas propuestas en las herramientas de planeación para la anterior vigencia 2021, se requirió contar con una movilidad que permitió atender la demanda de comisiones, garantizando el desplazamiento seguro y oportuno del personal de la Entidad en el territorio nacional cuando así fue requerido, máxime cuando algunos desplazamientos se realizaron a lugares de difíciles condiciones geográficas y vías de acceso en regulares o malas condiciones de rodamiento, se consideró la necesidad de disponer de equipo de movilidad con características especiales de motorización, transferencia y tracción, condiciones que no pueden ser provistas a través de los vehículos con los que cuenta actualmente la Entidad.

Conforme lo anterior, en el ejercicio misional de la ANLA, fue necesario propender por el desplazamiento seguro, oportuno y eficaz de los servidores públicos y contratistas, que en ejercicio de sus funciones o en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realizan labores o actividades de campo a las que generalmente deben trasladarse los profesionales de los perfiles físico, biótico y social, u otros profesionales o directivos. Estos, en ejercicio de la actividad institucional, atienden los requerimientos de la comunidad, dan respuesta oportuna a la creciente demanda de servicios, representan a la Entidad en diferentes reuniones, audiencias, encuentros, ejecutan labores de evaluación y seguimiento y verificación de los proyectos, obras o actividades sujetos de permiso, trámite o licencia ambiental, y en fin, realizan los actos propios de representación institucional en sitios distintos a la ciudad de Bogotá D.C., donde funciona la sede principal de la Autoridad.

Así las cosas, la ANLA después de un proceso público de selección, contrató[27] la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para el traslado y desplazamiento de los funcionarios y contratistas en el territorio nacional, que facilita el desarrollo y cumplimiento de las metas institucionales acordes con el ejercicio misional imponiendo calidad y transparencia a sus actividades para el impulso de los proyectos públicos y privados de desarrollo económico bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental.

[27] Contratos No. 1090/2020 – Contratista COOMTRANSCOL y No. 1291/2021 – Contratista Transportes Especiales Aliados.

4.23.9.3 Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental -SGA- nace de la conformación del Sistema Integrado de Gestión, que mediante resolución No. 00603 de 2018, adopta bajo las normas ISO9001, ISO 14001, ISO 27001, y el Decreto 1072 de 2015.

La formulación e implementación de prácticas ambientales tienen como objetivo el alcance de los objetivos formulados mediante la política establecida para el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. El SGA de la organización busca permanentemente el alcance de metas trazadas para la concientización ambiental, el cumplimiento de requisitos legales, la prevención y mitigación de los riesgos ambientales.

Para el control y seguimiento de los anterior, se realizan actualizaciones pertinentes y evaluaciones oportunas al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, mediante la matriz de requisitos legales ambientales TH-FO-18.

Actualmente, el alcance del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad está definido así:

> *" El Sistema de Gestión Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales– ANLA, basado en el uso eficiente de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, comprende las actividades que se desarrollan y se gestionan desde las instalaciones para el cumplimiento de los objetivos relacionados con la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y tramites ambientales*."

Sin embargo, y considerando involucrar a las dependencias misionales en la formulación y ampliación del alcance, se han realizado mesas de trabajo en las que se ha logrado definir las principales actividades realizadas por grupos misionales con las cuales se impacta el sistema.

Programas Ambientales

La ANLA, comprometida con el uso eficiente de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, participa en el Programa Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente. De esta forma, en febrero de 2021 alcanza el reconocimiento en Nivel III en Sistemas de Gestión Ambiental, y la aprobación en el Programa ACERCAR. Para la vigencia 2022, el SGA inicia su participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD), incentivando el mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito y de la calidad de vida de sus habitantes, actualmente en curso.

La ANLA ha demostrado su desempeño ambiental por medio del desarrollo de estrategias y planes de acción dirigidos a los aspectos ambientales significativos identificados, mediante los programas del SGA para la gestión del ahorro y uso eficiente del agua y energía, el consumo del papel y la reducción de la huella de carbono.

Los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía han tomado relevancia gracias a los sistemas ahorrativos implementados en la nueva sede. La iluminación LED y los sensores ahorradores de agua instalados en la nueva sede contribuyen a la concientización en el consumo de recursos.

En relación con la gestión integral de residuos, el programa establecido es comunicado continuamente a colaboradores de la entidad, y de esta forma se han obtenido resultados positivos, como el aumento de la cantidad de residuos aprovechables entregados al gestor, y la disminución en los residuos no aprovechables entregados a la empresa de aseo. Por otra parte, el SGA realiza

la oportuna trazabilidad de la correcta gestión y disposición de los residuos peligrosos o especiales generados por los bienes y servicios que contratistas o proveedores desarrollan para la ANLA, promoviendo a su vez los programas posconsumo que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como es el caso del programa dirigido por la Corporación Pilas con el Ambiente, por medio de quienes se gestionó la instalación de mini contenedores ubicados en cada piso que ocupa la entidad, para la recolección selectiva de pilas, y de esta forma promover la gestión ambientalmente adecuada de este tipo de residuos.

El SGA además de proyectar e implementar medidas para el cuidado del medio ambiente, también incluye como factor adicional la Responsabilidad Social Ambiental, que por medio de programas se logra además del cuidado del ambiente, la contribución a fundaciones que apoyan razones sociales, por condiciones de salud o vulnerabilidad, y que logran por medio de recursos físicos, ayudas necesarias para quienes padecen o sufren situaciones de este tipo. Actualmente, la ANLA es participe del programa “Tapas Amigas” de la Fundación Sol en Los Andes, a quienes entregamos tapas plásticas recolectadas en cajas instaladas en las cafeterías de cada piso.

Huella de carbono

En febrero del 2021, se estableció integrar el Sistema de Gestión Ambiental a cargo del Grupo de Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera, en el proceso de consolidación del inventario de emisiones de GEI y determinar acciones a seguir incluida la necesidad de información. En el segundo semestre, se hace entrega de la herramienta e inventario de emisiones GEI de ANLA por parte de ACOFI, U. EAN y U. Santo Tomas, y los documentos para el diligenciamiento de los datos requeridos por la herramienta para la medición de huella de carbono. La SIPTA, hace entrega al oficial al SGA de la herramienta y el instructivo para solicitud de publicación en GESPRO.

- GA-IN-04 Instructivo en formato de calidad para el diligenciamiento de la herramienta de cuantificación de emisiones GEI (Word).

- GA-FO-50 Herramienta de estimación y cálculo de gases de efecto invernadero (Excel).

A partir de la información correspondiente a la vigencia 2021, se inicia el reporte mensual de insumos en la herramienta de cálculo de la huella de carbono. Paralelamente, y en conjunto con la SIPTA, se desarrollan las acciones para dar alcance a las estrategias establecidas en el modelo ANLA Baja en carbono, para el cumplimiento de la meta de reducción del 5.6% anual de 2022 a 2030, a partir de la línea base del inventario (2021).

Auditoría interna

En diciembre de 2021, se realiza la auditoría interna al SGA, obteniendo los siguientes resultados:

- Se destaca el liderazgo que ejerce el coordinador del grupo de gestión administrativa a través de la autoridad que ejerce asignando roles, gestionando recursos y apoyando la integración de las acciones de los diferentes instrumentos como el MIPG y el SGA, así mismo por medio de la formulación y reporte de indicadores del sistema de gestión ambiental que hacen parte del plan de acción institucional y el establecimiento de acciones de mejora cuando no se cumplen las metas. Por otro lado, se evidencia socialización de las actividades e implementación de programas ambientales y seguimiento a los consumos de recursos

administrativos como: agua, energía, papel y gestión de residuos asociados a los procesos de la entidad.

- A través de la revisión por la dirección, el líder del sistema de gestión ambiental presenta los resultados de la gestión y desempeño del SGA. Este seguimiento se lleva con una frecuencia anual al comité institucional de gestión y desempeño.
- El grupo de gestión administrativa proporciona los recursos necesarios para la implementación y mejora del SGA, a través de la asignación de presupuesto para el recurso humano y actividades como la disposición de residuos y mantenimiento de las instalaciones, equipos y vehículos.
- Se revisa en la plataforma GESPRO los documentos asociados al sistema de gestión ambiental, los cuales están revisados, aprobados y publicados según lo establece el DP-IN-02 instructivo y DP-PR-07 procedimiento de información documentada del SIG.

La organización ha establecido los requisitos ambientales para la compra de productos y servicios en la GC-MN-01 MANUAL DE CRITERIOS EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES V.4 de fecha 13-12-2021; en el formato de GC-FO-09 estudios previos para mínima cuantía y GC-FO-03 estudios previos tienda virtual.

4.23.9.4 Comisiones

Para la fecha se desarrolla el trámite de Comisiones, el cual se adelanta de acuerdo con la Resolución No. 00566 del 10/03/2022 y el procedimiento de comisión de servicios o autorizaciones de viaje identificado con código GA-PR-04, con los siguientes resultados, así:

Tabla 108. Comisiones vigencia 2022

DEPENDENCIA	TIPO DE VISITA	Suma de VALOR VIATICOS	Suma de VALOR GASTOS DE VIAJE LEGALIZADO	Suma de VALOR TKT
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES		**425.292.752**	**14.555.848**	**480.770.716**
	EVALUACIÓN	1.333.928	0	0
	OTROS	19.305.515	220.000	33.021.509
	SEGUIMIENTO	404.653.309	14.335.848	447.749.207
SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL		**80.033.046**	**12.300.574**	**21.627.650**
	EVALUACIÓN	36.488.329	2.231.240	13.046.230
	OTROS	41.343.081	9.919.334	6.813.530
	SEGUIMIENTO	2.201.636	150.000	1.767.890
SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES		**26.483.825**	**6.363.500**	**35.555.190**
	EVALUACIÓN	14.430.075	5.592.000	15.570.270
	OTROS	3.427.998	0	10.054.220
	SEGUIMIENTO	8.625.752	771.500	9.930.700
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES		**126.996.393**	**10.948.240**	**73.477.377**
	EVALUACIÓN	113.497.265	8.211.430	59.909.272
	OTROS	6.989.410	1.193.810	9.390.905
	SEGUIMIENTO	6.509.718	1.543.000	4.177.200
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		**8.040.576**	**1.897.512**	**7.790.968**
	OTROS	8.040.576	1.897.512	7.790.968
OFICINA DE CONTROL INTERNO		**1.597.964**	**0**	**925.500**
	OTROS	1.597.964	0	925.500
OFICINA ASESORA JURÍDICA		**12.784.559**	**120.000**	**15.177.699**
	OTROS	12.784.559	120.000	15.177.699
DIRECCIÓN GENERAL		**35.818.701**	**1.158.039**	**19.791.249**
	EVALUACIÓN	4.565.611	0	1.594.205
	OTROS	31.253.090	1.158.039	18.197.044
Total general		**717.047.816**	**47.343.713**	**655.116.349**

Se detalla la información de ejecución de los recursos por viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos al 31/03/2022.

Tabla 109. Ejecución de los recursos por viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos (corte 31/03/2022)

Cuenta de RADICADO SIGPRO	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	DEVOLUCIÓN	LIQUIDAR	Total general
ENERO	8	61	69
DIRECCIÓN GENERAL		5	5
OFICINA ASESORA JURÍDICA		1	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1	1
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	2	7	9
SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	3	3	6
SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	3	24	27
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES		20	20
FEBRERO	95	483	578
DIRECCIÓN GENERAL	2	15	17
OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	6	9
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	1	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	6	7
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	18	56	74
SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	1	16	17
SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	8	85	93
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	61	298	359
MARZO	113	457	570
DIRECCIÓN GENERAL		6	6
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	10	11
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		3	3
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	13	46	59
SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	5	20	25
SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL	25	89	114
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	69	283	352
Total general	**216**	**1001**	**1217**

A 31 de mayo de 2022, se han cumplido un total de 1217 comisiones a nivel nacional, por los funcionarios y contratistas de la ANLA.

4.24 Medidas contingencia COVID – 19

En este capítulo se destacan las acciones realizadas por la ANLA en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria ocasionado por el COVID-19.

La ANLA es una de las entidades más importantes en el espectro de intervención estatal debido al impacto ambiental, social y económico que generan sus decisiones en el desarrollo de sus funciones de evaluación, control y seguimiento a los aspectos medioambientales de los grandes proyectos, obras y actividades que actualmente se desarrollan o se planea desarrollar en el País.

Consciente de ello, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, la Dirección ordenó adelantar una serie de actuaciones y expediciones de actos administrativos tendientes a garantizar la vida y la salud de sus colaboradores, usuarios de la entidad, así como de sus familiares y, a su vez, permitir la continuidad y efectividad en la prestación del servicio y función pública a cargo de la ANLA.

Se buscó entonces, armonizar el reto de la pandemia del COVID 19 y del confinamiento obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional sin paralizar la gestión de la entidad, lo que requirió de un trabajo jurídico riguroso y oportuno, que se concretó en decisiones administrativas tempranas, adoptadas incluso antes de que el Gobierno Nacional expidiera el Decreto Legislativo 491 de 2020[28].

[28] "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

En los albores de la declaratoria del estado de emergencia[29], la ANLA ya había actuado amparada en la normativa ordinaria y no en la extraordinaria promulgada en el marco del estado de excepción[30], tal y como a continuación se describe:

Entre el 19 de marzo al 13 de abril de 2020, se expidieron las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 00461 de 18 de marzo de 2020. Mediante esta Resolución la ANLA, suspendió los términos procesales en las actuaciones disciplinarias del 18 al 31 de marzo de 2020.

- Resolución No. 00470 de 19 de marzo de 2020. Mediante esta Resolución se suspendió la prestación de los servicios presenciales que no contaban con un canal virtual de reemplazo y de los términos procesales asociados a los mismos. Dentro de los servicios presenciales suspendidos en esta Resolución se tiene las audiencias públicas ambientales, reuniones informativas de audiencias públicas ambientales y visitas técnicas de evaluación y de control y seguimiento ambiental.

- Resolución No 00574 de 31 de marzo de 2020. Suspendió, durante el aislamiento preventivo obligatorio, los términos, plazos, condiciones y obligaciones ambientales, o requerimientos de información ordenados en autos, resoluciones, comunicaciones y en general de actos administrativos particulares o generales, asociadas al desarrollo de actividades o el levantamiento de información que impliquen visitas de campo, toma de muestras, interacción presencial con comunidades y autoridades locales, consolidar, generar, reportar, diligenciar y entregarle información a la ANLA, entre otro tipo de gestiones que no es posible realizar sin violar las medidas de aislamiento obligatorio decretado, salvo las que se refieran a la atención de contingencias ambientales.

- Resolución No. 00642 del 13 de abril de 2020. En esta Resolución se dispuso la suspensión de la prestación de los servicios presenciales que no cuenten con un canal virtual de reemplazo, salvo que el interesado en el trámite de expedición o modificación del instrumento y control ambiental asuma su disponibilidad por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones conforme con la normativa vigente, de tal manera que se garantice la participación ciudadana efectiva en dichas actuaciones.

---

29 Ver: Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

30 Esta situación se puede ratificar en la decisión proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sala Especial de Decisión No. 2, auto de fecha cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020). Radicados: 11001-03-15-000-2020-00989-00, 11001-03-15-000-2020-01142 y 11001-03-15-000-2020-01803-00 con acumulación. En este auto se dio por terminado el control inmediato de legalidad de las Resoluciones 00470 del 19 de marzo de 2020, 00574 del 31 de marzo de 2020 y 00642 del 13 de abril de 2020, expedidas por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Sobre el particular el Consejo de Estado consideró: "el Despacho advierte, que en realidad las disposiciones desarrolladas por la ANLA, tanto en la Resolución 00470 del 19 de marzo de 2020, como en las que la modificaron, tuvieron como fundamento, principalmente, las medidas nacionales y locales de aislamiento preventivo impartidas en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

A juicio del Despacho, aunque las últimas dos Resoluciones citen en sus considerandos el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, lo cierto es que no se trata del desarrollo administrativo de este decreto legislativo, pues las medidas tomadas en dichos actos administrativos corresponden a ajustar temporalmente las disposiciones de suspensión de términos y atención de trámites administrativos virtualmente ante la entidad, en virtud de los Decretos 457 y 531 de 2020 de aislamiento preventivo obligatorio que se expidieron con posterioridad a la Resolución 00470 del 19 de marzo de 2020, que no tienen la naturaleza de decretos legislativos.

[…] Así las cosas, para esta Sala Unitaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 137 de 1994, las *Resoluciones Nos. 00470 del 19 de marzo, 00574 del 31 de marzo y 00642 del 13 de abril de 2020 de la ANLA, no tienen el alcance de ser desarrollos de ningún decreto legislativo dictado en el Estado de Excepción declarado por el Presidente de la República, mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y, por ende, objetos de control inmediato de legalidad"* (subrayado fuera del texto)

- Circular 008 del 19 de marzo de 2020, relativa a las medidas provisionales en materia de contratación con relación al control de la propagación del COVID 19, la cual se soporta en la circular interna 007 de 2020, y señala la supresión de la firma física en los documentos propios de la gestión contractual.

- Circular 009 del 24 de marzo de 2020, mediante la cual se emitieron los lineamientos provisionales en materia de recepción de cuentas de cobro, legalización comisiones y demás trámites presupuestales ante el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal con relación a las estrategias implementadas por la ANLA para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

- Circular 0011 del 11 de mayo de 2020, mediante la cual se señalan las reglas para llevar a cabo el procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento durante el período de aislamiento preventivo.

- Expedición de la circular 0017 del 25 de junio de 2020, donde ajustan lineamientos para digitalizar totalmente la radicación de cuentas de cobro y demás documentos presupuestales, que permitieron el ajuste de procedimientos internos.

Por el contrario, otras entidades públicas suspendieron sus trámites administrativos ordinarios[31] mientras la ANLA continuaba operante.

Por su parte, el 12 de abril de 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Circular 9, en la cual se dictaban recomendaciones para la implementación del Decreto Legislativo 491 de 2020 en los trámites administrativos a cargo de las autoridades ambientales del Sistema Nacional Ambiental. Dicha circular se inspiró en las resoluciones ANLA 461 de 18 de marzo de 2020, la 470 de 19 de marzo de 2020, la 574 de 31 de marzo de 2020 y ya se encontraba elaborada la 642 del 13 de abril de 2020.

Bajo el techo de las normas señaladas anteriormente, durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, la ANLA realizó lo siguiente:

> Gracias a los protocolos de notificación adoptados por la entidad, la ANLA ha realizado un total de 6.566[32] notificaciones[33] electrónicas.

Adicionalmente, desde la SIPTA, como alternativa para la atención de las solicitudes, se adoptaron las siguientes medidas:

- Se cambió la manera de interactuar entre la ANLA y los interesados, de tal forma que este autorice la notificación electrónica de las autorizaciones para Exportación y/o Importación de

[31] La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución 11927 de 16 de marzo de 2020, suspendió desde el 17 hasta el 31 de marzo, los términos procesales de las actuaciones administrativas surtidas ante esa entidad. La SuperSociedades entre el 18 de marzo y el 8 de abril de 2020 suspendió los términos en las actuaciones administrativas y de los judiciales para procedimientos de Mercantiles e Insolvencia: https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2020/Supersociedades-amplia-suspension-de-terminos-judiciales-para-procedimientos-de-Mercantiles-e-Insolvencia.aspx y la Superservicios: https://www.superservicios.gov.co/sala-de-prensa/de-interes/resolucion-suspension-de-terminos-procesales-y-atencion-presencial

[32] 140 corresponden a notificaciones del permiso autorizaciones para Exportación y/o Importación de Especímenes de la Diversidad Biológica no Listado en los Apéndices de la Convención CITES

[33] Sobre este tema, se han realizado 5727 requerimientos a los administrados para que informaran la dirección electrónica donde desean recibir la notificación de los actos administrativos proferidos por ANLA, aumentando en 581 las autorizaciones de manera general y como resultado de ello durante la Emergencia Sanitaria se han efectuado 6566 notificaciones y 8395 comunicaciones electrónicas, para un total de 14961, lo que corresponde al 98,4% de utilización en medios electrónicos en la gestión.

Especímenes de la Diversidad Biológica no Listado en los Apéndices de la Convención CITES, con el fin de garantizar la actuación de ANLA dentro del trámite administrativo.

- El grupo de permisos y tramites ambientales modificó la estrategia de seguimiento, dando prioridad al seguimiento documental, garantizando que se cuenta con la información suficiente para la toma de decisiones.
- Las reuniones asociadas a comités internos que evalúan solicitudes, como en el caso de beneficios tributarios, fueron modificadas de modalidad presencial a virtual.
- La documentación relacionada con la solicitud de registro de importación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), puede ser presentada a través de los canales virtuales de reemplazo, como: correo electrónico institucional, página web institucional o Ventanilla VITAL.
- En virtud del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, se prorrogó el término de los permisos que así lo requieran, en especial el Permiso de exportación No CITES por un (1) mes adicional, contado a partir de la superación de la emergencia sanitaria, declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se exploraron alternativas para dar continuidad al trámite en el marco de la emergencia sanitaria, realizando la visita virtual guiada con el fin de evaluar la solicitud de modificación, previa definición y aceptación del protocolo de esta.

En relación con las actividades Contractuales, de la Subdirección Administrativa y Financiera y con el fin de mitigar las situaciones derivadas de la emergencia mundial causada por la pandemia derivada del COVID 19, se tramitaron todas las solicitudes requeridas por el Grupo de gestión Humana para la consecución de bienes y servicios, teniendo como resultado 12 órdenes de compra relacionadas con la adquisición de elementos de protección personal, de elementos biomédicos, desinfección y aseo, para los servidores públicos, contratistas e instalaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante los instrumentos de agregación de demanda y grandes superficies, a través de la tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC).

En cuanto a la gestión Financiera y presupuestal, el Grupo a cargo brindó una óptima prestación del servicio al usuario interno y externo, adoptando las siguientes medidas:

- Creación en SIGPRO de las dependencias tesorería y comisiones para realizar los trámites de cuentas de cobro y legalizaciones de viáticos de manera digital.
- Implementación de la firma digital en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales del Compromiso, certificados de saldos y pagos, planillas comisiones y actas de reuniones.
- Actualización de procedimientos, instructivos y formatos utilizados en los procesos del grupo gestión financiera y presupuestal, todo enmarcado en la estrategia cero papel y manejo exclusivo de documentos digitales.
- Avance de prueba piloto y apoyo a OTI en la parametrización del Gestor Integral de Cuentas (GIC) primera etapa, cuyo desarrollo permitirá el 100% de radicación de cuentas de cobro de la ANLA a partir del mes de octubre.

Así mismo, durante el periodo de emergencia se pusieron a disposición de la entidad, medidas que ayudan al cuidado de sus colaboradores, y las cuales se gestionaron a tiempo.

A continuación, se hace un recuento de éstas:

- Realización de la compra de elementos de protección de personal por la tienda virtual de Colombia compra eficiente, tales como: Termómetros digitales, dispensadores de jabón,

dispensadores manos libres, gel antibacterial, guantes, atomizadores, trajes desechables, tapabocas, gel antiséptico e hipoclorito.
- Establecimiento del protocolo de bioseguridad.
- Priorización del trabajo en casa.
- Con la terminación de la cuarentena el trabajo en las oficinas es voluntario para contratistas y funcionarios respetando un aforo de máximo 30%.
- Promoción de uso de transportes alternativos.
- Aumento en la capacidad de parqueaderos
- Horarios flexibles entre 7:30am a 5pm para aquellos que quieran trabajar desde las instalaciones
- Entrega de tapabocas a funcionarios y contratistas que asistan a las oficinas
- Toma de temperatura
- Auto reporte de condiciones de salud, información que analiza un médico de la ARL y seguimiento de una auxiliar de enfermería.
- Realización de cercos epidemiológicos a casos positivos o sospechosos, ya sea de colaboradores de trabajo en casa o que asisten a la entidad.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	95%	102.78%

Es de destacar que, durante los tres últimos años, se han superado las metas anuales establecidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo, alcanzando el porcentaje más alto que ha obtenido la entidad en oportunidad de respuesta a solicitudes de licenciamiento.

En esta administración, se pasó del 75% de oportunidad en la evaluación en 2017, a emitir respuesta al 100% de las solicitudes de licencias ambientales con vencimiento de términos durante el año 2020, reduciendo en un 35% el tiempo promedio de respuesta y aumentando paralelamente la calidad, objetividad, transparencia y fortalecimiento de los equipos evaluadores. En la vigencia 2021, se alcanzó el 97.64% de oportunidad y a corte 31 de mayo de 2022 este indicador se encuentra en 95.35% (0.35% Por encima de la meta planeada).

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	75.00	-
Ene-Dic 2019	78.00	88.52	113.49%
Ene-Dic 2020	83.00	100.00	120.48%
Ene-Dic 2021	89.00	97.64	109.71%

Ene-May 2022	95.00	95.35	100.37%
2018-2022	**95.00**	**97.64**	**102.78%**

b. Políticas de mediano y largo plazo.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
4021	Política Nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques	X				
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	X				
	Política La Mojana				X	
	SINAP				X	
	Gestión integral de páramos				X	

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relaciona el presupuesto asignado por cada una de las vigencias fiscales, los valores presupuestados y los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2022 (Corte a abril 2022)			
Aportes de la Nación**	73.225,30	73.225,30	100%
Recursos Propios	137.812	40.947,90	29,71%
Otras fuentes de recursos*	14.821,35	6.136,24	41,40%

*Regalías
**Corresponden a Recursos propios de la entidad, que se programan como recursos Nación SSF.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación**	45.447,19	45.447,19	100,00%
Recursos Propios	122.128	126.105,96	103%
Otras fuentes de recursos*	13.495,42	4.602,39	34,10%

*Regalías
**Corresponden a Recursos propios de la entidad, que se programan como recursos Nación SSF.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación**	30.411,29	30.411,29	100,00%
Recursos Propios	90.142,14	101.772,98	113,46%
Otras fuentes de recursos*	4.500,00	4.123,15	91,63%

*Regalías
**Corresponden a Recursos propios de la entidad, que se programan como recursos Nación SSF.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación**	27.458,03	20.525,70	74,75%
Recursos Propios	85.633,53	123.088,96	143,74%
Otras fuentes de recursos*	7.500,00	7.445,00	99,27%

*Regalías
**Corresponden a Recursos propios de la entidad, que se programan como recursos Nación SSF.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación**	28.221,89	21.534,73	76,31%
Recursos Propios	69.328,79	77.431,45	111,69%
Otras fuentes de recursos*	N/A	N/A	N/A

**Corresponden a Recursos propios de la entidad, que se programan como recursos Nación SSF.

A continuación, se relaciona el presupuesto asignado por cada una de las vigencias fiscales, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución presupuestal de la Entidad.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Ejecutado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Ejecución (Millones de Pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2022 (Corte 30 de abril 2022)			
Funcionamiento	73.225,30	24.463,80	33,41%
Inversión	106.038,93	86.861,30	78,14%
Otros Conceptos*	14.821,35	12.741,56	85,97%

*Regalías: Asignación Bienal

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Ejecutado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Ejecución (Millones de Pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	52.913	43.760	83,%
Inversión	103.666,71	96.250,43	92,85%
Otros Conceptos*	13.495,42	4.602,39	34,10%

*Regalías: Asignación Bienal

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Ejecutado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Ejecución (Millones de Pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	28.871	27.607	96%
Inversión	93.987	89.988	95.7%
Otros Conceptos*	4.500,00	4.123,15	91,63%

*Regalías: Asignación Bienal

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Ejecutado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Ejecución (Millones de Pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2019			

Funcionamiento	20.526	18.987,65	92.5%
Inversión	77.413,28	75.410,37	97,41%
Otros Conceptos*	7.500,00	7.445,00	99,27%

*Regalías: Asignación Bienal

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Ejecutado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Ejecución (Millones de Pesos)**
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	21.534,73	20.769,53	96,45%
Inversión	68.016.55	67.620,08	99,41%
Otros Conceptos*	N/A	N/A	N/A

NOTA: Anexo 24. Ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

a. Aprobación de vigencias futuras

Vigencia 2021

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2021-04-07	6821	Arrendamiento de Inmueble-Bodega	265.118.910	263.574.528	0
2021-06-02	26721	Servicio de Vigilancia	301.252.063	181019895,49	0
2021-11-08	104921	Suministro de Tiquetes Aéreos	997.277.505	997.277.505	0
2021-09-28	72621	Servicio de Colocation para el Datacenter	1.343.369.424	249067000	0

Vigencia 2020

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2020-02-11	220	Arrendamiento Sede Anla	17.538.148.115	16.882.182.855	0
2020-04-28	12720	Exámenes Médicos Ocupacionales y Servicios Postales	546.355.274	535.787.492	0
2020-07-03	23020	Servicio de Vigilancia	158.402.027	138.731.236	0
2020-10-08	64220	Servicio de Aseo y Cafetería	876.247.605	734.013.348,11	0
2020-11-18	103320	Arrendamiento Inmueble-Bodega	147.084.000	147.084.000	0
2020-11-20	105720	Conectividad	498.024.455	400.283.705,48	0

Vigencia 2019

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2019-08-08	38319	Servicio de Aseo y Cafetería; Servicio de Vigilancia; Correo y Arrendamiento Bienes Inmuebles	1.011.334.306	940.223.770,07	0
2019-09-30	57219	Remuneración Servicios Técnicos; Arrendamiento Equipos Tecnológicos; Conectividad e Internet y Seguros	3.062.629.848	2.518.256.072	0
2019-08-01	37119	Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	20.518.287.304	20.209.431.936	0
2019-12-05	143819	Servicio Centro de Contacto Ciudadano	934.813.133	928.134.772,13	0

Vigencia 2018

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2018-10-12	31118	Servicio Seguridad y Vigilancia	420.071.904	373.986.496,05	0
2018-10-12	31218	Aseo y Cafetería	289.599.530	236.568.334,27	0
2018-10-19	38318	Servicios Personales	3.467.123.413	3.253.175.920	0
2018-10-19	39618	Conectividad	163.624.353	14.103.880	0
201-12-05	87718	Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica	291.062.410	291.062.388	0

b. Reservas presupuestales

Vigencia 2022

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos

Funcionamiento	46,07	28,99	63%
Inversión Anla	8	0	0%
FONAM	1.157,56	508,44	44%
Total	**1.211,62**	**537,44**	**44%**

Vigencia 2021

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	146,41	131,26	90%
FONAM	2.911,09	1.908,08	68%
Total	**3.057,49**	**2.040,05**	**67%**

Vigencia 2020

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	38,13	33,48	88%
FONAM	769,11	684,17	89%
Total	**807,23**	**717,66**	**89%**

Vigencia 2019

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	57,98	30,92	53%
Inversión Anla	352,25	352,25	100%
FONAM	115,44	52,35	45%
Total	**525,68**	**435,51**	**83%**

Vigencia 2018

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	169,03	136,09	81%
Inversión Anla	345,15	345,15	100%
FONAM	1.098,80	936,17	85%
Total	**1.612,98**	**1.417,41**	**88%**

c. Cuentas por Pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1.518,35	1.518,35	100%
Inversión Anla	**7,73**	**7,73**	**100%**
FONAM	34,32	34,32	100%
Total	**1.560,40**	**1.560,40**	**100%**

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

6.22.1 Situación de los recursos:

A continuación se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

a. Recursos Financieros:

En la relación de los cuadros que se muestran a continuación, se incluyen los recursos financieros de la cuenta ANLA y la Subcuenta FONAM. Adicionalmente, en el Anexo 24 se encuentra el desagregado de los estados financieros de 2018 a 2022.

La Subcuenta FONAM es consolidada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como administrador de los recursos.

- **Cuenta ANLA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (Corte 30 de abril de 2022)	
Activo total	**87.791**
• **Corriente**	83.584
• **No corriente**	4.207
Pasivo total	**13.375**
• **Corriente**	5.598
• **No corriente**	7.777
Patrimonio	**74.416**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (Corte 30 de abril de 2022)	
Ingresos Operacionales	77.452
Gastos Operacionales	23.668
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	53.784
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	53.784
Resultado Neto	53.784

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	**30.866**
• **Corriente**	26.343
• **No corriente**	4.523
Pasivo total	**10.233**
• **Corriente**	3.249
• **No corriente**	6.985
Patrimonio	**20.633**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	67.241
Gastos Operacionales	54.311
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	12.930

Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	354
Resultado No Operacional	12.576
Resultado Neto	12.576

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	**21.548**
• **Corriente**	13.514
• **No corriente**	8.034
Pasivo total	**13.088**
• **Corriente**	2.682
• **No corriente**	10.406
Patrimonio	**8.460**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	1.076.950
Gastos Operacionales	37.333
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	1.039.617
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	1.039.617
Resultado Neto	1.039.617

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	**34.622**
• **Corriente**	26.976
• **No corriente**	7.647
Pasivo total	**1.052.160**
• **Corriente**	1.747
• **No corriente**	1.050.413
Patrimonio	**-1.017.538**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	459.990
Gastos Operacionales	115.683
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	344.307
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	2
Resultado No Operacional	344.305
Resultado Neto	344.305

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	**24.194**
• **Corriente**	15.219
• **No corriente**	8.975
Pasivo total	**1.386.037**
• **Corriente**	1.002
• **No corriente**	1.385.035
Patrimonio	**-1.361.843**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	2.734.209
Gastos Operacionales	1.528.676
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	1.205.533
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	19
Resultado No Operacional	1.205.514
Resultado Neto	1.205.514

- **Subcuenta FONAM**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (Corte 30 de abril de 2022)	
Activo total	**43.127**
• **Corriente**	26.845
• **No corriente**	16.282
Pasivo total	**643**
• **Corriente**	643
• **No corriente**	-
Patrimonio	**123.120**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (Corte 30 de abril de 2022)	
Ingresos Operacionales	44.255
Gastos Operacionales	18.727
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	25.529
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	81
Resultado No Operacional	25.448
Resultado Neto	25.448

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	**40.004**
• **Corriente**	24.110
• **No corriente**	15.895
Pasivo total	**1.593**
• **Corriente**	1.593
• **No corriente**	-
Patrimonio	**97.673**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	133.044
Gastos Operacionales	103.910
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	29.134
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	1.087
Resultado No Operacional	28.047
Resultado Neto	28.047

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	**43.375**
• **Corriente**	29.486
• **No corriente**	13.890
Pasivo total	**1.097**
• **Corriente**	1.097
• **No corriente**	-
Patrimonio	**69.764**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	113.265
Gastos Operacionales	103.122
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	10.143
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	977
Resultado No Operacional	9.166
Resultado Neto	9.166

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	**42.989**

• **Corriente**	20.140
• **No corriente**	22.849
Pasivo total	**4.722**
• **Corriente**	4.722
• **No corriente**	-
Patrimonio	**60.598**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	130.984
Gastos Operacionales	73.690
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	57.294
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	974
Resultado No Operacional	56.320
Resultado Neto	56.320

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	**34.521**
• **Corriente**	29.269
• **No corriente**	5.252
Pasivo total	**1.724**
• **Corriente**	1.724
• **No corriente**	-
Patrimonio	**4.278**

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	80.189
Gastos Operacionales	64.637
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	15.552
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	953
Resultado No Operacional	14.599
Resultado Neto	14.599

b. Bienes Muebles e Inmuebles

En los siguientes cuadros se detalla la situación de bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas, tanto de la Cuenta ANLA como de la Subcuenta FONAM.

- **Cuenta ANLA**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (Corte 30 de abril)	
TERRENOS	-

EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	225
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	602
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.671
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	368
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	58
OTROS CONCEPTOS	-5.088

NOTA: **Anexo 25.** Relación de inventarios actualizada y responsables.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	225
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	602
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.721
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	318
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	58
OTROS CONCEPTOS	-4.996

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	284
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	144
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.745
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	512
BIENES MUEBLES EN BODEGA	892
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	637
OTROS CONCEPTOS	-4.885

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	288
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	144
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.727
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	530
BIENES MUEBLES EN BODEGA	347
REDES, LINEAS Y CABLES	-

PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	637
OTROS CONCEPTOS	-3.872

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	283
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	144
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.598
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	525
BIENES MUEBLES EN BODEGA	488
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	637
OTROS CONCEPTOS	-2.780

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

- **Subcuenta FONAM**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	5.083
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-
BIENES MUEBLES EN BODEGA	99
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-2.410

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.198
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.985
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-2.096

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.183
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-
BIENES MUEBLES EN BODEGA	254
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-1.565

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.747
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	444
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	-1.010

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.153
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-
BIENES MUEBLES EN BODEGA	503
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-546

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables

c. Relación de obras inconclusas

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA durante la vigencia 2018 hasta la fecha, no reporta relación de obras inconclusas.

d. Talento Humano

A continuación, se presenta el detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• **A la fecha de inicio de la gestión**	11	11	0
• **A la fecha de finalización de gobierno**	55	47	8
• **Variación porcentual**	**500%**	**500%**	**900%**
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• **A la fecha de inicio de la gestión**	62	59	3
• **A la fecha de finalización de gobierno**	444	412	32
• **Variación porcentual**	**716%**	**698%**	**1067%**

Fecha de Corte:20 de mayo de 2022

Durante la vigencia 2019 y el primer trimestre de la vigencia 2020 se adelantó de manera conjunta entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, el proceso de modificación de la planta de personal obedeciendo a las necesidades institucionales y la posibilidad de contar con una mayor cantidad de empleos. De esta manera se adelantó el proceso ante las instancias pertinentes para modificar la estructura orgánica de la entidad y obtener la ampliación del número de cargos de la planta de personal.

En diciembre de 2019 se realizó la gestión pertinente para presentar toda la documentación requerida ante la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Administrativo de la Función Pública. La modificación de la estructura orgánica de la entidad se enfocó en el fortalecimiento estratégico y misional, por medio de la creación de nuevas dependencias que permiten aumentar el talento humano de la entidad.

Mediante el Decreto No. 3578 de 2011 fue establecida la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, siendo modificada por el Decreto No. 377 del 11 de marzo de 2020.

De acuerdo con lo anterior, la modificación de planta consta de 426 nuevos empleos distribuidos en todas las dependencias (nuevas y antiguas) con el fin principal de fortalecer sus servicios y la atención de las necesidades crecientes del país en materia de licenciamiento, trámites y permisos ambientales. Así las cosas, se pasó de 73 a 499 funcionarios, lo cual dio paso a la creación de seis (6) nuevas dependencias en la estructura orgánica de la Entidad: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Oficina de Control Interno y Oficina de Control Disciplinario Interno.

La provisión de cargos en la planta de la Entidad se ha realizado de manera gradual, tal y como se muestra a continuación:

VIGENCIA	CARGOS EN PLANTA	PLANTA APROBADA	CARGOS PROVISTOS	TOTAL DE CARGOS AL FINALIZAR LA VIGENCIA
2019	73	-	73	**73**
2020	73	+35	108	**108**
2021	108	+195	300	**303**

2022	**303**	**+196**	**459**	**499**

Fases de Avance Reestructuración ANLA

Tal como lo establece el Artículo 4 del Decreto 377 de 2020, la provisión de los empleos se ha venido realizando de manera gradual de conformidad con las disponibilidades y la concurrencia presupuestal de cada vigencia, y dando aplicación a la normativa vigente en la materia, Actualmente la entidad cuenta con 460 empleos provistos, los empleos vacantes serán provistos una vez finalice la ley de garantías.

e. Concursos

Indicar si se encuentran en curso procesos de concursos desarrollados o en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y todas aquellas actuaciones administrativas y/o judiciales que se estén adelantando en virtud de estos.

Concurso de méritos para la provisión de cargos

La ANLA dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, mediante convocatoria No. 435 de 2016, inició concurso de méritos para proveer 52 cargos en vacancia definitiva (hoy en provisionalidad) enmarcado en los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa.

Después de las etapas de planeación de la convocatoria y pruebas y análisis de la documentación de los aspirantes, fueron publicadas las listas de elegibles las cuales cobraron firmeza el 4 de septiembre de 2018. Entre los meses de septiembre y noviembre de esa vigencia se realizaron la totalidad de los nombramientos en periodo de prueba de las vacantes ofertadas con listas de elegibles en firme.

Durante la vigencia 2019 se dio continuidad a los nombramientos que por rechazo del nombramiento o no presentación del aspirante para la respectiva posesión en el empleo se produjeron, lo que deriva en los respectivos trámites ante la CNSC para la autorización de uso de las listas de elegibles. En suma, el proceso de provisión de los empleos de carrera administrativa se encontraba en su etapa final de periodos de prueba de quienes fueron nombrados en la planta de personal, restando únicamente 3 empleos en los que por rechazo del nombramiento no fue posible vincular los aspirantes de las listas de elegibles.

Durante la vigencia 2020 se dio continuidad a los nombramientos que por rechazo del nombramiento o no presentación del aspirante para la respectiva posesión en el empleo se produjeron, lo que deriva en los respectivos trámites ante la CNSC para la autorización de uso de las listas de elegibles. Finalmente, el proceso de provisión de los empleos de carrera administrativa se encuentra finalizado, dando cumplimiento con las listas de elegibles y nombramientos en la planta de personal.

Debido a la emergencia sanitaria, los últimos cuatro (4) ingresos iniciaron su periodo de prueba el 22 de diciembre 2020, quienes se encontraban en procesos de inducción en el puesto de trabajo, de conformidad con la normativa vigente.

Por medio de radicado 2022064225-2-001 el día 04 de mayo de 2022 se envía respuesta a la solicitud realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, donde se explican las fases de reestructuración y se aclara el reporte de OPEC, además se da a conocer el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los fines pertinentes y por último se da información sobre los recursos del proceso de selección.

Por lo anterior para el año 2022 se está gestionando junto a la Comisión Nacional del Servicio Civil para los lineamientos para el concurso con ocasión de la reestructuración de la entidad y el Ministerio

de Hacienda y Crédito Público para los recursos necesarios para gestionar el proceso de meritocracia de la ANLA.

6.23 Contratación

Al presente informe se adjunta anexo con la relación de los contratos por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación. Anexo 26: Contratación por vigencia

6.24 Créditos externos en ejecución:

A la fecha la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no cuenta con ningún crédito externo en ejecución.

6.25 Anteproyecto de presupuesto 2023:

6.25.1 Ingresos

Previsión de ingresos.

Para la proyección del recaudo, se realizaron tres escenarios posibles para los servicios que se prestan y que generan algún tipo de cobro por parte de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad busca tener datos más cercanos a la realidad del recaudo y así disminuir el nivel de incertidumbre del ejercicio de proyección, los cuales se clasifican como: escenario pesimista, conservador y optimista.

Como base en la metodología aplicada, se toma el comportamiento histórico del número de evaluaciones y seguimientos realizados de las vigencias 2012 a 2021, y los recaudos históricos de las últimas tres vigencias por concepto de Evaluaciones, seguimientos, multas, y fotocopias, se realizan las proyecciones teniendo en cuenta los supuestos macroeconómicas provistos por el MHCP, los impactos a la economía a causa de la pandemia, y del estado de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica en el territorio nacional, declarada en Colombia mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, expedido por la Presidencia de la República, la cual se mantiene a la fecha mediante la Resolución No. 000304 del 23 de febrero de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Lo cual le permite establecer a la entidad una proyección de recaudo para la vigencia 2023 de **143.324.991.684**, así:

6.25.2 Servicio de Evaluación y Servicio de Seguimiento

Para la proyección de recaudo por concepto de evaluación y seguimiento, se efectuó una previsión con tres posibles escenarios (escenario optimista, escenario conservador, escenario pesimista), tomando como base el escenario CONSERVADOR para esta proyección, y siendo consecuentes con los efectos en el recaudo de la entidad generados por la pandemia y los impactos económicos a escala país y en la región.

Estas proyecciones tuvieron en cuenta variables como el IPC e inflación, como externalidades primarias que impactan el crecimiento o decrecimiento del número de solicitudes que se esperan recibir para los próximos años. Los supuestos macroeconómicos fueron tomados del anexo 1 de la

circular externa del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023 del Ministerio de Hacienda, con el fin de hacer consistentes las proyecciones con las directrices dadas

A continuación, se detalla la proyección de ingresos por concepto de Evaluación y de Seguimiento:

Tabla 110. Proyección servicio de Evaluación y Seguimiento

AÑO	2021	2022*Pr	2023*Pr	2024*Pr	2025*Pr	2026*Pr
EVALUACION	22.603.302.713	22.070.856.711	22.953.690.979	23.642.301.708	24.351.570.760	25.082.117.882
SEGUIMIENTO	84.798.204.842	103.998.133.778	108.158.059.129	111.402.800.903	114.744.884.930	118.187.231.478
TOTAL	107.401.507.555	126.068.990.489	131.111.750.108	135.045.102.612	139.096.455.690	143.269.349.361

El total de la previsión de seguimiento suma el total de recaudo obtenido por seguimiento corriente y seguimiento coactivo.

6.25.3 Multas e Intereses

Para la previsión de ingresos por concepto de multas, sancionatorios, e intereses, teniendo en cuenta que estas son aleatorias y tienen un alto nivel de incertidumbre, y que la entidad en su misionalidad tiene esta función, se realiza una proyección constante en un escenario CONSERVADOR, obteniendo el siguiente resultado de recaudo por este concepto, así:

Tabla 111. Proyección Multas, Sanciones e intereses

AÑO	2021	2022*Pr	2023*Pr	2024*Pr	2025*Pr	2026*Pr
MULTAS E INTERESES	18.674.179.437	11.679.462.538	12.146.641.039	12.511.040.271	12.886.371.479	13.272.962.623

La proyección de otros ingresos como lo es fotocopias se hace igualmente bajo un escenario CONSERVADOR, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 112. Previsión por fotocopias

AÑO	2021	2022*Pr	2023*Pr	2024*Pr	2025*Pr	2026*Pr
FOTOCOPIAS	64.790.093	69.545.780	74.301.467	79.502.570	85.067.750	85.067.750

Aunado a lo anterior se estiman los montos relacionados a excedentes financieros, para programar en la vigencia 2023, la cual se realiza tomando como base los registros contables y financieros con corte 31 de diciembre de 2021:

Tabla 113. Previsión total Excedentes

CONCEPTO	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022	VALOR PROYECTADO 2023
Excedentes Financieros	56.552.270.425	67.284.975.531	54.198.418.561	44.964.307.409

La planeación que se tiene en aras del crecimiento de ingresos de la entidad demuestra el compromiso y el reto institucional encaminados al cumplimiento de las previsiones esperadas haciendo un especial énfasis en el cumplimiento de metas en la programación de seguimientos de licencias y permisos ambientales, y que en 2022 realizaremos el seguimiento al 100% de los proyectos con licenciamiento ambiental.

Tabla 114. Proyecciones ingresos MGMP

AÑO	2021	2022*Pr	2023*Pr	2024*Pr	2025*Pr	2026*Pr
EVALUACION	22.603.302.713	22.070.856.711	22.953.690.979	23.642.301.708	24.351.570.760	25.082.117.882
SEGUIMIENTO	84.798.204.842	103.998.133.778	108.158.059.129	111.402.800.903	114.744.884.930	118.187.231.478
MULTAS E INTERESES	18.674.179.437	11.679.462.538	12.146.641.039	12.511.040.271	12.886.371.479	13.272.962.623
FOTOCOPIAS	30.276.903	64.038.977	66.600.536	68.598.552	70.656.509	72.776.204
TOTAL	**126.105.963.894**	**137.812.492.003**	**143.324.991.684**	**147.624.741.434**	**152.053.483.677**	**156.615.088.187**

6.25.4 Gastos

En concordancia con las necesidades y los compromisos institucionales en materia de gestión, seguimiento y control ambiental competencia de la entidad, para la ANLA es importante contar con los recursos solicitados con una asignación de **$ 75.060.836.676** para sufragar los gastos de funcionamiento, **$ 107.097.101.513** para sufragar los gastos de inversión y **$ 1.319.413.612** para sufragar los gastos del Servicio a la deuda, tal como se detallan a continuación.

6.25.5 Gastos de funcionamiento

En concordancia con los artículos 2 y 3 del Decreto 3573 de 2011 (Por la cual se crea la Entidad) y los Decretos 376 y 377 del 11 de marzo de 2020, por lo cuales se modifica la estructura y la planta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, donde se tiene como misión, garantizar la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o tramites ambientales y llevar acabo el ejercicio de la función privativa sancionatoria ambiental en los proyectos de su competencia, así mismo tiene el compromiso del desarrollo de instrumentos que contribuyen al apoyo trascendental en la toma de decisiones institucionales.

Desde la creación de la entidad, el objetivo ha sido desarrollar estrategias que evidencian el compromiso con políticas nacionales enmarcadas dentro del licenciamiento ambiental y sus metas establecidas, igualmente el desarrollo de estrategias encaminadas a lograr la satisfacción de las necesidades y solicitudes de todos sus usuarios.

Dado lo anterior es importante y fundamental contar con la totalidad de recursos en el presupuesto de funcionamiento, ya que este permite contar con el capital humano idóneo entre funcionarios y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y cubrir los gastos operativos de la Entidad, llevando a cabo los procesos contractuales a cargo de los grupos de trabajo que conforman la Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario y la Oficina de Tecnologías de la Información y el buen desarrollo y la búsqueda continua en el mejoramiento de la calidad del servicios externos e internos.

Para la vigencia fiscal de 2023 se requiere por concepto de Gastos de Funcionamiento, un total de $76.380.250.288 de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 115. Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	VALOR 2023
GASTOS DE PERSONAL	56.533.822.448
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.098.360.761

TRANSFERENCIAS	256.022.250
IMPUESTOS Y CUOTA DE FISCALIZACIÓN	172.631.217
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1.319.413.612
TOTAL	**76.380.250.288**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.6 Gastos de personal

Los gastos de personal son los recursos necesarios para cubrir las obligaciones inherentes derivadas de la relación laboral, conforme a los Decretos 1042 y 1045 de 1978 y la ley 100 de 1993, normativa que fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.

En la vigencia 2020, se expidió el Decreto 376 del 11 de marzo "Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y el Decreto 377 del 11 de marzo "Por el cual se modifica la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
De acuerdo con lo anterior, la planta de personal para la vigencia 2023 estará conformada por 499 funcionarios, en conformidad con el Decreto 376 y 377 de 2020, y para efectos de proyección se le aplicó el supuesto macroeconómico fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establecido en el Anexo No. 1 de la circular externa No.007 del 22 de febrero de 2022, obteniendo la siguiente distribución de acuerdo con las obligaciones legales como empleador, de esta manera el presupuesto requerido para suplir los Gastos de Personal de la vigencia 2023 ascienden a $56.533.822.448, así:

Tabla 116. Gastos de personal

CONCEPTO	VALOR 2023
SALARIO	40.875.693.354
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	14,773.493.570
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	884.635.523

Fuente: Grupo de Gestión humana – Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.7 Salarios

Asignación Básica: Corresponde al valor mensual básico señalado para cada cargo o empleó, sin considerar otros factores de acuerdo con el decreto salarial anual, el cual se debe cancelar de manera mensual.

Auxilios: Para efectos a la ANLA le aplica el auxilio de transporte, la cual fue creada por la ley 15 de 1959, y reglamentado por el Decreto 1258 de 1959, con el objetivo de subsidiar el costo de movilización de los empleados desde el sitio de residencia al lugar de trabajo y el goce de este auxilio está dirigido a los empleados que devenguen hasta 2 SMMLV, de igual forma el valor del auxilio es parte constitutiva para la liquidación de prestaciones sociales.

De igual manera Entidad debe reconocer el auxilio denominado subsidio de alimentación, el cual es un beneficio que recibe el colaborador como retribución por la prestación de su servicio, este auxilio es uno de los elementos constitutivos de salario de conformidad con el artículo 42 del Decreto 1042 de 1978.

Horas Extras: La hora extra es aquella hora que se trabaja adicional a las 8 horas diarias o a la jornada pactada entre las partes, las mismas pueden ser diurnas, nocturnas o festivas, con recargo

nocturno o festivo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1042 de 1978 y al código sustantivo de trabajo.

Bonificación: La bonificación por servicios es un reconocimiento que se le da al empleado de forma anual, cada vez que cumple un año de servicio prestado a la Entidad, la cual es reconocida en un 35% para aquellos funcionarios que devengan más de $1.687.295 o el 50% del salario básico a aquellos funcionarios que devenguen menos de $1.687.295, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 961 del 22 de agosto de 2021.

Prestaciones Sociales: Las prestaciones sociales establecidas para la Entidad de acuerdo con la normatividad y tomando como base las asignaciones salariales básicas mensuales y a las cuales tiene derecho el empleado y es obligación de reconocimiento por parte del empleador.

Primas Factor Salarial: teniendo presente que los cargos que corresponden al nivel Directivo y asesor de libre nombramiento y remoción de esta Entidad cuentan con el beneficio-derecho de la prima factor salarial.

Para la vigencia 2023 se prevén gastos de Salarios por valor de $40.875.693.354, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 117. Gastos de Salarios

CONCEPTO	VALOR 2023
AUXILIO DE TRANSPORTE	17.378.921
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	985.326.892
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	93.581.435
PRIMA DE NAVIDAD	3.137.085.532
PRIMA DE SERVICIO	1.445.569.013
PRIMA DE VACACIONES	1.505.801.055
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.192.050.455
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	11.072.689
SUELDO BÁSICO	32.487.827.362

Fuente: Grupo de Gestión humana – Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.8 Contribuciones inherentes a la nómina

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado y público, tales como: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como, las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Para la vigencia 2022 las contribuciones inherentes a la nómina ascienden a $14.733.493.570 de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 118. Gastos inherentes a la nómina

CONCEPTO	VALOR 2023
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	377.212.289
APORTES A LA ESAP	188.606.145
APORTES AL ICBF	1.131.636.867
APORTES AL SENA	188.606.145

APORTES DE CESANTÍAS	3.406.307.780
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	846.724.030
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.508.849.156
PENSIONES	4.171.054.337
SALUD	2.954.496.822

Fuente: Grupo de Gestión humana – Subdirección Administrativa y Financiera

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Corresponde a los pagos legales que debe realizar la entidad por concepto de sueldo de vacaciones, indemnización por vacaciones, bonificación especial de recreación, prima técnica no salarial, y prima de coordinación. Para la vigencia 2023 las remuneraciones no constitutivas de factor salarial ascienden a $884.635.523, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 119. Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

CONCEPTO	VALOR 2023
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	180.487.930
PRIMA DE COORDINACIÓN	704.147.594

Fuente: Grupo de Gestión humana – Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.9 Gastos generales

A continuación, se presentan los gastos generales de carácter recurrente, los cuales deben ser apropiados presupuestalmente para cubrir las necesidades operativas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, y que le permiten cumplir con su normal funcionamiento, así como continuar prestando el apoyo requerido por sus áreas misionales. Los gastos más representativos en la programación 2023, son el arrendamiento de la sede de la entidad y los demás contratos a través de los cuales se atienden los servicios generales de la entidad.

De acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal se presenta el siguiente detalle:

Adquisición de bienes y servicios

Tabla 120. Adquisición de bienes y servicios

CONCEPTO	VALOR 2023
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.098.360.761

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Adquisición de Activos No Financieros

Tabla 121. Adquisición de Activos No Financieros

CONCEPTO	VALOR 2023
PROVEEDOR CERTIFICADOS DIGITALES	6.536.434

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Adquisiciones Diferentes de Activos

Tabla 122. Adquisiciones Diferentes de Activos

CONCEPTO	VALOR 2023
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y PERIFERICOS	322.337.194
ASEO Y CAFETERIA	623.499.879
CODENSA S.A.	291.209.100
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	9.138.094
CONTRATO ARRENDAMIENTO SEDE	8.674.267.124
CONTRATO BODEGA ARCHIVO	504.787.307
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	96.000.000
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA.	98.880.000
MANTENIMIENTO DE VEHUCLOS ANLA	67.081.008
ORGANIZACION TERPEL SA S	24.000.000
PARQUEADERO EN EJECUCION	9.270.000
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	488.841.288
PROCESO DE VIGILANCIA	395.520.000
PROCESO EXTINTORES	2.060.000
PROCESO FERRETERÍA	21.239.700
PROCESO PAPELERIA I AMP CCE	37.932.407
SOAT-SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANDITO TODO RIESGO-PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES	80.750.766
TIQUETES	80.000.000
VIATICOS GASTOS DE VIAJE	153.995.220
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	25.421.999
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	165.447.400
CAJA MENOR	40.837.428
APOYO EDUCATIVO	206.000.000
AREA PROTEGIDA	500.000.000
BIENESTAR TRASNPORTE FUNCIONARIOS ANLA-RUTAS-	1.078.032.624
DOTACIÓN	24.291.585
DOTACIÓN EPP	392.719.632
ELEMENTOS DE EMERGENCIA	17.204.545
ELEMENTOS PARA CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTÍMULOS	800.000.000
ELEMENTOS TERAPEUTICOS	55.620.000
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	189.909.929
HOMINIS	84.143.234
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	464.794.690
CONECTIVIDAD	741.600.000
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	60.178.780
MANTENIMIENTO UPS	21.073.800

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.10 Transferencias corrientes

Tabla 123. Transferencias corrientes

CONCEPTO	VALOR 2023
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	240.496.081
SENTENCIAS	96.499.674

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.11 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Tabla 124. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

CONCEPTO	VALOR 2022
IMPUESTOS	26.494.576
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	146.136.641

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.12 Servicio a la deuda

Con fundamento en lo establecido en el decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y en la resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico, se hace necesario apropiar los recursos de acuerdo con la metodología adoptada por la entidad para la valoración de pasivos contingentes judiciales y para el cálculo a aportar al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la ANLA.

Tabla 125. servicio de la deuda pública interna

CONCEPTO	VALOR 2022
SERICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1.319.413.612

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

6.25.13 Gastos de inversión

Los gastos de inversión corresponden a una propuesta de acción técnico-económica para garantizar la debida prestación del servicio relacionado con la evaluación y seguimiento de las licencias y permisos ambientales, en un marco de desarrollo y crecimiento, generando oportunidad y mejora continua en los procesos institucionales. En general, el presupuesto de inversión de la ANLA recopila las necesidades de cada una de las áreas involucradas por un monto de **$100.097.101.513** de recursos propios y **$7.000.000.000** de recursos nación, distribuidos en dos proyectos de inversión, así:

- **Proyecto Misional - FONAM: Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio Nacional. 2020011000162.**

Este proyecto contempla todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de los servicios institucionales, con el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, así como los requerimientos en materia ambiental, que por ley involucran la participación de la entidad.

Para ello, se estima una solicitud de recursos por un valor de **$ 72.517.771.415.** Este proyecto no tiene crecimiento, presenta una disminución del 2% en comparación con lo apropiado en la actual vigencia, y esto debido principalmente a que en este momento se esta desarrollando el plan de

descongestión de procesos sancionatorios por parte de la oficina Asesora jurídica, plan que debe terminar esta vigencia.

Este proyecto tiene como propósito intervenir la problemática central identificada desde 5 grandes perspectivas, como objetivos específicos:
1. Reducir la subjetividad en el proceso de evaluación de licenciamiento ambiental.
2. Aumentar la efectividad, frecuencia y cobertura del seguimiento de los proyectos de licenciamiento ambiental.
3. Aumentar la efectividad de los procesos sancionatorios ambientales de competencia de la Entidad.
4. Gestionar el conocimiento tácito y explícito de la entidad.
5. Aumentar la efectividad de los instrumentos para licencias, permisos y trámites ambientales.

- **Proyecto de apoyo a la gestión - ANLA: Fortalecimiento de la gestión institucional de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio Nacional. 2020011000167.**

Este proyecto contempla todas aquellas actividades relacionadas con el mejoramiento de las redes de comunicación, los sistemas de información e infraestructura tecnológica, implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, fortalecimiento de la Gestión documental y de la estrategia de comunicaciones, entre otras, y estima una solicitud de recursos por un valor de $27.579.330.098 de recursos propios y $7.000.000.000 de recursos nación.

Este proyecto es de fortalecimiento a la gestión, y pretende lograr mejorar las operaciones, asegurar el buen uso de los recursos y prestar un buen servicio a los ciudadanos.

Lo anterior plantea la necesidad de mejorar la disponibilidad y calidad de la información de los procesos de la entidad para la toma de decisiones y poder desarrollar una cultura organizacional que permita atender las necesidades de los ciudadanos, Mejorando el relacionamiento con los grupos de interés.

Para tal fin, se tiene como propósito intervenir la problemática central identificada desde 3 grandes perspectivas, presentadas como objetivos específicos:

1. Mejorar la disponibilidad y calidad de la información de los procesos de la entidad para la toma de decisiones.

2. Desarrollar una cultura organizacional que permita atender las necesidades de los ciudadanos y a su vez generar valor público.

3. Mejorar el relacionamiento con los grupos de interés.

Gastos de Inversión

Tabla 126. Gastos de Inversión

PROYECTO	BPIN	SOLICITUD 2023
Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio Nacional	2020011000162	**72.517.771.415**
Fortalecimiento de la gestión institucional de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio Nacional.	2020011000167	**34.579.330.098**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.25.14 Solicitudes adicionales

En los últimos años se le ha asignado a la entidad tramites que no generan cobro hacia los usuarios, y que la entidad ha tenido que asumir sin contar con los recursos por parte de la nación. La entidad realiza unos 18 trámites de evaluación y 2 de seguimiento, los cuales no se cobran, y no generan recaudo para la entidad por el servicio prestado. Entre los cuales tenemos los siguientes:

Tabla 127. Trámites que no generan cobro

EVALUACION	
Nombre del Trámite según la norma	**Norma**
Autorización para otorgar el uso del Sello Ambiental Colombiano	Resolución 1555 de 2005
Permiso de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica Con Fines de Investigación Científica No Comercial	Decreto 1376 de 2013
Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales	Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.2.3.2.6
Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	Estatuto Tributario Artículos 424 numeral 7, 428 literales f) e i)
Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente	Estatuto Tributario Artículo 255
Certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas	Estatuto Tributario Parágrafo 1 del artículo 512-15
Certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas	Estatuto Tributario numerales 3 y 4 del artículo 512-1
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	Resolución 910 de 2008
VUCE para la Importación de Equipos de Refrigeración, Aires Acondicionados y Filtros de Agua	Resolución 1652 de 2007
VUCE para la Importación de Llantas – SRS	Resolución 2875 de 2015
VUCE para la Importación No CITES	Resolución 1367 de 2000
VUCE para la Importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs	Resolución 2749 de 2017
VUCE para la importación de residuos	Decreto 1076 de 2015 Titulo 6
VUCE para la Importación de Sustancias Químicas y Plaguicidas	decreto 2041 de 2014
VUCE para la Importación de Vehículos y Motocicletas	Resolución 910 de 2008
VUCE para la Importación de Tensoactivos Presentes en Detergentes y Jabones de Uso Industrial	Resolución 0689 de 2016
VUCE para la exportación No CITES	Resolución 1367 de 2000
VUCE para la Exportación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono – SAOs	Resolución 0131 de 2014
SEGUIMIENTO	
Permiso Uso del Sello Ambiental Colombiano	Resolución 1555 de 2005

EVALUACION	
Nombre del Trámite según la norma	**Norma**
Permiso de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica Con Fines de Investigación Científica No Comercial	Decreto 1376 de 2013

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En la vigencia 2020 la entidad realizó más de 17.321 trámites que no se cobraron, para la vigencia 2021 se realizaron 23.183 trámites que tampoco generaron cobro alguno, lo que equivale a un crecimiento en la solicitud de estos trámites del 34%, sin generar recaudo para la entidad, y si un costo administrativo, por lo que se requiere contar con los equipos técnicos que atiendan las solicitudes realizadas, la infraestructura administrativa y tecnológica, que soporte las solicitudes que llegan a la entidad; por lo cual se requiere de recursos de la nación que garanticen a la entidad poder seguir atendiendo estos trámites, que año a año siguen en aumento.

Para el 2022, se tuvo el siguiente comportamiento en la realización de trámites que no generan cobro:

Tabla 128. Trámites que no generan cobro realizados en 2021

TRÁMITE	EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO
VUCE	21441	0
Beneficios Tributarios	549	0
Prueba Dinámica	1005	0
Evaluación para Definir Competencia	25	0
Sello Ambiental Colombiano	0	16
Permiso Ambiental Jardín Botánico	0	3
Permiso Marco de Recolección	32	66
Permiso de Recolección Individual	4	42
TOTAL	**23056**	**127**

Fuente: Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites ambientales -SIPTA

De acuerdo con lo anterior, la entidad requiere recursos de la nación de alrededor de $7.000.000.000 que apoyen la continuidad en la prestación del servicio de estos trámites que no generan recaudo para la entidad. Además, es importante mencionar que la entidad se financia aproximada mente con el 98% de recursos propios, y únicamente con un 2% de recursos nación.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

A la fecha la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no tiene programas, estudios, proyectos u obra públicas en ejecución.

a. Proyectos de inversión:

Actualmente la entidad cuenta con 2 proyectos de inversión inscritos en el banco de proyectos SUIFP del DNP, los cuales se encuentran en ejecución, y avanzando normalmente.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2020011000162	Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio Nacional	73.858.187.694	SSLA SELA SIPTA SMPCA OAJ DIRECCION SAF	$69.382.514.738	$21.767.721.103	94%	$4.475.672.956	En Ejecució
2020011000167	Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio Nacional	32.180.737.316	SSLA SMPCA OAJ SAF COMUNICAC IONES OAP OTI	$17.822.456.590	$ 4.648.708.828	55,3%	$ 14.358.280.726	En Ejecució

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos - CIIPE	Decreto 2445 de 2013	Miembros: • El ministro del Interior. • El ministro de Hacienda y Crédito Público. • El ministro de Minas y Energía. • El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • El ministro de Transporte. • El director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, quien la presidirá. • El director del Departamento Nacional de Planeación. Somos invitados con voz pero sin voto: Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.	Mínimo 1 vez al año. Presidencia lo convoca periódicamente (1 vez cada dos meses)	
Comisión Intersectorial de Infraestructura.	Decreto 2445 de 2013	Miembros: • El ministro del Interior. • El ministro de Hacienda y Crédito Público. • El ministro de Minas y Energía.	No se tiene definida, la convoca Vicepresidencia de la República	

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		• El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • El ministro de Transporte. • El director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, quien la presidirá. • El director del Departamento Nacional de Planeación. Somos invitados con voz pero sin voto: Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.		

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Directivo	Resolución 116 del 31 de enero de 2017 Resolución 789 del 28 de abril de 2020	• El Director General, quien lo presidirá, • El Jefe de la Oficina de Control Interno • El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información • El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. • El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. • El Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental • El Subdirector de Evaluación de Licencias Ambientales • El Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales. • El Subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales. • El Subdirector Administrativo y Financiero.	Se reúne semanalmente
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Resolución 2532 del 26 de diciembre de 2019 Resolución 904 del 20 de mayo de 2020	• El Director General o su delegado, quien lo presidirá, • El ordenador del gasto o quien haga sus veces • El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. • El Subdirector de Evaluación de Licencias Ambientales • El Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales.	Se reúne dos veces por mes
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 1070 del 4 de septiembre de 2017	• El Director General, quien lo presidirá, • El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información • El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. • El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	Se reúne trimestralmente

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		• El Subdirector de Evaluación de Licencias Ambientales • El Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales. • El Subdirector Administrativo y Financiero. • El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. • El Jefe de la Oficina de Control Interno, quien participará con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica del Comité.	
Comité Asesor de Contratación	Resolución 0258 del 31 de diciembre de 2020	• El(la) Director(a) General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA o su delegado, quien lo presidirá. • El(la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado. c. El(la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o su delegado. • El(la) Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a) o su delegado. • El(la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión contractual, quien ejercerá la secretaría del comité	Según lo que sea necesario aprobar se convoca
Comité institucional de gestión y desempeño	Resolución 106 del 29 de enero de 2018 Resolución 939 del 30 de mayo de 2020	• El(la) Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a), quien lo presidirá y podrá delegar su participación en un servidor público del nivel asesor. • El(la) Subdirector(a) de Evaluación y Seguimiento o su delegado del nivel asesor. • El(la) Subdirector(a) de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales o su delegado del nivel asesor. • El(la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quién ejercerá la Secretaría Técnica y podrá delegar su participación en un servidor público del nivel asesor. • El(la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado del nivel asesor. 6. Un servidor público de la Dirección General del nivel asesor. • El(la) Coordinador(a) del Grupo de Servicios Administrativos. • El(la) Coordinador(a) del Grupo de Talento Humano.	Mínimo una vez cada tres meses
Comité Evaluador de Beneficios tributarios	Resolución 1419 del 6 de noviembre de 2015 Resolución 143 del 5 de enero de 2021	• El (La) Director(a) General, quien presidirá el Comité. • El (La) Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a). • El (La) Subdirector(a) de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales. • El (La) Subdirector(a) de Evaluación de Licencias Ambientales.	Se reúne semanalmente

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		• El (La) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Se anexa archivo en PDF con la base de datos de los procesos judiciales. Anexo 27. Base procesos judiciales, no se incluyen los datos de "valor pago" y "fecha pago" debido a que la entidad no ha debido realizar pagos a la fecha.

b. Procesos disciplinarios

Desde la Oficina de Control Disciplinario Interno, en la actualidad se llevan en curso los siguientes procesos:

Fecha de Hechos	Dependencia	Etapa Procesal	Fecha de la última actuación
13 de enero de 2016	SAF - G. Gestión Administrativa	Auto de Recurso	20/10/2021
2016	SIPTA - Despacho	Auto que Decreta Pruebas en la etapa de juicio	9/10/2019
17 de marzo de 2015	OAJ - G. Cobro Coactivo	Auto de Apertura de Investigación	1/09/2020
2017-2018	SAF - G. Gestión Humana	Auto de Apertura de Investigación	22/09/2021
2 de diciembre de 2014	SAF - Despacho	Auto que Decreta Pruebas en la etapa de juicio.	8/11/2021
26 de julio de 2019	SES - Despacho	Auto de Apertura de Investigación	15/10/2020
2018	SMPCA - G. Participación Ciudadana	Auto de Recurso	23/08/2021
10 de julio de 2017	SAF - Despacho	Auto de Formulación de Pliego de Cargos	24/02/2022
1 de marzo de 2020	SES - Sector Agroquímicos y Proyectos Especiales	Auto de Apertura de Investigación	2/11/2021
21 de abril de 2018	SAF - G. Gestión Financiera y Presupuestal	Auto de Cierre de Investigación	23/05/2022
2018	SSLA - G. Caribe Pacífico	Auto de Apertura de Investigación	30/11/2021
2019-2020	SELA - G. Energía, Presas, Represas, Trasvases y Embalses	Auto de Apertura de Investigación	28/05/2021
2019	SELA - G. Hidrocarburos	Auto de Apertura de Investigación	26/03/2021

Fecha de Hechos	Dependencia	Etapa Procesal	Fecha de la última actuación
19 de agosto de 2020	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Cierre de Investigación	16/05/2022
15 de septiembre de 2020	SSLA - G. Norte Orinoquía	Auto de Apertura de Investigación	25/03/2022
11 de diciembre de 2020	SSLA - G. Alto Magdalena Cauca	Auto de Apertura de Indagación	31/12/2020
2018-2020	OAJ - G. Actuaciones Sancionatorias Ambientales	Auto de Apertura de Investigación	17/01/2022
2018-2020	OAJ - G. Actuaciones Sancionatorias Ambientales	Auto de Apertura de Investigación	17/01/2022
2018-2020	OAJ - G. Actuaciones Sancionatorias Ambientales	Auto de Apertura de Investigación	24/01/2022
2018-2020	SSLA - G. Alto Magdalena Cauca	Auto de Apertura de Indagación	29/03/2021
2019-2020	SIPTA - Despacho	Auto de Apertura de Indagación	29/03/2021
Diciembre de 2018	SSLA - G. Norte Orinoquía	Auto de Apertura de Indagación	31/03/2021
2017-2020	SSLA - G. Norte Orinoquía	Auto de Apertura de Indagación	31/03/2021
2017-2020	OAJ - G. Cobro Coactivo	Auto de Apertura de Investigación	4/03/2022
2017-2020	SSLA - G. Norte Orinoquía	Auto de Apertura de Indagación	31/03/2021
2017	SAF - G. Gestión Financiera y Presupuestal	Auto de Apertura de Investigación	24/03/2022
2017-2018	SAF - G. Gestión Financiera y Presupuestal	Auto de Apertura de Investigación	31/01/2022
Diciembre de 2018	SSLA - G. Sur Orinoquía - Amazonas.	Auto de Apertura de Investigación	25/02/2022
21 de mayo de 2021	SMPCA - G. Participación Ciudadana	Auto de Apertura de Investigación	24/03/2022
21 de mayo de 2021	SSLA - G. Norte Orinoquía	Auto de Apertura de Investigación	24/03/2022
2020	SAF - G. Gestión Financiera y Presupuestal	Auto de Apertura de Indagación	22/07/2021
2020	SAF - G. Gestión Financiera y Presupuestal	Auto de Apertura de Indagación	29/07/2021

Fecha de Hechos	Dependencia	Etapa Procesal	Fecha de la última actuación
2020	SAF - G. Gestión Financiera y Presupuestal	Auto de Apertura de Indagación	29/07/2021
2020	SAF - G. Gestión Financiera y Presupuestal	Auto de Apertura de Indagación	22/07/2021
2017-2019	SELA - G. Energía, Presas, Represas, Trasvases y Embalses	Auto de Apertura de Indagación	29/07/2021
2017	SIPTA - Despacho	Auto de Apertura de Indagación	28/07/2021
19 de marzo de 2021	SSLA - G. Sur Orinoquia Amazonas	Auto de Apertura de Indagación	28/07/2021
2017-2019	SSLA - G. Sur Orinoquía - Amazonas.	Auto de Apertura de Indagación	30/08/2021
6 de abril de 2017	SSLA - G. Sur Orinoquia Amazonas	Auto de Apertura de Indagación	26/10/2021
2017-2020	SSLA - G. Sur Orinoquía - Amazonas.	Auto de Apertura de Indagación	30/08/2021
Diciembre de 2019	SSLA - G. Sur Orinoquía - Amazonas.	Auto de Apertura de Indagación	30/08/2021
2019-2020	SSLA - G. Sur Orinoquía - Amazonas.	Auto de Apertura de Indagación	30/08/2021
2018	SSLA - G. Sur Orinoquía - Amazonas.	Auto de Apertura de Indagación	30/08/2021
2019	SSLA - G. Sur Orinoquía - Amazonas.	Auto de Apertura de Indagación	22/09/2021
2 de agosto de 2018	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Apertura de Indagación	11/10/2021
12 de julio de 2021	SAF - G. Gestión Contractual	Auto de Apertura de Indagación	30/08/2021
2019	OTI - Despacho	Auto de Apertura de Indagación	11/10/2021
16 de agosto de 2021	SSLA - G. Caribe Pacífico	Auto de Apertura de Indagación	6/10/2021
2019	SELA - G. Minería	Auto de Apertura de Investigación	26/11/2021
20 de agosto de 2020	SSLA - G. Alto Magdalena Cauca	Auto de Apertura de Indagación	6/10/2021
20 de agosto de 2020	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Apertura de Indagación	14/10/2021

Fecha de Hechos	Dependencia	Etapa Procesal	Fecha de la última actuación
31 de agosto de 2021	SMPCA (G. Atención al Ciudadano)	Auto de Apertura de Indagación	28/10/2021
2018-2021	SSLA - Despacho	Auto de Apertura de Indagación	30/09/2021
2021	SAF - G. Gestión Humana	Auto de Apertura de Indagación	25/10/2021
1 de septiembre de 2019	SELA - G. Minería	Auto de Apertura de Indagación	28/10/2021
2021	OTI - Despacho	Auto de Apertura de Indagación	8/11/2021
2021	OTI - Despacho	Auto de Apertura de Indagación	8/11/2021
2017-2019	SSLA - G. Caribe Pacífico	Auto de Apertura de Indagación	29/11/2021
2017-2021	SSLA - G. Alto Magdalena Cauca	Auto de Apertura de Indagación	27/12/2021
1 de agosto de 2017	SSLA - G. Alto Magdalena Cauca	Auto de Apertura de Indagación	28/12/2021
2018	SSLA - G. Alto Magdalena Cauca	Auto de Apertura de Indagación	28/12/2021
2018-2020	SSLA - G. Alto Magdalena Cauca	Auto de Apertura de Indagación	28/12/2021
2018-2020	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Apertura de Indagación	28/12/2021
2017-2020	OAJ - G. Actuaciones Sancionatorias Ambientales	Auto de Apertura de Indagación	28/12/2021
2018-2020	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Apertura de Indagación	21/12/2021
2017-2020	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Apertura de Indagación	21/12/2021
2018	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Apertura de Indagación	27/12/2021
31 de diciembre de 2018	SES - Despacho	Auto de Apertura de Investigación	12/01/2022
12 de diciembre de 2022	Por determinar	Auto de Apertura de Indagación	24/01/2022
19 de febrero de 2022	SSLA - G. Medio Magdalena - Cauca - Catatumbo	Auto de Apertura de Indagación	25/02/2022
2021-2022	SELA - Despacho SSLA - Despacho	Auto de Apertura de Indagación	9/03/2022

Fecha de Hechos	Dependencia	Etapa Procesal	Fecha de la última actuación
20 de enero de 2022	SSLA - G. Norte Orinoquía	Auto de Apertura de Indagación	16/03/2022
2019	SIPTA - G. Permisos y Trámites Ambientales	Auto de Apertura de Indagación	23/03/2022
2019	OAJ - G. Defensa Jurídica	Auto de Apertura de Indagación	29/04/2022
30 de marzo de 2022	SSLA - Despacho	Auto de Apertura de Investigación	29/04/2022

c. Estado del sistema de control interno

Se anexa archivo en PDF con la última evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad (2021): Anexo 28. Evaluación SCI 2021

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento vigentes:

Tabla 129. Plan de Mejoramiento Interno Vigente - corte abril de 2022

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AUDITORIA	HALLAZGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA FINAL DD / MM / AAAA
114D	Auditoría al licenciamiento ambiental competencia de la ANLA, tanto en el componente de evaluación como en el seguimiento	Incumplimiento a los tiempos establecidos para la expedición del auto de inicio, la realización de la visita, reunión de información adicional y expedición del acto administrativo que define, en el trámite de evaluación de la licencia ambiental.	Subdirección de Evaluación de Licencias	31/01/2023
239A	Auditoria al seguimiento de instrumentos de control ambiental - Permisos y trámites ambientales.	Incumplimiento por parte de la subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales, de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 2023 de 2007, el cual modifica el artículo 2 de la Resolución 1173 de 2004, en cuanto a la duración del permiso de marcaje que es de 1 año de vigencia y que cumpla con las autorizaciones impuestas en dicha autorización.	Grupo de permisos y trámites ambientales	31/08/2022
341B	Gestión de Contratación - Etapa postcontractual	No se ha efectuado la liquidación de los siguientes contratos: Contrato Interadministrativo 868/2017, Contrato Interadministrativo 813 de 2017, Orden de Compra 15627 (Numeración Interna 341 de 2017, Contrato de Arrendamiento 008 de 2016, Orden de Compra 012/2016, Contrato Arrendamiento 010 de 2016, Orden de Compra No. 8246 (Numeración interna 007 de 2016), Orden de Compra 9321 de 30/06/2016, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 350/2017, desconociéndose el término establecido en los acuerdos	Grupo de Gestión Contractual	30/06/2022

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AUDITORIA	HALLAZGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA FINAL DD / MM / AAAA
		convencionales, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en el primer inciso del literal a) del numeral 8.2 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.		
341B	Gestión de Contratación - Etapa postcontractual	No se ha efectuado la liquidación de los siguientes contratos: Contrato Interadministrativo 868/2017, Contrato Interadministrativo 813 de 2017, Orden de Compra 15627 (Numeración Interna 341 de 2017, Contrato de Arrendamiento 008 de 2016, Orden de Compra 012/2016, Contrato Arrendamiento 010 de 2016, Orden de Compra No. 8246 (Numeración interna 007 de 2016), Orden de Compra 9321 de 30/06/2016, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 350/2017, desconociéndose el término establecido en los acuerdos convencionales, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en el primer inciso del literal a) del numeral 8.2 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.	Oficina de Tecnologías de la información	30/06/2022
417B	Auditoría a la gestión contractual	Incumplimiento del numeral 7º de las políticas de operación del procedimiento Compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en las órdenes de compra 070/2019, 968/2019, 861/2019, 856/2018, y 1001/2018.	Grupo de Gestión Contractual	30/09/2022
438A	Aplicación de los instrumentos, procedimientos, herramientas, sistemas de información y demás insumos utilizados para el proceso de seguimiento al licenciamiento ambiental hasta la etapa de abandono y restauración	Incumplimiento al termino máximo de un (1) mes para verificar el estado de los proyectos y pronunciarse acerca de la aprobación o no aprobación de los planes de desmantelamiento y abandono.	Subdirección de Seguimiento de Licencias	30/06/2022
460A	Auditoría al Sistema Integrado de Gestión - Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	Los aspectos e impactos ambientales relacionados en el formato Matriz de aspectos e impactos ambientales (GA-F-22) no han sido determinados desde una perspectiva de ciclo de vida; por otra parte, no han sido comunicados y	Grupo de Gestión Administrativa	30/05/2022

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AUDITORIA	HALLAZGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA FINAL DD / MM / AAAA
		no contemplan los aspectos e impactos ambientales generados de las actividades relacionadas con buceo que ejecuta la entidad, además el manejo ambiental relacionado no es coherente con la valoración de los impactos ambientales.		
493	Autoevaluación	Implementar herramientas tecnológicas que faciliten la radicación de información por parte de los usuarios teniendo como meta para la vigencia 2021 las mejoras para SRS y DPC lo anterior articulado con el plan concertado con la OTI.	Subdirección Instrumentos, permisos y trámites ambientales	1/06/2022
566	Gestión de riesgos	Incumplimiento del indicador asociado a la oportunidad en la emisión de autos de inicio establecida en los procedimientos de evaluación y modificación de licencia ambiental EL-PR-4 y EL-PR-5, el cual debe realizarse a más tardar 8 días hábiles posterior a la radicación.	Subdirección de Evaluación de Licencias	30/06/2022
570A	Autoevaluación	Al verificar internamente los procesos de evaluación de proyectos en SELA, se identificó desviaciones en el uso de los formatos actualizados que se encuentran en la herramienta de GESPRO	Subdirección de Evaluación de Licencias	31/12/2022
584	Auditoría a procesos sancionatorios	Revisada la información contenida en los expedientes físicos y en el expediente virtual que se encuentra en SILA, se pudo establecer que en los expedientes físicos que se relacionan en el detalle, no se encuentran documentos que si reposan en SILA.	Oficina Asesora Jurídica	31/06/2022
599	Auditoría interna NTC 9001:2015	No se encuentra implementación de planes de acción producto de la medición de la satisfacción del cliente (grupos de interés)	Grupo de Atención al Ciudadano	15/12/2022
604	Auditoría interna NTC 9001:2015	En el Proceso: Evaluación de licenciamiento ambiental. Del proyecto, “EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA. CONTRATO DE ASOCIACIÓN CAPACHOS” LAM 1901 Lista de chequeo de información Cartográfica y geográfica GI-F-1 no se evidencia la aprobación del asesor del despacho de la subdirección de evaluación. Y de Lista de chequeo licenciamiento ambiental, no se encuentran los responsables de la verificación preliminar de documentos Lo anterior incumple la cláusula 8.5.1 e y h de la norma ISO 9001:2015 La organización debe de asegurar la asignación del personal calificado y la	Subdirección de Evaluación de Licencias	30/06/2022

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AUDITORIA	HALLAZGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA FINAL DD / MM / AAAA
		implementación de actividades de liberación		
604	Auditoría interna NTC 9001:2015	En el Proceso: Evaluación de licenciamiento ambiental. Del proyecto, “EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA. CONTRATO DE ASOCIACIÓN CAPACHOS” LAM 1901 Lista de chequeo de información Cartográfica y geográfica GI-F-1 no se evidencia la aprobación del asesor del despacho de la subdirección de evaluación. Y de Lista de chequeo licenciamiento ambiental, no se encuentran los responsables de la verificación preliminar de documentos Lo anterior incumple la cláusula 8.5.1 e y h de la norma ISO 9001:2015 La organización debe de asegurar la asignación del personal calificado y la implementación de actividades de liberación	Subdirección de Evaluación de Licencias	30/06/2022
605	Auditoría a la Participación Ciudadana y Control Social	Incumplimiento del numeral 5.11 del Instructivo de Medición de Satisfacción de Usuarios Externos dado que no se formularon acciones correctivas frente a los resultados de medición ubicados en rango bajo.	Grupo de Atención al Ciudadano	15/12/2022
606	Auditoría a la Participación Ciudadana y Control Social	Incumplimiento del párrafo 6 de la política de operación, dado que los documentos no se publican en la página web de la forma definida (Versión final del documento e instrumento que consolide las recomendaciones y/o comentarios recibidos y la justificación de su incorporación o rechazo de los mismos)	Grupo de Atención al Ciudadano	31/05/2022
607	Evaluación de Riesgos - RG-GD-30	Durante la evaluación de los controles por parte de la Oficina de Control Interno se evidenció la materialización del riesgo: "Incorporación de documentación en expedientes que no corresponden".	Grupo de Gestión Documental	15/12/2022

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AUDITORIA	HALLAZGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA FINAL DD / MM / AAAA
607	Evaluación de Riesgos - RG-GD-30	Durante la evaluación de los controles por parte de la Oficina de Control Interno se evidenció la materialización del riesgo: "Incorporación de documentación en expedientes que no corresponden".	Grupo de Gestión Documental	15/12/2022
608	Evaluación de Riesgos - RG-GD-26	Durante la evaluación de los controles por parte de la Oficina de Control Interno se evidencio la Materialización del riesgo "Incumplimiento en los tiempos de entrega por parte del Operador Postal", evaluación realizada en septiembre del 2021.	Grupo de Gestión Documental	15/12/2022
611	Auditoría a la gestión presupuestal, contable y a los estados financieros ANLA - FONAM	Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del cálculo de depreciación.	Grupo de Gestión Administrativa	30/06/2022
612	Auditoría a la gestión presupuestal, contable y a los estados financieros ANLA - FONAM	Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación.	Grupo de Gestión Administrativa	30/06/2022
613	Auditoría a la gestión presupuestal, contable y a los estados financieros ANLA - FONAM	Inobservancia de las características cualitativas establecidas en la normatividad e incluido en el numeral 6.4.4.3 del Manual de Políticas Contables en lo concerniente a comparabilidad, verificabilidad y uniformidad de la información financiera.	Grupo de Gestión Administrativa	30/06/2022
614	Seguimiento y evaluación por parte de la OCI a los riesgos ubicados en zona baja. RG-GA-34	Como resultado de la evaluación realizada por la OCI, en los meses septiembre y octubre, se evidencio la materialización del riesgo RG-GA-34 Aumento en el volumen de los residuos que incluyan material aprovechable.	Grupo de Gestión Administrativa	7/02/2022
616	Auditoría al Sistema Integrado de Gestión - Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	No se evidencia implementación de los criterios de significancia establecidos en el instructivo técnico para la identificación de aspectos e impactos ambientales, tampoco se encontraron registros de comunicación de los aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la entidad.	Grupo de Gestión Administrativa	30/04/2022
617	Auditoría al Sistema Integrado de Gestión - Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	Para los literales d) y e), no se encontraron evidencias de las prácticas periódicas (simulacros) de las acciones de respuesta a condiciones de emergencias planificadas, por ende, tampoco de la evaluación y revisión periódica después de que se hayan realizado pruebas.	Grupo de Gestión Administrativa	30/06/2022
618	Auditoría a la Gestión del Talento Humano	Inconsistencia en la cronología establecida por el capítulo 7. Nombramientos del Instructivo para el	Grupo de Gestión Humana	31/05/2022

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AUDITORIA	HALLAZGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	FECHA FINAL DD / MM / AAAA
		manejo de historias laborales de la Entidad.		
619	Auditoría a la Gestión del Talento Humano	Incumplimiento de la disposición normativa que determina la obligación de verificar si los funcionarios cumplen con los requisitos mínimos para acceder al cargo.	Grupo de Gestión Humana	31/07/2022
622	Materialización del riesgo de gestión RG-FO-65	Materialización del riesgo de gestión RG-FO-65 incumplimiento de los tiempos establecidos para la evaluación de proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental	Subdirección de Evaluación de Licencias	31/12/2022

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

Se anexa archivo en PDF con Plan de Mejoramiento vigente suscrito con la CGR. Anexo 29: PM CGR

e. Estado de riesgos de la entidad

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales cuenta con 71 riesgos, distribuidos así: ambiental 1 (1,4%), corrupción 19 (26,8%), cumplimiento 18 (25,4%), estratégicos 6 (8,5%), Financieros 6 (8,5%), imagen o reputacional 2 (2,8%), operativos 17 (23,9%), seguridad digital 2 (2,8%), los cuales se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO
1	Recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para priorizar, retrasar, dar viabilidad o no de permisos y trámites ambientales	Corrupción
2	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para beneficiar al permisionario en el seguimiento de permisos y trámites ambientales sin el cumplimiento de los requisitos	Corrupción
3	Emitir conceptos y/o direccionar los actos administrativos objeto de revisión para favorecer y/o perjudicar indebidamente a un tercero.	Corrupción
4	Omitir o dilatar alguna de las etapas del proceso de cobro coactivo para favorecer y/o perjudicar indebidamente a un tercero	Corrupción
5	Realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Judicial para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero	Corrupción
6	Realizar u omitir indebidamente actuaciones en el procedimiento sancionatorio en beneficio propio o de un tercero.	Corrupción
7	Uso indebido de los bienes muebles custodiados en bodega por parte de almacén, para beneficio propio o de un tercero.	Corrupción
8	Realizar nombramientos, emitir certificaciones y otorgar beneficios laborales sin el cumplimiento de requisitos, que conlleven al favorecimiento de terceros.	Corrupción
9	Pérdida, eliminación, alteración y/o manipulación de documentos o expedientes para favorecimiento propio o de un tercero.	Corrupción
10	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para beneficiar a un proponente con la celebración de un contrato	Corrupción
11	Indebida realización de la supervisión contractual que permita favorecer intereses particulares.	Corrupción

No.	NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO
12	Eliminación, modificación u ocultamiento de la información de la entidad que reposa en la plataforma tecnológica de la entidad para beneficio propio o favorecer a un tercero.	Corrupción
13	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para desviar los resultados del control y seguimiento ambiental de Proyectos, Obras y Actividades (POA).	Corrupción
14	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para otorgar, negar o archivar una licencia ambiental	Corrupción
15	Calculo inexacto de la base de retención, por presentación de documentos que no se enmarcan en los beneficios tributarios, con el fin de beneficio propio o de un tercero	Corrupción
16	Alteración, supresión, tráfico, sustracción o intercambio no autorizado de información institucional para beneficio propio o de un tercero	Corrupción
17	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero, para cambiar los resultados de la evaluación independiente	Corrupción
18	Vulnerar, divulgar o manipular cualquier actuación disciplinaria establecida en la ley, para desviar o entorpecer el objetivo del proceso disciplinario en beneficio propio o de un tercero.	Corrupción
19	Eliminación, modificación u ocultamiento de la información (Informes de Cumplimiento Ambiental) radicada por los usuarios y evaluada de manera tercerizada, para beneficio propio o favorecer a un tercero	Corrupción
20	Posibilidad de pronunciamientos oficiales contradictorios para el seguimiento a permisos y trámites ambientales	Operativo
21	Posibilidad de pronunciamientos oficiales contradictorios para la evaluación de los trámites y permisos ambientales	Operativo
22	Posibilidad de no decretar todas las pruebas dentro del proceso disciplinario que permitan llegar a la verdad de los hechos dentro del término legal.	Cumplimiento
23	Posibilidad de que el seguimiento de los expedientes activos de permisos y trámites ambientales se realice de manera inoportuna	Operativo
24	Posibilidad de incumplimiento de las metas programadas en el Plan Estratégico Institucional	Estratégico
25	Posibilidad de incumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión relacionados con la información documentada	Operativo
26	Posibilidad de disminuir el índice de desempeño institucional	Estratégico
27	Posibilidad de baja ejecución presupuestal (< 95%), de los recursos de inversión nación programados en la vigencia	Financiero
28	Posibilidad de incumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Institucional	Estratégico
29	Posibilidad de insostenibilidad financiera en la entidad	Financiero
30	Posibilidad de daño de los bienes muebles de la Entidad, por deficiencias en las prácticas de almacenamiento	Operativo
31	Posibilidad de incumplimiento en los tiempos de entrega de las comunicaciones por parte del Operador Postal	Cumplimiento
32	Posibilidad de incumplimiento del plan de mantenimiento adoptado por la Entidad	Operativo
33	Posibilidad de presentación y publicación inoportuna de los estados financieros a los grupos de interés	Financiero
34	Posibilidad de presentar inconsistencias en la documentación asignada a un expediente	Cumplimiento
35	Posibilidad de liberación Incorrecta de saldos de registros presupuestales y Certificados de disponibilidad presupuestal	Financiero
36	Posibilidad de realizar el abono en una cuenta bancaria diferente a la reportada en el contrato del tercero	Financiero

No.	NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO
37	Posibilidad de sobrevaloración o subvaloración del inventario de los bienes muebles de la Entidad	Operativo
38	Posibilidad de incumplimiento de la normatividad ambiental vigente por la disposición incorrecta de los residuos generados	Ambiental
39	Posibilidad de que la evaluación de las solicitudes de los usuarios, relacionadas con las certificaciones, vistos buenos, permisos y trámites ambientales dentro del marco de las políticas ambientales y la normativa vigente se realice fuera de términos	Cumplimiento
40	Posibilidad de presentarse dificultades en la implementación o integración de los documentos técnicos con visión regional en la aplicabilidad de procesos de evaluación y seguimiento de competencia de la entidad	Operativo
41	Posibilidad de incumplir los compromisos de mejora en la gestión de la Entidad, adquiridos en espacios de rendición de cuentas con grupos de interés	Imagen o Reputacional
42	Posibilidad de incrementar la conflictividad, cuando se realicen acciones de intervención inadecuadas en la prevención y transformación de conflictos de los proyectos, obras o actividades que son competencia de la ANLA	Operativo
43	Posibilidad de responder de manera inoportuna las solicitudes de celebración de Audiencias Públicas Ambientales radicadas por los grupos de interés	Cumplimiento
44	Posibilidad de publicación extemporánea de información contractual de prestación de servicios en la página web institucional	Cumplimiento
45	Posibilidad de perder competencia por la inoportunidad en la liquidación de contratos	Operativo
46	Posibilidad de incumplimiento de los plazos para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a los procedimientos internos adoptados	Cumplimiento
47	Posibilidad de responder de manera inoportuna las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias solicitadas por los grupos de interés	Cumplimiento
48	Posibilidad de fuga de conocimiento en los colaboradores de la Entidad	Estratégico
49	Posibilidad de emitir pronunciamientos inadecuados respecto del control y seguimiento ambiental de proyectos, obras o actividades de competencia de la ANLA	Operativo
50	Posibilidad de incumplimiento de los tiempos establecidos para las visitas de seguimiento de los proyectos que inicien etapa de construcción de competencia de la ANLA	Cumplimiento
51	Posibilidad de incumplimiento en la implementación de los planes de trabajo asociados a las iniciativas de cambio de la vigencia	Estratégico
52	Posibilidad de que la defensa jurídica de la Entidad se realice de manera extemporánea	Cumplimiento
53	Posibilidad de incumplir los términos establecidos para dar respuesta a los derechos de petición y de consultas asignados a la OAJ	Cumplimiento
54	Posibilidad de imprecisión en la toma de decisiones relacionadas con el abastecimiento, procesamiento y apropiación de la información geográfica	Operativo
55	Posibilidad de pérdida de la disponibilidad de la información en los sistemas informáticos de la entidad	Seguridad digital
56	Posibilidad de incumplir los términos para las solicitudes de expedientes y anexos realizadas por los usuarios internos y externos	Cumplimiento
57	Posibilidad de realizar formulación inadecuada de los instrumentos que permiten orientar las decisiones en la evaluación y el seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento, permisos o trámites ambientales	Operativo
58	Posibilidad de elaboración deficiente y/o presentación extemporánea de informes de ley	Cumplimiento

No.	NOMBRE DEL RIESGO	CLASE DE RIESGO
59	Posibilidad de difundir información incompleta, confusa e inoportuna a los usuarios (internos y externos) sobre los planes, programas, proyectos, servicios, trámites y actividades en general de la entidad	Imagen o Reputacional
60	Posibilidad de incumplir las metas establecidas en los indicadores de las actuaciones administrativas de las etapas procesales	Operativo
61	Posibilidad de vulnerar el debido proceso en el impulso procesal de cada expediente	Cumplimiento
62	Posibilidad de prescripción de las obligaciones y de la acción de cobro por vencimiento de términos	Financiero
63	Posibilidad de generación de salidas no conformes por deficiencias en la calidad de la evaluación	Operativo
64	Posible incumplimiento de los tiempos establecidos para la evaluación de proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental	Cumplimiento
65	Posibilidad de incumplimiento en la implementación de los proyectos de desarrollo de software priorizados en Comité Directivo	Estratégico
66	Posibilidad de inconsistencias en la liquidación de nómina, seguridad social y/o parafiscales	Operativo
67	Posibilidad de incumplimiento en la gestión del cobro de acreencias	Operativo
68	Posibilidad de incumplimiento en la evaluación de los requisitos legales y otros requisitos asociados al Sistema de Gestión Ambiental - SGA	Cumplimiento
69	Posibilidad de indebido proceso de publicidad (notificación personal y electrónica, comunicación y publicación) de los actos administrativos emitidos por la Entidad	Cumplimiento
70	Posibilidad de incumplimiento de las actividades administrativas para la aprobación de la comisión o autorización de viaje, cuya solicitud esté fuera de los términos establecidos	Cumplimiento
71	Posibilidad de pérdida de la confidencialidad e integridad de la información en los sistemas informáticos de la entidad	Seguridad digital

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

A continuación, se relacionan los temas que requieren atención prioritaria:

Nro.	Tema	Descripción
1	Armonización proceso licenciamiento ambiental – área de influencia/consulta previa	Se requiere identificar adecuadamente el área de influencia para que la misma guarde coherencia con la certificación que expide el DANCP, ya que a la fecha se presentan discrepancias entre éstas. Adicionalmente, en algunas ocasiones el polígono socioeconómico es diferente, razón por la cual no se puede determinar con claridad la procedencia de la consulta previa. Actualmente, en la reunión de información adicional se solicita la corrección de dicho certificado pero esto no ocurre de forma sistemática generando en algunos casos la suspensión de las evaluaciones. Se requiere un acuerdo interinstitucional para que la información sobre la cual la ANLA se pronuncia, sea la misma que la que se entrega por la DANCP y se establezcan canales de comunicación permanentes en torno a las temáticas de consulta previa y licenciamiento ambiental.

Nro.	Tema	Descripción
2	Biocontroladores	La ANLA envió al MADS una propuesta de reforma al Decreto 1076 en el numeral relacionado con la necesidad de licenciamiento ambiental para la introducción de organismos vivos al país, ya que se debe dar claridad a los usuarios para la parte de bioinsumos (fundamental para sector agrícola), importación de semillas y material vegetal clave para el desarollo del sector forestal. El MADR apoya esta propuesta.